AÑO XIX — N.o 6,427
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. — (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 2 DE JULIO DE 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO
TEMPERATURA DE AYER. Mínima 0oC. — Máxima 16oC.
PROBABILIDADES PARA HOY. — Bueno. —Helada.
Oficina Meteorológica de Chile. — Quinta Normal.

El conflicto italo-abisinio es la crisis más seria de la post-guerra, se dijo ayer en Londres

Eden reconoció que Mussolini había rechazado sus proposiciones

GOLPE PARA LA S. D. N.

Gran Bretaña llevará a cabo sus compromisos

LONDRES, 1.o (U. P.)— En el debate de hoy en la Cámara de los Comunes, el capitán R. Anthony Eden fué el foco de la atención al dirigir la discusión sobre asuntos concernientes a política internacional, cuando se reveló que Gran Bretaña había ofrecido ceder una faja de territorio en el Somaliland Británico, a fin de dar salida hacia el mar a Etiopía.

Hablando de su visita a Roma, Eden dijo que había expresado al Premier Benito Mussolini "la grave preocupación del Gobierno británico" por el curso de los últimos acontecimientos entre Italia y Etiopía. Por primera vez declaró Eden oficialmente que Mussolini había rechazado el ofrecimiento de buenos oficios de Gran Bretaña para arreglar la larga disputa entre los dos países.

"No podía el Gobierno británico, dijo el Ministro, permanecer indiferente ante los hechos, que pudieran afectar profundamente el porvenir de la Sociedad de Naciones. La opinión pública de este país es severísima en lo que se refiere a este asunto". En seguida reveló que, estando él en Roma, insinuó a Musolini que Gran Bretaña cedería a Etiopía "una faja de territorio en la Somalilandia Británica, para dar acceso al mar a Etiopía. El Ministro se apresuró a poner en claro que los ofrecimientos hechos por Inglaterra a Italia eran provisorios", y tenían por objeto facilitar la concesión a Italia por parte de Etiopía de "derechos territoriales y ventajas económicas que se consignarían en un arreglo entre ellos".

MUSSOLINI NO ACEPTA

Eden dió a conocer que Gran Bretaña no pedía otras concesiones que ciertos derechos a pastar su ganado para algunas tribus, en el territorio que pudiera ceder Etiopía a Italia.

"No fué cosa fácil hacer nuestra insinuación, dijo; sólo la gravedad de la situación pudo justificar la cesión de territorio británico sin compensaciones. Mucho lamento que esta insinuación no satisfaciera al señor Mussolini, que no pudo aceptarla como base de solución de la disputa".

Sobre el conato de mediación entre Italia y Etiopía, Eden declaró: "Nuestros métodos no son ni egoístas ni dictados por nuestros intereses africanos, sino por nuestra calidad de miembros de la Sociedad de Naciones. A nuestro juicio, la paz sólo puede perdurar por medio de la seguridad colectiva".

Respecto a sus dos visitas al Premier de Francia, M. Pierre Laval, en los últimos diez días, Eden dijo que había reconocido en el curso de la conversación la necesidad de la más estrecha colaboración franco-británica para la negociación del pacto de seguridad de la Europa Occidental y para un acuerdo sobre armamentos terrestres. Agregó que Francia y Gran Bretaña buscaban ahora "alguna forma de colaboración encaminada a seguir en el más breve plazo y tan completamente como fuese posible, el cumplimiento por ambos países del programa de 3 de febrero".

UN RESULTADO CONCRETO

Por último, Eden dijo que sus conversaciones con Mussolini habían logrado un acuerdo para trabajar continuamente por el apaciguamiento de Europa, según el espíritu del comunicado anglo-francés dado en Londres el 3 de febrero último, y del acuerdo a que llegaron Gran Bretaña, Francia e Italia en Stresa.

"Tengo razón para albergar esperanzas, dijo, de que pronto se encontrarán las mejores líneas generales para negociar".

Al propio tiempo que admitió que los tres gobiernos podrán diferir sobre la relativa importancia de los diversos puntos de los programas de Londres y Stresa, Eden reiteró que era posible acordar un método de "negociación libre y equitativa con los demás gobiernos que contribuyen actualmente a la solución de estos problemas".

Al terminar su discurso el Ministro, el miembro laborista Mr. George Lansbury, como jefe de la oposición, interpeló al Gobierno para saber cuándo daría a conocer a la Cámara de los Comunes otras medidas encaminadas a presionar a Italia, por medio de la opinión pública de Europa.



Mr. Hoare



Lord Cecil

El Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, prometió dar al Parlamento detalles más completos sobre el particular, tan pronto como el Gobierno se considerase en condiciones de revelarlos.

"El Gobierno, dijo el Ministro de Relaciones, considera que las cuestiones que nos preocupan son urgentísimas y merecen la especial y constante atención de parte del Gobierno".

El miembro liberal por Consett, Durham, capitán John P. Dickie, pidió que el Gobierno debiera informar previamente al Parlamento antes de ceder cualquiera extensión de territorio a Etiopía.

¿OTRAS POTENCIAS MEZCLADAS?

Una demostración de la gravedad que atribuye el Gabinete británico a peligro de guerra ítalo-etíope fué la declaración de Sir Samuel Hoare, especialmente al declarar a la Cámara más adelante: "Es de imperiosa necesidad que el Gobierno tome medidas a fin de llegar a un arreglo de esta peligrosísima cuestión y para remediar una situación por de más crítica, que pudiera resultar desastrosa".

El tenor de las observaciones del Ministro de Relaciones reflejaba la alarma británica ante la intensificación de la campaña militar italiana en las fronteras de Etiopía, que en el sentir de la opinión haría peligrar la existencia misma de la Sociedad de Naciones.

Sin embargo, algunos comentaristas que asistían a los pasillos de la Cámara pretendían descubrir en dichas declaraciones el temor de que otras potencias pudiesen estar mezcladas en el embrollo.

Ante la grave preocupación, que ahora el Gobierno ha confesado oficialmente se espera que el Gabinete en su sesión del miércoles estudiará diversas soluciones para el rechazo de Mussolini del ofrecimiento británico de arreglo. Además de considerar los intereses inconmensurables que hay en juego en el exterior, el Gabinete se verá poderosamente influenciado por el clamor público británico en favor de la paz y salvación de la SDN.

LORD CECIL ANALIZA LA SITUACION

Dirigiéndose a la Convención de Paz y Reconstrucción, Lord Cecil declaró esta mañana que la disputa ítalo-etíope era la complicación internacional más grave después de la guerra. No se trata de culpar a país determinado por los encuentros fronterizos, dijo; si los miembros de la SDN cumplen con sus promesas en relación con Etiopía, se mantendrá la paz; de lo contrario, es dudoso que la seguridad colectiva reaccione jamás del golpe que va a recibir. Si el Primer Ministro, Mr. Stanley Baldwin cumple la frase empleada por él el sábado, que el Pacto de SDN era el eje de la política británica, tendrá el apoyo entusiasta del pueblo inglés". Las palabras de Lord Cecil reflejaban el sentir de la mayoría de sus conciudadanos.

Recién salido el país de elecciones generales, se piensa que ese sentir habrá seguramente de impresionar más profundamente al Gobierno.

A pesar de la insistencia de Lansbury esta tarde, el Ministro de Relaciones dijo: "No es que quiera reservar la información, pero considero que, de ir más allá, perjudicaría el curso que todos quisiéramos tomaran los acontecimientos".

LONDRES, 1.o (U. P.) — Lord Cecil, dirigiéndose a la Convención de Reconstrucción de la Paz, hizo una descripción de la situación ítalo-abisinia como "la crisis más seria de la post-guerra. Si la Sociedad de las Naciones fracasa en sus obligaciones, el golpe para la seguridad colectiva será tal, que es muy dudoso el que la Sociedad de las Naciones logre reponerse. Gran Bretaña, por su parte, llevará a cabo íntegramente sus compromisos del convenio de dicha Sociedad".

EDEN DA CUENTA DE SU MISION A LA CAMARA DE LOS COMUNES

Habla de sus estériles visitas a Roma en su discurso

EL TRATADO NAVAL Y EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

LONDRES, 1.o (U. P.) — El siguiente es el texto del discurso pronunciado hoy día en la Cámara de los Comunes por el Ministro británico de asuntos de la Liga de las Naciones, capitán R. Anthony Eden, durante el debate sobre problemas extranjeros. En sus observaciones trata de sus estériles visitas a Roma, cuando fracasó en su intento de conseguir que el Premier Benito Mussolini acepte la oferta británica de "buenos oficios" en la disputa ítalo-etíope. También disertó sobre sus dos visitas al Premier Laval, quien a la vez ocupa la cartera de Relaciones Exteriores de Francia.

"El propósito de la visita que recientemente hice a París, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno de Su Majestad, era doble. El Gobierno de Su Majestad deseaba ante todo aprovechar la primera oportunidad de ofrecer al Gobierno francés una entera y sincera explicación sobre el tratado naval anglo-alemán, y también deseaba consultar con el Gobierno francés los caminos y posibilidades de hacer un progreso lo más rápido posible de las negociaciones sobre todos los puntos enumerados en el comunicado anglo-francés de Londres, del 3 de febrero.

"En cuanto al tratado naval anglo-alemán, entregué al Premier francés una relación de contenidos del tratado en sí, y expuse ante él las circunstancias en las que fué negociado y las razones que guiaron al Gobierno de Su Majestad a firmarlo. M. Laval me explicó con idéntica franqueza el punto de vista mantenido por el Gobierno francés sobre este tratado, y el cual a la vez es su propio punto de vista, y su relación con los diversos problemas europeos, para la solución de los cuales ambos Gobiernos se encuentran ahora aún más comprometidos.

"Durante nuestras conversaciones se reconoció que para el arreglo de estas cuestiones, como ser: la elaboración del pacto aéreo de las potencias de Europa Occidental, el problema del pacto de seguridad de la Europa Oriental, el pacto de la Europa Central o pacto del Danubio, y la limitación de los armamentos de tierra, se precisaba una estrecha colaboración entre Francia y Gran Bretaña.

"Estas y otras cuestiones no son de interés para Gran Bretaña y Francia solamente, y, por lo tanto, buscamos, conjuntamente con el Gobierno francés, una forma de colaboración destinada a asegurar el cometido, lo más rápida y completamente posible, de todas las naciones a quienes ello atañe, del programa presentado en el comunicado de Londres del 3 de febrero último.

"A la terminación de las discusiones sobre estos mismos puntos que sostuve después con el Premier Mussolini en Roma, nos satisface poder registrar un acuerdo referente a la posibilidad de continuar la labor de apaciguamiento de Europa, de acuerdo con el principio ofrecido en el comunicado de Londres, y la resolución aprobada en la Conferencia de Stresa.

Mr. Eden

"Por lo tanto, existe ahora razón para esperar que una mejor huella para las negociaciones pueda ser encontrada. Aún más, no puedo dudar que, a pesar de que los tres gobiernos no atribuyan la misma importancia, o asignen la misma urgencia a todos los puntos del programa, sería muy posible llegar a un acuerdo sobre el método por el cual, en libre e igual forma de negociación con otros gobiernos, ellos logren unirse para contribuir a la solución de estos problemas.

"Ahora quiero referirme a la disputa ítalo-etíope, sobre lo cual conversé con el Signor Mussolini el 25 y 26 de junio. Expresé ante él la preocupación del Gobierno de Su Majestad por la vuelta que habían tomado los acontecimientos entre Italia y Etiopía, haciéndole ver que nuestros métodos no eran ni egoístas ni dictados por nuestros intereses en el Africa, sino por nuestra participación en la Sociedad de las Naciones. Manifesté que la política extranjera de Gran Bretaña estaba basada sobre los principios de la Sociedad de las Naciones, y, por lo tanto, el gobierno de Su Majestad no podía mostrarse indiferente a los sucesos que podían afectar gravemente el porvenir de la Sociedad de las Naciones y que respecto a este punto, la opinión pública de esta nación tiene sentimientos bastantes enérgicos sobre la materia.

"Manifesté también que según nuestra manera de pensar, la paz podía conservarse por medio de una seguridad colectiva, y que solamente por la Sociedad de las Naciones, Gran Bretaña podía jugar su papel en Europa, enteramente. Es por esta razón por qué el gobierno de Su Majestad ha estado estudiando ansiosamente la posibilidad de que haya alguna contribución constructiva que le sea posible, a fin de provocar una solución.

"Luego expuse al Premier Mussolini la clase de contribución que el gobierno de Su Majestad tiene pensado y sobre el cual yo estaba autorizado para manifestar como una tentativa de sugerencia.

"Tal sugerencia, abiertamente, es como sigue: para obtener la solución final de la disputa entre Italia y Etiopía, el gobierno de Su Majestad estaba dispuesto a ofrecer a Etiopía una franja de territorio en la Somalilandia Británica, dándole así acceso al mar.

"Esta proposición iba dirigida a facilitar las concesiones territorales y económicas de Etiopía a Italia, como podían haber sido contempladas en un acuerdo de solución. El gobierno de Su Majestad no pediría ninguna concesión a cambio de este arreglo, salvo los derechos de talaje para nuestras tribus en dicho territorio que podría haber sido cedido a Italia. Esta sugerencia no podía haber sido hecha ligeramente. Sólo gravedad de la situación podría justificar la cesión de territorio británico a Etiopía, sin ninguna retribución equivalente. Lamento mucho que esta sugerencia no haya convenido al Premier Mussolini quien no pudo aceptarla como la base para la solución de la disputa.

"A mi regreso a París, di cuenta a M. Laval de mis conversaciones con el Premier Mussolini".

ITALIA ESTARIA DETERMINADA A ATACAR A ABISINIA EN OTOÑO

Mussolini

Sólo Gran Bretaña puede salvar a la S. D. N.

LA SITUACION ES CRITICA

GINEBRA, 1.o — (U. P.) El anuncio hecho por Anthony Eden en la Cámara de los Comunes ha confirmado la impresión de los peritos en asuntos internacionales de que Mussolini está determinado a atacar a Abisinia en otoño, colocando así a SDN en una situación más crítica, probablemente, que el asunto de la Manchuria.

Los observadores creen que sólo Gran Bretaña puede salvar a la SDN del serio golpe, en vista de la apatía de Francia, la Pequeña Entente y Rusia que profesan una gran lealtad a la SDN, pero parece que hasta el momento no han hecho el más leve esfuerzo para detener a Italia.

Las esperanzas de Ginebra están basadas en los hechos de que Gran Bretaña hasta el momento ha ocupado una posición tan firme que ahora no puede abandonarla sin una grave pérdida de prestigio. Se ha hecho resaltar que Anthony Eden hizo notar en el Consejo de mayo y en visita a Roma que Gran Bretaña está en favor de la solución pacífica, por tanto Gran Bretaña sufriría un golpe moral si Italia ataca a Abisinia.

Por ende, algunos observadores creen que el anuncio de Anthony Eden en la Cámara de los Comunes está destinado, en parte, a preparar la opinión inglesa para una nueva intervención británica, si es necesario, porque están convencidos de que Gran Bretaña desea hacer importantes sacrificios para conservar la paz, mientras Italia ha adoptado una actitud irrazonable. Tal intervención podría implicar el cierre del Canal de Suez, obstruyendo esto seriamente el acarreo de tropas italianas y material de guerra. Sin embargo, se cree que Gran Bretaña asumirá tal actitud legal sólo ante una recomendación del Consejo de la SDN, tanto más cuanto que el tratado compromete a Gran Bretaña a mantener el canal abierto a todas las naves en tiempos de paz o de guerra.

En espera del fallo de la comisión de arbitraje y conciliación que actualmente sesiona en Holanda, la SDN permanece lejos de la disputa, pero la verdadera prueba para la lealtad de Gran Bretaña hacia la SDN vendrá el 25 de agosto, que es el tiempo límite para los esfuerzos de la comisión.

EXPLOSION EN UNA MINA DE CARBON

Hubo luego un incendio que impide prestar socorro

MUERTOS Y HERIDOS

CALCUTA, 1.o — (U. P.) —Informaciones que han llegado a esta ciudad hacen saber que hay treinta muertos y alrededor de sesenta heridos a causa de explosiones habidas en una mina de carbón cerca de la aldea de Dhanbad.

Se sucedió luego un incendio que impide a los de las partidas de socorro cumplir su cometido.

En la primera explosión hubo 3 heridos, los que al salir dijeron que habían perecido 16 compañeros. La segunda explosión mató a otros catorce y dejó heridos otros 23.

Más tarde se recibieron noticias de que los muertos en Dhanbad suman 22.

En las primeras horas estalló un incendio en los túneles, razón por la cual no ha sido posible sellarlos.

El capataz de la mina dijo al gerente de la empresa que tenía el presentimiento de que estaba a punto de ocurrir algo grave. Después de esta conversación, ambos descendieron a la mina a hacer una investigación, y ambos perecieron.

GRANDES INUNDACIONES CAUSAN LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN VARIAS CIUDADES DEL JAPON

Sesenta y tres mil casas han sido inundadas

227 PERSONAS DESAPARECIDAS

TOKIO, 1.o — (U. P.) — A raíz de las lluvias torrenciales recientes, en las ciudades de Kurume y Nogata, en la Prefectura de Fukuoka, han desaparecido 97 personas; 63 mil casas han sido inundadas; muchas comunidades han quedado enteramente aisladas; hay 10 millones de yen en daños y pérdidas; las minas de carbón están llenas de agua, y serios peligros amenazan a las referidas ciudades.

Oficialmente se anuncia que a causa de las inundaciones, han muerto 227 personas en 21 Prefecturas.

Se añade que los daños por las mismas causas son: 222 mil casas considerablemente perjudicadas, en una área de 106 mil acres de terrenos; líneas férreas y puentes interrumpidas en 63 puntos; se estima que en botes y carretas se ha prestado auxilio a diez mil personas; los ferrocarriles están transportando alimentos gratis para los damnificados; los templos se hallan repletos de damnificados, los que en su mayoría pusieron a salvo sus objetos preciosos de familia.

Mejoramiento del Hospital Militar

EXISTE UN INTRESANTE PLAN

Nos hemos informado de que la Dirección del Hospital Militar ha elaborado un interesante plan destinado a mejorar los servicios e instalaciones de la institución mencionada.

En este plan se menciona la posibilidad de expropiar los edificios y terrenos colindantes, a fin de construir nuevos pabellones.

Se ha solicitado a Impuestos Internos que avalúe las propiedades mencionadas.

Italia se apresta para la guerra química



Aun cuando su enemigo potencial más próximo parece ser Abisinia, que no ha de andar muy bien provista de gases asfixiantes y venenosos porque no está suficientemente civilizada para eso, Italia no quiere tomar chances.

Esta fotografía fué tomada en las recientes maniobras en Centocello, presenciadas por Mussolini, y en que se dió énfasis especial al ataque y defensa de la guerra química. En ese instante una brigada de tropas avanza, arrastrándose y provista de máscaras contra gases asfixiantes a la vez que protegida por una espesa nube de humo, contra un enemigo que se defiende también químicamente.

¿Presión política de Yugoeslavia sobre el Gobierno de Bulgaria?

SOFIA, 1.o — (U. P.) — Ningún conocimiento se ha tenido en esta capital acerca del pretendido arresto de tres personas por el delito de espionaje. Los políticos neutrales y los portavoces del Gobierno han asegurado a la United Press que no se ha cursado orden de prisión alguna para la detención del coronel Damián Velscheff y otros dirigentes políticos. Asimismo niegan toda versión relativa a supuesta crisis de Gobierno.

Conviene hacer notar, sin embargo, que hace algunas semanas un mozo judío, un agente comisionista judío y un empleado búlgaro fueron detenidos bajo la acusación de participar en un complot de espionaje en favor de un país extranjero.

El trío fué puesto en manos de las autoridades judiciales.

Toscheff y el Ministro de Hacienda Kiaakoff celebraron últimamente una conferencia con los expertos financieros, con quienes discutieron las posibilidades de algún cambio en el Ministerio de Finanzas, el cual se supone que Riaskoff deseaba renunciar debido al mal estado de su salud. Jamas, sin embargo, extendió su renuncia.

VIENA, 1.o — (U. P.)— Algunos expertos en asuntos balcánicos consideran las informaciones de Belgrado respecto de la crisis política en Bulgaria, como una presión política de Yugoeslavia sobre el Gobierno búlgaro en relación con la situación internacional de los Balcanes, tal vez en cuanto al Pacto Balcánico, que hasta el momento Bulgaria no ha querido firmar.

Esta creencia ha tomado más cuerpo ante el hecho de que el Ministro del Interior, Athanasoff, se encuentra al presente en Belgrado, capital en donde puede leer las informaciones mencionadas.

SOFIA, 1.o — (U. P.) — La policía búlgara descubrió hoy día subterráneos comunistas en las escuela de enseñanza secundaria. La policía secreta encontró una guarida comunista perfectamente bien organizada en un conocido plantel de Sofía. 11 de los alumnos fueron expulsados del colegio. Las autoridades decidieron aplicar idéntico castigo a cualquier otro estudiante que sea sorprendido con emblemas comunistas o comprometido en propaganda de ese régimen.

Se anunció este movimiento casi simultáneamente con las negociaciones búlgaro-soviéticas de un tratado de intercambio cultural iniciadas en Sofía. El Ministro del Soviet, Rascolnikoff, conferenció con los estadistas búlgaros el sábado referente a la facilitación de un intercambio de visitas entre pintores, escritores y estudiantes búlgaros y soviéticos.

SESION DE LA CONFERENCIA DE NITRATOS

SCHEVENINGEN, 1.o — (U. P. — Los delegados a la conferencia internacional, del ázoe celebraron esta mañana su nueva sesión, la cual volvió a carecer de resultados postivos.

La conferencia, sin embargo, continuará, y en caso que no se alcance resultado alguno en Scheveningen, los delegados se reunirán posteriormente en algún otro país.

SCHEVENINGEN, 1.o — (U. P.) — Con la excepción de los delegados polacos y belgas que partieron a sus países después de anunciar las demandas de cuotas, los delegados de la conferencia de la producción de abonos conferenciaron todo el día para tratar de resolver el impasse entre Chile y el llamado grupo D. E. N. Gran Bretaka, Alemania y Noruega, los grandes países productores) y los países más pequeños que objetan la pequeñez de las cuotas.

Sin embargo, el director del Sindicato alemán del Nitrato, Schmitz, espera llegar a un acuerdo. Mientras tanto la convención existente sigue en vigencia. Uno de los países recalcitrantes es Holanda, porque en los últimos tres años comenzó producción.

LOS RECEPTORES NO PUEDEN SER EMPLEADOS PU…

El Ministro de Justicia, don Osvaldo Vial, ha dado respuesta a una cantidad de solicitudes de los Receptores de Mayor Cuantía, en el sentido de que no es posible incluirlos como empleados públicos en el proyecto de ley sobre Escalafón Judicial.

En efecto, numerosos Receptores se habían dirigido al señor Vial, solicitando que en el citado proyecto se introdujeran modificaciones, con el objeto de darles a ellos el carácter de Empleados Públicos, a fin de que se les concediera derecho a jubilación con cargo al Erario Nacional.

El Ministro de Justicia, ha dado respuesta a est… manifestando que… la naturaleza esp… ciones encargad… por la Ley… que se arm… garantiza… el actual…

…MIO EL …CRETARIO …OMERCIO

…la mañana de ayer reasu… sus funciones de Subsecr… …rio de Comercio, don Desid… Fio García. El señor García, como se sabe, regresó el sábado último de Buenos Aires, a donde fué integrando la delegación de Chile a la Conferencia Comercial Panamericana.

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olea Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilde Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudio Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Rossiñol.— Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostín. Nueva York 66. 12 Julio

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 88 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Julio

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronometro Suizo", Agustinas 889 (casa fundada 1916). 22 Julio

LINDO PAR CANDELABROS PLATA, 900.— Véndese ocasión. Valdivieso 542, Recoleta. 6 Julio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21 Julio

¡ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa ...cal, pagamos precios máximos. ...nsulte antes de vender. Com... ...ñía 1025, frente Teatro Real, ...éfono 65833. 10—Jl.

...ENTE NECESITO BRILLANTES. Compro oro, Bandera 152. 3 Julio

... Y RELOJERIA. TRA... ...os, garantizados. Taller ... Aceptamos todo tra... ...mo. "Ocasiones". Ga... Agustinas 1146. 16—J.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles, Almirante Barroso 753. 10 Julio

PARA AUTOMOVILES USADOS: Ytler, Siglo XX 146. 5—A.

AL COMPRAR SU CHASSIS NO vacile más, nosotros le construiremos la carrocería, sea góndola o camión. Tenemos los últimos modelos aerodinámicos y personal competente. "Carrocería Santiago" Madrid 1111. 5 Julio

MOTOR FORD CON CAJA DE Cambio, vendo. Av. La Paz 358. 2—J.

DIFERENCIAL CON CAJA DE cambio, Overland 75, vendo. Av. La Paz 358. 2—J.

DIFERENCIAL FORD 29, VENDO. Av. La Paz 358. 2—J.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CErrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar, Tarapacá 851. 1.o—A.

CHANDLER TURISMO, EN REGIO estado, 5 gomas, vendo de ocasión. Diez de Julio 628. 2 Julio

AUTOMOVILES VIEJOS COMPRO Diez de Julio 625. 3 Julio

VENDO O PERMUTO AUTOMOvil valor $ 3.500, por leña o papas. San Pablo 5202. 3 Julio

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta, San Antonio 796. Despachos provincias contrarreembolso. 4 Julio

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKI, a $ 28.50, fábrica, San Diego 380. 6—Jl.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería, a precios más bajos de plaza. Despachos a provincias contra reembolsos. Suc. Abel Jara S., Delicias 1162, Santiago. 10 Julio

¡¡¡NEUMATICOS ROYAL!!! EN todas medidas, automóviles y camiones. Muy buenos precios. Morandé esq. Santo Domingo. 6 Julio

DINAMOS, MOTORES PARTIDA, repuestos, reparaciones, Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! POR réclame, $ 200.— cargadas. Santa Isabel 185. 2 Julio

CELULOIDE, RECIEN LLEGADO, mejores precios. Santa Isabel 185. 2 Julio

¡¡¡TAPICEROS, GARAGES!!! REcibí nueva remeza de telas y pergamoide, a mejores precios. Venta a toda hora, Sta. Isabel 185. 6 Julio.

¡¡¡AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS!!! de camiones y góndolas. ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad. Con descuentos "Bustos Hermanos". Chacabuco 15. 13 Julio

ARMONICE SU AUTOMOVIL, LE quedará nuevo. Use Armonix. Pídalo en los almacenes de Repuestos y Accesorios o donde Patricio Young, Delicias N.o 1158 B. 30 diciembre

4.—RODADOS EN GENERAL

CAMIONES, COCHES, CABRITAS con arneses, realizo. Independencia 3860. 31 Junio

VENDO CARRETELA, BUEN ESTADO. Nogales 4304. 2 Julio

CARRETELA 2 RUEDAS, EJE PAtente nueva, vendo de ocasión. Diez de Julio 625. 2 Julio

TRACTOR FORDSON CON ARAdo en flamante estado, vendo. Diez de Julio 625. 2 Julio

5.—ARRIENDOS BUSCADOS

FAMILIA EXTRANJERA NECESIta casa habitación, 2 dormitorios, 1 comedor, 1 hall, cocina, baño, etc., preferible barrio Ñuñoa cerca General Bustamante. Tratar: Hotel Bristol, pieza 46. 3 Julio

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

PARA ARRIENDOS, JORGE ODE. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

Departamentos, piezas

LINDA PIEZA BALCON CALLE, pensión, teléfono, Santo Domingo 1457. 5—Jl.

Locales y oficinas

ALMACEN, BUENA CASA. DELIcias 3573. 4 Jun.

ARRIENDO OFICINAS CON TEléfono, Bandera 552. 4 Julio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, parras altas. 10 Julio

"CRIADERO ELEODORO DE LA Cruz", Estación Nos, ofrece para entrega inmediata 4.000 olivos ingertados sobre patrón de semilla. No confundir: estos son ingertados sobre patrón de semilla. gran surtido de pinos macrocarpus, Eucaliptus, Glóbulos, cien pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 12 Julio

ARVEJAS ENANAS, TREPADOras, habas muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela. Mercado Central. Remitimos provincias. 7 Junio

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



¡¡¡AGOTAMIENTO nervioso!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas.



¡¡¡MENAJE DE CASA!!! artículo para regalo. Mejor surtido precios bajos "Casa Bauza", San Diego 1233. "Aquí más barato".



PARA AUTOMOVILES USAdos: Ytler, Siglo XX 146.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

MADAME X, CARTOMANCIA, QUIROMANCIA, EYZAGUIRRE 765.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESINFECTANTE DE USO INtimo para señoras. Pídalo en las buenas boticas.

FAJAS DE MEDIDA LARGAS, ACINTURADAS, a 45 CON materiales de primera. San Diego 630.

SANTA INES (NOS), EL MAS EXTENSO Y SURTIDO CRIAdero de árboles de Sud América. Ordenes, Morande 235, Santiago.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS DE OCASION, DESCANSOS, bolitas ofrecen Hampel y Kosiel, Santo Domingo 1156.

MODISTO DIPLOMADO EN PARIS, RECIBE HECHURAS DE abrigos, trajes sastres, ensembles, etc., a precios moderados. Corte perfecto, Morandé 558.

¡¡ABAJO LA EXPLOTACION!! DEL PRODUCTOR AL CONsumidor. La fábrica de muebles. "Las Delicias", ofrece las mayores gangas en muebles usados y nuevos, renovados, Delicias 2985.

CASA CRISTI, CALZADO FINO HECHO A MANO, REALIZA, toda su existencia a precio de costo, Delicias 2160.

SI DESEA OBTENER BUEN PRECIO POR SUS MUEBLES usados, avise a la fábrica de muebles "Las Delicias", Alameda 2981.

SALON CALLE CON Y SIN PENSION ARRIENDO, AVENIDA La Paz 372.

140 MIL PLANTAS DE PARRAS ARRAIGADAS DE UN año, torontel, rosada, pastilla, cuyana, todas grandes, de mesa chancelada tempranera, vendo desde pequeñas partidas. Portugal 684.

AL COMPRAR SU CHASSIS NO VACILE MAS. NOSOTROS LE construiremos la carrocería, sea góndola o camión. Carrocería Santiago, Madrid 1111.

VITA - OVO. SI USTED QUIERE SEGURIDAD EN EL EXITO de su gallinero obteniendo un rendimiento máximo de huevos y aves sanas y perfectas, use nuestros alimentos que son garantía de pureza y calidad. Williamson Balfour y Cía., Bandera esquina de Catedral. Compañía Molinera San Cristóbal, fabricantes.

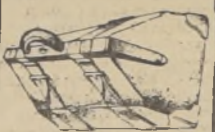
LOS CALLOS Y DOLORES DE LOS PIES DESAPARECEN CON el uso constante del afamado producto moderno Callocedes Díaz. Pídalo en todas las buenas boticas.

OBJETOS DE ARTE DECORATIVO, MUÑECA IRROMPIBLES se confeccionan a gusto del cliente en la Academia de Arte Decorativo Lobert, en Ricardo Santa Cruz 654.

SUSCRIBASE A "LA NACION"



SI DESEA OBTENER BUEN precio por sus muebles usados, avise a la Fábrica de Muebles. "Las Delicias". Alameda 2981 - 5, teléfono 60025.



TEJIDOS INALTERABLES casacas impermeables, objetos cuero en general, Bandera 846.



¡FABRICA DE CORBATAS!! San Diego 297. Telares propios, atiende pedidos a provincia.

140 MIL PLANTAS DE PARRAS arraigadas de un año, torontel, rosada, pastilla, cuyana todos grandes de mesa chancelada, tempranera vendo desde pequeñas partidas. Portugal 684. 11 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

ALIMENTOS PARA AVES "LA Granja", los más acreditados en Chile; preparados científicamente bajo la dirección técnica de Severino Pazos. Dándole a sus gallinas nuestro mash, éstas pondrán más huevos. Las fórmulas y pureza de los ingredientes, los garantizamos prueba análisis. Además, granos y toda clase alimentos. Reparto rápido domicilio. Solicite su pedido "La Granja", San Antonio 453, teléfono 87608. 15 Jul.

"VITA-OVO". — SI USTED QUIERE seguridad en el éxito de su gallinero, obteniendo un rendimiento máximo de huevos y una crianza sana y perfecta, use nuestros alimentos que son garantía de pureza y calidad.—Mash-food para ponedoras, "XXX", $ 51, con envase, y $ 47, sin envase los 100 kilos. Por cualquiera cantidad y a domicilio, solicítelos a nuestros distribuidores generales, Williamson, Balfour y Co. S. A., Bandera esquina Catedral. Teléfono 82421 o a sus fabricantes, Compañía Molinera San Cristóbal, Teléfono 81867, Santiago. 12 julio

VENDO PERDIGUEROS FINOS, padres a vista, tres meses, Recoleta 2105. 5—J.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PEluqueros, arreglo automáticamente. Andrés García, Chacabuco 21. 7—Jl.

PARA DAR A CONOCER NUEStro sistema de ondulación permanente, como propaganda desde $ 30. Patillas permanentes $ 15. ondulación al agua 5. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 6 Julio

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o—A.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 8—Jl.

TERNOS USADOS, OCASION. SAN Diego 207. 8—Jl.

¡¡CASIMIRES!! NACIONALES, importados, vende, desde un corte, representante fábricas. Precios mayoristas. Libertad 59, casa particular. 7—Jl.

¡¡¡ARNESES ARADORES!!! NUEvos, $ 95; la pareja, $ 125, para carretela, otros de pareja, vendo ocasión. Chiloé 1375. 3 Julio

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 26 Julio

VENDO DOS COLCHONES LANA nuevos. Lira 905. Jul 12

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO S. SACK San PABLO 1179 MORANDE 817

BILLALES "BRUNSWICK", CON facilidades de pago. Los Valdeses 675, esquina 10 de Julio, teléfono 88199. 27 Julio

COMPRO ANTEOJOS ZEIS Y Taquímetros de ocasión. Ahumada 268. 2 Julio

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

COMPAÑIA MINERA Y EXPLOtadora de Onix y Mármoles de Chile. — Cítase a asamblea general para el martes 2 de julio, a las 17 horas, en Nueva York N.o 17. El registro permanece cerrado desde el 24 de junio al 5 de julio inclusives. Por orden del Directorio. — El Presidente. 2—Jl.

COMPAÑIA MINERA LOS MORteros. — Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Huérfanos 837, estudio de don Alfredo Lewin, para el 8 de julio, a las 11.30 horas, con el siguiente objeto: 1.o tratar y resolver sobre la reforma de estatutos y aumento de capital y sobre cada uno de los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1934, pudiendo revocarlos o modificarlos. — 2.o Tratar y resolver sobre la negociación con la Sociedad Minera de Andacollo, su resolución y transacción y sobre la disposición y distribución de los fondos que se perciban. — 3.o Tratar y resolver sobre cualquier otro asunto que se relacione con los negocios sociales, con las mismas facultades que una Junta Ordinaria. —El Registro permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 13 de julio inclusive. — El gerente. Julio 7

AVISO.—LLAMASE LA ATENCION a un aviso que se publica en el Diario Oficial, por el cual se abre un concurso para proveer el cargo de Ingeniero Administrador grado 8.o, del Servicio de Agua Potable de Lota, dependiente de la Dirección General, Agustinas 1346, Santiago. — L. Lira, Director General. (G.)

BOMBAS

QUINTA COMPAÑIA DE BOMberos — "Bomba Arturo Prat". —Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 2 de julio a las 22.15. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel. — El secretario.

17.—DIVERSOS.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 4—Julio

MADAME X. CARTOMANCIA, Quiromancia. Eyzaguirre 765. 12 Julio

CONSULTORIO ORIENTALISTA. Profesores, Stefano Mina, Rafaela Mina. Calle Herrera 511, por Catedral. 13 Julio

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

MATRICULA PERMANENTE INStituto Comercial Alfredo Torrealba. Moneda 1351. Cursos especiales: Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Matemáticas. 10—Jl.

LICEO "SANTA INES". DAVILA 760. Internado niñas. Preparatorios. Humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado. 12 Julio

INSTITUTO IDEAL. Ahumada 378 Contabilidad, Inglés, Taquigrafía. Redacción $ 10 mensuales. Dactilografía un mes. Sastre, sombrero, corte, confección. Peluquería.

CONTABILIDAD. TAQUIGRAFIA. aritmética, redacción. Cursos individuales rápidos, económicos. Nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantida, escritura máquina un mes, desde diez pesos. Prospectos. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 9 Jul.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Matus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡15 días!! 26—Jl.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072. 4 de Julio

¡PELUQUERIA! ENSEÑANZA RApida individual, completa. Profesionales competentes. Delicias 2469. 7—J.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

ROSENBLITT LLAPIDES, CONtador público (registrado). Organiza, lleva contabilidades, revisiones, peritajes, Huérfanos 1059. 24—Jl.

COLOCO INYECCIONES A DOMIcilio: de todas clases; casi gratis. Santiago Concha 1814. 3—J.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

PERSONA SERIA, DESEA CUIdar casa caballero sólo; escribir Correo 9. Carmen. Julio 2

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia, Londres 15. 13 Julio

JOVEN DEL SUR OFRECESE PAra tienda, abarrotes, frutos del país. Once años práctica. Recomendaciones excelentes. Av. Cumming 1060, J. P. 3—J.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS

SEÑORITA OPERARIA LABORAtorio, necesito. Compañía 1264, Of. 22.

SEÑORITA AYUDANTA ESCRITOrio, necesito. Pasaje Matta 50-51. Tratar de 5 a 7 P. M.

DACTILOGRAFO EXPERIMENTAdo con buena redacción comercial necesitamos. Y. K., Casilla 4759. 2 Julio

Domésticos.

SE NECESITA COCINERA, NIÑEra y para comedor, por cinco días. Olivares 1669. 3 Julio

SE NECESITA MATRIMONIO SOlo, sin niños, él jardinero, ella cocinera, con buenas recomendaciones, para Llo-Lleo. Presentarse: Santo Domingo 1026. 4—J.

EMPLEADA RECOMENDADA DE comedor y aseo, se necesita. Santo Domingo 1307. 3—J.

EMPLEADA QUE SEPA ORDEÑAR vaca, necesito. Santa Elena, pasado León Prado, Pasaje Graciela 166. 2—J.

NECESITO SIRVIENTE SERIA, todo servicio, sepa bien cocinar para matrimonio sin niños. Av. El Bosque 486, Los Leones. 4—J.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

SEMILLA CEBOLLA VALENCIA, garantida, especiales para exportación y guarda, vendo $ 40 kilo. Remito contra reembolso. Natanial 237, Teléfono 87681. 17 Julio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 15 Julio

MAGNIFICA PENSION, PIEZAS amobladas, balcones calle. Cochrane 371. 8 Julio

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. Teatinos 957

ESPLENDIDA, PIEZA CALLE, BAño anexo, pensión, teléfono.— Huérfanos 1643. 2 Julio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOletos empeño, San Pablo 1129. 30—Jn.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero, Salamanca y Lillos, Maruri 771. 31—Jn.

FABRICA NACIONAL DE SEDErías "El Gusano de Seda". Elimina definitivamente su departamento lanas y las está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes breiswandt; sedas importadas en fantasía y de un solo color; todo a precios botados, Serrano 68 (casa particular). 12 Julio

¡¡¡PIELES!!! REBAJAS DE PREcios, cuellos desde 28, corbatitas 20; zorros, 35; cueros, 9. Gran surtido. Peletería "Europea". Santo Domingo 1033. 3 Julio

MAISON VIRGINIA: REALIZAción sombreros $ 12 nuevos modelos, elegantes. Hechuras, transformaciones perfectas $ 6. Teatinos 391. 8 Julio

MEDIAS PUNTOS. TALONES, zurcidos invisibles ropas arréglanse. Perfección. Teatinos 394. 8 Julio

¡¡¡NOVIAS!!! PRECIOSOS AJUAres completos interiores, $ 100.— San Antonio 560. Provincias: contrareembolsos. 6 Julio

¡¡¡50 ABRIGOS PIELES Y PALtoes!!! de los remates Caja de Crédito Popular. Realizo, San Pablo 1129. No confundir dirección. 6 Julio

¡¡¡SEÑORAS DE PROVINCIAS!!! Precios inauguración "Fábrica Ropa Fina Interior", juegos finísimos, jersey seda bordados mano, $ 50. Sobre Crepsatán, Ajuares novias crepomongol, $ 100. Se envía, contrarreembolso. San Antonio 560. 7 Julio

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 9—Jl.

PELETERIA SAN IGNACIO 31 ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 25 Julio

SEÑORA: AHORRE DINERO, DIríjase San Diego 180, donde le confeccionan toda clase de tejidos de punto. 13 Julio

BOTERIA ORREGO, TRASLADOse a Morandé casi esquina Rosas 679. Especialista en pies defectuosos. 16 Julio

BARRACA DE FIERRO Hinze y Bostelmann. Chacabuco 6. TELEFONO 65369 Fierro

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60, $ 1.60. 1.o—A.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡FABRICA DE CORBATAS!! SAN Diego 297. Telares propios, atienda pedidos a provincia. 6—Jl.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Julio

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8—Jl.

ENCHAPADORAS FINAS PARA confección de muebles y decoración de interiores encontrarán los industriales en San Antonio 52. 5—Jl.

¡¡¡MENAJE DE CASA!!! ARTICUlo para regalo. Mejor surtido precios bajos "Casa Bauza", San Diego 1233. "Aquí más barato!!. 12 Julio

¡¡¡ ENCHAPADURAS !!! finas para muebles; surtido completo. Maderas terciadas de caobillas, roble, nogal y otras. "La Introductora". A Prat 183. 17 Julio

COMPRAMOS CATRES, COLCHOnes, muebles, cocinas, máquinas coser, boletos agencia, toda clase menaje. Voy domicilio. — Delicias 2883. 12 Julio

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, baratos, Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 4—Jl.

SI DESEA OBTENER BUEN PREcio por sus muebles usados, avise a la Fábrica de Muebles "Las Delicias". Alameda 2981 - 5, teléfono 60025. 13 Julio

¡¡ABAJO LA EXPLOTACION!! ¡¡Del productor al consumidor!! La Fábrica de Muebles "Las Delicias", en sus salones de exposición y venta, ofrece las mayores gangas en muebles nuevos y usados, renovados. Delicias 2981 y 2985. 13 Julio

OCASION VENDO APARADOR, trinche, vitrina, escritorio. Agustinas 2199. 2 Julio

OCASION: BAÑO Y CALIFONT importado, $ 900.— Arturo Prat 1474.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o—A.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o—A.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o—A.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o—A.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o—A.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o—A.

PARA FIERRO, SACK. 1.o—A.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o—A.

"TECHO FONOLITA", TRAVERAngelini. Depósito: Av. Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237 c. Teléfono 86828. 9—Jl.

¡¡PAPELES PINTADOS!! RECIEN llegados. Precios convenientes. Papelería "Central". Estado 134. 8—Jl.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. 3—Jl.

"TECHOLIT" VALE $ 1.25 LA TEja o sea 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. 12 Julio

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro techo inspección la clase del "Techolit" y la de sus competidores y verá la superioridad del "Techolit". 12 Julio

PARA PEDIDOS DEL "TECHOlit" diríjase a Angel Morell Vergara 793, teléfono 86035 o a casilla 3145, Santiago. Se manda contra reembolso por grandes y pequeñas partidas. Tenemos para entrega inmediata 200 000 tejas. 12 Julio

CHIMENEAS DE FIERRO PARA fábricas, confecciona nuevas y arreglo existentes a precios económicos la "Fundición Grajales", calle Grajales 2548, Santiago. 5 Julio

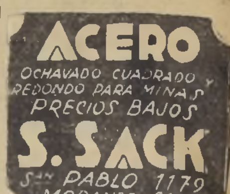
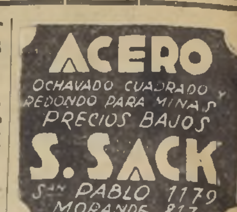
OFREZCO OCASION CAÑERIA bronce grueso dos pulgadas para balcones, calderas, serpentines, etc. Avenida Bustamante 782. 3 Julio

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

MAQUINA DE ESCRIBIR O BOleto de empeño, compro. Casilla 2544.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

CORONA Y PISON DE WHITE 5 a 7 1/2 toneladas, vendo. A Prat 2986. K 2 Julio

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

SOLDADORA ELECTRICA, VENdo. San Diego 1948. 6—Jl.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36, teléfono 82690. 26 Julio

MOTORES MONOFASICOS, OFREcen, Hampel y Kosiel. Teléfono 65180. Casilla 861, Santo Domingo 1156. 28 Julio.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla 2. 28 Julio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA

¡¡¡ ESTANTERIAS, VITRINAS !!! mostradores, mesas, realizamos. Bulnes 839, casi esquina San Pablo. 6 Julio

VENDO CASA PENSION, BUENA clientela, por no poderla atender; abierta día y noche. Precio bajo. Franklin 927. 2 Julio

$ 1.200 VENDESE TALLER GASfiter, zapatero, por no poder atenderlo. Irarrázaval 1931. 2 Julio

ALMACENCITO BIEN INSTALAdo, pequeño capital vendo. Rondizzoni 117 (Tropezón). 8 Julio

VENTAJOSO TRASPASO DERECHOS de propiedad. Bulnes 1451. 3 Julio

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

ARMADORES BLACK SEÑORA, necesito. Gorbea 2860. 2 Julio

ARMADORES BLACK, NECESITO, Gorbea 2876. 2 Julio

NECESITO RECORREDORES DE piso. Teatro Santiago. Verse: Cataldo.

NECESITO CALADOR MADERA, prefiero tenga máquina, tratar 8 a 9 P. M.— Dávila 684.

PERSONA O MUCHACHO SEPA decoración juguetes, necesito, presentarse con muestras y referencias, 8 a 9 P. M., Dávila 684.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

PARA VENTA DE PROPIEDADES Jorge Ode, Arturo Prado. Huérfanos 1175. 13 Julio

POR VIAJE URGENTE, VENDO casa recién refaccionada, con local anexo, para negocio, cortina metálica. Sitio con arboleda. Eduardo Matte 1661. 2 — Jl.

VENDO CASA $ 40.000. RICARdo Santa Cruz 573. Tratar San Francisco 575. 4 de Julio

BUENA CASA CON GRAN GALpón, especial para cualquiera industria o bodega, vendo. Gálvez 1359. 2—J.

15,000, SITIO 300 METROS, FRENte Teatro Chile, inmediato Recoleta. $ 1,500 contado, saldo mensualidades 70. Campos y Vergara. Huérfanos 1175. 4—J.

CASITA DESARMABLE, VENDO urgente, Fernández Albano 376. Paradero 20. 3 Julio

Fundos y chacras.

PARA VENTA DE FUNDOS JORge Ode. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO SITIO, PREFIERO ESquina, Sector San Miguel. Detalles y precio. H. Otterag, Correo 21. 4—J.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetramina. 10—Jl

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179-MORANDE 817

Santiago, 2 de 1935

IMPORTACION TOMOV

La Comisión ...bios
Internacionales ... re-
ciente circular ...nado
la atención ... nece-
sidad de res... im-
portaciones ...indi-
bles del país ...larma
se justifica ...ho de
que el total ...tacio-
nes en los ...meros
meses del a... so, ex-
cede práctic... 50 o|o
la cifra ... ente a
igual períod... o ante-
rior, lo cual ...a igual-
mente com... con un
aumento ... do libre
de las e... es efec-
tuadas en ... período.
Producida ... ión indi-
cada, su ... ural sería
una may... lación de
nuestra ... pero, ha-
biéndose ... o el cam-
bio dur... semestres
práctica... ariable al-
rededor ... os por dó-
lar (ca... xportación),
parece, ... la alguna,
más c... mantener
la esta... conseguida
de la ... y restringir
las im... es innecesa-
rias o... bles.
La ... de Cambios
se ha ... especialmen-
te a ... ortaciones de
auto... s cuales han
segui... cremento que
indic... cifras que si-
guen:

Importación de autos	
...	901
...	45
...	174
...	883
...	1,850

... señalada para ... que corresponde- ...doce meses sobre ...e la importación ...de los primeros ...eses. En los valo- ...os se incluye tan- ...óviles como chasis ...óviles para su ar- ...en Chile.

...ente que el aumen- ...la importación que ...fras indican, excede ...cho a un aumento ...ivo en la capacidad ...o del país. Sin em- ...una conclusión deri- ...únicamente de estas ...sería demasiado pre- ...a. Desde luego, la ...tación normal de auto- ...es en Chile, conside- ...el promedio de los ...años anteriores a la ...s, ha sido de 5,000 autos ...ño, con lo cual aún la ...calculada para 1935 no ...nzaría ni siquiera a la ...d de dicha importación ...a.

...r otra parte, debe te- ...e en cuenta que, al ini- ...e la actual crisis, el ...ero de automóviles que ...ron patente en 1931 as- ...ía a 40,719. Aplicando ...epreciación normal por ...aste, ese número reque- ...n reemplazo anual de ... autos, sin contar con ...éficit de importaciones ...s años siguientes a 1931, ...os cuales la internación ...ido inferior a mil autos ...año.

...exponemos estas cifras ...justificar o exigir una ...r tolerancia en la im- ...ción de automóviles. ...emos hacer ver, simple- ...e, un hecho económico ...evidencia un trastorno ...rtante de la economía ...nal.

...primer término, la si- ...ón que anotamos se ...a de una actual inca- ...ad de la economía na- ...l para reponer la uti- ...mecánica adquirida, e ...lada con el producto de ...xportaciones de salitre ...los empréstitos exter- ...Es lo probable, así, que ...ificultades que impiden ...restablecer el stock de ...o motorizado, se hagan ...es dentro de poco cuan- ...trate de compensar la ...ucción natural del equi- ...erroviario, de los tran- ...motores, maquinaria ...brica y otros elementos ...nicos de producción y ...ansporte.

...fuera preciso establecer ...orden de preferencia ...el empleo de las divisas ...njeras resultantes de ...ra exportación, es in- ...ble que el primer lugar ...ía corresponder a los ...os mecánicos de pro- ...ón antes que a cual- ...otra mercadería sun- ...o de consumo. Co- ...nos, al respecto, los sa- ...los que, con este mismo ...sito, ha debido reali- ...a Rusia Soviética para ...importar y crear una ...ía mecánica de pro- ...ón. El caso de Chile es ...grave de lo que parece ...imera vista, ya que, si ...disponemos de cierta ...ucción fabril, es el he- ...sin embargo, como lo ...s expresado en otra ...ón, que la potencia me- ...a instalada por habi- ...no alcanza siquiera a ...uinta parte de la que ...sponde a un país me- ...mente industrializado.

Actualidades

UN MONUMENTO

En Provenza fué inaugurado el domingo un monumento que confiere una relativa inmortalidad al Molino de Viento donde Alfonso Daudet supuso haber escrito esa encantadora serie de relatos, de costumbres y tipos provenzales, que constituyen las Cartas de mi Molino. Son páginas que viven todavía, gracias a la magia de un espíritu que supo guardar la frescura de la espontaneidad bajo capa de uno de los estilos más trabajados y hasta atormentados de su época.

Como recordarán los lectores, las Cartas de mi Molino comienzan con una supuesta escritura de venta ante el notario de Pamperigouste, por el cual el dueño del molino de viento de Fontevieille, lo traspasa al señor Alfonso Daudet, poeta. Las piedras del molino no muelen desde hace muchos años, las cornejas habitan la torre y las lagartijas, el primer piso. No importa: bajo la varita mágica del arte, el viejo Molino comienza pronto a moler el grano de oro de la más rica fantasía. Y así tenemos un ramillete de leyendas y tradiciones, como aquella Mula del Papa, que guardó siete años una patada, y aquel cura glotón que se va al infierno al toque apresurado de las campanillas de la misa de medianoche, por haber acortado el servicio pensando en la cena.

Y es muy propio de Francia que en la inauguración del Monumento a la obra primigenia de Alfonso Daudet, se hallara representado el Gobierno en la persona de un humanista y político de la talla de H. Herriot. Los franceses saben muy bien que una de las riquezas efectivas más grandes del país de Francia y de la nación francesa, consiste en la herencia imponderable e inagotable que le han dejado sus escritores y poetas.

¿Verá algún día Cervantes inmortalizado su Molino de la Mancha? ¿Veremos alguna vez en América levantarse un monumento en torno a una obra literaria?

EL CANAL DE OFQUI

Las opiniones están divididas en torno a la conveniencia de cortar el Istmo de Ofqui por medio de un canal navegable. Los técnicos civiles opinan que debe comenzarse por un canal pequeño, para embarcaciones menores, como prueba práctica de que los hielos que se desprenden del ventisquero de la Laguna de San Rafael no formarán un obstáculo insalvable a la navegación. Y si se toma en cuenta que el terreno por abrir no alcanza a dos kilómetros y que el costo no sería superior a un millón de pesos, nos parece que el riesgo vale la pena, aunque más no sea para probar una vez que los teóricos derrotistas rara vez tienen la razón de su parte. Sin contar con que uno de los técnicos favorables al proyecto, el señor Huidobro, llega a afirmar que los hielos servirán de draga natural, y por erosión, terminarán por ensancharlo y profundizarlo.

Los oficiales de la marina chilena que estiman inútil la obra, por la imposibilidad de mantenerla libre de hielos, olvidan que hay hoy día en operación muchos grandes canales en el mundo, que se hallan situados en zonas más frías que la Península de Tres Montes, como sería el Canal de Kiel, o tan expuesta por lo menos a la formación de témpanos, como son el Weland Canal, en el Canadá, y el nuevo Canal abierto por el Gobierno del Soviet entre el Mar Báltico y el Mar Blanco, o sea el Mar Polar.

La opinión negativa de ciertos técnicos que nunca faltan, no ha impedido que se lleven a cabo las más grandes obras de la ingeniería. No hace más de medio siglo que la edificación de un edificio de veinte pisos en Nueva York (el Flatiron), trajo los más negros vaticinios de ciertos ingenieros, y así ocurrió con el submarino, con la Torre Eyffel, con el Puente de Brooklyn, y con mil obras más del cerebro creador, tales como el Canal de Panamá, etc.

EL TRANSANDINO POR JUNCAL

Halagadoras informaciones llegadas de Buenos Aires hacen abrigar fundadas esperanzas de que en fecha próxima habrá de reanudarse el servicio transandino por el Juncal. La acertada labor diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga, ha obtenido, ateniéndonos a las noticias recibidas, un éxito completo en el sentido de interesar al Gobierno de la Casa Rosada en la construcción del tramo de vía férrea que corresponde a la Argentina.

Siempre estimamos que un problema de tanta trascendencia, y que ponía en juego intereses tan complejos, no era posible solucionarlo a la distancia, por medio de notas llenas de cifras estadísticas, y de comunicaciones que ponían de relieve las necesidades comerciales, en cuyo nombre se pedía la habilitación de nuestra primera vía internacional. Se hacía indispensable la presencia del Canciller; era preciso que la serena voz del estadista hiciera valer en Buenos Aires no sólo los intereses económicos que era necesario contemplar, sino los principios de alta política americanista que exigían el acuerdo de los dos Gobiernos, para reanudar un servicio que era contemplado por todo el Continente como el primero y más grandioso esfuerzo de dos pueblos para darse la mano a través de sus difíciles fronteras.

El tratado chileno-argentino, que es la entente comercial de mayor significación de las que últimamente se han suscrito, dejaba de tener la influencia que de ella se esperaba, no habiendo esa preciosa unión de rieles entre los dos activos centros productores de Mendoza y nuestro valle central. Es un aforismo consagrado por la experiencia, que las inútiles guerras aduaneras entre países vecinos, no sólo no cautelan los intereses fiscales y privados, sino que concluyen por empobrecer, a corto plazo, a los que, en forma tan egoísta, pretenden defender los productos de su suelo. Y si cada vez el intercambio entre Argentina y Chile habrá de ser más intenso y más continuo, gracias a las nuevas franquicias que mutuamente se han acordado, no es posible permitir que por ausencia de los medios de transporte, esta liberalidad de comercio resulte una estipulación teórica sin utilidad práctica para l productores de una y otra banda. Durante muchos años las mercaderías argentinas y chilenas han precisado, para dar curso a sus necesidades, de intercambio y expansión comercial, buscar rutas lejanas y costosas, en las cuales los productos, sobrecargados por el precio de los fletes, no podían competir con sus similares extranjeros. Esta necesidad común fué la que obligó a los Gobiernos a buscar estos caminos directos, que aproximan las cosechas, que abastecen económicamente los mercados de consumos y valorizan el esfuerzo de los que, en nuestros jóvenes países, contribuyen al desenvolvimiento de la riqueza pública y privada.

En función de esta doctrina, de alto significado americano, ha actuado siempre nuestro Gobierno, prosiguiendo la finalidad de esa unión continental, propiciada y difundida en todos los Congresos internacionales que se han realizado en América. Con miras a ese ideal es que Chile no ha omitido esfuerzos ni sacrificios para que sea pronto una realidad el ferrocarril de Salta a Antofagasta que va a dar una vida fácil y próspera a la región norte occidental de la Argentina, embotellada ahora con sus productos a muchos centenares de kilómetros de los puertos del Atlántico. El Presidente Alessandri y el Canciller Cruchaga, con la convicción de todos los estadistas que comprenden la necesidad de que los intereses privados terminen en el límite preciso en que comienzan los derechos colectivos, han orientado la política de la aproximación de los pueblos por medio de vías internacionales, aun cuando, en algunos casos, haya sido preciso sacrificar intereses de algunos connacionales, que se creen perjudicados por la apertura de estas nuevas rutas.

Al congratularnos por la decisión que el Gobierno argentino tendría el propósito de adoptar en el sentido de reanudar el tráfico por el Juncal, nos creemos obligados a repetir lo que tantas veces hemos insinuado, o sea, la necesidad que existe de darle a este ferrocarril su verdadera amplitud y extensión, uniendo los 50 kilómetros que faltan entre Mendoza y San Juan. Se independizaría así todo el comercio transcordillerano, que nutre a rica zona de las provincias cuyanas, y pondría en manos del Gobierno argentino el total del transporte que va desde los puertos del Pacífico hasta el interior de su territorio.

CHILE, HOY DIA

Por A. K. C. PALMER.
Director de la Chile American Association

(Este artículo apareció en el número del "Boletín de la Unión Panamericana" de Washington, correspondiente al mes de junio).

El estadounidense que va a Chile es presa de una sensación rara: se da perfecta cuenta de hallarse en país extranjero, y a la vez se siente como si estuviera en su propia tierra. Y es en la capital, en Santiago, donde esa sensación se manifiesta con mayor intensidad. Muchas son las cosas que le hacen sentirse como en su propia patria: el ir y venir de voceadores de periódicos, recorriendo las calles con las últimas ediciones de los excelentes diarios santiaguinos; la construcción nocturna de rascacielos, con la ayuda de lámparas eléctricas de luz difusa; los anuncios en que aparecen muchos bien conocidos nombres y marcas estadounidenses; los automóviles en que un individuo va anunciando, por medio de un micrófono, productos que todo el mundo conoce en Estados Unidos. Y proviene, también, esa ilusión de lo bien vestidas que andan las damas por las calles, de la hora del coktel, de la comida que se sirve en los magníficos hoteles, comida que puede ser típicamente estadounidense, para quien así lo desee. Y proviene, sobre todo, de la actividad y energía de la gente, de lo bien enterada que está de los acontecimientos mundiales, del espíritu de empresa de que está poseída y la lucidez con que piensa.

En cambio, están allí las cosas típicamente chilenas que presentan el otro aspecto del cuadro. La diversidad de pescados deliciosos que no tenemos en nuestro país, los ricos vinos de sutil aroma, las flores del Santa Lucía y San Cristóbal, dos encantadores parques sobre los oteros que se hallan en la propia ciudad de Santiago. Y a ese ambiente, que al estadounidense le resulta exótico, contribuyen, también, los múltiples y pintorescos vendedores de alfombras de lana tejidas a mano por los indios araucanos, las joyerías con abundantes objetos de plata delicadamente tallada, las vasijas de cobre de raras y fascinadoras formas; y, más que nada, la profusión de flores que cubren los muros de las casas; y el lindo paseo de las Delicias, y la amalgama de las zonas templada y subtropical, que hacen de Chile, en puridad, la California de la América del Sur. Ahora están allá en el otoño; pero no importa cuál sea la estación del año, los encantos de Chile son siempre los mismos, en sus valles, en sus lagos, en sus ríos, en sus bosques, en los nevados picos de los Andes, en que reverbera el sol.

En la estación actual se hallan los hoteles henchidos de viajeros, que encuentran siempre en ese vergel que se llama Chile, un regalo para la vista y para el espíritu. País rejuvenecedor, que brinda delicias sin cuento, lo mismo a pescadores que a alpinistas, y a quienes busquen otros recreos, en que abundan Viña del Mar y sitios análogos bañados por las aguas del inmenso océano Pacífico. Y es así que allá se encuentra uno por doquiera con argentinos, peruanos, alemanes, ingleses, y muchos estadounidenses, unos radicados en Chile y otros que, ya en aeroplano, ya en vapor, han ido a pasarse una temporada a ese país, que, con ser tan viejo, es, a la vez, eternamente joven.

A quienes hayan estado en Chile hace dos años tan sólo, les sorprendería ver el cambio que se ha efectuado, cambio que se manifiesta en todo: en el ánimo de la gente, en los muchos edificios que de entonces acá se han construido, en el movimiento de las tiendas, y en la circunstancia de que no hay ya gente sin trabajo. A tal punto es cierto esto, que no puede uno menos de asombrarse. Porque hace dos años Chile pasaba por un período de angustia, oprimido por una crisis que no se había conocido allá en cien años. La situación financiera y económica estaba dada al traste, había muchísima gente sin trabajo, el comercio exterior languidecía, el cambio monetario era casi imposible y el Gobierno y el país tenían delante amargas perspectivas. Había gran inquietud social, en la política observábanse corrientes encontradas, y por las calles circulaban pocos automóviles por falta de gasolina, a causa de la paralización del cambio monetario. El ferrocarril transandino que comunica a Chile con la República Argentina, había dejado de funcionar, por falta de negocios que le dieran actividad; muchos vapores llegaban solamente hasta puertos peruanos, porque no tenían carga que llevar a Chile, ni qué tomar allá; escaseaban los productos alimenticios y los artículos importados estaban ya desapareciendo, porque no había con qué renovar las existencias. Y era que la fabricación de salitre sintético y el exceso de cobre en el mercado mundial le habían dado a Chile un golpe furibundo. Poca era la demanda que tenían los principales productos que el país le ofrecía al mundo en cambio de otros artículos.

En cuanto a la situación financiera, la cosa era grave en verdad. Hubo que suspender el pago de intereses de la deuda exterior, el cambio del peso subía incesantemente; en los Bancos yacían atrofiadas grandes cantidades de dinero, porque los tipos de cambio hacían imposible su conversión a monedas extranjeras; los importadores y demás comerciantes no podían cubrir sus deudas en el exterior, y el Fisco sentía un gran desequilibrio entre sus ingresos y sus agresos. Pocos eran los que abrigaban esperanza alguna, y no era raro oír la predicción de que la postración nacional duraría cincuenta años, si no más. Pero, después de todo, Chile es Chile, y ese país, que había salido airoso de tantas tormentas y tantas luchas, no iba a dejarse abatir por ninguna crisis, no importa cuán aguda fuera.

Hasta qué punto es cierto esto lo demuestra la situación actual, apenas setecientos y tantos días de aquel en que la crisis llegó a su período más agudo. Automóviles nuevos unos y reparados otros recorren en triunfo las calles, y el proveerlos de gasolina ha dejado ya de ser un problema; los aeroplanos van y vienen llenos de gente por encima de los Andes entre ese país y la República Argentina, y a lo largo de la costa que se extiende hacia el Norte. La comunicación marítima es ahora normal, y a los puertos chilenos acuden nuevos y excelentes barcos, con bandera de los Estados Unidos y de diversos países europeos. En vez de la acentuada escasez de trigo de hace dos años, hay ahora exceso de existencias; el valor extraoficial del peso es hoy el doble del de entonces; el desasosiego político que era constante amenaza para el Gobierno, se ha convertido en liga de los partidos políticos y cooperación efectiva. El Presidente Alessandri y su habilísimo Gabinete cuentan con el apoyo del pueblo, que forma con el Gobierno un frente unido contra los elementos subversivos y comunistas, y los egresos del Fisco se están equiparando con los ingresos.

Se han dado ya los pasos preliminares para el ajuste de la difícil situación relativa a la deuda exterior, y se ha dado salida a grandes cantidades de créditos inmovilizados, ora directamente, ora mediante pactos de compensación, en tanto que el Gobierno va reduciendo constantemente sus compromisos. En la crisis de la industria salitrera se ha obtenido alivio por medio de la formación de un nuevo organismo que promete ser de gran ayuda, y a producción de cobre, por su parte, ha vuelto a manifestarse en alentador número de toneladas. Extraordinario progreso ha tenido lugar, en forma de ensanche y vigorización, en las industrias nacionales, que aún antes de la depresión económica daban muestras de actividad, y en consecuencia no depende ya tanto Chile de países extranjeros en lo que respecta a gran variedad de productos. El ramo de construcciones está hoy en auge, especialmente en Santiago, como lo demuestra la circunstancia de que en las obras haya turnos de trabajadores de día y de noche; la situación agrícola ha mejorado, y el Gobierno está echando mano de la ciencia y de los sistemas modernos para hacer más intensa aún la mejoría; el oro, fuente primitiva de la riqueza chilena, está siendo hoy extraído de los cerros en cantidades crecientes, y de ahí el que sea absolutamente cierto el hecho de que todo chileno que quiera trabajar encuentra hoy trabajo, ya sea en el campo, ya en las ciudades.

Este aspecto bonancible se debe a muchas circunstancias. El aumento que ha tenido el precio mundial del oro ha venido a hacer posible la fructuosa explotación de las minas, que antes no producían ganancias, y así la producción anual de oro que actualmente se obtiene, por valor de 7 millones de dólares, les proporciona trabajo a varios millares de hombres. La depreciación del peso sirvió de estímulo a la agricultura y las industrias nacionales, la lana ha experimentado alza en los distintos mercados del mundo, y la exportación del salitre se ha avivado con el auxilio de los pactos de compensación. Además, la pequeña mejoría que ha tenido lugar en el comercio mundial ha redundado en pro de las minas de cobre, y, por otra parte, el turismo ha venido a ser una fuente segura, y cada vez más copiosa, de ingresos. Ha mejorado asimismo el intercambio de mercancías con la República Argentina y el Perú, y el país se está reponiendo de las deprimentes consecuencias del narcótico psicológico de 1928-29.

En suma, la gente comprende muy bien cuáles son los problemas del momento y mucho ha logrado ya en su afán de resolverlos. Existe perfecta cooperación entre el Gobierno y los hombres de negocios, así extranjeros como nacionales, y de ahí el que grupos industriales y comerciales estén haciendo toda clase de esfuerzos por que las cosas mejoren cada día. El Ministro de Hacienda señor Ross ha hecho una labor excelente, y lo mismo hay que decir de los demás miembros del Gabinete. Todo el mundo conviene en que el Presidente Alessandri conoce bien a su pueblo, y que está esforzándose, con resultados satisfactorios, por hacer cuanto le sea posible en bien de Chile.

AGRICULTURA

Aun cuando en lo general se tiene a la minería como la industria principal de Chile, lo cierto es que el 40 por ciento del pueblo se gana la vida con las labores del campo, el 23,8 por ciento con las industrias fabriles, el 11 por ciento con el comercio, y el 4,5 por ciento con la minería. La agricultura chilena se encuentra actualmente en situación satisfactoria, habiéndose beneficiado notablemente con la depreciación del peso, al grado de que los agricultores han podido liquidar gran parte de sus adeudos y situarse en posición bastante desahogada. Chile importa todavía ganado y diversos productos agrícolas; pero se están haciendo grandes esfuerzos por reducir tales importaciones. De llamar la atención es el hecho de que, con ser Chile, de todos los países del mundo, el que en mayor abundancia produce el salitre natural, el consumo de este abono en sus fincas de campo no había adquirido, sino últimamente, proporciones de consideración, y se cree que esto sea ya un importante paso hacia el progreso de la agricultura chilena.

En la actualidad los asuntos agrícolas están hábilmente atendidos por el Ministerio del ramo, en tanto que la Universidad de Chile ofrece cursos profesionales en su Instituto de Agronomía. El Ministerio de Agricultura está dividido en negociados de selvicultura, industria pecuaria, veterinaria, economía agrícola, viticultura, escuelas de agricultura, exportación de productos agrarios, etc. Constantemente está ensanchando sus actividades en pro de los agricultores, a quienes suministra semillas escogidas; tiene además, a su cargo todo lo relativo a la manera de prevenir enfermedades en plantas y animales, y está siempre dispuesto a adoptar en el acto cualquier nuevo sistema de valor práctico que se descubra en el extranjero.

La agricultura chilena debe gran parte de su progreso a la Sociedad Agrícola Nacional, fundada el 18 de mayo de 1838. Este organismo es la verdadera base en que hubo de erigirse ese espléndido edificio que se llama agricultura chilena, y aun cuando el Gobierno desempeña hoy muchas de las funciones que antes desempeñaba dicha sociedad, las actividades de ésta siguen dando poderoso impulso a la vida agrícola del país. Fué ella la que introdujo en Chile las primeras máquinas agrícolas, estimuló la **mecanización** de la agricultura, ha estado siempre muy activa en la organización de exposiciones agrícolas y se ha distinguido por sus gestiones educativas y la publicación de impresos relativos a las labores del campo en todos sus aspectos. Tiene la referida sociedad un Instituto Biológico, granjas experimentales donde se hacen toda clase de pruebas con el fin de mejorar la calidad de animales y plantas, y constantemente lleva a cabo toda suerte de investigaciones acerca de las enfermedades de unos y otras.

La sociedad, de la cual forman parte actualmente 2,000 miembros diseminados por todas las regiones de la República, está regida por un Consejo. Es, pues, un organismo verdaderamente nacional, que representa a la población rural del país, y que frecuentemente completa la obra del Ministerio de Agricultura. Es, en la vida nacional, el poderoso portavoz de los elementos agrícolas, y está en condiciones de satisfacer con mayor prontitud las necesidades y los deseos de sus miembros, que ningún departamento gubernamental. No hay duda alguna de que en el siglo que hace ya casi que lleva de existencia, su influencia ha sido decisiva en incontables situaciones en que estaban de por medio los intereses agrarios.

(CONTINUARA)

Aniversario del Banco de Talca

El 27 de octubre de 1884 fueron aprobados por el Gobierno del Presidente Santa María, los estatutos de la sociedad anónima denominada Banco de Talca, y algún tiempo después, es decir el día 2 de julio de 1885, el Banco abrió sus puertas al público. Esta fecha es la que hoy celebra aquella progresista institución de crédito, que ha visto a lo largo de medio siglo incrementar el volumen de sus negocios sirviendo los intereses de la región con un firme criterio financiero. Los hombres más destacados de Talca han pasado por la dirección de ese Banco y el primero de sus gerentes en el orden cronológico, don Víctor Silva Cienfuegos, no sólo comprometió la gratitud de sus coterráneos manejando con ejemplar tino los primeros pasos de la institución bancaria, sino que fué además un activo servidor de su provincia y un modelo de ciudadano. Presidentes o consejeros de la institución como los señores Urcisinio Opazo, Pedro Letelier Silva, Jorge de la Cruz Concha, Angel María Garcés y otros muchos dejaron fructífera huella de su paso, activando y ampliando en las provincias vecinas la influencia benéfica de esa institución.

El Banco de Talca se cuenta entre los mejores y más sólidos de los Bancos regionales. No podría sintetizarse en un espacio breve todo lo que la industria y la agricultura de la región deben a este organismo. Cuando el Banco abrió sus puertas al público, no era Talca el centro industrial activo que fué más tarde, y que hoy mismo representa, a pesar de las alternativas de crisis porque ha pasado la ciudad víctima de cataclismos que quebrantaron su situación económica. Pero la acción del Banco se hizo sentir pronto, en forma práctica, y gracias a los manejos atinados ha podido colocarse en un lugar que honra a sus actuales directores.

En la primera memoria del Banco dada a conocer en 1885, se dice que la institución tenía 168 socios suscriptores de dos mil acciones con un capital pagado de $ 500,000. En la actualidad el Banco tiene un capital pagado de $ 16.000,000 con fondos acumulados de más de $ 7.000,000, y este capital está representado por 1,050 accionistas más o menos. El volumen creciente de sus transacciones y el auge que adquirían las regiones vecinas, determinó por sus directorios, la creación de sucursales en otros pueblos, situados en ricas regiones agrícolas, y es así como el Banco de Talca cuenta en la actualidad con agencias en Linares, Parral, San Carlos y Cauquenes, todas las cuales desenvuelven su acción de crédito sirviendo los intereses de sus respectivas regiones con la seriedad que la oficina central ha impreso siempre a sus actividades.

Es lógico que esta fecha del cincuentenario sea celebrada en Talca con el entusiasmo que merece. El Banco es una de las instituciones que más ha contribuído al desarrollo industrial y agrícola de la provincia, sirviendo al mismo tiempo los intereses generales de la región, que después de la catástrofe de 1929 ha vuelto a surgir gracias al empeño laborioso e incansable de sus pobladores.

DEFENSA NACIONAL

CONFIRMADO NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN ABELL COMO JEFE DEL SERVICIO AEREO A MAGALLANES

Ayer lunes quedó tramitado el decreto correspondiente

ORGANIZACION DEL SERVICIO A MAGALLANES

Ayer quedó tramitado en el Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente decreto:

"Teniendo presente:

Que a fin de atender a la organización y preparación de los elementos necesarios para realizar el proyecto de extender a Magallanes el servicio de la Línea Aérea Nacional, se requiere designar desde luego el personal técnico que tendrá a su cargo la dirección de los trabajos preparatorios y la adopción de un plan de instalaciones y adquisiciones de materiales, con la cooperación del Consejo de la Línea Aérea Nacional de la Dirección de la Fuerza Aérea y de la Dirección General de la Armada;

Que este personal debe proporcionarlo la Fuerza Aérea y actuar a las órdenes de un jefe de Aviación para efectuar las experiencias de vuelo en el sector comprendido entre Puerto Montt y Magallanes, y proponer las medidas que aconsejen la práctica y conocimiento de la región, a fin de establecer este servicio de comunicaciones en las condiciones más convenientes y de mayor seguridad, decreto:

1.o) Nómbrase al capitán de Bandada, don Carlos Adolfo Abel Kreft, jefe del personal de pilotos, tripulaciones y demás auxiliares que requiera la organización y preparación del servicio de comunicaciones aéreas a Magallanes, que tendrá posteriormente a su cargo la Línea Aérea Nacional.

2.o) El expresado jefe tendrá las facultades y atribuciones de un comandante de Unidad, independiente y amplia libertad de acción en el desarrollo de sus trabajos. Además estará autorizado para dirigirse directamente a las autoridades y organismos que participen en la organización de dicha empresa; debiendo proponer al Gobierno las resoluciones que tengan relación con las inversiones de fondos que al establecimiento de este servicio, autoriza la ley respectiva.

3.o) El personal necesario para tripular los aviones y atender los demás servicios que esta organización requiera, será designado a propuesta del jefe nombrado.

4.o) El personal indicado en el párrafo anterior para los efectos de sus ascensos, se considerará tales servicios como prestados en Unidades de la Fuerza Aérea.

5.o) Igualmente, a este mismo personal se le considerará cumplidos los requisitos establecidos en el Título II del Reglamento Serie E N.o 6, cuando correspondiéndole rendir dichos exámenes, se encuentren en este servicio, prerrogativa que regirá hasta cuatro meses después de haber recibido nueva destinación.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín y "Diario Oficial". — (Fdos.)— ALESSANDRI.— Emilio Bello C."

TIRO RESERVISTAS

Con el entusiasmo de costumbre se llevó a efecto en los diferentes polígonos el tiro para reservistas del Ejército.

En el polígono del Estadio Militar se verificó un concurso de tiro para reservistas, con premios donados por la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional.

Obtuvieron los primeros puestos los siguientes ciudadanos, los cuales se adjudicaron los respectivos premios:

1.o Reservista Jacinto Manríquez, con 41 puntos.

2.o Reservista Julio Lagos, con 41 puntos.

3.o Reservista Hermógenes Vargas, con 40 puntos.

El próximo certamen de esta clase, se verificará en el polígono de la Escuela de Caballería, en la forma acostumbrada.

Sociedad de Cirujanos de Hospital

Hoy habrá elección de directorio

Se nos encarga citar a todos los médicos socios de la Sociedad de Cirujanos de Hospital, a la sesión que se celebrará esta noche, en Merced 565, a las 21.30.

Tabla:
Lectura de la memoria anual.
Balance de tesorería.
Elección de directorio

Sociedad Chilena de Tisiología

Sesiona mañana

Mañana miércoles 3 de julio, a las 22.30 horas, en el anfiteatro del Hospital San José, dedicará una reunión extraordinaria para tratar sobre "Fibrosis pulmonar", en sus aspectos clínicos, anátomopatológico y radiológico.

La tabla es la siguiente:

Dr. Arriagada. — Consideraciones sobre fibrosis pulmonar.

Dr. Herzog (Concepción).—Ensayo de una clasificación anátomomonar, y consideraciones sobre la monar y consideraciones sobre la fibrosis.

Dr. Gundelach.— Estudio radiológico de la fibrosis pulmonar.

Presidencia. Prof. Orrego Puelma.

Se ha invitado a los médicos y estudiantes de Medicina que se interesen por este tema.

REASUMIO EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO

En la mañana de ayer reasumió sus funciones de Subsecretario de Comercio, don Desiderio García. El señor García, como se sabe, regresó el sábado último de Buenos Aires, a donde fué integrando la delegación de Chile a la Conferencia Comercial Panamericana.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡Gonorreas!! con "Urestrosán", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; curanse con "Glóbulos Perleos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!, TONIFÍQUESE con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, CATARROS, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfoguayacolato, sénega, balsámicos. 10—Jl.

LA GRIPPE SE COMBATE EFICAZMENTE, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas 10 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19 Julio

LANANT: DELICIOSO CHICLETS Supra, pídalo en su botica. Base: fenolftaleína. 11—Jl.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

DINERO PARA HIPOTECAS, LISTOS 5.000, 8.000, 10.000, 15.000, 40.000. Cristi, Morandé 291. 13 Julio

OFICINA JURIDICA COMERCIAL - Administrativa. Morandé 460, Of. 8. Facilita dinero a industriales, hipotecas, compra-venta, administración propiedades, cobranzas, lanzamientos, desahucios, juicios toda naturaleza, legados, tramitación, anticipa fondos.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

VICENTE OLGUIN TRIVIÑO, desea saber de sus hermanos Luis Alberto y Antonio Olguín Triviño. Cualquier dato, sírvase dirigirlo a Estación Vilueo. ... 2 de Julio

ASUNTOS FAMILIA, DESEASE saber señora Rosa Robledo de Vallejos. Contestar: La Serena, calle Ⅱ [illegible] 351.



42.—PERMUTAS.

PARA PERMUTAS JORGE ODE. Arturo Prado. Huérfanos 1178. 13 Julio

43.—RADIOS, PIANOS FONOGRAFOS Y OTROS.

TALLER MECANICO DE PRECISION. Eugenio P. de Landazábal. Avenida La Paz, Cité Vega-Norlega N.o 1, casa 2. Arréglanse victrolas, planchas eléctricas, estufas, armas de fuego, anafes Primus, máquinas coser. Transformaciones radio, juguetes mecánicos para niños. Soldaduras al oxígeno. 6—J.

46.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. — Santiago. — Notificación y requerimiento. — Don Julio Lezaeta Rojas, abogado, Fiscal y en representación de la Caja de Crédito Agrario, Sociedad Anónima, Huérfanos 1310, dedujo acción ejecutiva contra don Rafael del Nido López, agricultor, Chillán, calle Arauco N.o 440, cobrándole la suma de $ 53.300, intereses, gastos de protesto y costas: Fúndase en letra de cambio aceptada por el demandado con vencimiento en 30 de abril último, contrato de prenda agraria de 2 de diciembre de 1934, y escritura pública de 29 de octubre de 1934, en que constituyóse hipoteca sobre fundo "La Esperanza" de Yumbel; en primer otrosí, señalóse bienes para embargo; 2.o habilitación de días y horas para notificaciones y diligencias; 3.o propúsose como depositario a don Jorge Aristía; 4.o pidióse auxilio fuerza pública para diligencias; 5.o custodia de documentos; 6.o reserva de acciones criminales; 7.o pidióse que demandado designara domicilio en límites urbanos asiento tribunal de la causa en plazo para oponer excepciones, bajo apercibimiento notificársele por el estado todas las resoluciones sin excepción; 8.o exhorto para Chillán y Yumbel para trabar embargo y notificar personas que corresponda; 9.o Delegóse mandato en don Alberto Silva; 10.o Autorización a jueces exhortados para decretar notificaciones por cédula. El Juzgado proveyó: Santiago, mayo veintinueve de 1935. — A lo principal, despáchese; a los otrosíes 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 7.o y 10.o como se pide; al 3.o, 6.o y 9.o téngase presente. Úsese por demandado papel sellado de seis pesos. —N.o 67023. — Evaristo Molina. — Carlos Letelier. — En resolución 10 de junio último decretóse notificación y requerimiento al demandado por avisos. Con el mandamiento despachado el 29 mayo último, requiérase de pago y notifíquese demanda ejecutiva a don Rafael del Nido López, por $ 53.300, intereses y costas, y adviértesele tiene cuatro días para oponer excepciones.— Carlos Letelier.

REMATE — ANTE EL ARBITRO don Armando Figueroa González, liquidador de la sociedad conyugal habida entre don Albino Lefevre y doña Rosalía Dupré de Lefevre y partidor de ambas herencias, el tres de julio próximo, a las 15 horas, en la Notaría del actuario infrascrito, se rematará la propiedad N.o 817 de la calle de San Francisco de esta ciudad con una superficie aproximada de 970 metros cuadrados por el mínimum de $ 75.000. El precio se pagará reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile primitiva de $ 30.000 y el resto mitad al contado y mitad a 6 meses plazo con intereses del 7 por ciento al año y del 10 por ciento en caso de mora. Boleta de garantía por $ 7.500. Más bases y antecedentes en Merced 186 y en la Notaría del actuario, Morandé 283.— Santiago, Junio 11 de 1935.— Luis Azócar Alvarez, actuario. 2 Julio

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, junio 27, concedióse a doña Luisa y a doña Dámasa Fernández Sánchez, esta última representada por don Matías y doña Natividad Gárnica Fernández, posesión efectiva herencia testada quedada por fallecimiento de doña María Fernández Sánchez. 2 Julio

MODIFICACION DE SOCIEDAD "Urzúa y Rojas Limitada" — En Santiago de Chile, a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Vergara Rodríguez, Notario Abogado, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecieron don ISIDORO URZUA ALMEYDA, chileno, médico, viudo, de este domicilio, calle Dávila número seiscientos noventa y seis; don DEMETRIO ROJAS ESPOZ, de este domicilio, Avenida Berlín, número mil treinta y cinco, Lo Vial, y don ALFREDO ALCAYAGA RIVERA, chileno, casado, industrial, de este domicilio, Gran Avenida, número cuatro mil cuatro; mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron: que vienen en modificar la Sociedad comercial de responsabilidad limitada que con el nombre de "ALFREDO ALCAYAGA R. I. CIA. LTDA.", constituyeron por escritura de veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres, otorgada ante mí, en lo referente a las cláusulas segunda, quinta, séptima, octava, décima y decimotercero de la citada escritura, como sigue: Primero. — "Segunda". — Por retiro voluntario y definitivo del señor Alfredo Alcayaga Rivera de la Sociedad, ésta continuará constituida por los señores Urzúa y Rojas, quienes seguirán fabricando y vendiendo tapones Mignon rosca uno, tapones Edison rosca dos, tapones Goliat, motor, rosca tres, de todo amperaje; bailnes para coronilla de mosca Edison dos, de todo amperaje; y aisladores de dos clases, números quince y veintisiete, por el tiempo que falta para la terminación del plazo social, no debiendo la Sociedad fabricar otros artículos a base de cemento ni el señor Alcayaga los mismos ya indicados que fabricará la Sociedad. En compensación de este arreglo, los señores Urzúa y Rojas entregarán al señor Alcayaga, por concepto de explotación o arriendo de la parte de su patente número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve en lo referente a los artículos nombrados, la cantidad de cinco mil pesos al firmar la presente escritura y quince mil pesos en cuotas mensuales de seiscientos pesos cada uno, sin interés, a contar desde el diez de agosto próximo. También convienen las partes en que el saldo deudor en cuenta corriente del señor Alcayaga a la Sociedad en esta fecha, queda compensado totalmente con el presente arreglo y con la obligación de que el señor Alcayaga mantenga en vigencia la patente número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve hasta el término de la Sociedad, para cuyo fin los señores Urzúa y Rojas harán los gastos de renovación de la referida patente, por cuenta del señor Alcayaga pagarán también por cuenta de este mismo señor, el cuarenta por ciento de los gastos de esta escritura y su legalización debiendo reembolsarse de estos gastos los señores Urzúa y Rojas con las tres últimas mensualidades que completan los quince mil pesos indicados más arriba. El señor Alcayaga se da por recibido en este acto a su entera satisfacción de la cantidad de cinco mil pesos y se declara conforme con las sumas y formas de pago que completan y finiquitan este arreglo. Debido al retiro del señor Alcayaga, la razón social será en lo sucesivo "URZUA Y ROJAS LTDA.". — Segundo. — "Quinta". — Queda suprimido lo que se refiere a la responsabilidad del señor Alcayaga ante terceros. — Tercero. — "Séptimo". — Queda suprimida la participación de utilidades del señor Alcayaga, correspondiendo, en lo sucesivo, el sesenta por ciento al señor Urzúa y el cuarenta por ciento al señor Rojas en las utilidades o pérdidas. — Cuarto.— Quedan suprimidas las referencias que se hacen del señor Alcayaga en las cláusulas octava y décima de la citada escritura de veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres. — Quinto. — Por acuerdo de los señores Urzúa y Rojas, pasará a desempeñar las funciones de árbitro el señor Zorobabel Meléndez Gundián, en reemplazo de don Sergio Vicuña Correa. — Sexto. — Para todos los efectos de esta modificación, los comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad. El certificado de los Impuestos Internos es como sigue: "República de Chile. — Dirección General de Impuestos Internos. — Certificado. — El funcionario de Impuestos Internos que suscribe, certifica: Que los señores Alfredo Alcayaga B. y Cía. Ltda., han presentado su declaración de impuesto a la renta el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco y han cubierto los impuestos a la renta de Tercera Categoría. Se da el presente certificado con el único objeto de liquidar la actual sociedad mencionada y sin perjuicio de las futuras revisiones que se le pudieran practicar de acuerdo con la ley de Impuesto a la renta en vigencia. — Santiago, veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Castro Espinoza, Contador Renta. — Hay un timbre. — Conforme. — En comprobante firman con los testigos don Carlos A. Jiménez y don Francisco Javier Pozo. — Se dió copia. — Se pagó al margen de este Registro en estampillas la suma de once pesos en conformidad a la ley cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. — Doy fe. —Isidoro Urzúa. — A. Alcayaga R. — Demetrio Rojas E. — Carlos A. Jiménez. — Francisco Javier Pozo G. — Ante mí, Jav. Vergara R., Notario. 5 Julio

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL señor Juez del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, julio tres, quince horas, se rematará la propiedad ubicada en Avenida Augusto Matte esquina Ramón Barros Luco, Población Villasana. El precio se enterará en la siguiente forma: a) reconociendo en favor del Instituto de Crédito Industrial una deuda hipotecaria primitiva de $ 15.000, que deberá quedar reducida a $ 8.000 el día del remate, el saldo de esa misma deuda se pagará de la fecha del remate en seis meses plazo, con interés del 8 o/o anual y 12 o/o penal, en caso de mora. Boleta 10 o/o. Bases y antecedentes, juicio Instituto de Crédito Industrial con Coggiola Juan. — El secretario. 2 julio

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — Remate Judicial. — El 12 de julio de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad N.o 36 de la calle Vergara, de esta ciudad. Mínimum $ 100.000, que se pagará: a) con $ 49.902.32, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja, de un valor primitivo de $ 52.000 — en letras del 7 o/o de interés y 1/2 o/o de amortización anuales; b) con $ 30.000.— al contado, en dinero efectivo; y c) con el saldo mitad a seis y mitad a doce meses plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum. — El Secretario. 2 Julio

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Clotilde Carrasco v. de Gambon, posesión efectiva de don Ernesto Gambon Carrasco, y en conformidad Art. 41 Ley Herencias. 5 Julio

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Posesión efectiva herencia testada de don Emilio Topp concedióse a doña Berta Topp v. de Johnson, a don Osvaldo y a doña Aída Topp, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, con beneficio de inventario. Practicaré inventario solemne el 2 de julio próximo, a las 16 horas.— Castro, secretario. 2 Julio

REMATE. — 4 DE JULIO PROXIMO, 15 horas, se rematarán ante 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía, las siguientes propiedades de Avenida Brisas del Maipo (Cisterna): 1) la formada por parte, lotes N.os 49 y 48 del Plano de la Población Las Brisas, comuna Cisterna este departamento. Dimensiones: 16 m. frente por 38 fondo, medidos desde vértice surponiente lote 50. Mínimum: $ 6.666,67; 2) la formada por parte, lote N.o 67 misma población. Dimensiones: 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice suroriente, lote 57. Mínimum: $ 6,222.23. 3) la formada por los lotes N.os 52, 53 y 51 misma población. Superficie 1,740 m2. Mínimum: $ 5.333,33. Bases y antecedentes Juzgado indicado, juicio Cotta Carmen con Sánchez Alberto. — El secretario. 3 Julio

SOCIEDAD "A. RUIZ Y CIA. LImitada". — En Santiago de Chile, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, Notario Público y testigos que se expresarán, comparecieron don Alvaro Ruiz Gallea, español, casado, comerciante; don Augusto Herranz Mendoza, casado, español, comerciante; don Manuel Gallea Fernández, argentino, casado, comerciante; y don Andrés Gallea Fernández, casado, argentino, comerciante, domiciliados todos en la calle Estado número doscientos setenta y dos; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: — Que han convenido en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, en conformidad a la ley tres mil novecientos dieciocho y que se regirá por las siguientes cláusulas. —Primero. — La razón social será "A. Ruiz y Compañía Limitada". — Segundo. — La administración y el uso de la razón social, la tendrán los cuatro socios conjunta o separadamente; pero las obligaciones o compromisos mayores de veinte mil pesos, deberán ser firmados conjuntamente por los cuatro socios. — Tercero. — El capital social es la cantidad de doscientos mil pesos, aportando cincuenta mil pesos cada socio en dinero efectivo, quedando pagadas en este acto las cuotas de los señores Herranz Mendoza, Manuel y Andrés Gallea Fernández. — La cuota del señor Ruiz Gallea, la pagará dentro de un mes, a contar de esta fecha. —Queda limitada la responsabilidad personal de los socios a sus respectivos aportes. — Cuarto. — El giro del negocio será compraventa de artículos de tienda y géneros de todas clases, o sea, la explotación de la tienda "Sederías Marrón". — Quinto. — Las utilidades se repartirán entre los socios, en la siguiente forma: cuarenta por ciento al señor Ruiz y un veinte por ciento a cada uno de los otros tres socios. — Las pérdidas se distribuirán en igual forma. — Sexto. — La sociedad será por tres años, a contar desde la fecha de esta escritura. — Sétimo. — El señor Ruiz podrá retirar hasta la suma de mil ochocientos pesos mensuales para sus gastos personales, con cargo a su cuenta particular. — Octavo. — La liquidación y división de la sociedad se hará por los socios de común acuerdo, o por un árbitro nombrado por el Juez de turno en caso de desacuerdo. — Noveno. — Las dificultades que ocurran durante la sociedad serán resueltas por un árbitro arbitrador que fallará en única instancia, y sin ulterior recurso; y en caso de desacuerdo será nombrado por el Juez de turno; pero como árbitro de derecho. — Décimo. — El domicilio de la Sociedad, será Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias en otras ciudades si así se creyera conveniente. — Undécimo. — Se hará un balance todos los años el segundo domingo del mes de febrero y deberá ser firmado por los cuatro socios. — Duodécimo. — El señor Ruiz no podrá pertenecer a otra sociedad de la misma índole comercial ni dedicar su trabajo a otra actividad, pues se obliga a prestar su trabajo personal a los negocios sociales, sin otra remuneración que la mayor participación establecida en la cláusula quinta. — Décimo tercero. —En caso de fallecimiento de alguno de los socios, seguirá la sociedad con sus herederos, pero éstos se harán representar por una sola persona que será nombrada dentro del mes siguiente al fallecimiento. — Décimo cuarto. — Ninguno de los socios podrá obligarse como fiador, ni aún con su firma particular. — Décimo quinto. — Las utilidades se retirarán anualmente, de acuerdo con la cláusula quinta. — Décimo sexto. —La sociedad se liquidará anticipada y forzosamente en caso de pérdida del cincuenta por ciento el capital o si lo acordare la mayoría absoluta de los socios. — —Décimo sétimo. — Se faculta al portador de una copia autorizada de esta escritura para requerir la legalización correspondiente. — En comprobante firman, siendo testigos de instrumento los señores Luis A. Prado y Emilio Rodríguez. — Di copia habiéndose pagado en el original la cantidad de cuatrocientos pesos por el impuesto que corresponde a esta escritura, en conformidad a la ley de papel sellado, timbres y estampillas. — Doy fe. — A. Herranz Mendoza. — Manuel Gallea. — Andrés Gallea. — Alvaro Ruiz. — L. A. Prado. — Emilio Rodríguez G. — F. Errázuriz Tagle. 4—Jl.

SOLICITA MERCED DE AGUA. —Señor Intendente: Doymo Cettineo, domiciliado en Santiago, Agustinas 1111, Oficina 814, viene en solicitar una merced de agua para usos industriales en el estero denominado Los Piches. Esta corriente se encuentra en la comuna de Las Condes. La cantidad de agua que solicito es de cincuenta (50) litros por segundo. La fuerza que se desea desarrollar es de 30 H. P. El objeto para que se destinará la concesión es fuerza motriz y alumbrado. La ubicación precisa de la boca-toma es a quinientos metros de la confluencia del estero con el de San Francisco. El punto donde se restituirán las aguas es a cincuenta metros de la confluencia aludida. No hay canales en el estero ni instalaciones análogas. El caudal mínimo normal es de 60 litros por segundo. Acompaño los siguientes documentos: 1.o Plano de la situación de las obras proyectadas. 2.o Memoria explicativa de características técnicas de las obras y descripción de los terrenos. 3.o Comprobante de Ingreso de la Tesorería Comunal de Santiago N.o 09818 por la suma de veinticinco pesos. Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud en un periódico de Santiago y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento en su oportunidad. — Junio 6 de 1935. — Dios guarde a US.. —D. Cettineo. — Santiago, 6 de junio de 1935. — N.o 3303 — Háganse las publicaciones del caso, por 3 meses, en "La Nación" —Anótese. — Jorge Guzmán Dinator. — S. López Bravo. 3 Julio

5.o JUZGADO CONCEDIO A LOS señores Victoria Rosa, Víctor, Olga y Carmen Isabel Ade Masry, posesión efectiva de doña Sofía Masry Jury v. de Ade. Secretario practicará inventario solemne el 8 del presente a las 17 horas en su oficina. — El Secretario. 3 Julio



46.—JUDICIALES

EL 11 DE JULIO PROXIMO, [illegible] horas, Cuarto Juzgado Mayor Cuantía, rematarase sitio N.o 4, Manzana R, Población Vargas Opazo. Mínimum $ 7,466.6[illegible], Bases, antecedentes autos Vargas Hermanos y Cía. con José Mercedes Molina. 2—Jl.

REMATE.—EL 4 DE JULIO PROXIMO, 15 horas, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, rematarase sitio 6, Manzana 1, Población Vargas Opazo. Mínimum $ 5,866.6[illegible], contado. Bases, antecedentes autos Vargas Hermanos y Cía. con Eugenio González. 2—Jl.

5.o JUZGADO CIVIL.— PROPOSICIONES de Convenio.—Por resolución de 21 de junio de 1935, del 5.o Juzgado Civil, sediciones por presentadas las proposiciones de convenio de don Manuel Gutiérrez Muñoz, constructor, domiciliado en Esperanza N.o 555 casa 22, quedando el deudor sujeto a la intervención de la Sindicatura de Quiebras y ordenándose a todos los acreedores verificar sus créditos dentro del plazo de treinta días. Se cita a junta de acreedores para el 19 de agosto, a las 15horas. Se ordenaron las publicaciones en "LA NACION".— El secretario. 2 Jul.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Elena Larrondo Sasso y a don Joaquín Clemente Larrondo Sasso posesión efectiva de Manuela Sasso Valdivia. Inventario solemne practicaré el 6 del actual, Bandera 342.— El Secretario. 2 Julio

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, junio 27, concedióse a doña Natividad y a don Matías Gárnica Fernández, posesión efectiva herencias quedadas por fallecimiento de doña Patronila y doña Dámasa Fernández Sánchez. 2 Julio

POSESION EFECTIVA — A DON Fernando Luis Amadeo Raffo y doña María Ana Margarita Raffo de Baglioni, concedióse esa posesión efectiva herencia intestada doña María Melania Raffo de Raffo, por auto 5.o Juzgado Civil, junio 17 presente año, sin perjuicio derechos cónyuge. 4 Julio

POSESION EFECTIVA.— AUTO 25 Junio Primer Juzgado concede posesión efectiva bienes doña Rosa Dueñas Jubert, al cónyuge don Francisco de P. Roig. Tramítase con arreglo artículos 40 al 41, ley N.o 5127. 3—J.

QUINTO JUZGADO CIVIL — POSESION efectiva herencia intestada de don Alberto Piñera Figueroa, concedióse con beneficio de inventario a doña Inés Juglar v. de Piñera, a doña Luisa del Pilar, a doña María del Carmen, a doña Teresa de Jesús, y a don José Manuel Piñera Figueroa. Inventario solemne practicaré el 12 del actual, a las 17 horas. — Castro, secretario. 4—J.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR decreto 1.o julio 1935, concedióse posesión efectiva herencia de Carmen Soto de Fernández a sus hijas legítimas Juana María, Francisca Cuenca Soto, Guillermina y Carlina Fernández Soto, tramítase conformidad ley 5427 — El Secretario. 3 Julio

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Daniel Christie Samit a su madre doña Lucrecia Samit viuda de Christie, ordenándose protocolizar inventario en Notaría Azócar. Herencia inferior $ 20.000.— Puelma, secretario. 3 Julio

HABILITACION EDAD.— RESOLUCIÓN Primer Juzgado Menor Cuantía, solicitud Alfonso Díaz Ossa, cítase 9 julio 10 horas, solicitante, curador, parientes, Defensores Menores objeto deliberen privilegio.— El Secretario. 4 Julio

HABILITACION DE EDAD — ORDEN Primer Juzgado Menor Cuantía, solicitud don Alfonso Toro Manríquez, cítase compareciendo 6 julio próximo, 10 horas a solicitante, curador, parientes y Defensor Menores objeto deliberen privilegio solicitado.— El Secretario. 4 Julio

[46.—JU]DICIALES.

[QUIN]TO DEL PRIMER JUZ[GADO ...] de abril 23, concedió[se ...] Amelia Arredondo viu[da ...] Ferrari, y a don Aristi[...] Arredondo, la po[sesión efectiva] de la herencia tes[tada quedada] al fallecimiento de [...] Carmela Arredondo [...] Inventario solemne prac[ticaré el] presente, a las 15 ho[ras, en mi] oficina.— El Secretario. 4 Julio

47.—[SAST]RERIAS E IN[DUM]ENTARIAS

SAST[RERIA ...] "CREDITO NUEVO", [...] trajes y abrigos sobre m[edida ...] facilidades de pago. S[...] 5—Jl.

FABR[ICA DE C]ORBATAS, PAñuelos [...] "Marca Roland". [...] 220. Recién abierto [...] ofrece variado surtido, [...] únicos en plaza. Gran[des ...] para vendedores an[...] 8 Julio

POP[ELINAS IN]GLESAS, para [camisas a] medida, recibi[mos ... s]urtido la fábrica [...] 5—Julio

SASTRERIA [...]JE, CONtinúa dejan[do ...] nuevos "Abrigos y terno[s ...] Recibimos hechuras fin[as ...]res nacionales e imp[orta]dos. San Diego 160. 3 Julio

TERNOS Y A[BRIGOS ...]N GRANdes facilidade[s ...]ce, Rosas 3027, casa pa[...] 3—Jl.

¡¡¡SEÑORAS A[...]N!!!, EN los días de llu[via ...] impermeables mejores y [...] Santo Domingo 102[...] 2 Julio

TENIDOS INAL[TERABLES ...] CAsacas impermeab[les ...] cuero en general. R[...] Jul.

MODISTO DIPLO[MADO ...] PAris, recibe hechu[ras ...] abrigos, trajes sastre, ens[...] precios moderados[...] perfecto, Morandé 558. [...] Jul.

¡¡SASTRERIA ARA[...]NOS niños desde $ 49.50 [...] de $ 55. San Diego 97[...] Jl.

SASTRERIA "LA M[...] facilidades pago. San [...] teléfono 66665. [...]55, [...] Julio

— T U R F —

INSCRIPCIONES Y ASIGNACION DE PESOS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio SALPICON.— Clásico. — 1.800 metros.— Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de 60.000 pesos, y que no hayan ganado clásicos desde el 1.o de enero de 1935. — Peso de reglamento.— Descargo de un kilo por cada $ 5.000 menos ganados. Recargo de 2 kilos a ganadores de una carrera desde el 1.o de enero de 1935 y de tres kilos a los ganadores de dos o más carreras.— Premio: $ 12.000 al 1.o

			Kilos
Impetuoso	60	Havíland	56
B. Barony	58	Tofée	56
Collipulli	58	Castigador	52
Homobono	58	Cunuhú	52

Premio RODILARD.— 1.500 metros.— Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8.000 al 1.o

Don Nadie	56	Prú Prú	54
Impostor	56	M. Waleska	54
Falsida	54		

Premio ROSICLER.— 1.500 metros.— Para caballos de tres años ganadores de carreras que no sean clásicas.— Peso: 50 kilos.— Recargo de tres kilos al ganador de dos carreras y de cinco kilos al de tres o más carreras.— Premio: $ 7.000 al 1.o

Storm III	52	Bucólica	48
M. Elena	51	Precautoria	48
Cantemir	50	Recoleta	48
Gran Slam	50		

Premio REVERIE.— 1.400 metros. —Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 15.000.— Peso: 47 kilos.— Recargo de un kilo por cada mil pesos ganados. Premio: $ 5.000, al primero

Estocolmo	61	Alegrona	52
Bienvenido	59	Olegario	48
J. de Segura	59	Ch. Margeaux	47
M. Bonaparte	57	My Game	47
La Serrana	56	Nominal	47
Redoble	55	Ready	47
Saludo	55	Shell Mex	46
Manicure	53		

Premio REVERIE.— 1.400 metros. — Para caballos de 4 años y más, que no hayan ganado más de 15 mil pesos.— Peso: 47 kilos.—Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 —ganados.— Premio: $ 5.000 al primero

Gacel	60	Hurry Up	52
Mar y Cel	58	M. Josephine	52
Cuadriga	57	Dardo	48
Pensador	56	Maginot	47
Ardeur	55	Menino	47
Capita	55	Sideral	47
Patrulla II	53	Molina	45

Premio ROSELEAF.— 1.300 metros.— Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15.000.— Handicap — Premio: $ 6.000 al primero

Impetuoso	60	F. Rosa	55
Samuelillo	60	La Pubilla	55
S. Pellico	60	Collipulli	54
Tirlemont	59	Maleficio	54
Celestial	58	Amateur	53
Chacabucano	58	Cara o Cruz	53
B. Merle	57	Sublime	53
Fadisea	56	Malacate	52
J. Tenorio	56	Pancul	52
Ferryboat	55	Granizada	51

Premio ROSELEAF.— 1.300 metros.— Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15.000.— Handicap.— Premio: $ 5.500 al primero

Faramalla	60	Americanita	49
Periodista	57	Spear	48
Izar Zurí	56	Neápolis	47
Salterra	56	Dominador	46
Ojo de Plata	55	Recursana	46
Palmazo	54	Suecia	46
C. Se Pide	53	Groenlandia	45
Coronado	51	Quisquilloso	45
El Manzano	51	Sorbona	45
Bandolera	50	Glorioso	44
Cintarazo	50		

Premio ROSELEAF.— 1.300 metros.— Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15.000.— Handicap.— Premio: $ 5.000 al 1.o

Pelargonia	59	Caleta	53
Magazine	58	Gugliceld	53
Pampadung	58	Signorinetta	53
A. Rosca	57	Paganini	50
Vesubino	57	Tintorera	50
Decameron	56	B. Geste	49
Selva Negra	56	Chambón	48
Coty	54	Lily Damita	44
Picacerito	54		

HIPODROMO CHILE

Premio HONOLULU. — 950 metros. —Premio: $ 5.000.

Calahorra	54	La Gaffe	52
One Penny	54	Carduña	51
Papalina	54	Garipaucha	51
Princ. María	54	Perfumada	48
Kasabi	53	Pigalle	46
Lady Dollar	53	Fripponne	44
Pravia	53	[illegible]eza	53
Tontilandia	52		

Premio HIDRA. — 1.a serie. — 1.500 metros. — Premio: $ 5.000.

Chacabucano	[illegible]	Sublime	55
G. Alegre	[illegible]	Granizada	54
Ferryobat	[illegible]	Periodista	51
Quinchao	[illegible]	R. Master	50
Bucephale	57	Narcisito	49
F. Rosa	57	O. de Plata	48

Premio HIDRA. — 2.a serie. — 1.500 metros. — $ 4.000.

Polvareda	60	Chinchilla	51
Cintarazo	[illegible]	Matancilla	51
El Manzano	54	Neápolis	51
Sin Saber	54	Ch. Mouton	50
B. Jack	53	Negrura	50
Melodio	[illegible]	Nevers	50
Ruggero	[illegible]	Sorbona	49
Gamazo	52	Teclador	47
Barata	51		

Premio HIDRA. — 3.a serie. — 1.500 metros. — $ 3.800.

P. Izor	58	Tat pia	53
Groenlandia	56	Estrellero	[illegible]
D. del Río	55	Retiro	52
Leonina	55	Carmuncha	51
Lady Brown	54	Mar y Cel	51
Ch. Larose	53	Aborigen	50
Interregno	53	Emisario	49
Leguisamo	53	Netter	49
Pibrac	53		

Premio HIDRA. — 4.a serie. — 1.500 metros. — $ 3.000.

C. Campeador	60	Aversa	52
Buen Pobre	58	Armador	51
Fiadora	55	Tiffin	50
Quilitro	55	Vicario	50
Topaze	55	Glicerina	48
Buena Perla	54	Puntada	47
Ruy Díaz	54	J. de Segura	[illegible]
Sol Solo	53	Pelargonia	59
Tintorera	53		

Premio HIDRA. — 5.a serie. — 1.500 metros. — $ 3.000.

Fanallamo	61	Gato	50
Pensador	57	Miss Josephine	[illegible]
Campeona	56	Paltanita	47
Mauvlette	56	Brujería	46
Pelatred	5[illegible]	Dixiana	45
La Rural	5[illegible]	Estética	44
Clairón	5[illegible]	Pedericus Rex	44
Henderson	[illegible]	B. Jacket	61
Sea	53		
Redoble	51		

Premio HIDRA. — 6.a serie. — 1.500 metros. — $ 3.000.

El Sirdar	55	Cerabobo	46
Deadly	56	Cara-qua	44
El Clarinete	[illegible]	Hipo Macho	46
Happyness	55	Chaperrona	44
Firmamento	37	Cuatro la tres	44
Menino	53	Dardo	44
Antequera	52	Delicatessen	44
Arión	52	Doradita	44
El Chuncho	5[illegible]	Odilón	44
Soria	51	Panchilla	44
La Citara	50	Shell Mex	44
Night Fly	50	Tornasol	44
Encono	48		
M. Recamier	48		
Tonterita	47		

NOTA. — Los premios y porcentajes correspondientes a las reuniones de 23, 29 y 30 de mayo se pagarán el jueves 4 del presente.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(Pista de carrera de Invierno)

Cuadriga, montada por E. Castillo, pasó 1.400 en 1.34.

—Sumastra, montada por M. Villena, y Blak Barony, por aprendiz, pasaron 1.500 metros en 1.42, llegaron iguales.

—Como le Va montada por J. Zúñiga y Ric Rac, por A. Gutiérrez, pasaron 1.300 metros en 1.27, ganó Como le Va por varios cuerpos.

—Levantisco, montado por R. Donoso, y Pilrac, J. Alarcón, pasaron 1.300 metros en 1.30 3/5, llegaron iguales.

—Howy, montada por M. Rivera, y Tarasca, por J. Donoso, pasaron 1.300 metros en 1.28 dos quintos, llegaron iguales.

—Storm, montado por E. Castillo, Holgazana, J. Donoso, y Ceuterin, por M. Rivera, pasaron 1.400 metros en 1.35, ganó Cautemin por un cuerpo. Holgazana y Storm llegaron iguales.

—Nadir, montado por R. Molina, y Angolín por H. Jara, pasaron 1.400 metros a voluntad en 1.40, llegaron iguales.

—Chimentera, montada por R. Donoso, pasó 1.400 metros en 1.37.

—Leicán, montado por J. Contreras, pasó sin apuro 1.300 metros en 1.32 2/5.

—Hasti y Revuelta, montados por aprendices, pasaron 1.400 metros en 1.36 2/5. Ganó el primero por varios cuerpos.

—Sin Saber, montado por C. Guerra, pasó vuelta en 2.7.

—Bala Muerta, montada por M. González y Calcedonia por C. Milla, pasaron sin gran apuro 1.500 metros en 1.45; llegaron iguales; Calcedonia muy fácil.

—Havíland, montado por M. Villena, pasó una vuelta en 2.7.

—Fijese, montada por L. A. [...]tregado, pasó 1.300 metros en 1.29 2/5.

—Tru Tru, montada por R. Donoso, pasó 1.400 metros en 1.40.

—Chateau Margaux, montado por aprendiz, pasó 1.400 metros en 1.35.

—Alegrona, montada por J. Zúñiga, pasó a voluntad 1.400 metros en 1.38 2/5.

Molina, montada por aprendiz, y Falsida, por J. Morales, pasaron 1.400 metros en 1.34 tres quintos; llegaron iguales.

(Pista de arena)

—Dominador, montado por A. Gutiérrez, pasó 400 metros en 25 3/5.

—Coronado, montado por R. Hinojosa, pasó 500 metros en 31; después de un descanso repitió en 31 2/5.

Chin Chi La, montada por L. Ahumada, pasó 800 metros en 55.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE CARRERA

Cuernavaca, J. Silva, pasó 1.200 metros en 1.10 2/5.

Pilico, aprendiz, pasó 800 metros, en 53 2/5.

Albuquerque, J. Silva, pasó 800 metros en 52.

Aguacil, J. Silva, y El Tayún, R. Ravello: pasaron 800 metros en 52 tres quintos.

PISTA DE ARENA — (Bajada)

Paganini, D. Solís, pasó 1.000 metros en 1.0.

Caleta, aprendiz, pasó 1.000 metros en 1.8 2/5.

Fadisea, D. Solís, pasó 800 metros, en 53.

Salterra, aprendiz, pasó 400 metros en 25 2/5.

Vitello, aprendiz, pasó 400 metros, en 25.

Hurry Up, E. Canales, pasó una vuelta en 1.45.

Selva Negra, O. Núñez y Manzur y Molina, pasaron 600 metros en 38.

PISTA DE ARENA — (SUBIDA)

Dixiana, aprendiz, pasó 600 metros en 40 3/5.

Emisario, aprendiz, pasó 400 metros en 26 2/5; repitió en 26 3/5.

Amateur y Metancilla, aprendices), pasaron 600 metros en 40.

Netter y Fernandito, aprendices, pasaron 400 metros en 27 2/5, repitieron 600 en 40.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA

Relator señor Sanhueza

1. O. Osorio y otro con Municipalidad de Santiago acuerdo y diligencias. 2. R. Contreras con C. Blin y otros, confirmada. 3. Contra J. Espinoza, aprobada. 4. E. Alvear con L. Avila, aprobada. 5. Contra E. Silva, suspendidos efectos. 6. Contra C. Castro, aprobada. 7. Sumario por suicidio de A. Salinas, aprobada. 8. I. Rojas con E. Páez y otro, acuerdo y diligencias. 8. Sumario por incendio en Delicias 2025, aprobada, con declaración. 11. A. Rovinsky y otro contra W. Mueschen y otros, confirmada. 13. V. Sáez contra L. Chicardelli, confirmada. 14. Trámite. 15. J. Fernández contra M. Rivera y otro, aprobada. 16. Contra L. E. Reyes y otros confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Aprobada del acuerdo contra A. Drien y otros. Sin lugar recurso de queja de S. Salas. Alegaron: en la 2 don Nicanor Elgueta revocando. En la 13 don Alfredo Domke con don Nicanor Elgueta. En la 14 don Omar Barrera, revocando, con don Senén Conejeros, confirmando.

SEGUNDA SALA

Relator señor Bravo

1. Contra A. Lira y otros confirmada. 2. Proceso por incendio en Salas 25, aprobada. 3. Denuncia de E. Barros, aprobada. 4. Proceso por cuasi delito de lesiones de D. Garay, aprobada. 5. Proceso por muerte del niño A. Cornejo, aprobada. 6. Sin expediente. 7. Contra L. Maldonado y otro, confirmada con declaración. 8. Contra S. Vargas y otro, confirmada. 9. Suspendidos efectos. 10. Contra L. Miranda y otro, confirmada. 11. Contra R. Schultzky, sin lugar deserción. 12. Contra R. Wallan, aprobada. 13. Contra T. Mediavilla, aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: Direc. de Previsión del Banco Central con Dirección Impuestos Internos, confirmada. M. Chacón con Ferrocarril del Llano Maipo, confirmada. Cía. G. Mayer con Dirección Impuestos Internos, confirmada. C. Saavedra con D. Lira, revocada. Alegaron en la 1 don León Gomberoff. En la 9 don Manuel Cabezón Díaz con don Pedro Bórquez.

TERCERA SALA

Relator señor Smart

1. Sumario por abandono de hogar de M. Díaz, aprobada. 2. J. Sepúlveda contra R. Quintanilla, aprobada con declaración. 3. Contra L. Maffey, revocada. 5. Inc. cobro honorario de C. Hurel, acuerdo y diligencias. 9. J. Scott contra J. Giardino, aprobada con declaración. 10. Contra P. Ramírez y otros, aprobada. 11. Contra B. Valenzuela, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Confirmada del acuerdo: J. Rodríguez y otros con Suc. Wessely. Alegaron: en la 2 Héctor Urzúa; en la 3 don Jorge Undurraga; en la 5 don Eduardo Ríos con don Héctor Urzúa; en la 6 don Eduardo Ríos con don Alvaro Bernales; en la 11 don René Barrera.

CUARTA SALA

Relator señor Varas

1. A. Marín contra O. Oddó, aprobada. 2. M. Bustos contra N. Varas y otros, confirmada. 3. Contra R. Acevedo, confirmada. 3. Contra R. Acevedo, confirmada. 4. R. Olavarría contra J. P. Latorre, revocada. 5. J. Wilson contra M. Rojas, confirmada. 6. Suspendidos efectos. 7. Contra M. Lucero, mandada completar. 8. Contra J. Herrera, aprobada. M. Marticorena y otros contra S. Dasme y otros, pendiente. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 3 don Fernando Palacios. En la 4 don Osvaldo Fuentes Ramos. En la 5 don Jorge Wilson. En la 6 don Alfonso Freile Larrea. En la 9 don Washington Bannen.

QUINTA SALA

Relator, señor Méndez

1. Sumario por hurto a F. Salas, aprobada. 2. Contra D. Fellú, aprobada. 3. Sumario por robo a M. Godoy, aprobada. 4. Sumario por muerte de R. Quintas, aprobada. 5. Sumario por hallazgo de un feto, aprobada. 6. Sumario por muerte de M. Varas, aprobada. 7. Contra C. Concha, aprobada. 8. A. Araya contra A. Escobar, sin lugar deserción. 9. J. R. Echeverría y otros contra R. Barceló, relación pendiente. Las demás no vistas. Fallada del acuerdo: G. Pizarro con la Municipalidad de Barrancas, confirmada con declaración.

SEXTA SALA

Relator, señor Burgos

1. Contra G. González, confirmada. 2, Contra E. Castillo y otro, revocada y confirmada. 4. Sin tribunal. 5. E. López contra P. Silva, confirmada. 6. Trámite. 7. A. Urrutia con J. Urzúa, aprobada. 8. Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron: en la 1 don Roberto Cruz, confirmando; en la 2 don Alfonso Freile Larrea, revocando.

Curso de Psicología Infantil

Conferencia del doctor Muñoz

Mañana, a las 18.30 horas, dará el doctor Luis Custodio Muñoz, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile su conferencia sobre "La formación social del niño". En esta disertación, que pertenece al Curso de Educación Familiar, se tratarán algunos de los puntos más interesantes en la formación de la personalidad infantil.

REMITID...

En def... pro...nal en la Dirección de las F...cas y Maestranzas del Ejército

...el día En "LA N... el 10 del prese... de la tulo de "E... en las Administra...zas del Fábricas y ...vid Ba- Ejército", e... a nues- ri ha dado ...lón, en tra últim... de he- la que co...futables, chos y n... todo lo lográbamo... anterior- dicho o ... Bari so- mente po... bre este hecho el Nos ha... continuar propósito ...ara cum- esta pol... basado por plirlo, h... unidad, sin alto, en ...ncia que la darle ot... recen, todo que en ...ntarios que los fost... este último hace el ...al, desde el artícul... el fin, no se princip... el gran es- ve otr... ce su autor fuerzo ...lgo. Sin em- para ...s que se nos bargo ... sobre lo mis- oblig... nejar una vez mo. ... en su lugar, más ... título de esa en ...ue no encua- publ... ún aspecto, ni dra, ...ido, ni con ar- con ...alguna que ha- gum...sta ahora el va... que se encuen- ...después de nues- tre... terminantes re- tra... fu...

...timo artículo el ...refiriéndose a la ...sería que fuera re- ...la Comisión de ...y Experiencias, ...tiempo en que ...s del Ejército es- ...bajo la Dirección ...nieros Civiles, dice ...te:

...tanto queda per- ...te establecido, que ...a fué bien recha- ...ue los frenos habían ...regulados bajo la Dirección de los In- ...Civiles".

...destruir esta última ...ntación, que viene a ...mismo tiempo, el úni- ...el postrer reducto en ...defiende todavía el ...Bari, después de todo ...ha dicho y afirmado ...este momento, en el ...de sus publicaciones, ...ue inútilmente ha pre- ...ido menoscabar el pres- ...profesional de los In- ...eros Civiles que actuaron ...la Dirección de las Fá- ...as y Maestranzas del ...rcito, nos vamos a per- ...ir detallar a continua- ...n, los antecedentes com- ...batorios del caso.

En nuestro artículo ante- ...or dijimos, que el Teniente ...oronel que tuvo a su cargo ...control de las pruebas de ...Batería rechazada, había ...ocurrido en el lamentable ...rror de disparar (en el Po- ...lígono de las Fábricas), los cañones en horizontal con la carga máxima (carga N.o 5), y que por esta circunstancia los cañones, no sólo habían saltado mucho, sino que habían tenido que sufrir, en su mecanismo, las consecuencias del error en que se había incurrido.

El Ministerio de Guerra, por oficio M-2 N.o 67 59, de fecha 12 de septiembre del mismo año, transcribe a la Dirección de Fábricas las observaciones que hace al respecto la Comisión de Experiencias, y en las cuales se deja constancia de que los cañones de esta Batería han saltado mucho con los disparos, y que la entrada en Batería de los mismos se ha estimado demasiado lenta.' La mencionada Comisión termina sus observaciones, diciendo:

"En vista de estos resultados, que la Comisión considera anormales, se suspendieron las experiencias hasta que se encuentre presente el técnico de la Casa Schneider Sr. Durand".

De estas mismas conclusiones y, contrariamente a lo que afirma el señor Bari, se desprende que la Batería no fué propiamente rechazada, sino que las personas que fueron a probarla, no contando con la debida preparación, estimaron necesario conocer la opinión del técnico de la Casa Schneider, antes de pronunciarse, en definitiva, sobre el resultado de estas experiencias.

Y la explicación de todo esto es clara, porque el error en que se había incurrido en las pruebas, estaba a la vista, como pasamos a demostrario.

Por oficio de fecha 10 de octubre de 1929, la Dirección Civil de Fábricas, informando al Ministerio sobre el particular decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"A este respecto me permito manifestar a U. S. que en las Tablas de Tiro para el Material Schneider de 10.5 cm. M|919, en la página N.o 5, aparece el cuadro en que se fijan las cargas de proyección, y en las páginas 18 al 29 están los cuadros en que se fijan las Tablas de Tiro para Granada of Shrapnell, y en el encabezamiento de cada uno de estos cuadros, se repite, a la letra, la siguiente anotación:

"Carga N.o 4:

Nota.—La carga N.o 4 debe ser empleada solamente con ángulos de Tiro superiores 40°."

"Carga N.o 5:

Nota.—La carga N.o 5 debe ser empleada **solamente con ángulos de Tiro superiores a 15°."**

"Estas indicaciones, señor Ministro, a pesar de repetirse en cada uno de los cuadros y tablas, parecen no haber sido consideradas por el personal encargado de efectuar las pruebas, por cuanto todos los disparos fueron hechos en horizontal en el Polígono de las Fábricas. En estas condiciones el salto de la pieza, que es uno de los puntos sobre los cuales se llama la atención, estaría, a juicio de esta Dirección, técnicamente justificado. En efecto, se trata, en este caso, de un material que por sus características, no ha sido construído para ser usado fuera de las condiciones expresamente estipuladas por el Fabricante en sus Tablas de Tiro, habiendo, por lo tanto, manifiesta conveniencia, en beneficio de la conservación del material, en recomendar que no se repitan las pruebas en las condiciones señaladas".

"Con respecto a la observación que se formula en la mayoría de los disparos, sobre la lentitud de las distintas piezas para entrar en batería, debo manifestar a U. S. que el mecanismo de los frenos, que regula la entrada en batería de la pi..., no ha sido alterado ni modificado en las Fábricas del Ejército, y se encuentra en la misma forma y condiciones como fué recibido en Francia por la Comisión correspondiente.

"En todo caso, habría sido conveniente que la Comisión hubiera establecido, con cronómetro, los tiempos de entrada en batería, a fin de poder apreciar si la observación formulada a este respecto, tiene técnicamente algún fundamento, ya que en las actas de recepción de este material en Francia se establecen estos tiempos, y ellos fueron estimados satisfactorios por dicha Comisión de Recepción".

"Como documento informativo, me permito acompañar en original, el informe del técnico de la Casa "Schneider", señor Durand, que en todas sus partes, concuerda con los hechos y con el criterio sustentado por esta Dirección de Fábricas".

"Con lo expuesto detalladamente en los párrafos anteriores, cree esta Dirección de Fábricas haber demostrado a U. S., que no **hay fundamento alguno para estimar anormales los resultados obtenidos por la Comisión de Experiencias**, en las pruebas efectuadas para la recepción del material "Schneider", reparado en estas Fábricas".

El Ministro de Guerra no contestó este largo y bien documentado oficio, y acogiendo como correspondía las indicaciones formuladas al respecto por la Dirección Civil, dió instrucciones a la Comisión de Experiencias en el sentido de probar las Baterías en los campos de Tiro que posee el Ejército en Batuco.

La Batería en discusión fué probada, posteriormente, en estas condiciones y recibida sin una sola observación, por una nueva Comisión que estaba encabezada por un jefe de Artillería, de reconocida preparación el coronel señor J. Miguel Berríos.

El Teniente Coronel que había probado primeramente la Batería y que había incurrido en error, no volvió nunca más a las Fábricas.

Después de lo dicho en los párrafos anteriores, nosotros estamos en situación de poder afirmar que la lección de tiro que nos ha dado el señor Bari, en su última publicación, aparte de las novísimas y originales ideas que en ella expone, no constituye una prueba o una argumentación fundada para continuar asegurando que la batería que recibió el coronel señor Berríos, en Batuco, sin una sola observación, había sido bien rechazada por el Teniente Coronel que no supo efectuar debidamente las pruebas en el polígono de las fábricas, y que, de hecho, quedó desautorizado por el Ministerio de Guerra.

En relación con el título de la última publicación del señor Bari que habla del "Fracaso de la Administración Civil en las Fábricas del Ejército", y en defensa de nuestra actuación profesional, nos vemos en la necesidad de repetir a continuación en forma resumida, algunos hechos y cifras ya publicados y otros nuevos antecedentes, que no han podido ni podrán ser desvirtuados por el señor Bari, y que demuestran con suficiente claridad el valor que puede darse al título que lleva esa publicación.

1). Bajo la dirección de los ingenieros civiles, se construyeron los 2,046 albardones para el material Schneider de montaña, trabajo que nunca antes se había logrado hacer, ni en las Fábricas del Ejército, ni en el país.

2). En el año 1930 se repararon 23 baterías completas, con un total de 200 cañones de 7.5 y 10.5 cm., cifra que, como hemos dicho ya, constituye un "record" en ese establecimiento, y que hasta la fecha no ha sido superado.

3). Durante la Administración civil se diseñó, se experimentó y se confeccionó la bala P. P., que mereció la más franca aprobación de la Superioridad Militar, y con la cual el tirador señor Maximiliano Castro, estableció, en septiembre de 1930, el puntaje más alto hecho en Chile hasta esa fecha, por un chileno con nuestro fusil de guerra.

4). En el año 1928, con 688 operarios, las Fábricas del Ejército ejecutaron trabajos por valor de $ 2.439,642.57, con un coeficiente de rendimiento de 3.54. En el año 1930, durante la Administración Civil, con 612 operarios se efectuaron trabajos por valor de $ 6.559,548.46, con un coeficiente de rendimiento de 10.72 (tres veces superior) mejorando, por lo tanto, la eficiencia o rendimiento de las Fábricas en un 200 por ciento.

5). Bajo la dirección de los ingenieros civiles se logró reducir el tiempo empleado en la reparación de una batería de seis meses, a treinta días.

6). Los nuevos talleres destinados a la fabricación de munición de artillería en el país, de los cuales el Ejército se siente, con justa razón, orgulloso, y que representaron una inversión de 25 millones de pesos de 6 peniques, fueron contratados, construídos y terminados con sus instalaciones y maquinarias, bajo la dirección de los ingenieros civiles.

7). La dirección civil recibió el establecimiento en abril de 1929 en las siguientes condiciones:

a) El balance de entrega practicado Al 15 de abril de 1929 arrojó una pérdida de $ 234,224.03, pérdida que corresponde a los tres y medio meses de la administración anterior.

b) La situación de caja de esta repartición a esa misma fecha era la siguiente:

Facturas y compromisos por pagar. . . .	$ 5.308,619.32
Valores cobrables (1). . .	3.472,411.71
Saldo en contra	$ 1.836,207.61

c) Las fábricas adeudaban al comercio un gran número de facturas, algunas de ellas desde los años 1926, 1927 y 1928, por un total de 1 millón 143,441 pesos 51 centavos.

d) En el activo, en la cuenta de varios deudores, debió aceptar como valores cobrables, (1) facturas que por diversas circunstancias representaban ya a esa época, valores netamente incobrables, por un total de $ 331,055.54, cifra que debió ser castigada posteriormente y descontada de las utilidades que arrojaron los balances de la administración civil.

En septiembre de 1931, y a pesar de encontrarse ya el país sufriendo las consecuencias de la crisis mundial, los ingenieros civiles hicieron entrega de las Fábricas al coronel señor Marcial Urrutia, con sus finanzas completamente saneadas, no apareciendo en la Cuenta de Varios Deudores, una sola factura o valor incobrable, y sin adeudar al comercio una sola cuenta atrasada.

8). Las Fábricas del Ejército, en los dos años y medio que estuvieron bajo la dirección de los ingenieros civiles, dejaron por concepto de utilidades, según los balances aprobados por la Contraloría General de la República, la suma de $ 2.279,330.38.

De estas utilidades se descontó la cifra de $ 628,764.39 como saldo del "aporte fiscal" correspondiente a los años 1929 y 1930, suma que, según oficio de fecha 30 de abril de 1931, fué puesta a disposición del Ministerio de Guerra para los efectos de poder ejecutar en las fábricas, trabajos de carácter extraordinario, sin costo alguno para el Fisco.

9). Por último, la dirección civil, en su propósito de obtener la mayor garantía en sus actividades, y para ponerse a cubierto de todo comentario posterior, en vista de los grandes intereses entregados a su exclusiva responsabilidad, contrató, desde el primer momento, los servicios de un contador autorizado de la firma Price, Waterhouse, Faller & Co., con el objeto de tener en forma permanente un estricto control sobre sus libros de contabilidad, cuentas bancarias, contratos, inventarios y balances. Es así como los satisfactorios resultados obtenidos en su gestión económica, por la administración civil, llevan el V.° B.° y la garantía de esta prestigiosa firma, y son, por esta misma razón, insospechables.

Si el señor Bari no puede refutar o destruir estas cifras y estos antecedentes, está absoluta y totalmente desautorizado para seguir hablando del fracaso de la Administración Civil en las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

JORGE DEL SOL V.
Ingeniero civil.

Santiago, junio 26 de 1935.

Señorita Manuela Varallo Melfi, que ha concertado su matrimonio con el señor Luis Palma M. Hizo la visita de estilo el señor Waldo Palma

MANIFESTACION.—

El jueves próximo se efectuará en el Tea Room de Gath y Chaves un té de despedida que sus relaciones ofrecen a la señorita Nieves Bailoni Risso y señor Juan Carlos Nario con motivo de su próximo enlace.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room, 4.o piso.

RECEPCION.—

A la recepción que ofreció la señorita Teresa Infante Covarrubias fueron invitadas las siguientes señoritas:

Gabriela Arteaga Barros, Marta Alamos Santelices, Alicia Alamos Igualt, Mercedes Bustamante Irarrázaval, Rosa y Carmen Barros Casanueva, María Luz Correa Fernández, Magdalena Correa Valdés, María Luisa Correa Valdés, Teresa Covarrubias Sánchez, Paz Covarrubias Zegers, María Covarrubias Fernández, Isabel Cuadra Larraín, María Cruchaga Montes, Ludmila Domínguez Barros, Ana María Dávila Izquierdo, Julia Donoso Infante, María Luisa Errázuriz Izquierdo, Isabel Errázuriz Izquierdo, María Edwards Hurtado, Isabel Fernández Pérez, Loreto Fernández Errázuriz, Elena Feuereisen Cuevas, Graciela Fernández Ruiz Tagle, Alicia Garcés Barros, Elena Gana Lyon, Josefina González Echenique, M. Eugenia Huneeus Salas, Adriana Hurtado Fabres, Luz Hurtado Fabres, Enriqueta Infante Larraín, Eugenia Iñiguez Infante, Ana Larraín del Campo, Elena Larraín Valdés, Leonor Larraín Riesco, Alicia Larraín Echeverría, Eugenia y Margot Lira Lira, Juana Lecaros Izquierdo, Loreto Ovalle Valdés, Elvira Prieto Vial, Blanca Pérez Walker, Carmen Ruiz Tagle Ariztía, Delia Reyes Izquierdo, Elisa Ripamonti Barros, Josefina Sánchez Bunster, María Luisa Undurraga Correa, Inés Vives Infante, María Valdés Larraín, María Luisa Valdés Valdés, Rosa Valdés Valdés, Luz Valdés Covarrubias, Luisa Walker Concha, Elena Irarrázaval Covarrubias, María Irarrázaval Covarrubias, Jesús Irarrázaval Echeverría, Carmen Irarrázaval Echeverría, Luisa Irarrázaval Donoso, Clota Irarrázaval Montes y Ximena Zañartu Cruzat.

FIESTA DE BENEFICENCIA —

El jueves 4 de julio, aniversario de los Estados Unidos de América, se efectuará en el Restaurant Da Osvaldo un té danzante en homenaje a la colonia norteamericana residente y a beneficio de los veteranos de la Guerra del Pacífico que no tienen recursos.

El doble significado que tendrá esta fiesta de beneficencia congregará, con toda seguridad, a una selecta y numerosa concurrencia en el elegante restaurant.



Metro Goldwyn Mayer presenta en especial y nocturna la deliciosa opereta vienesa, que revive el esplendor de la Corte Imperial en sus mejores días

La noche es azul

Triunfal creación del héroe de "BEN HUR", RAMON NOVARRO con la encantadora actriz EWELYN LAYE, CHARLES BUTTERWORTH, UNA MERKEL, EDWARD EWERETT, etc.

Música divina del gran maestro SIGMUND ROMBERG (Sólo para mayores; no recomendable para señoritas)
Rotativas de hoy:

LA CRUZ Y LA ESPADA
(J. Mojica)

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy, a las 6.30 y 9.45, exhibirá este teatro la grandiosa producción "La canción del adiós", accediendo al pedido de numerosas personas. En esta película, que está basada en la vida de Chopin, se deleita al espectador con la música de este artista. Es interpretada por artistas franceses. Las entradas están en venta desde las 10, en boletería.

Mañana se dará, en ambas funciones, la lujosa película "Mascarada en Viena", artística cinta alemana musical. "Rigoletto" cantado por Caruso, y otras composiciones, son muy atrayentes.

Clases.— Hoy, corte, confección y sombreros. Piano y canto. Mañana, a las 10, cocina con un magnífico menú.

MATRIMONIO CONCHA ECHEVERRIA - MEYER HIRSCH.—

El sábado 6 del presente se efectuará el matrimonio de la señorita Marcelle Meyer Hirsch con el señor Alejandro Concha Echeverría.

ENFERMOS —

Guarda cama el Sr. Gustavo Soto S. Su estado es satsfactorio.

—En la Clínica Alemana se encuentra enfermo el señor Pedro Contreras Saez.

—Se encuentra enferma de cuidado la señora Esther Wainer de Pimstein.

COLONIA NORTEAMERICANA —

La colectividad norteamericana celebrará el 159.o aniversario de la Independencia de los Estados Unidos con un buffet dance, en el Hotel Savoy, mañana miércoles 3, a las 22 horas.

La colonia americana y sus relaciones sociales están convidados para asistir.

MATRIMONIO ECHAURREN AYALA-ARAVENA GONZALEZ.—

Privadamente fué bendecido el matrimonio del señor Héctor Aravena González con la señorita Ana Mercedes Echaurren.

Padrinos en la ceremonia religiosa fueron, por parte de la novia, don Alfredo Echaurren A. y la señora Raquel Echaurren de Yáñez, y por parte del novio el coronel don Luis Aravena Sánchez y señora Glafira González Mujica de Aravena. Testigos, los señores Víctor y Francisco Echaurren Ayala. En el acto civil fueron testigos, por parte del novio, el general don Luis Cortés Marín, don Jaime Eyzaguirre Gutiérrez y don Jorge Aravena González. Por parte de la novia, don Sergio Matta Echaurren y don Guillermo Aravena González.

DON RICARDO COSTABAL CAMPBELL.—

Con el fallecimiento de don Ricardo Costabal Campbell, desaparece un hombre lleno de merecimientos y que durante su vida se destacó por su corrección y cualidades de hombre de bien.

Su fallecimiento enluta respetables hogares de la capital.

FALLECIMIENTOS —

Ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad la señorita Edelmira Bahamondes Medina.

Con el desaparecimiento de la señorita Bahamondes se cubren de luto respetables hogares de esta capital y de San Felipe.

Sus funerales se efectuarán hoy.

—Después de larga dolencia, ha fallecido el señor José M. Mulet, quien durante muchos años dedicó sus actividades al comercio y a la agricultura en las provincias de Magallanes y Chiloé

Don Abel Iturralde dejó de existir ayer en Santiago

Sincero sentimiento de pesar ha producido el fallecimiento de don Abel Iturralde, eminente estadista boliviano, acaecido anoche en nuestra ciudad.

El señor Iturralde ingresó a la vida pública de su patria el año 1894, al ser elegido diputado. Desde entonces, y casi sin interrupción, perteneció al Congreso Boliviano, hasta el año 1930, realizando una fructífera obra en bien del adelanto de su patria.

Periodista de nota, el señor Iturralde dirigió el importante periódico "La Verdad", en el cual llevó a cabo diversas campañas de bien público.

La fecunda vida pública del ilustre extinto queda de manifiesto en la enumeración de los diversos cargos que le correspondió desempeñar. Por dos períodos consecutivos fue alcalde de La Paz; ejerció la Secretaría de la Junta Revolucionaria de 1920; representó a su país en el Perú, llevando primeramente la misión de Embajador en las festividades del Centenario de Ayacucho, en 1921 y, más tarde, en 1927, en el carácter de Ministro Plenipotenciario; fué Ministro de Relaciones Exteriores y Culto durante la Presidencia del señor Siles, en 1928.

Fué bajo su Ministerio cuando Bolivia y Chile celebraron el Protocolo Iturralde-Blanco Viel, que proveyó a la explotación común del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Entre las numerosas condecoraciones que ostentaba el Sr. Iturralde, se destaca la que le confirió Su Santidad el Papa Pío XI, a raíz de sus sostenidas campañas en bien de la Iglesia Católica.

Sus funerales se efectuarán a las 11 horas, de hoy.

BENEFICIO DEL REFUGIO DE MISERICORDIA DE LA CRUZ BLANCA, EN EL SKATING-RING.—

Todo nuestro mundo social conoce ampliamente los altos fines de caridad que representa el Refugio de Misericordia de la Cruz Blanca, obra que se halla presidida por la distinguida dama, señora Adela Edwards de Salas. A fin de ayudar a esta benéfica institución, el próximo viernes se le ofrecerá un beneficio. Este beneficio, que es el primero que se ha solicitado a la empresa del Skating Ring de la calle Riquelme — el sitio más concurrido por la sociedad — se verificará en la sesión de patinaje de la tarde y durante él se desarrollará un interesante programa. Desde luego, podemos señalar algunas de las pruebas netamente deportivas que ya han agrupado a un sinnúmero de amantes del patín: carreras para menores de quince años; para todo competidor y también para señoritas, exclusivamente; una simpática ginkana para señoritas menores de dieciocho años, contra el tiempo. Este programa será dirigido por el señor Pilo Matte R.

Dados los altos fines que persigue la fiesta social a que nos referimos, no dudamos que la sociedad acudirá a este nuevo llamado en pro de la obra patrocinada por la Cruz Blanca.

VIAJEROS —

De Valparaíso para continuar al Perú en la quincena próxima, la señora Isabel Lira de Pérez Torres e hijitos.

—Se ha dirigido a Magallanes, por asuntos particulares, el Vice-Cónsul del Uruguay, don Dante Lepori.

De Europa.— El 7 del presente regresa a Chile el Dr. radiólogo señor Erich Heegewaldt von Steigert, acompañado de su esposa señora Elsa Betzhold de Heegewaldt.

Teatros y Cines

EN "EL CABARET DEL DIABLO" DEBUTA HOY AIDA LAMARC, EN EL "BALMACEDA

Uno de los factores del éxito continuado de la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, es la activa preocupación de su director Rogel Retes en el sentido de renovar constantemente el elenco artístico y repertorio de obras.

Hoy, con el debut de la nueva figura femenina, Aída Lamarc, intérprete de tangos y canciones criollas se hace el estreno de la nueva revista de Ignacio Otero Bañados intitulada "El Cabaret del Diablo", cuyos cuadros permiten la presentación de hermosos bailables de conjunto a cargo del cuadro de doce segundas tiples bailarinas que encabezan Rosa Hidalgo y Nena Echeverría.

"El Cabaret del Diablo" es una revista cómica a base de diversidad de tipos internacionales, como italianos, turcos, rusos y asiáticos en contraste con nuestros tipos criollos populares. Su interpretación ha sido confiada a Rogel y Eugenio Retes, Blanca Arce, Américo López, José Harold, Pilar Serra, Cora Díaz y los sketchs musicales los cantan Olimpia Le Roy y el tenor José Fuentes.

Ambas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro.

UN ACONTECIMIENTO DEL TEATRO NACIONAL

La Compañía de Alejandro Flores estrenará el jueves próximo en la noche, la última obra de Manuel Arellano Marín. El joven y ya aplaudido autor ha abordado un tema enteramente distinto de los que se acostumbran llevar a nuestra escena. "Puerto de la soledad", que es el título de su obra, ocurre en un ambiente exótico, en un puerto miserable y perdido en una de las islas volcánicas del Océano Indico. En ese último rincón del mundo, en el cual hay apenas una docena de blancos, viven los protagonistas del drama intenso y sostenido de Arellano Marín.

El compromiso del joven autor es extraordinario. Acaba de obtener el Premio Municipal correspondiente a 1934, lo que, unido a la calidad dramática de sus obras anteriores, obliga a la crítica y al público a esperar una obra extraordinaria.

La Compañía de Alejandro Flores espera que "Puerto de la soledad" sea el mayor éxito de la temporada, y en ella, especialmente escrita para nuestro primer actor, Alejandro Flores espera alcanzar un sonado éxito encarnando un tipo interesantísimo que hasta ahora no ha interpretado.

HOY DEBUTAN EN EL COLISEO DORITA Y MONTENEGRO

Hoy se presentan en el Teatro Coliseo Dorita y Montenegro, artistas que han sido los introductores del tango y la carioca en Estados Unidos.

Secunda a esta pareja de bailarines internacionales el aplaudido cancionista argentino, Marambio Catán.

Los artistas que nos ocupan se presentan en forma original, empleando vestuarios y decoraciones radium fosforecentes que constituyen una novedad. En el programa de hoy incluyen sus creaciones tituladas "Carioca do Brazil", "Efímera" (presentación luminosa) y "Dramatización Gitana".

Actuarán en combinación con cine, siendo precedidos de la picaresca opereta "Desfile de Primavera", por Franzisca Gaal.

CANCIONISTA PERUANO DEBUTARA CON LOS SAINETES DEL AVENIDA MATTA

Conforme hemos anunciado oportunamente, el viernes debutará la Compañía Nacional de Sainetes y Variedades: Olga Donoso, que se ha formado debido al esfuerzo del representante peruano, Martínez de la Torre, y el apoyo de la Empresa Chilena Blanchar-Riderelli Ltda., concesionarios del teatro Avenida Matta.

La presentación de la Compañía se efectuará con el sainete en tres actos: "Cafetería La Olgo", escrita especialmente para nuestra primera actriz cómica, por los conocidos autores, señores Amadeo González y Enrique Barrenechea. A continuación de la obra seguirá un fin de fiesta, en el que tomarán parte todos los elementos de la Cía., dirigidos por el chansonier Lalo Maurá.

En el acto de varitié se presentará el cancionista peruano Raúl de Arcila, que debuta en Chile. Este elemento contratado para la Cía. Nacional, ha actuado con éxito en las Radios de Buenos Aires, Lima, Río de Janeiro, y se dedica a la interpretación del folklore latinoamericano.

LUISITA DE CORDOVA, AL INDEPENDENCIA

El próximo sábado iniciará una breve temporada de despedida en el Teatro Independencia, el conjunto revisteril que encabeza la "vedette" Luisita de Córdova, que tan merecidas simpatías cuenta entre los amantes del género.

Combinado con cine, la empresa del popular teatro presentará a este conjunto en la revista "Independencia de Gala".

La gentil artista ha querido despedirse en una temporada popular de sus admiradores, antes de iniciar su gira al sur de la República.



Equipo R. C. A., sonido perfecto. Calefacción central.

HOY 6.30 y 9.45, grandiosas funciones con la triunfal producción musical vida del gran Chopin. Polonesas, marchas, mazurkas y valses (para mayores y menores). A pedido. Artistas franceses:

LA CANCION DEL ADIOS.

Platea 3.40. Balcón 2.40.
Entradas en venta desde las 10.
Mañana Mascarada en Viena, gran lujo de esta producción alemana, Rigoletto y otros trozos cantados por Caruso.

ALMAGRO

Tarde 6.30 — Noche 9.40

Para mayores

Viviendo en Terciopelo

Por KAY FRANCIS
GEORGE BRENT
WARREN WILLIAM

Mañana, éxito:
20 MILLONES DE ENAMORADAS

IRIS
CASTRO 130

HOY PLATEA $ 2.40. Super Metro Elegante, no recomendable para señoritas.

CUANDO EL DIABLO ASOMA

por Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery.

Mañana: DIMELO CON MUSICA

COMEDIA Cía. A. FLORES
TELEF. 87630.
PLATEA 4.00
BALCON 2.60

Vermouth 6.30
Noche 10 P. M.
POR ULTIMA VEZ
HOY

El drama de FERNANDO VERNIER, de intensa emoción
"EL DOLOR DE CALLAR"
GRAN TRIUNFO DE INTERPRETACION DE LA CIA.

MAÑANA NOCHE
La obra de más comicidad
A toda máquina
de A. FLORES

El JUEVES 4 EN LA NOCHE
GRANDIOSO ESTRENO DEL DRAMA en 3 ACTOS
"PUERTO de la SOLEDAD"
DE MANUEL ARELLANO MARIN — 1er. premio MUNICIPAL

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Especial y noche. — Estreno de la emocionante película dramática Warner First National:

El pequeño fugitivo,

por James Cagney, Frankie Darro y Madge Evans. (para mayores).

CARRERA

Especial y noche. — Funciones Sociales a $ 3.40 platea. — La maravillosa película artística:

La Canción del Adios,

(para mayores y menores). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

COMEDIA

Cía. de Alta Comedia ALEJANDRO FLORES. — Grandes funciones populares a $ 4,00 platea. Vermouth y noche: la hermosa obra nacional:

El Dolor de Callar,

de Vernier. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléfono: 87630.

POLITEAMA

Especial y noche. — Estreno de la lujosa película pasional por Kay Francis, Warren William y George Brent, (para mayores).

Viviendo en Terciopelo,

COLISEO

Especial y noche. — Cine y Variedades. — Debut de la notable pareja de danzarines internacionales DORITA Y MONTENEGRO, procedentes de los principales teatros de New York. Cine: DESFILE DE PRIMAVERA, film opereta, (para mayores).

ESMERALDA

Especial y noche. — Estreno del sensacional film opereta de Artistas Unidos:

El Zarewitsch,

por Marta Egerth, (para mayores).

ITALIA

Especial y noche. — Estreno del sensacional y lujoso film opereta, con música de Frank Lehar:

El Zarewitsch,

por Marta Egerth, (para mayores).

O'HIGGINS

Especial y noche. — Estreno de la estupenda comedia musical de emoción y gran lujo:

20 Millones de enamoradas

(para mayores de 15 años).

NOVEDADES

Especial y noche. — Estreno de la lujosa superproducción alemana:

Desfile de Primavera,

film opereta de linda música y bellas canciones (para mayores).

NACIONAL

Especial y noche. — A pedido. Triunfales exhibiciones de la hermosa película española, que ha conmovido a todo Santiago:

Sor Angélica,

por Lina Yegros (para mayores; no recomendable para señoritas).

SETIEMBRE

Especial y noche. — Estreno de la hermosa película pasional por Kay Francis:

Viviendo en Terciopelo,

con Warren William y George Bret (para mayores).

BRASIL

Especial y noche. — Estreno en este teatro de la maravillosa superproducción Metro Goldwyn Mayer:

Cuando el Diablo Asoma,

por Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery, (para mayores).

RIALTO

Especial y noche. — Estreno en este teatro de la superproducción Metro Goldwyn Mayer:

La Viuda Alegre,

por Jeanette MacDonald y Mauricio Chevalier (para mayores).

Av. MATTA · PRINCESA

—HOY—

FOX presenta el grandioso estreno de la emocionante, tierna y admirable producción:

"Rayito de Sol"

(MAYORES Y MENORES)

creación de la inteligente y precoz artista:

SHIRLEY TEMPLE

con el recio astro JAMES DUNN.

HOY IMPERIO

El acontecimiento musical que lo deleitará con lindas canciones y una picaresca intriga.



TU..... A QUIEN ADORO

Creación de

Jean MURAT y Edwige FEUILLERE

UNA LUJOSA COMEDIA, INSPIRADA EN LA FRASE QUE TODOS HEMOS PRONUNCIADO ALGUNA VEZ: TU.... A QUIEN ADORO...

Acontecimiento de arte, de vida mundana y de picardía.

ORDEN DEL ESPECTACULO

1.—Noticiario Fox Movietone, interesantísimo, llegado ayer por avión con las últimas novedades mundiales.
2.—Canario, comedia de dibujos en colores.
3.—Extraordinario documentario italiano "Luce", con todos los detalles de la conferencia de Stresa.
4.—Leo film presenta la delicada comedia,
TU..., A QUIEN ADORO

Aprobada solo para mayores de 15 años; no recomendable para señoritas.



HOY: SPLENDID

Localidades casi agotadas. BOLETERIA ABIERTA DESDE LAS 10 A.M.

(Solo para mayores, no recomendable para señtas.)

La romántica y preciosa opereta de Hammerstein con música de Sigmund Romberg



"LA NOCHE ES AZUL"

Creación del héroe de "Ben-Hur" Ramón NOVARRO

Secundado por la encantadora Evelyn LAYE

La Viena de la alegría, del amor y de la música divina. Cuerpos de baile del Teatro Imperial.

Un romance de amor esplendorosa-imperial. Orquesta sinfónica dirigida por Herbert Stothart



Un film Metro-Goldwyn-Mayer

EMILIO VALENTI GRAVEMENTE ENFERMO

Ayer se nos ha informado que el distinguido actor español Emilio Valenti, que reside en nuestro país desde hace cuatro años y que ha actuado en diversas compañías de comedia en los principales teatros de la capital, se encuentra gravemente enfermo. A mediodía de ayer fué hospitalizado en el Pensionado del Salvador. Se nos agregó que lo atiende el doctor don Armando Larraguibel, quien ha manifestado que la dolencia del conocido actor es de sumo cuidado.

"EL DOLOR DE CALLAR" EN POPULARES

La Cía. de Alejandro Flores dará hoy martes dos funciones populares, llevando a escena la comedia dramática de Fernando Vernier "El dolor de callar", obra en la que Alejandro Flores hace una lucida labor interpretativa.

Para mañana anuncia Flores una nueva representación de "Juventud de Príncipe", obra que ocupará el cartel de la vespertina, y para la noche el reestreno de la divertidísima comedia original suya "A toda máquina", pieza que tiene un verdadero record de representaciones.

Para el sábado 13 de julio se anuncia el grandioso festival en honor y beneficio de Alejandro Flores.

DE FINA RAZA

DELICADA comedia deportivo-social, de novedoso tema, gran lujo, y en que se desarrollan emocionantes carreras por los galgos campeones del mundo.

1,000 ENTRADAS

a las Tribunas del Canódromo de Santiago se obsequiarán a los asistentes por deferencia del Directorio de esta institución.

ANITA LIZANA

demostrará algunos de sus célebres drives que la han hecho famosa en los courts ingleses.

¡GRAN ATRACCION!



Mañana Miércoles 3 en el VICTORIA

HOY CENTRAL

ARTISTAS UNIDOS presenta

La más bella y conmovedora novela inglesa llevada magistralmente al cine.

Para mayores de 15 años

El drama de un hombre digno, de una mujer voluble y de un hijo leal, interpretado sóberbiamente por

H. B. WARNER

COMPLEMENTOS

Documentario luce sobre la Conferencia de Stresa, con los discursos de Laval y Flandin.
"Pingüinos", sinfonía en colores.
Sinopsis de "Vampiresas de 1935".
Noticiario FOX, llegado ayer
El Sexteto Central. Solo de Organo.

PADRE é HIJO

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 841. — Teléfono 88763. — Cía. de Revistas.— Especial y noche. El cabaret del diablo.

COMEDIA. — Huérfanos 1180 Teléfono 87630.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores.— Vermouth y noche: El dolor de callar.

CINES

ALMAGRO.—San Diego 500.—Teléfono 83425. — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena. — Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84965.— Especial y noche: La viuda alegre.

APOLO — Victoria 753. — Teléfono 225, Matadero. — Especial y noche: Cuando el diablo asoma y Programa cómico.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 618.— Teléfono 122 Matadero.— Especial y noche: Rayito de sol.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: El pequeño fugitivo.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

CARRERA. — Delicias 2151. Especial y noche: La canción del adiós.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: La canción del adiós.

COUSIÑO.— Especial y noche: Dos monjes y Caballo infernal, 3.a.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Especial y noche: Padre e hijo.

COLISEO.— Arturo Prat y Av. Matta. — Especial y noche: Desfile de primavera y variedades.

CHILE.— Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728 —Especial y noche: El último amor de Don Juan.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. —Teléfono 83778 — Especial y noche: La favorita del Rey.

DELICIAS.— San Alfonso esq. Delicias.— Teléfono 58670. — Especial y noche: Despedida de la Compañía de Revistas de Luisita de Córdova; cine: Cuando el diablo asoma.

DIEZ DE JULIO.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

ESMERALDA. — San Diego esquina Avenida Matta. — Especial y noche: El Zarewitsch.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130.— Especial y noche: Tú, a quien adoro; rotativa: ¿Y ahora, qué?

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Especial y noche: Dímelo con música y El caballo infernal, 4.a.

INDEPENDENCIA. — Especial y noche: Desfile de Primavera.

IDEAL CINEMA. — Especial y noche: India habla y La cucaracha.

ITALIA. — Plaza Bilbao. — Especial y noche: El Zarewitsch.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

LATORRE. — Especial y nocturna: Vivamos esta noche.

MINERVA.— Chacabuco 780 —Teléfono 63464. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Especial y noche: Rayito de sol.

NACIONAL. — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: Desfile de Primavera.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706 —Teléfono 63610. — Especial y noche: Rayito de sol.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: 20 millones de enamorados.

PROVIDENCIA.— (Av. Manuel Montt 62.— Teléf. 81364).— Especial y noche: 20 millones de enamoradas.

PRINCIPAL.— Ahumada 162. —Telefono 63050.— Vermouth y noche: India habla y La cucaracha.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60192. — Especial y noche: Rayito de sol.

POLITEAMA — Portal Edwards. — Teléfono 80094 — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64650 — Especial y noche: La viuda alegre.

REPUBLICA.— Avda. República 220.—Teléfono 83412 — Especial y noche: Rayito de sol.

ROGELIO UGARTE. — Plaza Bogotá. — Especial y noche: Esposas distraídas.

RECOLETA. — Especial y noche: El Zarewitsch.

SELECTA. — Especial y noche: Mascarada en Viena.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono 86404. —Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202.— Teléfono 86185. — Especial y noche: La dama de las camelias.

SPLENDID.— Especial y nocturna: La noche es azul. Rotativas: La cruz y la espada.

VICTORIA. — Huérfanos y San Antonio. — Teléfono 86474 —Rotativas: El hombre que reclamó su cabeza; especial: Vivamos esta noche; noche: beneficio. Felipe Derblay.

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

TALCA, 1.o— ... del presente celebrará el aniversario de su fundación el Li... Hombres de esta ciudad con un brillante programa de feste... (Iturriaga).

RANCAGUA, ... El Comisariato Departamental de Subsistencias ha decreta... que el pan tenga un precio fijo de $ 1.40 el kilo.— (Correspon...

LINARES, 1... jefe del Cantón de Reclutamiento, don Luis Vallejos, se ... entra empeñado en editar una revista, que será el órgano of... del Cantón de Reclutamiento y Tiro Nacional.— (Correspo...

SAN VICEN... TAGUA TAGUA, 1.o— El profesorado y el alumnado de la ... ela de Hombres rindió un sentido homenaje a la memoria d... so tanguista argentino Carlos Gardel, muerto trágicament... n accidente de aviación en Colombia.— (Corresponsal).

CHILLAN, ... El alcaide de la Cárcel, señor Francisco Rivera Zavala, ... entra empeñado en formar un "Patronato de Reos", que ha ... desarrollar una laudable labor cívico cultural.—(Correspons...

... continúan las erogaciones pro-monumento al obispo mons... —Con gr...cker.—(Corresponsal).

CACHA... 1.o— Grandes estragos está causando en el ganado vacun... region la epidemia de epizootia.— (Corresponsal).

PUER... TT, 1.o— Con una sencilla ceremonia se efectuó el acto ... ega de la Prefectura de Carabineros de Chiloé al nuevo ... mayor señor Fortunato Larenas, de parte del teniente c... ñor Juvenal Mujica.—(Corresponsal).

LOS ... 1.o— La población se encuentra alarmada con el recrud... del cuatrerismo en toda esta región. Son numerosos ... de animales perpetrados en estos últimos tiempos y qu... r de las investigaciones efectuadas, han quedado impunes ... sponsal).

TR... 1.o— Con interés se espera en esta ciudad la audició... á mañana, en el Teatro Municipal, la orquesta sinfóni... rige el maestro Armando Carvajal.— (Corresponsal).

SA... RBARA, 1.o— Los habitantes han solicitado de las autori... espondientes que se aumente la dotación de carabine... tenencia de esta ciudad, pues la que actualmente tiene ... ente para el buen servicio.— (Corresponsal).

S... O, 1.o— Se aceptó la renuncia del señor Guillermo Kra... cargo de director de la Casa de Socorros.— (Corresp...

... n entusiasmo se ha recibido la noticia de la pro... ón de un cinematógrafo, espectáculo éste del cual ... xim... abitantes.— (Corresponsal).

... 1.o— El tren de carga N.o 226, que hace su carre... ra ... to Montt y Valdivia, se descarriló ayer a la salida de ... de Corte Alto. La línea quedó destruída en una gran ex... reparada durante la noche.— (Corresponsal).

...IA

...sión ...Pedro

...UO CON GRAN ... EN CALDERA

...A, 1.o— Con gran ... llevó a efecto ayer ...onal procesión ma... l Apostol San Pe... no de los pescado... te de mar.

...rales embarcaciones ...ente adornadas la ... a través de todo ...rido.—(Lara).

...samblea ...stica en Caldera

...O TODO UN EXITO

...ERA, 1.o—En el Tea... icipal de esta ciudad ...ctuó una solemne ...ca eucarística orga... por las congregacio... ligiosas de la localidad ... la dirección inmedia... cura-párroco, señor ...

...ta asamblea asistieron ...guidas personalidades ...erosas damas venidas ... Copiapó.

... esta reunión se desarrolló un interesante programa artístico literario, a cargo de niños de la sociedad de ésta.—(Lara).

ACONCAGUA

Notas sociales de La Ligua

LA LIGUA, 1.o— Se efectuo el matrimonio de la señorita María Vergara Núñez con el señor Manuel Varas Varas.

—El próximo domingo se efectuará el matrimonio de la señorita Graciela Pinto con el señor Guillermo Moreno.

Onomástico.— El sábado 29 del presente el señor Pedro Carter Olmos, secretario de la I. Municipalidad de La Ligua, fué muy felicitado por sus numerosos amigos y relaciones. El señor Cárter dió un almuerzo a sus amigos, en la que se brindó por su prosperidad y felicidad.

Fallecimiento.—En el Hospital de Quillota dejó de existir el señor David Soto, a consecuencias de un accidente.

50 años de vida cumplió el Banco de Talca

Vasta labor desarrollada por esta prestigiosa institución

Las utilidades de su primer ejercicio financiero fueron de 13,442.27

SU ACTUAL DIRECTORIO

TALCA, 1.o—Hoy cumplió 50 años de servicios al público el Banco de Talca, prestigiosa institución que, a través de su medio siglo de existencia, ha desarrollado una vasta labor en pro del progreso regional y que ha tenido una actuación destacada en el desenvolvimiento de la vida económica nacional.

Con este motivo, se han efectuado diversos actos en celebración de tan fausto aniversario, y a los que han asistido, especialmente invitadas, las autoridades locales.

SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADO

El 1.o de julio de 1885 el presidente señor Santa María y su Ministro don Ramón Barros Luco, dictaron el decreto que declaraba legalmente instalada la Sociedad Anónima denominada "Banco de Talca", abriendo este sus puertas al público al día siguiente, 2 de julio. Su capitall inicial fué de $ 100,000.

La idea precisa para la fundación del banco nació de la negativa a conceder créditos a personas respetables y conocidas de Talca, de parte del Banco Valparaiso, que en aquella época tenía una agencia en esta ciudad.

SU PRIMER EJERCICIO FINANCIERO

El primer ejercicio financiero, que abarcó desde el 2 de julio de 1885 hasta el 31 de diciembre del mismo año, según balance respectivo, tuvo una ganancia de $ 13,442.27, de los cuales se destinaron $ 9,745.13 para cubrir los gastos de instalación, quedando, en consecuencia, una utilidad líquida de $ 3,697.14, de los cuales $ 3,327.43 se destinaron al pago de dividendos.

SE AMPLIAN SUS ACTIVIDADES

La primera sucursal que abrió el Banco de Talca, fué en Cauquenes, la que estuvo bajo la dirección del señor Lautaro Figueroa. Esta sucursal inició sus actividades el 26 de octubre de 1885 y la segunda sucursal fué instalada en Parral, el 22 de julio de 1888, a cargo del señor Francisco del Campo. A fines del mismo año se abrió la sucursal en Linares.

SUS PRIMEROS PRESIDENTES

Desde su fundación, el Banco de Talca ha tenido como presidente a las siguientes personas: don Jerónimo de la Cruz, que actuó sólo en el período de formación, en el año 1884; don Manuel Fernández en los años 1885 a 1889; don Ursicino Opazo, años 1890 a 1897; don Daniel Vergara, años 1898 a 1904; don Juan E. de la Cruz, años 1911 a abril de 1911; don Pedro Letelier Silva, años 1911 a 1926; don Jorge de la Cruz Concha, años de 1926 a 1931, y don Federico Weston, de 1931 hasta la fecha.

EL ACTUAL DIRECTORIO

Los actuales dirigentes del Banco son: Presidente, del Consejo, don Federico Weston; vicepresidente, don Pedro Opazo Letelier; Consejeros: señores Santiago Vergara, César Caravagno, Agustín Cruz Concha, Emilio Donoso Henríquez y Luis Correa Núñez; Gerente, señor Emilio Mundigo Capus; subgerente, don Oscar Pinochet; Inspector de Sucursales, don Benjamín Maturana Urzúa.—(Corresponsal).



El actual Consejo Directivo del Banco de Talca, señores Luis Correa N., Santiago Vergara L., Emilio Donoso H., César Caravagno B., Federico Weston (presidente), Pedro Opazo L., (vicepresidente) y Agustín Cruz C.

TALCA

EL EXPRESO A TALCAHUANO SE DESCARRILO CERCA DE TALCA

La línea quedó destruída en una extensión de varias cuadras

LOS PASAJEROS FUERON LLEVADOS A TALCA EN UN TREN AUXILIAR

No hubo ninguna desgracia personal

TALCA, 1.o— Poco antes de las 13 horas, entre las estaciones Panguilemu y Talca, se produjo un grave accidente ferroviario que, felizmente, no ocasionó ninguna víctima.

EL ACCIDENTE

A la hora antes indicada, un vogue del carro comedor del expreso Alameda-Talcahuano, saltó a la línea, lo que ocasionó el descarrilamiento del convoy a la altura del kilómetro 244.

Felizmente no hubo ninguna desgracia personal que lamentar. Los perjuicios son de bastante consideración y la línea quedó destruída en una extensión de varias cuadras.

SE REPARA LA LINEA

Inmediatamente de tenerse conocimiento del accidente, la superioridad de los servicios de ferrocarriles envió los auxilios del caso y ordenó la reparación de la línea por varias cuadrillas de trabajadores a fin de dejar expedita la linea cuanto antes.

Los pasajeros que viajaban en el expreso fueron traidos a esta ciudad en el tren auxiliar.—(Iturriaga).

O'HIGGINS

Falleció el doctor Héctor Guzmán

PRESTIGIOSO PROFESIONAL RADICADO EN RANCAGUA

RANCAGUA, 1.o— A raíz de una delicada intervención quirúrgica falleció en Santiago el joven profesional, Dr. don Héctor Guzmán Bravo. Su fallecimiento ha sido muy lamentado en esta ciudad en donde supo captarse las generales simpatías de todos los que tuvieron ocasión de conocerlo y tratarlo.

Su fallecimiento enluta a distinguidos hogares de esta ciudad.—(Corresponsal).

BIO-BIO

En Mulchén debe formarse un comité pro adelanto local

ASI LO ESTIMA EL PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL

MULCHEN, 1.o— El presidente del Partido Radical, señor Zenón Daroch ha declarado que existe suma necesidad de formar un comité permanente de vecinos pro-adelanto local. Esta sería la única forma de solucionar los diversos problemas regionales que hasta la fecha han permanecido sin la menor atención.—(Corresponsal).

MAULE

150 KGS. DE ORO HA PRODUCIDO EN TRES MESES EL YACIMIENTO DE "VEGA SALAS", EN LINARES

El oro se presenta en pequeñas vetas, pepas y guías, sólo a 30 metros de profundidad

Actualmente trabajan cerca de 300 obreros, con sus respectivas familias

IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LA REGION

LINARES, 1.o— Con gran éxito se viene explotando, desde hace unos dos o tres meses, un yacimiento aurífero en Vega Salas.

El oro se presenta en pequeñas vetas, pepas y guías muy ricas que corren en dirección determinada, por lo cual las labores se facilitan enormemente.

A 30 METROS DE PROFUNDIDAD

Se ha podido comprobar que el cerro donde se ha encontrado este yacimiento es de cienita descompuesta y que las guías y vetillas de alta ley se han encontrado de 30 a 40 metros de profundidad y no hay demostración de que aún desaparezcan.

150 KILOS DE ORO FINO

En el espacio de tres meses se ha podido extraer como 150 kilos de oro fino que ha sido vendido en toda la región y una gran parte ha sido traída a la oficina de lavaderos.

Como es natural, a este punto han acudido numerosos vecinos a trabajar en el oro. Actualmente trabajan más de 300 hombres con sus familias, y desarrollan su trabajo en un espacio muy pequeño. Las condiciones sanitarias han obligado a las autoridades a despejar la región y la compañía que acaba de adquirir las pertenencias mineras que cubren esa región, se prepara para organizar un trabajo intensivo y en forma industrial.

IMPORTANCIA PARA LA REGION

Este yacimiento tiene gran importancia para toda esta región, por cuanto redunda en beneficio directo tanto de las clases trabajadoras, que tienen trabajo, como para la producción y economía en general. Los millones de pesos que se han producido hasta la fecha los ha absorbido el comercio de la localidad.—(Corresponsal).

CONCEPCION

Edificio para los servicios médicos de Chiguayante

LO CONSTRUIRA LA CAJA DE SEGURO OBRERO

CONCEPCION, 1.o—Se tramita la compra de los terrenos necesarios para que la Caja de Seguro Obrero construya edificios especiales para instalar los servicios médicos, dental y policlínicas de la población.

Es una de las aspiraciones del pueblo, especialmente de los numerosos obreros, ya que el ochenta por ciento de los habitantes pertenecen, como imponentes a esta Caja.—Corresponsal).

VALDIVIA

Abandono en que se encuentran los puentes de Osorno

OSORNO, 1.o— La Junta Departamental de Caminos, en sesión de hoy, acordó dirigir el siguiente telegrama al Ministro de Fomento: "La Junta, por unanimidad de sus miembros, acordó dirigirse a US., haciéndole un formal reclamo del abandono en que se encuentran los puentes de este departamento, todos los cuales constituyen un verdadero peligro para el tráfico.

Como la visita de los ingenieros sólo se ha limitado a constatar los denuncios, solicitamos, con carácter de urgencia, una visita ministerial de inspección a fin de remediar alguna vez esta situación. Firman los señores Julio Buschman, Enrique Schilling, Guillermo Hott y Luis Engdahl.— (Viveros).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — **V A L P A R A I S O** — CASILLA 109

...A. INTEROCEANICA COMPRARA UN BARCO Y MANTENDRA SU LINEA VALPARAISO — NUEVA YORK

...eresantes declaraciones que a este respecto formula el Gerente señor H. S. Samsing

...E DESMIENTEN LOS RUMORES DE PARALIZACION DE ESTOS SERVICIOS

Durante estos últimos días ...cularon en este puerto in...tentes rumores relativos a ...e la Compañía Interoceánica de Navegación había ce...ado recientemente una im...rtante negociación con una ...ma alemana para adquirir ...a nueva unidad y, que, ...demás, esta empresa naviera habría resuelto suspender ...u línea de vapores entre Valparaíso y Nueva York, que mantiene regularmente desde hace algún tiempo.

...HABLA EL GERENTE DE LA COMPAÑIA

Como estos comentarios procedían de círculos estrechamente vinculados a la Marina Mercante Nacional, nos acercamos ayer tarde al gerente de la Cía. Interoceánica, señor H. S. Samsing, para que nos confirmara o nos desmintiera estos rumores.

Dimos a conocer al señor Samsing el objetivo de nuestra visita y nos respondio:

—"Efectivamente, la Compañía Interoceánica viene gestionando desde hace largo tiempo, con astilleros europeos, la adquisición de un barco de caracteristicas similares al "Arica" y "Antofagasta", para reemplazar al "Valparaíso" que fué enajenado. Con este motivo hemos estado en contacto con diversas e importantes firmas, pero, hasta el momento, no hemos cerrado negociación con ninguna.

NO SE SUSPENDENRA LA LINEA VALPARAISO-NUEVA YORK

—"Respecto al segundo punto que ustedes me han consultado, añadió el gerente de la Interoceánica, puedo decirles que, no es efectivo. La compañía a mi cargo mantiene la línea Nueva York con dos barcos nacionales y cumple con todas las disposiciones necesarias para obtener la subvención fiscal, de modo que no tenemos ningún motivo para suspender este servicio.

Agradecimos la categóricas declaraciones del señor Samsing, según las cuales queda establecido que la Compañía Interoceánica de Navegación comprará una nueva unidad y mantendrá su línea entre Valparaiso y Estados Unidos.

De la construcción de las obras portuarias de Tomé se ocupará hoy la Asoc. de Armadores

Un comité designado por los navieros de esa ciudad, dará a conocer la necesidad que existe de hacer esas obras

UNA REUNION DE IMPORTANCIA

Un tema de indiscutible importancia será tratado en la reunión que celebrará esta tarde la Asociación Nacional de Armadores. Es el que se refiere a la construcción de las obras portuarias de Tomé que los navieros de esa ciudad vienen reclamando desde hace algún tiempo con marcada insistencia.

UN COMITE

Se nos ha informado que a la reunión de esta tarde concurrirá un comité designado en Tomé para que dé a conocer a los dirigentes de la Asociación de Armadores las razones que tienen para solicitar la construcción de un molo y otras obras que faciliten el acceso de los vapores a ese puerto.

OBRA NECESARIA

A este respecto conversamos ayer con un prestigioso armador quien nos manifestó que, a su juicio, esta construcción era necesaria. La importancia de Tomé, sus industrias y el movimínto de productos agrícolas que hay en ese puerto, nos dijo, justifica la ejecución de estas obras portuarias.

En esta reunión es probable, que se confeccione una pauta de trabajos para que esta sentida aspiración de los industriales y comerciantes de Tomé sea, cuánto antes, una realidad.

EL "PALENA" SERA REPARADO EN EL DIQUE DE TALCAHUANO

Le será arreglada la avería que sufrió en el Golfo de Arauco

SE REINCORPORARA, EN SEGUIDA, AL SERVICIO

Informaciones que obran en nuestro poder, y que hemos obtenido en fuente que nos merece confianza, nos hacen saber que el vapor nacional "Palena", de la Cía. Sud Americana, será totalmente reparado en el dique del puerto militar para reincorporarse inmediatamente después al servicio.

Esta determinación evitará la entrada de esta nave al dique de Valparaíso, lo que habría prorrogado por mayor tiempo su inactividad.

Hoy llegará el "Virgilio"

VIENE DE GENOVA E INTERMEDIOS CON NUMEROSOS PASAJEROS

Más o menos al mediodía de hoy deberá largar sus anclas en Valparaíso la moto-nave "Virgilio" de la Cía. Italia de Navegación, que viene de Génova e intermedios con numerosos pasajeros.

En esta unidad italiana regresan del Viejo Mundo distinguidas familias chilenas y extranjeras, prominentes hombres de negocios, etc.

En sus bodegas trae el "Virgilio" abundante carga consignada a firmas comerciales de este puerto y otras ciudades, y numerosas valijas con correspondencia.

DESDE AYER QUEDO ABOLIDO EL SISTEMA DE REDONDILLA EN LAS FAENAS MARITIMAS

Las firmas navieras contratarán en el futuro, libremente sus tripulaciones

GENERAL BENEPLACITO

Desde ayer rige el decreto dictado por el Ministerio de Defensa Nacional que pone término al sistema de "redoncilla" en las faenas navieras, debido a los muchos inconvenientes que él originó durante el tiempo en que se mantuvo para evitar la cesantía de los navegantes.

Con este motivo las empresas navieras contratarán, en el futuro, libremente sus tripulaciones y podrán elegir el personal que les de mayores garantías para ocupar los diversos cargos de sus naves. De esta manera, los viajeros podrán contar con una atención más esmerada en los barcos nacionales.

El vapor "Cautín" de la Cía. Sud Americana, fué el primer barco que eligió su tripulación con el nuevo sistema.

El hecho de que se haya puesto en práctica esta disposición gubernativa ha sido recibido con general beneplácito en los circulos navieros de este puerto.

Se reunió ayer la I. Municipalidad

SE OCUPO DE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERES LOCAL

Ayer tarde celebró su segunda reunión la Ilma. Municipalidad de Valparaíso, bajo la presidencia del Alcalde, don Benigno Polanco, y con asistencia de la totalidad de regidores.

En esta reunión se trataron diversos asuntos de importancia local.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Chiloé, de Iquique.
El Lenó, de Lebu.

Hoy:
El Anubis, de Hamburgo.
El Gilda, de Iquique.
El Virgilio, de Génova.
El Punta Arenas, de Corral.
El Castilla, de San Antonio.

Mañana:
El Aysen, de Corral.
El Cuzco, de San Francisco
El Allipen, de Corral.
El Santa Rita, de Nueva York.

El viernes 5:
El Perú, de Iquique.
El Alfonso, de Antofagasta.

El sábado 6:
El Tarapacá, de Magallanes.
El Viña del Mar, de Lebu.

Lunes 8:
El Araucanía, de Ancud.

Marte 9:
El Naguilán, de Corral.

El miércoles 10:
El Santa María, de Nueva York.
El Taltal, de Iquique.

Lunes 15:
El Takaokak de Kobe.

Marte 16:
El Reina del Pacífico, de Liverpool.

Miércoles 17:
El Alejandro, de Magallanes.
El Santa Bárbara, de N. York.
El Margar, de los Canales

SALIDAS

Ayer:
El Chiloé, para Puerto Montt y canales e intermedios.
El León, para Lebu e intermedios.
El Don Alberto, para Lota.

Hoy:
El Magallanes, para Iquique e intermedios.
El Flora, para Iquique e intermedios.
El Castilla, para Iquique e intermedios.

Mañana:
El Punta Arenas, para Nueva York.
El Cautín, para Corral e intermedios.
El Gilda, para Iquique e intermedios.
El Cuzco, para San Francisco.

El jueves 4:
El Santa Rita, para Nueva York.

El viernes 5:
El Aysen, para Guayaquil.
El Alfonso, para Antofagasta e intermedios.

El sábado 6:
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Peru, para Lota.
El Huemul, para Lota.

El domingo 7:
El Virgilio, para Génova e intermedios.

Cía. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar

DIVIDENDO 146

Por acuerdo del Directorio, se pagará a los señores accionistas, desde el 4 de julio de 1935, por intermedio del Banco de Chile en Valparaíso, Santiago, y Provincias, un dividendo de $ 1.25 por acción.

EL GERENTE.

Valparaíso, 30 de junio de 1935

El Presidente Justo inauguró las conferencias de paz del Chaco

A PROPOSICION DEL CANCILLER CHILENO, SE DESIGNO AL MINISTRO DE RELACIONES ARGENTINO, PARA PRESIDENTE DE ELLA. — DISCURSO DEL PRESIDENTE ARGENTINO Y AGRADECIMIENTOS DEL CANCILLER SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, 1.o— (U. P.) — En el Salón Blanco de la Casa de Gobierno se realizará, a las 17 horas, el acto inaugural de la Conferencia de Paz convocada por el Presidente Justo a solicitud del grupo mediador. La ceremonia revistirá proporciones solemnes y será presidida por el Presidente de la República, general Justo.

Asistirán a ella los Cancilleres de Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y la Argentina, como también los delegados del Brasil y Estados Unidos. Especialmente invitados están los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de la Argentina, y los altos funcionarios civiles y militares de éste.

El Brasil estará representado por su Embajador, señor Andrada Silva.

BUENOS AIRES, 1.o— (U. P.) —Fué inaugurada oficialmente la Conferencia de Paz del Chaco. La ceremonia fué breve, designándose al doctor Carlos Saavedra Lamas, presidente de la Conferencia, a propuesta del Canciller chileno, señor Miguel Cruchaga. También se aprobó la prórroga de la tregua hasta que se complete la medida de seguridad que está en estudio.

El Presidente Justo pronunció el siguiente discurso: "Aplaudo la sabiduría de las disposiciones que habéis establecido, al determinar los fines de esta Conferencia de paz, y al mismo tiempo que pagáis tributo a sus objetivos primordiales, habéis señalado la necesidad de promover regímenes de tránsito, comercio y navegación que contemplen la posición geográfica de las partes y facilidades de distinto género que puedan impulsar el desarrollo de los dos países.

"Sobre las mesas de una conferencia de paz cabe hermanar con sus soluciones concretas rectificaciones y perfeccionamientos en la geografía económica que tanto influye en el bienestar de los pueblos.

"Si llegárais en vuestros estudios a comprobar que la cooperación recíproca en el Sur del Continente, puede beneficiar las naciones beligerantes, levantando sobre los resultados de esta guerra nuevas condiciones de progreso, realizaríamos nuestro común anhelo de intercambio. Al efecto, he de someter a las deliberaciones del Congreso iniciativas que puedan llevarnos a cooperar con provechos recíprocos con las naciones limítrofes. Ya he tenido oportunidad de expresar, planeando grandes obras públicas en el Norte argentino, mi convicción de que el adelanto de una nacionalidad se amplía con las mejores condiciones de vida de todos los otros Estados a que está vinculada por su recíproca interdependencia".

BUENOS AIRES, 1.o— (U. P.) La Conferencia de Paz se inició a las 17.25 horas, asistiendo a ella el Presidente Justo, con los cinco Cancilleres visitantes, el Grupo Mediador y representantes diplomáticos, como también autoridades gubernamentales de la República.

Primeramente, el secretario dió lectura al protocolo del 12 de junio, en el cual se especifica la aceptación de Bolivia y Paraguay.

Después del genral Justo, el Canciller Cruchaga Tocornal, propuso que se designara al Canciller argentino Saavedra Lamas como presidente de la Conferencia de Paz, diciendo: "Las reconocidas prendas intelectuales y morales que en tan alto grado adornan a nuestro colega, son una prenda segura de que nuestros debates serán sabiamente dirigidos. Su prudencia y discreción y el conocimiento profundo que tiene sobre la materia a debatirse, y sus condiciones de estadista, unidas a su caballerosidad que caracteriza todas sus actividades, harán que sea fácil el logro completo de los trabajos que esta asamblea comenzará desde luego a emprender". Aprobaron esta moción el Embajador norteamericano Gibson, los Cancilleres Concha, Elio y Riart.

Luego, el secretario, dió cuenta de los dos proyectos de resolución, el primero de los cuales dispone que quedan ratificados los protocolos de paz suscritos en Buenos Aires. Este proyecto fué aprobado.

El segundo dice: "Considerando que con fecha 22 de junio, se acordó la tregua de 12 días, la cual termina el día 3 de julio a las 24 horas, se prolonga el plazo de dicha tregua, dispuesto por el artículo 2.o, inciso A, hasta la ejecución total de las medidas de seguridad prescritas en el artículo 3.o de dicho protocolo".

El Canciller Saavedra Lamas pronunció un discurso, agradeciendo la designación, y luego, se levantó la sesión.

3 MILLONES DE FRANCOS GANO UN SASTRE EN LAS CARRERAS DEL DOMINGO

PARIS, 1.o (U. P.) — M. Leopold Faret, sastre de París, es el hombre más afortunado de Francia. Compró un boleto de Grudite que se destacó en el Grand Prix corrido ayer, y obtuvo 3.000.000 de francos. Previamente adquirió en distintas ocasiones 10 boletos de la Lotería Nacional, y 8 veces salvó su dinero. La novena vez ganó 10.000 francos, y la décima vez, 100.000. Además, hace poco se sacó una bicicleta en una rifa de su barrio. Ayer, cuando ganó Grudite, corrió hacia el jinete que lo condujo, George Bridgeland, y le pasó una de sus tarjetas comerciales, prometiendo regalarle tres ternos por año durante el resto de su vida.

[...]VAS ACUERDOS CHI[...]O - ARGENTINO FU[...]N RUBRICADOS AYER

BU[...]AIRES, 1.o (U. P.) —La [...]leria comunicó a la Uni[...] que las gestiones sobre [...]andino, que realiza [...]estro de Relaciones de Ch[...]or Miguel Cruchaga, [...] actualmente, y que [...] posibilidad de que se lle[...]n convenio; pero que no hay resuelto en definit[...]

BU[...]RES, 1.o (U. P.) —Se [...] que en reuniones qu[...] mañana en el Minist[...] Relaciones Exteriores, [...]bricarán varios acuerd[...]rales entre la Argent[...]le, con respecto a cue[...] provecho recíproco, [...], intercambio intelectuales recíprocos de deleg[...]studiantiles, y probable[...]ambien sobre algunos [...] comerciales

MAS TIRANTES LAS RELACIONES DE RUSIA Y JAPON A CAUSA DE LOS INCIDENTES DE JUNIO ULTIMO

Rusia ha enviado una enérgica protesta al Gobierno nipón, responsabilizándolo por las consecuencias posibles de aquéllos

HACE NOTAR, SIN EMBARGO, SUS INTENCIONES PACIFISTAS

MOSCU, 1.o.— (U. P.)— Vuelven a ser tirantes las relaciones entre Rusia y el Japón, con motivo de los nuevos incidentes producidos en la frontera entre Rusia y Manchukuo.

Según comunicados del Gobierno local, los soldados manchukuanos y nipones continúan haciendo incursiones dentro del territorio ruso, y ellas han dado lugar a protestas diplomáticas ante el Gobierno de Tokio.

No obstantes estas protestas, el Gobierno de Rusia pone en evidencia sus intenciones pacifistas, pues hace constar que, a pesar de las incursiones hechas por soldados de otros países en su territorio que constituyen una gran ofensa, los soldados rusos se abstuvieron de hacer fuego, en cumplimiento a órdenes superiores de no provocar incidentes.

En los círculos diplomáticos se manifiesta que ni Rusia ni el Japón pueden ahora desear una guerra, y que por tal motivo el asunto será solucionado satisfactoriamente para ambas partes y que aquella recibirá toda clase de satisfacciones por los hechos ocurridos.

No obstante la tirantez actual, se señala que las relaciones entre ambos países son cordiales o por lo menos no han entrado en un período crítico, aun cuando pueden agravarse repentinamente, si continúan las mencionadas incursiones por parte de las tropas manchukuanas y niponas.

MOSCU, 1.o (U. P.)—(Flash). —Rusia ha protestado enérgicamente ante el Gobierno de Tokio por los recientes incidentes fronterizos, de los cuales considera al Japón directamente responsable.

La nota entregada hoy día en Tokio advierte que pueden resultar "graves consecuencias para las relaciones ruso-japonesas" a raíz de los incidentes. También sostiene que el Japón será directamente responsable de la futura violación del territorio soviético por las tropas japonesas y manchúes.

La protesta fué entregada en Tokio por el Embajador ruso Yurenev y contiene la lista de ocho incidentes, y la acusación de que naves o tropas japonesas han violado el territorio soviético o las aguas territoriales.

Después de describir los incidentes fronterizos, la protesta dice: "En la creencia de que los hechos encierran graves consecuencias para nuestras relaciones, el Gobierno soviético me ha autorizado para protestar del comportamiento de las autoridades militares manchúes. Por tanto, la responsabilidad debe recaer sobre el Gobierno japonés. También estoy autorizado para informarle que el Gobierno soviético no puede permitir la navegación de barcos japoneses y manchúes en aguas interiores de Rusia, y si a pesar de todas las advertencias los barcos nipones y manchúes tratan de entrar a aguas soviéticas, la responsabilidad de las consecuencias debe recaer sobre las autoridades japonesas y manchurianas.

"El Gobierno soviético espera que el Japón declare su intención de mantener relaciones pacíficas en la frontera y que tome muy pronto medidas enérgicas para prevenir la acción provocativa de las autoridades del Japón y la Manchuria, haciéndoles notar la imposibilidad y el peligro de la conducta que han adoptado en la frontera".

TOKIO, 1.o. — (U. P.) — El Ministerio de la Guerra declaró que no había sido informado oficialmente sobre la protesta de Rusia, ni si ha sido recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, se entiende que ya se están practicando investigaciones sobre los anunciados incidentes.

Por informaciones extraoficiales, se entiende que el Ministerio de Relaciones Exteriores se manifiesta poco preocupado por los enérgicos términos de la protesta rusa que no proporciona detalles completos sobre los incidentes, por lo que hay que investigar sus proporciones.

Se sospecha que la protesta rusa tiene por objeto obtener una situación más favorable para Rusia en las conversaciones tendientes a solucionar el incidente de los primeros días de junio, a consecuencia del cual fué muerto un soldado soviético.

LA CAPACIDAD DE LA FUERZA AEREA DE LA RUSIA SOVIETICA

LONDRES, 1.o. — (U. P.) — La Rusia Soviética manifiesta que hoy día puede hacer descender 2.500 hombres del cielo en una área específica, y todos aterrizando simultáneamente. Esto, según las declaraciones hechas a la prensa en la Embajada Rusa de Londres por el ayudante del comandante de la aviación militar del ejército soviético, general, Vassily Khripine, quien presenció las maniobras de la Fuerza Aérea Real de Gran Bretaña en el aerodromo de Hendon.

Khripine explicó que un avión podía remolcar 7 planeadores, cada uno de los cuales podía llevar dos hombres. Los pilotos de los aviones recibirían una señal convencional enviada por radio desde tierra a una discreta distancia de la zona de invasión a fin de que el ruido de los motores no pudiera oírse. A esta señal, los pilotos soltarían los planeadores, los cuales continuarían su vuelo en completo silencio hasta la zona indicada. A otra señal, los soldados en los planeadores se dejarían caer en paracaídas llegando a su punto de que sorpresivamente.

Khripine declaró que la velocidad máxima de los aviones de caza rusos era de 386 kilómetros por hora, mientras que la de los de bombardeo era de 290 kilómetros.

Laval explicará hoy al Gabinete sus medidas dictatoriales

Son las disposiciones que adoptará para manejar el país en el receso del Congreso

LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE ENCARA EL GOBIERNO

PARIS, 1.o — (U. P.) — El Premier Pierre Laval se presenta ante el Gabinete mañana martes para explicar las medidas que piensa tomar durante los próximos meses, durante las vacaciones de la Cámara y del Senado, y cuando el Premier se encuentre investido con los poderes financieros dictatoriales.

Aunque en la actualidad se obtiene una economía menor de 3.000.000.000 de francos, todavía queda por encontrar reducciones financieras para contrarrestar el déficit presupuestario de 11.000.000.000 de francos. Diariamente se verifican consultas entre Pierre Laval y el Ministro de Finanzas, el Ministro de Pensiones y el Ministro del Interior. También el Premier cambia ideas con los Ministro del Aire, Guerra y Marina.

Mientras el Premier trata de encuadrarse dentro del presupuesto, los Ministros militares piden más fondos para llenar las necesidades de defensa nacional. Estos Ministros militares están más exigentes en vista de que el acuerdo con Alemania respecto de la fuerza militar parece más remoto que nunca. Ante estas circunstancias, las autoridades militares piden más créditos. En vista de que Pierre Laval no consiguió de la Cámara un crédito suplementario de tres a cuatro mil millones de francos para defensa nacional, se presume que su intención es obtener esta suma mediante decretos bajo "las facultades extraordinarias limitadas". La Cámara probablemente habría aprobado los créditos en cualquier caso, pero deseaba discutir la cuestión de la limitación de ganancias por parte de las fábricas de municiones, y también la posibilidad de nacionalizar estas mismas fábricas. Laval no estaba preparado para soportar un largo debate, y por tanto retiró la demanda con la indicación de que trataría de obtener los créditos suplementarios por otros medios.

Por tanto, el problema que encara el Gobierno, parece haber vuelto a su punto de partida, porque mientras se han hecho ahorros en el seguro social, pensiones y ferrocarriles, estos ahorros son eclipsados al momento por los grandes gastos en la defensa nacional. Esta defensa nacional, sin embargo, es considerada por todos los franceses como inevitable. Seguramente el Gobierno evitará la imposición de nuevas cargas de impuestos, porque la nación está reclamando acerca de la disminución del comercio exterior e interior junto con las enormes cargas fiscales. Bajo estas circunstancias Laval no desea inflamar las pasiones públicas, las que ahora son bastante evidentes entre los agricultores y los comunistas. Además, las sociedades políticas están explotando el descontento del público, diciendo que la única alternativa es cambiar el régimen parlamentario. Por ende, el Gobierno debe dar con mucho cuidado los pasos que puedan afectar el bolsillo o los intereses de los pequeños hombres de negocio, de los agricultores y exportadores.

LA CAMARA BAJA RECHAZO EL PROYECTO [...]SEVELT QUE SUPRIMIA A CIERTAS ORGANIZA[...]S

Se trata del plan que eliminaba a[...]mpañias poseedoras de las acciones de [...]resas de servicios públicos en [...]

EL VOTO HA EVIDENCIADO [...]ESERCION DE LOS DEMOC[...]

WASHINGTON, 1.o — (U. P.) —(FLASH). — La Cámara de Representantes, después de un dramático debate, rechazó el proyecto del Gobierno sobre abolición de las compañías dueñas de acciones de empresas de servicios públicos, en siete años más.

Así, en una votación cuyo resultado fué de 216 contra 146, la Cámara desbarató los deseos del Presidente Roosevelt de "aplicar sentencia de muerte a las compañías no esenciales dueñas de las acciones de empresas de servicios públicos". Con esto la Corporación rechazó el esfuerzo que se hacía para substituir en lugar del proyecto menos riguroso de la Cámara, el que fué aprobado por el Senado.

Ahora se espera que los jefes de las fuerzas del Gobierno hagan todo lo posible para vencer cuando el proyecto sea estudiado por la comisión mixta del Senado y de la Cámara, que tratará de armonizar las dos versiones del proyecto.

El voto dado por la Cámara de Representantes culminó con un debate dramático. Las galerías estaban repletas de público.

Joe Starnes, demócrata de Alabama, dijo que las compañías de servicios públicos habían gastado la cantidad de 250.000.000 de dólares en quince años a título de propaganda en la prensa, cinema, radio, etc.

El demócrata William Connery, de Massachus[...] a Roosevelt por "su [...]ción de estadista" al [...] "poder del trust que [...] extranjular a toda [...]

La derrota in[...] la Cámara de Repre[...]l proyecto de Roose[...]s compañías tenedora[...]de las empresas de ser[...]os, ha causado una [...]neral. Los oponentes [...]p sumaron un total [...]stituyendo una ma[...]a la fuerza votante [...]a la que ahora se [...]431. Hubo 63 represen[...] abstuvieron de vot[...]sificación del alejar[...]rata de la administra[...]ente cuando se anun[...]ado del voto. Muche[...]mócratas aplaudiero[...]mo.

El senador Bur[...] dirigió la campa[...] al proyecto del Sen[...] Cámara, dijo que la [...] la cláusula de R[...] niendo que las [...]doras de bonos [...] servicios públicos [...] hacía que el proye[...]ril. Agregó: "Si la [...]ta no puede que[...] es posible que el [...] en la conferencia[...] claró que esta pr[...] una de las bases [...] campaña presidenci[...]

STOYADINOVITCH Y LA PAZ INTERNA DE YUGOESLAVIA

BELGRADO, 1.o. — (U. P.) — El nuevo Premier Yugoeslavo, Milan Stoyandinovitch, mantiene sus promesas de tratar la pacificación interna de la nación. Desde luego ya se han dado órdenes de poner en libertad a cientos de presos políticos. Además, por primera vez en muchos años el público y los periódicos discuten abiertamente los problemas políticos. Esto se nota muy en especial en la prensa, en la que las cuestiones de la reforma electoral, la libertad de prensa y las antiguas medidas en contra de las reuniones públicas se discuten libremente.

La mayoría de los diarios critican ahora públicamente el sistema electoral, de acuerdo con el cual se verificarán las elecciones del 5 de mayo de 1936. Todos los periódicos están de acuerdo en que no habrá más elecciones bajo este sistema antidemocrático.

Se cree que se formarían dos grandes partidos políticos yugoeslavos; uno que agrupa a los actuales partidos representados en el Gobierno, (serbios, radicales, eslovenos, clericales, y musulmanes), y el otro que unirá a los croatas demócratas del Dr Vladimir Matchek (los demócratas serbios de Davidovitch y los agrarios de Jova Jovanitche).

También se ha considerado importante el hecho de que el "Club de Diputados" de Jevtitch, que cuenta con 303 diputados, haya desconocido la dirección de Jevtitich y jurado fidelidad al Gobierno de Stoyandinovitch.

PARIS, 1.o — (U. P.) Por primera vez desde la guerra mundial, los veteranos aliados y alemanes, se han reunido cambiando opiniones cordialmente, durante toda la tarde, después de los cuales designaron una comisión para redactar un borrador que marque principios de resoluciones adoptables mañana.

Hans Oberlindober encabeza la delegación alemana, y James L. Mc-Can, de Tuscaloosa, Alabama, es el presidente del grupo norteamericano en la reunión presidida por Jean Desbons, dirigente de la Federation Interallie des Anciens Combatants.

Austria
NUEVOS COLONOS AUSTRIACOS VAN AL BRASIL

VIENA, 1.o. — (U. P.) — La colonia austríaca de los Dreighensnlinden (los 13 Lindens), en el Brasil, será aumentada en julio, con ocasión de embarcarse para Sud América cuarenta cesantes en calidad de nuevos colonos, en su mayoría del Tirol. Se reunirán a unos 500 austríacos que formaron una colonia en el Brasil, dirigidos por el ex Ministro Thaler.

Hungría
MURIO EL GENERAL ARZ VON STRUSSENBURG

BUDAPEST, 1.o — (U. P.) — Murió el general Arz von Strussenburg, de 79 años, último jefe de Estado Mayor General de los ejércitos austro-húngaros durante la guerra europea.

China
CRUCERO DE LA ESCUADRILLA DEL NORTE ABANDONARON HONG-KONG

HONG KONG, 2.— (U. P.) — Los cruceros "Ninghai", "Haiyung", "Haichau" y "Yunshui", pertenecientes todos ellos a la escuadrilla del Norte, partieron de este puerto en viaje al de Woosung, dejando aquí solamente a los cruceros rebeldes.

Su partida se debería al hecho de que los jefes de los barcos rebeldes se negaban a llegar a un acuerdo mientras las naves de la escuadrilla del Norte permanecieran en Hong Kong.

Los veinticinco cadetes cantoneses que se hallaban retenidos a bordo de uno de los cruceros rebeldes, el "Haichi", fueron dejados en libertad, habiéndoseles pagado su pasaje hasta Cantón.

Aviación
EL CORREO AEREO EUROPA SUD AMERICA

DAKAR, 1.o — (U. P.) — El hidroavión gigante "Croix du Sud" de la Air France, partió esta madrugada, a la 1.40 hora, en vuelo a Natal, Brasil, llevando la correspondencia aérea de Europa para Sud América.

España
SE INDULTARIA A LOS PROCESADOS DE TURON

MADRID, 1.o — (U. P.) — El señor Alejandro Lerroux manifestó a los señores Ortega y Gasset y Serrano Batanero, que estaba en el ánimo del Gobierno conceder el indulto a los condenados por los sucesos de Turón.

Francia
CESANTE RUSO TRATO DE ATRAVESAR EL CANAL DE LA MANCHA EN BOTE Y CASI PERECIO

CAMARET (Bretaña, Francia) 1.o— (U. P.)— Los pescadores franceses de la costa bretona, al recoger sus redes, descubrieron en el Canal de la Mancha, un bote a remo que era batido por las olas, y en el cual estaba medio muerto de hambre y de frío el ruso Arturo Sztejka, de 19 años. Tratando de encontrar trabajo en Francia, Sztejka, robó un bote en la costa inglesa, y trató de atravesar el canal con alimento suficiente para un día. Las mareas y los vientos lo llevaron mar afuera. Después de 6 días de fatiga, desmayóse quedando el bote a merced de las olas, como cuando fué encontrado por los pescadores.

LOS CHILENOS DE BUENOS AIRES FESTEJAN AL CANCILLER CRUCHAGA



El Canciller don Miguel Cruchaga Tocornal acompañado de los asistentes al almuerzo que en su honor le ofreció anteayer en Buenos Aires la Colonia Chilena residente.

Esta manifestación, que transcurrió en un ambiente de amplia cordialidad, y en la que se recordó, con emoción, a la patria lejana, le fué ofrecida al señor Cruchaga por sus felices gestiones para obtener la paz del Chaco.

MUSICA

HOY SE PRESENTA ANDREE [HAAS] EN EL MUNICIPAL



Andrea Haas en la presentacion de hoy

Esta tarde, a las 7, se realiza el recital de danzas que nos anuncia Andree Haas, como su despedida del público chileno. La distinguida artista, que parte para Europa el próximo sábado, nos interpretará en esta ocasión, una docena de números, entre los cuales se encuentran cuatro, que el público aún no ha tenido ocasión de apreciar. Los otros ocho han sido seleccionados entre los mejores de su selecto repertorio.

El programa completo de la función es el siguiente:

Programa

1.a Parte:
[illegible].—La precieuse
Couperin.—Air Luis XIII.
Couperin.—Aubade prove[nçale]
Scarlatti — Pastorale.

2.a Parte:
Schumann.—Grillen.
Leng.—Dolora N.o 1.
Leng.—Dolora N.o 3.
Allende — Tonada.

3.a Parte:
Roger Ducasse — Preludio
Cyril Scott —Letus Land
Cervantes.—Danza cubana
[illegible].—Preludio.

MAÑANA LLEGA EL GRAN VIOLINISTA JACQUES THIBAUD

Enorme expectación ha producido en todos los círculos, tantos chilenos como extranjeros, la noticia de que mañana llega a Santiago el insigne violinista francés Jaques Thibaud, cuya fama ha recorrido el mundo entero en los últimos treinta años, ya que, desde la temprana edad de seis años, comenzó a llamar la atención del público de su patria, interpretando difíciles conciertos.

Thibaud, cuya personalidad artística e intelectual es considerada como una de las más brillantes de la época actual, ha sido condecorado por los Gobiernos de Italia, Rumania, España, Marruecos, Grecia, Bélgica y Francia, y agasajado por Reyes y Presidentes.

Posee un famoso Estradi[varius] del año 1700, y es tan gra[nde el] dominio que tiene sobre [el] instrumento, que, al decir [de un] crítico, "las armonías parecen como dulce manantial de a[guas] cristalinas, produciendo en el espectador, momentos de ind[escripti]ble felicidad".

BENNO MOISEIWITSCH

Mañana arribará a Santiago [el] famoso pianista ruso Benno [Moi]seiwitsch.

Ha recorrido casi todos los [paí]ses de la tierra y lleva celebra[dos] hasta el presente, miles de re[ci]tales, interpretando todo el c[...] musical, desde los pre-clásicos hasta los románticos y modernos, habiendo interpretado siempre con la mayor fidelidad, el espíritu de cada compositor, a través de su exquisito temperamento.

Golpe de Estado darían el 12 de este mes los fascistas franceses

20,000 DE LOS 320,000 MIEMBROS DE LA CRUZ DE FUEGO ESTARIAN LISTOS PARA ACTUAR. — TENDRIAN YA 1.100 "ENEMIGOS PUBLICOS" MARCADOS PARA ELIMINARLOS. — SE PROPONDRIAN SECUESTRAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y APODERARSE DE LOS PRINCIPALES MINISTERIOS

AMPLIOS DETALLES QUE PUBLICA "L'OEUVRE" DE PARIS

PARIS, 1.o— (Especial para "LA NACION").— El diario matutino izquierdista "L'Auvre", publica el rumor de un golpe de Estado fascista, planeado para el 12 de julio. Describe cómo se efectuaría, y en seguida indica cómo los empleados públicos (que son en su mayoría izquierdistas) responderían al movimiento mediante el entorpecimiento de los servicios esenciales.

El diario dice que el coronel de Rocque, jefe de la Cruz de Fuego, había fijado previamente el golpe de Estado para el 14 de julio, pero que cambió la fecha para el 12, a fin de actuar antes de la gran asamblea de izquierdistas convocada para la fiesta nacional.

"L'Ouvre" dice que el discurso pronunciado anoche por de la Rocque en la Salle Wagram, tenía los siguientes términos: "La hora se acerca. La hora de nuestra revolución nacional sonará muy pronto. Estad listos, miembros de la Cruz de Fuego. Actuaremos dentro de algunas semanas".

Agrega que 20,000 de los 320.000 miembros de la Cruz de Fuego están listos para actuar y que tienen a 1,100 "enemigos públicos" marcados para suprimirlos en el plazo de tres horas después que se dé la orden. Afirma que el plan es de secuestrar al Presidente de la República, apoderarse de los principales Ministerios y ocupar la Municipalidad, en donde preside el derechista Jean Chiappe.

Pero dice que los empleados civiles izquierdistas de los correos, etc., saben cómo cortar los alambres telefónicos para evitar las comunicaciones en caso de alarma, y que si bien los oficiales del ejército simpatizan con la derecha, la tropa y suboficiales han declarado que no "marcharán en contra de su clase". Ademas de esto hay una amenaza de huelga general.

"L'Ouvre" cree que esta huelga se declararía inmediatamente, paralizando el país por completo.— WAVERLEY ROOT.

LAS "CINEAMETRALLADORAS" EN LA AVIACION DE GUERRA DE ITALIA

ROMA, 1.o— La radio y la cinematografía, oportunamente empleados en el campo de las fuerzas armadas, están dando una contribución siempre más considerable a la educación y a la instrucción de las tropas. Pero ahora la cinematografía comienza a ser eficazmente utilizada también para el adiestramiento del tiro, por medio de un original aparato, la "cineametralladora", adoptada especialmente por la aviación italiana.

La cineametralladora es un aparato de toma destinado a utilizarse en lugar de la ametralladora para efectuar ejercicios de tiro sobre blancos móviles, que evidentemente no podrían ser tomados bajo el fuego real del arma sin sufrir daños. El aparato substituye a los balazos que la ametralladora puede disparar en un minuto dado, un idéntico número de imágenes (fotogramas) y registra, al mismo tiempo, la hora de toma de cada imagen hasta las fracciones de segundo, dando así también la posibilidad de determinar sin temor de equivocarse cuál de las armas opuestas en el combate haya sido alcanzado eficazmente por el adversario. Estos simples detalles son suficientes para dar una idea de la gran utilidad de esta pseudo-arma.

Diversos son los tipos de "cineametralladoras": "Debrie" (francesa), "Mosster" y "Enermann" (alemanas), "Mistri y "Dux" (italianas), para recordar los más importantes.

La "cineametralladora" más moderna es la "Dux" que, por las constantes innovaciones y mejorías, puede ser considerada el aparato más perfecto del género que exista hoy en el mundo. Pesa sólo seis kilos y contiene treinta metros de película, correspondientes a 1,500 fotogramas. A diferencia de las demás cineametralladoras, la "Dux" posee la impresión simultánea sobre la película de la imagen y del cuadrante del cronómetro de precisión, lo cual constituye una precisión de indiscutible superioridad sobre los demás aparatos.— (Roma Press).

Agrupación Defensiva Alessandrista

La Agrupación Defensiva Alessandrista, informa a todos sus miembros que habiendo entregado el local que ocupaba en Gálvez 91 por demolición, la secretaría general seguirá atendiendo provisoriamente en San Diego 221.

Debido a iniciativas del presidente de la junta directiva de la Agrupación, señor Emilio Arias, ha quedado organizada últimamente una seccional de la Agrupación en la comuna de San Miguel, cuya secretaría está ubicada en María Auxiliadora esquina Juan Mira.

En reunión celebrada por la Junta Directiva, se acordó por unanimidad adherirse a la manifestación que se prepara para el 6 del presente en homenaje a los iniciadores de la paz del Chaco.

VETERANOS TRATAN DE EVITAR OTRA GUERRA EUROPEA

PARIS, 1.o (U. P.)— Por primera vez, desde la Guerra Mundial, se han reunido aquí los veteranos de la guerra de Polonia, Italia y Alemania. También han tomado parte en la reunión de los veteranos de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y todos los demás países aliados.

Esta reunión ha tenido por objeto llegar a un entendimiento para evitar otra guerra. Se celebró sin ningún programa fijado de antemano, bajo la presidencia de Jean Desbons, presidente de la Federation Inter-Allié des Anciens Combatants, en el hotel de Paris. Los delegados alemanes llegaron en automóvil desde Berlín.

Desbons explicó a la United Press el objeto de la reunión, en los términos siguientes: "Es muy sencillo. Tratamos de llegar a un acuerdo para el mantenimiento de la paz".

Los alemanes están encabezados por Hans Oberlindober, quien fué designado por el Canciller Hitler, como representante de todos los veteranos de la guerra alemanes; Roldf von Humann, jefe de los veteranos alemanes; Erwin von Gary, representante de los Cascos de Acero, y Herr Abetz, representante de la juventud alemana.

Estados Unidos

TRAGEDIA DURANTE LAS REGATAS TRANSATLANTICAS

BOSTON, 1.o (U. P.)— Informaciones privadas dicen que Robert Russel Ames, prominente miembro de la Sociedad de Boston, pereció junto con sus dos hijos, Richard y Henry, cuando la goleta "Hamrach" se encontró con una tormenta en medio del Atlántico. Esta goleta tomaba parte en la carrera de Newport a Noruega.

Tres miembros más de la goleta "Hamrach" llegaron a Sidney (Nueva Escocia) en la misma nave desmantelada.

Colonia Esc. Agrícola "Alberto Veloso"

Se pone en conocimiento de todos los miembros de la Colonia Escuela Agrícola "Alberto Veloso", que debiendo empezarse dentro de poco, a la ubicación de los aspirantes a Colonos, conforme a lo dispuesto por la ley respectiva se les encarece asistir a la reunión que se efectuará hoy, a las 17 horas, en San Diego 333. Al mismo tiempo se les comunica que la secretaría general atiende diariamente de 11 a 12 y de 17 a 18 horas, en San Diego 221.

IMPORTANTE AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES DE CARBON CHILENO EN ARGENTINA EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS

Estadísticas recopiladas por el Cónsul General chileno en Buenos Aires, demuestran que esas importaciones se han casi triplicado en 1933 y 1934, en comparación a 1932

PERO LA IMPORTACION TROPIEZA CON LA DIFICULTAD DE OBTENER DIVISAS, Y ULTIMAMENTE SE HA INICIADO LA COMPETENCIA

BUENOS AIRES, 1.o— (U. P.) Las importaciones de carbón chileno en la Argentina acusan un importante incremento en los dos últimos años, como lo demuestra la presente estadística, recopilada por el Cónsul General de Chile, señor Sócrates Aguirre:

	1931	1932	1933	1934
Totales de toneladas	2.619.160	2.387.207	2.246.160	2.717,710
Chile, tons.	2,861	13,819	67,625	50 610
Id. carboncillo	......	......	......	10,870

Del total de las importaciones anuales, corresponden, aproximadamente, 2.000,000 de toneladas a Buenos Aires, que tienen más o menos la siguiente distribución:

	Toneladas
Empresas diversas de FF. CC.	1.100,000
Cía. Hispano Argentina de Electricidad . .	360.000
Cía. Primitiva de Gas	120,000
Servicios del Estado .	80,000
Frigoríficos, usinas de electricidad y gas de providencias	480,000
Venta al detalle para calderas en la capital	160,000
Venta al detalle para cocinas en la capital	160,000

De los totales enunciados, los comerciantes venden en ésta unas 500,000 toneladas al año, siendo el resto importaciones directas de los grandes consumidores.

Las especificaciones para todos los rubros anteriores, conceptuando la Cía. Primitiva de Gas y el carbón para cocinas, consisten en:

Calorías (base seca): 7,800 a 8,000.

Material volátil, 20 por ciento máximo.

Azufre, 1 por ciento, máximo.

Estas características corresponden exactamente al carbón Cardiff, de Gran Bretaña.

Hasta la fecha, se han realizado varios esfuerzos para obtener que la Cía. Primitiva de Gas, use el carbón de Chile, pero los ensayos que ésta ha realizado no han dado buenos resultados. En consecuencia, el mercado más fácilmente accesible al carbón chileno es el de cocinas de la capital.

Las importaciones de carbón chileno se hacen principalmente por intermedio de la Barraca Valparaíso, establecida conjuntamente por las Cías. Carboneras Industrial de Lota y Fundición Schwager, que están representadas por la Imperial Chemical Industries. Esta última está tratando de introducir, aparte del harneado que vende principalmente para cocinas, carboncillo chileno.

Con este fin, se procede a la transformación de los hornos y calderas de la clientela, con el objeto de conseguir desplazar una fracción de las 160.000 toneladas de Cardiff, que se venden cada año, para usos industriales.

Uno de los principales obstáculos con que tropieza el producto chileno, reside en la obtención de divisas, pues mientras las importadores de carbón inglés y polaco obtienen cambio oficial, o sea las libras a $ 17.01, los chilenos deben recurrir al cambio libre, en el que deben pagar cerca de $ 19.00 por libra, lo que da una diferencia aproximada de un 15 por ciento en contra de los productos chilenos.

Los carbones británicos de Yorkshire y Glasgow, con un contenido de material volátil más o menos igual al chileno y un poder calórico ligeramente inferior, se cotizan más o menos a 24 chelines. C. I. F., lo cual da, una vez descontados los beneficios que para desestiba y descarga acuerdan las cláusulas del Welsh Coal Charter, bajo las que se contratan los fletes, un precio de 22 chelines, o sea $ 18.76 m/n., por tonelada, puesta en barra en tierra.

Por otra parte, la Asociación Carbonera "Robur", de Kattowitz, Alta Silecia (Polonia), ha obtenido subvenciones del Gobierno polaco que le han permitido realizar ventas en el mercado argentino ascendentes a 100,000 toneladas para el presente año, al precio de 19 chelines neto, desestibado en Buenos Aires. Los compradores son la Compañía Hispano-Argentina de Electricidad y la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, con 50,000 toneladas cada una.

Por el carbón chileno se paga alrededor de 18 chelines la tonelada, pues por ser comerciantes nuevos, se les exige un fuerte descuento.

Los principales gastos en que se debe incurrir, son:

Derechos, $ 0.30 m/n.

Desestiba, 0.80 a 1.

Carretonaje, 0.90 a 2.20.

Almacenaje en lanchas, 1.80, por cada 15 días.

Estas cifras son por tonelada y varía ligeramente según las cantidades.

En el presente año, se ha hecho notar la competencia entre los mismos productores chilenos, pues si bien las grandes minas como Lota y Schwager, han nombrado una sola representación con el objeto de evitar la mutua competencia, se han introducido últimamente en el mercado otros productores que aprovechando el prestigio que ha ganado en los últimos años el carbón chileno, han procedido a introducir carbón en calidad inferior, cotizando por él precios más reducidos. En esta forma han obtenido algunas veces una venta fácil, pero todo ello ha redundado a la postre en desmedro del producto transandino.

Es digno de destacar el hecho de que el mercado argentino del carbón se encuentra prácticamente en manos de un grupo de grandes productores, quienes hasta la fecha han impedido toda ingerencia extraña en el mercado. Cabe recordar que hace dos años, con motivo de haberse planteado la competencia, estas firmas bajaron el precio del carbón de Yorkshire entregado a domicilio, de $ 34 a $ 15, la tonelada.

En Buenos Aires sólo hay firmas importadoras de los países productores que se fraccionan entre 1300 a 1,500 carbonerías, que distribuyen el producto a 30.000 a 40.000 consumidores de la capital federal.

Polonia

EL CANCILLER BECK IRA A BERLIN MAÑANA

VARSOVIA, 1.o (U. P.) — Se anuncia que el Ministro de Relaciones Exteriores, coronel Beck, partirá el miércoles a Berlín, para conferenciar durante dos días con Adolf Hitler y miembros del Gabinete alemán sobre cuestiones políticas.

El coronel Beck irá acompañado del jefe del Gabinete, Conde Michael Lubieski, y del secretario privado, Julius Friedrich.

En la tarde de hoy, el coronel Beck recibió al Embajador alemán, Hans Adolf von Moltke, después de lo cual concedió audiencia al Embajador francés, Noel. Se supone que informó al Embajador francés de su aceptación de la invitación alemana.

POR QUE FRANCIA SE ALEJA ACTUALMENTE DE ABISINIA

ROMA, 1.o—El famoso viajero y escritor Henri de Monfroid, regresando a París de un viaje a través de Eritrea, ha sido entrevistado por un redactor del diario "Le Figaro", quien, habiéndolo encontrado ante un mapa de Etiopía, le preguntó si pronto se transformaría algo en aquellas zonas.

"Tengo buenas razones para creerlo — contestó de Monfroid— ¿Qué quieren? Etiopía, con su política antifrancesa, se ha quitado su sola garantía de independencia. Hoy ella se encuentra en las manos de los alemanes. Esto se ha revelado con evidencia después de los acuerdos de Roma: Alemania envía a Addis Abeba material bélico, aviadores e instructores. Por lo tanto, nosotros debemos elegir entre una Etiopía que se haría, poco a poco, alemana, y una Etiopía italiana. ¿Alemania? Podría considerarse, para el futuro una marcha sobre Djibuti, de manera que Alemania se haría dueña del estrecho. Es un peligro que no existe de parte de Italia; después de los acuerdos de Roma, los italianos poseen la isla Du Mairah, que les da una parte de influencia en el estrecho. Yo traigo desde allá la convicción de que es hacer obra antifrancesa impedir a Italia que haga valer sus intereses sobre Etiopía."

Contestando a otra pregunta del periodista, de Monfroid declaró que la intervención italiana era inevitable:

"He visto las fuerzas italianas en las fronteras de la colonia y, si después de los sacrificios requerido por este despliegue de fuerzas, se tuviera que volver atrás: sí: en una palabra: pareciera que Italia tuviese miedo, el prestigio europeo se perdería. ¿Cuándo y cómo se porducirá la intervención italiana? No lo sé; pero estén Uds. seguros de que después del ritmo con que precede la política de Addis Abeba y su desprecio de los intereses extranjeros; la falta de intervención de Italia no podría sino obligar a Franca y a Inglaterra a intervenir. En este momento en Londres se está reflexionando..." — (ROMA PRESS).

DEL INTERIOR

GRAN IMPORTANCIA PARA LA ECONOMIA REGIONAL TIENE LA CONSTRUCCION DE UN FRIGORIFICO EN PUERTO MONTT

La carne congelada es mucho más económica que la carne de matadero

EL ESTADO DEBE PRESTAR SU AYUDA A ESTA NUEVA E IMPORTANTE INDUSTRIA

Una interesante entrevista al industrial, señor Rodolfo Terzán

PUERTO MONTT, 1.o — Con motivo del proyecto de construcción de un frigorífico para carnes congeladas en este puerto, tuvimos ayer ocasión de entrevistar al señor Rodolfo Terzán, prestigioso comerciante e industrial, que conoce a fondo la industria de las carnes congeladas por haber trabajado en ellas durante muchos años.

UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RIQUEZA

Nuestro entrevistado comenzó diciéndonos:

—Cuando años atrás trabajé en los grandes frigoríficos del extranjero y en los de Magallanes, pude darme cuenta de que una de las principales fuentes de riqueza para una región ganadera es la explotación racional de las carnes congeladas.

Argentina y Uruguay envían en la actualidad, como antes, enormes cantidades de carnes frigorizadas a los países europeos. Magallanes está abasteciendo el consumo de Santiago y Valparaíso. Como lo dice el diputado señor del Canto, el público se acostumbra rápidamente a consumirla. Además, resulta mucho más económica que la carne de matadero.

EL ESTADO DEBE PRESTAR SU APOYO

—Considero — nos agrega el señor Terzán, — que el funcionamiento del Frigorífico de Puerto Montt será una nueva e insospechada fuente que vendría a estimular poderosamente nuestra maltrecha economía.

—Entrando en actividad esta industria, no hay duda alguna que se mejorarían los precios del ganado en la región, por la mayor demanda, y ello vendría a beneficiar directamente a nuestros agricultores y ganaderos.

Soy de opinión que el Estado es el llamado a intervenir en esta industria, por intermedio de uno de sus organismos de crédito. Aquí en el Sur nos hacen falta todavía capitales para iniciar un movimiento de esta naturaleza, que pueda traducirse en el funcionamiento de una actividad industrial de grandes proporciones para la economía regional.—(Corresponsal).

ACONCAGUA

Elecciones municipales en Zapallar

SE EFECTUARAN EL DOMINGO PROXIMO

LA LIGUA, 1.o— El próximo domingo 7, se llevarán a efecto en Zapallar las elecciones extraordinarias de municipales.

Se han presentado como candidatos los señores Diego Sutil, Pablo Porte, Juan A. Pacheco, Eduardo Subercaseaux y Ruperto Fierro.—(Canales).

SANTIAGO

Festival artístico se efectuó en Maipú

Colecta a beneficio de Anita Lizana

ES LA TERCERA FIESTA CULTURAL QUE SE EFECTUA EN EL PRESENTE AÑO

MAIPU, 1.o — El sábado próximo pasado tuvo lugar, en el Teatro Maipú, un interesante festival artístico-cultural ofrecido por la Caja de Seguro Obligatorio y auspiciado por el Centro de Padres de Familia de la localidad. Asistió una numerosa concurrencia haciéndose estrechas las aposentadurías del teatro.

El señor Alberto Carrillo, de la Sección Propaganda, habló sobre la importancia de los servicios que tiene la Caja de Seguros Obligatorio y la futura labor a desarrollar.

A continuación se desarrollaron varios números de variedades, sobresaliendo el sainete "Ño Soto de fiesta", protagonizado por el conjunto Nicanor de la Sotta.

Esta es la tercera fiesta cultural del año que organiza el Centro de Padres de Familia, de acuerdo con el programa de acción cultural que se ha trazado durante el presente año.— (Corresponsal).

Alumbrado público en Buin

No debe ser disminuido

UN COMICIO

BUIN, 1.o— Un comité de respetables vecinos de Buin citó a los habitantes de esta comuna a un gran comicio, con el objeto de estudiar los inconvenientes de la medida adoptada últimamente por la Municipalidad, y por la cual suprime la mitad del alumbrado público.

El acto se realizó en el teatro de la localidad, y presidió el doctor Leopoldo Moya, quien, con interesantes datos numéricos, probó que la Municipalidad tiene fondos para costear el alumbrado que durante varios años ha existido; demostró los peligros que entraña el hecho de dejar el pueblo casi a oscuras.

Hablaron diversas otras personas, manifestando su conformidad con lo expuesto por el representante del comité de vecinos. Algunas de estas personas se refirieron también al precio del pan y de la leche, observando que eran todos problemas sobre los cuales debía intervenir la Municipalidad.

Finalmente, se acordó designar una comisión de vecinos para que se apersone al señor Alcalde y le solicite: 1.o Reposición del alumbrado existente al constituirse la actual Municipalidad; 2.o Mejoramiento de la calidad del pan; y 3.o Abaratamiento del pan y de la leche.— (Santibáñez).

VALDIVIA

Varios balseadores adquirirá el Fisco

Están situados en Junco y Purey

VALDIVIA, 1.o — Hemos sido informados de que el Fisco adquirirá los balseaderos particulares instalados en los lugares de Junco y Purey, en el río Calle-Calle.

Estos balseaderos prestan importantes servicios al vecindario de esas cercanías. —(Vio Sayago).

Varias noticias de Valdivia

VALDIVIA, 1.o—Se ha iniciado una colecta local en favor de Anita Lizana, a fin de que le sirva como ayuda para sufragar sus gastos en Europa.

Los triunfos de Anita son recibidos en la localidad con marcada simpatía, y es por eso que Valdivia procura recurrir en su ayuda por medio de una colecta cuyas listas circulan en la ciudad.

NUEVO COMANDANTE DE CARABINEROS

Procedente de Puerto Montt llegó el nuevo comandante de Carabineros de la localidad, don Juvenal Mujica Ugarte. El señor Mujica asumirá su cargo dentro de poco.

INAUGURACION DEL LICEO DE NIÑAS

En agosto próximo se llevará a cabo la inauguración oficial del nuevo Liceo de Niñas de Valdivia, que como se sabe funciona en su nuevo local desde hace pocos meses.

A este acto serán invitados los padres de familia, autoridades, vecindario y prensa.—(Vio Sayago).

Entradas de la Aduana de Valdivia

EN EL MES DE JUNIO RECAUDO $ 1 049,825.20

VALDIVIA, 1.o— Durante el mes ed junio próximo pasado, la Aduana de Valdivia recaudó, por derechos de internación, almacenaje, estadísticos, etc., la suma de $ 1.049,825.20.— (Corresponsal).

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 20.a Ordinaria, en lunes 1.o de julio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES DON CARLOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1) De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso los siguientes asuntos:

Proyecto que incluye entre los puentes que deben construírse en conformidad al decreto-ley N.o 367, de 18 de marzo de 1925, los que enumera.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

Proyecto que crea una plaza de consul particular de profesión de 1.a clase, que será servida por la señorita Lucila Godoy Alcayaga.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, debiendo pasar también por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento a los artículos 64 y 65 del Reglamento.

2) De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Cárdenas respecto de diversos problemas locales de Santiago.

3) De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, en el que da respuesta al proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara sobre la creación del cargo de asesor de ese Ministerio.

4) De un oficio del señor Ministro de Fomento, en el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Romero, sobre radicación de pescadores de la Caleta Infiernillo, San Vicente, departamento de Talcahuano.

5) De dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los que da respuesta a las observaciones formuladas por los señores diputados que se indican, respecto de los siguientes asuntos:

Por el señor Martínez, don Carlos A., sobre huelga del personal de "El Mercurio"; y

Por el señor Morales, don Raúl sobre conducta funcionaria del Gobernador de Ancud, en su calidad de Comisario de Subsistencias y Precios. Quedaron a disposición de los señores diputados.

6) De tres oficios del H. Senado.

Por el primero devuelve aprobado, con una modificación, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para conceder al Club Deportivo Playa Ancha el uso y goce de un terreno municipal en esa ciudad.

Quedó en tabla.

Con los dos siguientes remite los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de acuerdo que aprueba diversos convenios del trabajo, considerados en las Conferencias Internacionales que se indican; y

Proyecto de acuerdo que aprueba los convenios sobre edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo y sobre indemnización del paro forzoso en caso de pérdida por naufragio, celebrados durante la segunda reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en julio de 1920.

Se mandaron a Comisión de Relaciones Exteriores.

7) De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas recaído en la moción del señor Gajardo, que autoriza la inversión de 500.000 en los gastos que demande el mejoramiento y ampliación de la red de agua potable de San Fernando.

8) Del informe de la Comisión Especial de Acusación, recaído en la acusación constitucional formulada por diez señores diputados en contra de los actuales señores Ministros de Estado.

Quedaron en tabla.

9) De seis mociones, en las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Ferrada y Durán, que restablece la Comuna de Codegua, en el departamento de Rancagua.

El señor Durán, que autoriza la contratación de un empréstito por cuenta de la Municipalidad de Rancagua, hasta por la suma de $ 5.000.000 para la construcción de diversas obras públicas, en la comuna.

Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Ríos, don Juan Antonio y Benavente, que modifica el decreto-ley orgánico de la Contraloría General de la República, en la parte relacionada con la dictación de decretos de insistencia.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Del señor Terrazas, que autoriza al Ejecutivo para efectuar la permuta de un terreno fiscal ubicado en San Carlos por otro terreno para la construcción de una escuela-granja.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El señor Bosch, que condona los saldos insolutos de precios de remates de predios fiscales ubicados al sur del límite norte de nuestro territorio y a que se refiere la ley de 4 de agosto de 1874.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Vega, que concede una pensión vitalicia de $ 500 mensuales a todas las viudas que perdieron sus esposos en la insurrección del Alto Bío-Bío.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

1.— ACUSACION MINISTERIAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Corresponde ocuparse de la acusación que varios miembros de la Honorable Cámara han deducido en contra de los señores Ministros de Estado en actuales funciones.

Como el informe no ha alcanzado a imprimirse, el señor Secretario le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe de la Comisión:

HONORABLE CAMARA:

Vuestra comisión especial de acusación, sorteada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento Interior procedió a estudiar la acusación Constitucional que los señores González, García, Ferrada, Parodi, Ampuero, Chaparro, Muller, Zapata, Martínez Martínez, Vardugo y Silva Pinto, en nombre del block parlamentario de Izquierda, entablaron en contra de todos los señores Ministros de Estado.

La Comisión observó desde el primer momento, que la acusación adolecía de vaguedad respecto de los hechos que se decían constitutivos de delito, y que asimismo no se indicaba la ley penal que castigaba estos delitos, ni se señalaba la pena que debía aplicárseles.

Algunos de los Sres. Diputados acusadores explicaron esta insuficiencia del documento acusatorio, diciendo que se trataba de una acusación de carácter político, en que bastaba solamente indicar la infracción constitucional cometida a juicio de los acusadores.

La Comisión no ha podido aceptar estas apreciaciones, porque la responsabilidad política de los Ministros de Estado no existe hoy día, pues, el artículo 39, numero 2 de la Constitución dispone expresamente que los acuerdos u observaciones de la Cámara de Diputados, sobre fiscalización de los actos del Gobierno, no afectarán la responsabilidad política de los Ministros.

Sólo queda la responsabilidad civil y penal de estos funcionarios. La primera, debe ejercitarse ante el Senado, según el artículo 42, número 2; la otra, debe hacerse ante la Cámara de Diputados, como lo ordena el artículo 39 número uno letra B, también de la Constitución Política.

Estudiando el contenido de la acusación, se puede notar que ella imputa a los Ministros acusados, en los términos más amplios posibles, el derroche y malversación de millones de pesos sin autorización, de ninguna especie, la introducción de una verdadera plaga bacanal en la Arministración Publica por medio de la dictación de los decretos de insistencia: el gasto reservado de millones de pesos, y muchos otros actos que sólo se pueden ejecutar en virtud de una ley.

Se formulan también, de una manera algo más precisa, los cargos de no haber presentado anualmente la cuenta de inversión de los fondos de la Administración Pública; de no hacer figurar en el presupuesto de entradas de 1935 el superávit de 1934 y la participación fiscal de las industrias del salitre y del cobre; de haber reorganizado la Dirección General de Sanidad por medio de un simple decreto de insistencia, y de dictar decretos de insistencia conjuntamente con el que iba a ser observado por la Contraloría.

Aunque la Comisión se ha visto en la imposibilidad de establecer cuáles son los Ministros responsables de cada uno de estos hechos, entró al estudio de los diferentes puntos o cargos con que los acusadores han querido fundar su documento acusatorio.

Esta tarea es la que se expone a continuación, y para que sea mejor comprendida por la Honorable Cámara, se sigue el mismo orden de relación con que presentan los cargos los señores Diputados acusadores.

PRIMERO

"La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante los años 1933 y 1934, por medio de los cuales se han gastado más de cien millones de pesos, sin autorización legal alguna y violando expresas disposiciones de nuestra Carta Fundamental.

"De todos estos actos se da cuenta en las memorias de la Contraloría correspondiente a los años 1933 y 1934 y que la Honorable Cámara y la Comisión Informante deben tener a la vista en su oportunidad, además de los originales que deben solicitarse de la oficina respectiva.

"La comisión desechó este punto de acusación:

a) Porque, según el artículo 8 del decreto ley número 258, del 22 de junio de 1932, sobre organización de la Contraloría General de la República, se ha autorizado al Presidente de la República para que, con la firma de todos los Ministros, insista en los decretos objetados por la Contraloría, y se obliga a está repartición pública a darles curso no obstante su anterior representación.

De los estudios que la comisión practicó con respecto al punto primero de la acusación, se dejó de manifiesto que la facultad de dictar decretos de insistencias la han tenido todos los Gobiernos de Chile, como lo establecen: la Ordenanza sobre Tribunal Superior de cuentas y contaduría mayor de 18 de mayo de 1839, y la ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 20 de enero de 1838, organismos que fueron antecesores de la actual Contraloría General de la República:

b) Se justifica la dictación de la mayoría de los decretos de insistencia expedidos durante el año 1933, porque la ley de presupuestos correspondiente a ese año se aprobó el día 19 de julio de 1933 con el número 5205.

Esta situación anormal provino de las perturbaciones políticas habidas durante el año 1932. Mientras se reorganizaba el país había una necesidad indiscutible de recurrir a estos procedimientos legales;

c) Los gastos efectuados por medio de los decretos de insistencia fueron financiados por medio de la dictación de la ley N.o 5524 que aprobó suplementos para esos gastos.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la comisión acordó, por unanimidad de cinco votos, considerar que son legales los decretos de insistencia.

Puesta en votación la idea de si constituye o no delito la dictación de un decreto de insistencia, se dejó establecido a la instancia del H. señor Durán, que no constituía delito, por haberse declarado legal la facultad del Gobierno de dictar esos decretos.

SEGUNDO

"La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante el año 1935 (meses corridos hasta hoy) por los cuales se han hecho gastos ilegales y dictado otras medidas contrarias a la Constitución y a la ley.

Debe pedirse la nómina a la Contraloría (Artículos 21, 44 N.os 1, 2 y 5; 72, N.o 10; 76 y 77 de la Constitución).

Con respecto a este segundo punto, la comisión lo desechó y consideró que no había base de acusación constitucional, por las razones dadas en la letra A. respecto del punto primero.

TERCERO

No haberse presentado durante los años 1933 y 1934 para la aprobación o reprobación del Congreso, la cuenta de inversión de los fondos destinados para los gastos de la administración pública (Art. 43, N.o 1 de la Constitución Política del Estado y ley de cuentas de inversión del 16 de septiembre de 1884).

Por decreto con fuerza de ley numero 141 de 5 de mayo de 1931 corresponde a la Contraloría General de la Republica confeccionar la Cuenta de Inversión, y en cumplimiento de esa ley, esta repartición pública ha enviado desde entonces directamente al Congreso Nacional, la cuenta de inversión de los gastos públicos. Para la remisión de este documento sólo ha habido diferencia de procedimientos en el Oficio con que se envía al Congreso, pues unas veces lo ha sido como antiguamente, por el Ministro de Hacienda, y otras, como hoy día, por el Contralor General, sea a nombre del Presidente de la República o bien directamente.

Con respecto a la confección misma de la Cuenta de Inversión, vuestra H. Comisión no ha podido aceptar el pensamiento de los señores diputados acusadores en el sentido de que ella no viene confeccionada de acuerdo con los términos de la ley de 1884 porque en virtud de las nuevas disposiciones legales, entre las cuales vale citar muy especialmente, la N.o 4520, la confección del proyecto de Presupuestos de la Nación se sujeta ahora a nuevas normas de contabilidad y ordenación de sus partes. Todavía más, la actual Cuenta de Inversión, adicionada con el documento llamado Memoria de la Contraloría Gral. de la República que además contiene el Balance General de Hacienda Pública, al finalizar cada año fiscal, vale decir financiero, constituyen sobradamente la mejor comprobación del propósito del Gobierno en el sentido de que tales documentos pueda el Congreso Nacional ejercer en el momento que lo desee, la facultad que le es exclusiva, de aprobar la citada cuenta o ejercer sus funciones fiscalizadoras al estima llegado el caso.

Por lo que respecta al cargo mismo que motiva este punto de la acusación, la Comisión comprobó que el Gobierno, había cumplido con este mandato constitucional de enviar sus cuentas mediante los folletos enviado por la Contraloría, en que expone la Cuenta de Inversión de los años 1933 y 1934 confeccionados en la forma que ordena el citado decreto con fuerza de ley N.o 141. Para establecer estos hechos, tuvo a la vista los antecedentes respectivos.

Por todos estos fundamentos, la Comisión acordó rechazar este capítulo de acusación.

CUARTO:

"No haber consultado en los Presupuestos para los años 1934 y 1935 las entradas correspondientes al salitre, yodo y cobre (artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de los Presupuestos).

"Desde luego, vuestra Comisión hace presente que estima que existe un error al hablar de entradas de salitre y yodo, separadamente: por eso que ella se referirá, en adelante, a las entradas correspondientes de la industria salitrera, y al cobre, por separado.

Vuestra Comisión rechazó el punto que analiza por las siguientes razones:

a) Al discutirse, en 1933, el proyecto de presupuestos, a regir durante el año 1934, la Comisión Mixta de Presupuestos primero, y el Congreso Nacional, después, acordaron a pedido del señor Ministro de Hacienda, no incluir en el cálculo de entradas para 1934 las rentas provenientes de la industria salitrera, pues se preveía que iban a ser nulas o muy escasas, tanto porque venía de organizarse la Corporación de Ventas de Salitre como porque aun subsistía la lucha de precios con el salitre sintético, y era temerario e imprudente fijar cálculos cuando no se podía ni siquiera calcularse el precio de venta, frente a la competencia del salitre extranjero.

b) Porque al tratarse en 1934 el cálculo de entradas para 1935, la Comisión Mixta y el Congreso Nacional nuevamente a insinuación del señor Ministro de Hacienda, acordaron no tomar en cuenta las entradas de la industria salitrera a fin de destinar su producto a la cancelación de la Deuda Externa de Chile.

c) Porque, en todo caso, la actuación del Gobierno en esta materia es sólo de proponer un cálculo de entradas y, en cambio, de atribución exclusiva del Congreso Nacional, aprobar por medio de una ley el cálculo de entradas conforme al artículo 44, número 4 de la Constitución Política.

En consecuencia, de haber responsabilidades sobre esta materia, ella recaería sobre el propio Congreso Nacional.

d) Porque, finalmente, las entradas provenientes del cobre están involucradas en el rubro correspondiente a impuestos directos e indirectos, porque el cobre como producto de la minería paga únicamente impuesto a la renta por la 4.a categoría.

QUINTO:

"No haber incluído en el Presupuesto de Entradas Ordinarias de 1935, el superávit obtenido al final del ejercicio financiero de 1934 (artículo 40 de la Ley Orgánica de Presupuestos").

La Comisión rechazó esta causal de acusación, porque es del todo imposible que pueda considerarse incluído en un presupuesto de Entradas Ordinarias de un año el superávit que arroje el Presupuesto anterior, desde el momento que según la ley 4520, artículo 1.o y de acuerdo con lo prescrito en la Constitución Política N.o y de acuerdo con lo prescrito de ley de Presupuestos de la Nación debe presentarse al Congreso con cuatro meses de anticipación al año fiscal en que debe aplicarse.

SEXTO:

"Haberse aprobado los estatutos y la existencia legal de la Compañía Tracción de Santiago atropellando contratos legalmente celebrados con la Municipalidad de Santiago y que son ley para los contratantes y contrariando informes expresos del Consejo de Defensa Fiscal del Consejo de Defensa Municipal y de la Alcaldía y de las oficinas técnicas de la I. Municipalidad de Santiago. (Artículo 10, N.o 10 de la Constitución Política del Estado)".

Esta Compañía de Tracción de Santiago, se formó para suceder y cumplir las obligaciones que la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, había contraído con la Municipalidad y el Fisco, según escritura del 10 de marzo de 1931 ante el notario don Pedro N. Cruz y aprobada por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931.

La formación de esta Compañía trajo un aumento de capital y la I. Municipalidad y el Consejo de Defensa Fiscal, vieron en este aumento, un peligro que podría traducirse en un alza de tarifas o en una disminución de servicios. (Supresión de servicios) por temor que el capital invertido no rindiera los intereses correspondientes.

El Gobierno también pidió informes a la Direccin de Servicios Eléctricos y a la Superintendencia de Sociedades Anónima, las cuales informaron favorablemente los estatutos.

Con estos antecedentes el Supremo Gobierno aprobó los estatutos respectivos.

La Comisión llamó a su seno al representante de la Municipalidad de Santiago, quien manifestó que no se había producido ninguna de las dificultades tenidas.

La Comisión desestimó este punto de la acusación por las siguientes razones:

a) Conforme al Código de Comercio y a la Ley Orgánica de las Sociedades Anónimas, el Gobierno, antes de dar existencia legal a una Sociedad Anónimá, solo debe oír a la Superintendencia de las Sociedades Anónimas. Sin embargo, en el caso de la Compañía de Tracción de Santiago, oyó al Consejo de Defensa Fiscal, a la Municipalidad y a la Dirección de los Servicios Eléctricos.

Estas actuaciones arrojaron cuatro informes sobre la materia, de los cuales dos eran totalmente favorables a la formación de esta nueva Sociedad y los otros dos, sólo formularon una objeción determinada, la referente al aumento de capital.

El Gobierno al resolver sobre esta cuestión, consideró que era justo proceder a aprobar los estatutos y así lo hizo.

b) Considerando que, según el artículo 429 del Código de Comercio, no se trataba de una Sociedad contraria al orden público, a las leyes y a las buenas costumbres, y habiéndose jusüficado, según el Artículo 434 del mismo Código que existía en la caja social la cuota que el Presidente de la República juzgó del caso, el Gobierno no tuvo más que cumplir con lo dispuesto en el artículo 427 del tantas veces citado Código de Comercio y dictó el decreto que autorizó la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago.

c) Que según declaración del propio representante de la I. Municipalidad no se ha producido ninguna lesión de los derechos o del patrimonio de esta Corporación, por lo cual no ha habido ninguna violación de lo propiedad particular.

d) Finalmente de haberse producido algún perjuicio, la Municipalidad pudo haberse opuesto judicialmente, con arreglo de las leyes comunes, a la formación de la Compañía de Tracción de Santiago, o bien, ejercitar contra el Ministro culpable la acusación correspondiente ante el Senado, según lo dispuesto en el artículo 42 número 2, por los daños sufridos injustamente.

SEPTIMO

"Haber efectuado, por medio de decreto de insistencia, la reorganización de los servicios de Sanidad, que no se puede hacer sino en virtud de una ley (Art. 44, N.o 5 de la Constitución Política del Estado)".

El decreto 36 de 23 de enero de 1935, declaró en reorganización el servicio de la Dirección General de Sanidad, y dejo a sus empleados desempeñando sus funciones con el carácter de interinos haciendo excepción del Director General.

De las definiciones que el Diccionario da sobre la palabra reorganizar, llega vuestra Comisión a establecer que significa volver a organizar una disposición conveniente para que un cuerpo pueda seguir prestando las funciones a que está naturalmente destinado.

No cabe, en consecuencia, decir que se haya trasgredido el Art. 44, N.o 5 de la Constitución Política, desde el momento que no se han creado o suprimido empleos; no se han modificado sus atribuciones ni se ha aumentado ni disminuído la dotación de los servicios. Solamente por muchas razones, entre otras por aquellas que se dan tanto en el informe de la Contraloría General de la República, como en la nota del propio Director General de Sanidad, en que solicitaba del Supremo Gobierno poderes para llegar a afrontar y cumplir en debida forma los fines de su cargo: es que se estimó que algunos empleados de la Dirección no cumplían acertada u honradamente con sus deberes y se hacía necesario proceder a una reorganización de este personal.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 del Estatuto Orgánico de los Empleados Civiles del Estado, que dice que para la destitución de los empleados, que debe hacerse con el acuerdo del Senado, conforme a lo establecido en el N.o 8 del Art. 72 de la Constitución Política, sólo se consideran como jefes de servicios aquellos funcionarios que estén comprendidos ó sean superiores a los grados 1, 2, 3 y 4 de la escala que figura en el Art. 66 del mismo cuerpo de disposiciones, es que exceptionó al propio Director por cuyo sueldo, ascendente a 37.800 pesos, figura entre los grados cuarto y quinto de la citada escala. Se trata pues, de un jefe de servicios.

Al proceder a la reorganización de los servicios, el Presidente de la República no ha podido sino ejercer una de sus atribuciones especiales la contemplada en el Art. 72 de la Carta Fundamental, N.o 8; destituyendo empleados de su designación porque había ineptitud en el desempeño de sus funciones, o porque su permanencia en el servicio era perjudicial a la Dirección General de Sanidad.

La Comisión rechazó también este punto de la acusación.

OCTAVO

"Dictar decretos supremos dándoles el carácter de insistencia", a sabienda que la Contraloría los rechazará por inconstitucionales o ilegales (Art. 8.o del D.L. 258 de 26 de junio de 1932)".

A juicio de Vuestra Comisión ésta es una práctica de la cual el Gobierno no debiera echar mano, ni aun a pretexto de adelantarse a los informes que la Contraloría pueda emitir, por más apremiantes que sean los motivos que se tengan a la vista para proceder a salvar ineludibles necesidades.

Pero en todo caso, ese orden de cosas no constituye delito que dé margen a una Acusación Constitucional.

Con relación a las causales del documento acusatorio, contenidas en los puntos 1.o, 2.o y 8.o, vuestra Comisión acordó recomendar a la H. Cámara la necesidad de representar al Poder Ejecutivo la inconveniencia que existe en abusar de la dictación de Decretos de Insistencia aunque por ley el citado Poder tenga derecho a hacerlo.

Por más apremiantes que sean las necesidades que inspiran un decreto de insistencia, que bien pudiera explicarse durante los períodos de recesos del Congreso Nacional, no faltan medios para que el Poder Ejecutivo obtenga la satisfacción de determinadas necesidades durante el funcionamiento de aquél, ejerciendo las atribuciones constitucionales de que dispone, entre las cuales, vale citar la petición de urgencia para el despacho de los proyectos de ley.

Vuestra Comisión termina el presente informe pidiendo a la H. Cámara que rechace la Acusación Constitucional que presentó el Block Parlamentario de Izquierdas, por intermedio de diez señores diputados

CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

De acuerdo con el documento de fecha 24 de enero de 1935, emanado de la Contraloría General de la República y que se refiere a la reorganización de los servicios de la Dirección General de Sanidad ordenada por decreto N.o 36 de 26 de enero de 1935, que a la letra dice: "Toma razón", N.o 1941.

"Santiago, 24 de enero de 1935. —Me permito acompañar a US. el decreto N.o 36 de 23 del mes en curso, por el cual se declara en reorganización la Dirección General de Sanidad y a su personal, con excepción del Director General, en carácter de interino, y se faculta a este funcionario para alejar en definitiva o momentáneamente del Servicio al personal que estime conveniente.

La Contraloría no ha podido darle curso porque el interinato en que se deja al personal de ese Servicio importa expiración en su calidad de titulares, la reorganización no es un medio de hacer cesar en sus funciones a los empleados de la Administración Civil del Estado, con arreglo al artículo 56 del Estatuto Administrativo, y además, porque la facultad que se confiere al Director para alejar definitivamente al personal que estime conveniente, pugna con la regla de los artículos 60, inciso 2.o y 96 del mismo Estatuto, que reserva al Ejecutivo la destitución del personal. Lo que tengo el honor de decir a US., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.— (Fdo.)— Bruno Krumenacker, Sub-Contralor".

Al señor Ministro de Salubridad:

Adjunto decreto 36.

Los diputados suscritos, miembros de la Comisión informante, consideran que el punto septimo de la acusación, es admisible y debe ser acogido por la H. Camara, por cuanto importa una transgresión de la facultad constitucional conferida al Presidente de la Republica en el artículo 72 de la Constitución Política.

La destitución de los empleados de su designación, que no sean jefes de oficinas debe hacerse por medio de procesos unipersonales, encabezados por un informe del respectivo jefe, en el cual queden de manifiesto los motivos que taxativamente se enumeran en el N.o 8.o de la citada disposición constitucional.

Importa, además, desconocimiento de las garantías que el Estatuto Administrativo consagra en favor de los empleados de la Administración Pública.— (Fdos.)— Florencio Durán B.— H. Casali Monreal.— A. Moller".

Los acuerdos sobre cada uno de los puntos del documento acusatorio fueron, adoptados con las siguientes mayorías y la concurrencia de los señores diputados que se indican.

Por la unanimidad de cinco votos (los señores Casali Durán, Moreno, Moller y Prieto), se acuerda considerar legal la dictación de los decretos de insistencia.

PRIMER PUNTO: Unanimidad de cuatro votos y la abstención del señor Durán que estimó resuelto el asunto con la votación anterior.

SEGUNDO PUNTO: Igual al anterior, en sola votación.

TERCER PUNTO: Por dos votos contra uno y una abstención, la del señor Casali.

CUARTO PUNTO: Unanimidad de cuatro votos (estaba ausente el señor Moller).

QUINTO PUNTO: Unanimidad de cuatro votos (estaba ausente el señor Moller).

SEXTO PUNTO: Unanimidad de tres votos, (estaban ausentes los señores Moller y Durán).

SEPTIMO PUNTO: Por dos votos contra uno. (Estaban ausentes los señores Moller y Durán).

OCTAVO PUNTO: Unanimidad de tres votos. (Estaban ausentes los señores Moller y Durán).

Se designó diputado informante al señor Rafael Moreno.

Santiago, 1.o de julio de 1935.

El señor SECRETARIO. — Diputado informante es el honorable señor Moreno.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado informante.

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿Cuál es el trámite que hay que seguir?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— El diputado informante debe usar de la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El diputado informante es el honorable señor Chaparro.

El señor FERRADA.— ¿Me permite, Sr. presidente? Como hay dos informes, desearía saber si hay dos diputados informantes.

El señor AMUNATEGUI. — ¡Cómo va a haber dos diputados informantes!

El señor OLAVARRIA. — Es un solo informe, con salvedades.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Es el señor Chaparro el diputado informante...

El señor FERRADA.— ¿Se cambió al diputado informante?

El señor SECRETARIO.—El informe dice: "Se designó diputado informante al señor Rafael Moreno".

El señor OLAVARRIA.— El informe es uno solo, pero con salvedades...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego al honorable diputado informante que se sirva hacer uso de la palabra.

El señor MORENO (don Rafael).— Hace pocos años, tuve que mantener en esta Honorable Cámara una acusación contra un ex Ministro de Estado.

Aunque había renunciado mi cargo de miembro de la Comisión informante y de diputado informante, la Camara rechazó mi renuncia y tuve que cumplir mi deber con repugnancia, porque, además de ser amigo mío el acusado, es siempre papel ingrato para uno ser acusador. Es mas satisfactorio defender a un acusado.

Por obra de la suerte me cabe nuevamente intervenir en un debate parecido, pero esta vez es para impugnar una acusación. La Comisión informante me ha confiado la tarea de explicar a la Honorable Camara los motivos que ha tenido para rechazar la acusación formulada por diez honorables diputados a nombre del Block Parlamentario de Izquierda, contra todos los Ministros de Estado.

Antes de entrar a estudiarla, me permitirá la Honorable Cámara que exponga algunas consideraciones de orden fundamental sobre esta materia, que servirán de base para apreciar de un modo exacto esta cuestión.

En el mecanismo de casi todas las Constituciones, los Ministros del despacho forman un Consejo o conjunto para tener unidad en el manejo de los negocios publicos, pero este conjunto y cada uno de los Ministros tienen una responsabilidad ante el Parlamento, que puede ser solidaria o personal según se trate de actos colectivos de todo el Ministerio o de uno de sus miembros.

Esa responsabilidad es de tres clases, segun la obligación de que emana y la sanción que tiene. Son ellas:

1.a) Responsabilidad política. —Deriva de la obligación de gobernar de acuerdo con la mayoría del Parlamento y su sanción consiste en la obligación de renunciar y abandonar el poder;

2.a) Responsabilidad civil. — Surge de la obligación de no causar daños al Estado o a los particulares, y su sanción se efectúa por medio de la reparación o indemnización del perjuicio originado; y

3.a) Responsabilidad penal. — Proviene de la obligación de no violar las leyes penales. Su sanción consiste en sufrir una pena en su persona o en sus bienes.

Puede ocurrir que un mismo hecho provoque las tres responsabilidades. Si un Ministro roba, será destituído, castigado y obligado a resarcir.

La responsabilidad política de los Ministros ante el Parlamento existía en la Constitución reformada de 1833, pues, si un Ministro o el Gabinete entero no contaban con la confianza del Congreso, o eran censurados o tenían que renunciar. Eran sancionados con la pérdida del poder.

En la actual Constitución de 1925, no existe responsabilidad política de los Ministros porque impera un régimen Presidencial en que el Congreso no puede censurar ni obligar al Presidente de la República a cambiar sus Secretarios de Estado. La Cámara de Diputados sólo puede fiscalizar los actos del Gobierno por medio de acuerdos u observaciones al Presidente de la República, pero sin que "los acuerdos u observaciones afecten la responsabilidad política de los Ministros, como lo dispone el artículo 49 N.o 2 de la Constitución.

La responsabilidad civil de un Ministro no puede ser perseguida ante la Cámara de Diputados. Es función privativa del Senado, pues, según el artículo 42 N.o 2 de la Constitución corresponde a este Alto Cuerpo "decidir si ha lugar o no la admisión de las acusaciones que cualquier individuo, particular presente contra los Ministros con motivo de los perjuicios que puede haber sufrido injustamente por algún acto de éstos".

La responsabilidad penal de los Ministros debe hacerse efectiva ante la Cámara de Diputados, porque es atribución propia de ella, según el artículo 39 N.o 1.o letra a) de la Constitución, "de aclarar si han, o no lugar, acusaciones que diez diputados, por lo menos, formulen contra los Ministros, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación".

LA atribución de la Cámara de conocer de esa responsabilidad penal como tribunal de primera instancia en un juicio constitucional, en una de las más transcendentales y de marcada excepción que se puede confiar a un Parlamento, tanto por la gravedad de los hechos que originan esa acusación, como por la especial situación que ocupan los acusados.

No se trata del juicio criminal común contra un vulgar ciudadano, sino contra hombres que están desempeñando cargos en otro Poder Público que se llama Gobierno o Ejecutivo, y que al caer envueltos en un veredicto de esta especie, pierden, no sólo su propio prestigio, sino que perturban intensamente al Gobierno y comprometen muchas veces hasta el prestigio del país.

En todos los Parlamentos se usa el arma de la acusación contra los Jefes de Estado, contra los Ministros y altos funcionarios, solo en situaciones excepcionales, por delitos gravísimos que no es posible disimular y que merecen castigo para satisfacer a la nación verdaderamente ofendida.

Se justifica la acusación acogida por la Cámara de Diputados en 1931 contra el Ministro don Aquiles Vergara Vicuña por haber separado arbitraria e ilegalmente de su puesto a un presidente de Corte de Apelaciones de haberle violado su domicilio y haberlo deportado de su país sin autorización sin orden judicial alguna, atropellando la inamovilidad judicial y las garantías Constitucionales.

Se justifica también la acusación contra el Ministerio Sanfuentes - Mackenna en 1891 por haber detentado el Poder Público.

En Francia causó sensación el caso de los Ministros Malvy y Caillaux, acusados en 1917 ante la Cámara de Diputados por el delito de haber tratado con el enemigo mientras la nación estaba en guerra.

En Inglaterra se recuerda como algo extraordinario la acusación contra el Primer Ministro Roberto Walpole, que ocasionó su caída en 1742, pues, en Inglaterra la acusación no va más allá de la pérdida del poder por considerarla como suficiente castigo.

Es por estas razones que nuestra Carta Fundamental rodea a la acusación de requisitos calificados, tanto para la calidad y número de los acusadores y en la especificación de los hechos delictuosos en que se funda un acto de tanta trascendencia.

Es nuestro deber considerar con serenidad lo que significa una acusación ante la Cámara para perseguir la responsabilidad penal de los Ministros de Estado.

La acusación penal contra esos funcionarios, tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad criminal que tengan por delitos o infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones ministeriales, lo cual conduce a la aplicación de una pena.

La acción penal dirigida contra un Ministro está sometida al derecho común, excepto en un punto: en que los Ministros sólo pueden ser acusados por 10 diputados a lo menos, para ser declarados culpables por el Senado. En lo demás actúan los tribunales ordinarios y el Ministro declarado culpable queda sujeto al fuero común.

Por consiguiente, una acusación de tal naturaleza debe seguir la misma suerte de una acusación del Ministerio Público o de una querella particular, esto es, debe contener, aparte de la individualización del inculpado, la relación circunstanciada del hecho, la naturaleza y especificación del delito presunto constituído por aquel hecho, la disposición legal que contempla ese delito y la pena con que lo castiga.

Esto es lo menos que puede exigirse a una acusación criminal interpuesta en la Cámara contra un Ministro de Estado.

Dentro de la jurisprudencia política de nuestra historia parlamentaria, se ha sostenido y aplicado por Cámaras anteriores esta doctrina de la acusación precisa y fundada contra los Ministros.

En la acusación presentada en 1858 por el diputado don Alejandro Reyes contra el Intendente de Concepcion, don Adolfo Larenas, sostuvo el diputado don Antonio Varas que no se podía admitir a examen una proposición de acusacion por el solo hecho de haber sido emitida, porque, para enjuiciar, es necesario antes, probar la existencia del delito.

Más tarde, el mismo diputado, señor Varas, al discutirse en la sesión de la Cámara de 29 de agosto de 1868 la acusación del diputado don Vicente Sanfuentes contra cuatro Ministros de la Corte Suprema, volvió sobre sus tesis con estas palabras: "Si por el solo hecho de introducirse a la Cámara una proposición de acusación debiera ser admitida y tramitada, ¿para qué la Constitución habría puesto a la Cámara en el caso de pronunciarse sobre la admisibilidad de la proposición? Es menester, pues, apreciar primeramente si la proposición es admisible, si los hechos en que se apoya dan materia de acusación, para darle curso y tramitarla. Toda acusación exige un delito; si falta el delito la acusación no es posible. ¿Hay delito en los hechos enunciados? Para contestar a esta pregunta, bueno es recordar lo que todos los códicos y tratadistas entienden por delito. Puede decirse que todos ellos convienen en que "delito es la acción u omisión de un hecho a que la ley señala una pena". No basta, pues, que haya infracción de ley para constituir delito: se requiere, además, que esa infracción tenga señalada una pena".

Años más tarde, al conocer la Cámara de Diputados la acusación contra el Intendente de Valparaíso don Francisco Echaurren, sostuvieron igual tesis los diputados señores Enrique Cood, Ezequías Allende Caro, Enrique Mac Iver, Carlos Castellón y Manuel Antonio Matta.

Ante los principios que acabo de exponer debe la H. Cámara entrar a estudiar la acusación formulada por diez legisladores del Block de Izquierda contra los actuales Ministros de Estado.

Abalizada esa acusación, salta a primera vista que ella imputa a los Ministros acusados, en los términos más amplios posibles, el derroche y malversación de millones de pesos, sin autorización de ninguna especie, la introducción de una verdadera bacanal en la Administración Publica, por medio de decretos de insistencia, el gasto reservado de millones de pesos y muchos actos que solo se pueden ejecutar en virtud de una ley.

Se formulan en forma algo más precisa, los cargos de no haber presentado anualmente la Cuenta de Inversión de los fondos destinados a gastos de la Administración Publica; de no hacer figurar en el presupuesto de entradas de 1935 el superavit de 1934 y la participación fiscal en las industrias del salitre, yodo y cobre; de haber reorganizado la Dirección General de Sanidad por medio de un decreto de insistencia.

Por todos estos capitulos se acusa a los Ministros de haber cometido los delitos de malversación de fondos publicos, infraccion de la Constitucion, atropello de la leyes, etc.

Como se ha dicho, la acusación no es cosa baladí: se necesita que exista un delito real para que ella proceda, que ese delito se especifique claramente y que el hecho en que se funda sea constitutivo de delito y esté penado por la ley. No basta que los acusadores consideren delito alguna incorrección o mala práctica gubernativa, corregibles por otros medios, ni puede aceptarse que una serie de cargos, expuestos en forma amplia y generalizada, se presenten como delitos, que se enumeran a lote, de corrido con el agregado final del vocablo "ETCETERA", ni se señala siquiera la ley que fija la pena, ya que el artículo 11 de la Constitución establece que nadie puede ser juzgado ni condenado, sino en virtud de ley promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio.

Es imposible, por tanto, determinar cuáles hechos corresponden al delito de malversación; cuáles al de infracción de la Constitución; cuáles a atropello de las leyes y cuáles al delito que se indica con la palabra "ETCETERA".

Es inconcebible una acusación semejante y que se deje caer sobre la Comisión Informante y sobre la Cámara todo el peso de la investigación y de adivinar lo que se ha querido acusar.

Los acusadores han sostenido ante la Comisión que ellos solo tratan de perseguir la responsabilidad política de los acusados para que la Comisión investigue los hechos, la Cámara acoja la acusación y el Senado los declare culpables.

Ignoran los acusadores que no existe responsabilidad política de los Ministros ante nuestra Constitución y que la Cámara sólo puede conocer de acusación en que se persigue responsabilidad penal.

Tan absurda es esa pretensión de los acusadores, que el artículo 39 N.o 2 de la Constitución dice que es atribución exclusiva de la Cámara declarar si ha o no lugar a la acusación contra los Ministros de Estado por los delitos de traición, concusión, etc.... Y el artículo 43 N.o 1.o establece que es atribución exclusiva del Senado conocer de esas acusaciones, para declarar que, si el funcionario es declarado culpable, "será juzgado con arreglo a las leyes por el tribunal ordinario, tanto para la aplicación de la pena señalada al delito cometido, etc.

La Cámara no puede aceptar una acusación de carácter político, pues no tiene competencia para ello.

Por lo tanto, ha sido obligación de los acusadores plantear bien la acusación para que la Comisión informante y la Cámara no tengan otra misión que constatar si los hechos denunciados constituyen delito o no de los que contempla la Constitución.

Bastarían estas consideraciones generales que hacen resaltar la injusticia y los defectos legales de que adolece la acusación formulada, para demostrar que la hacen inadmisible desde luego; pero si se entra al examen de cada uno de lo que esa acusación denomina "los puntos concretos" en que se basa, aparecerá en forma clara y precisa que en ningún caso tales hechos constituyen delitos por los cuales pueda condenarse a los acusados.

PUNTO PRIMERO

Este capítulo de acusación se hace consistir en "la dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante los años 1933 y 1934, por medio de los cuales se han gastado más de cien millones de pesos, sin autorización legal alguna y violando expresas disposiciones de nuestra Carta Fundamental."

No es delito, sino que es legal la dictacion de esos decretos, porque el artículo 8 del decreto-ley N.o 258, de 22 de julio de 1932, sobre organización de la Contraloría General de la República, autoriza al Presidente de la Republica para que, con la firma de todos sus Ministros, insista en los decretos objetados por la Contraloría, y obliga a ésta a darles curso, a pesar de su anterior representación.

Se justifica la dictación de todos los decretos expedidos en 1933 porque la mayor parte de este año paso la nacion sin Presupuestos, ya que estos vinieron a aprobarse solo a mediados de ese año por la ley N.o 5205 de 19 de julio de 1933.

Se trataba en todo caso de gastos totalmente indispensables, pues, se destinaron a pagar cesantes, hospitales, jornales a obreros de la Dirección de Obras Publicas, forraje para la caballada del Ejército y Carabineros, extincion de tifus exantemático, alimentación de reos y otros gastos semejantes de urgente necesidad que no se podían postergar.

Además, los gastos hechos a virtud de esos decretos de insistencia, fueron cubiertos y sancionados con los suplementos autorizados por la ley N.o 5524.

La facultad de dictar decretos de insistencia, la tienen todos los Gobiernos del mundo y el Gobierno de Chile la ha tenido desde hace un siglo, primero, por la Ordenanza sobre Tribunal Superior de Cuentas y Contaduría Mayor de 18 de mayo de 1839, por la Ley Organica del Tribunal de Cuentas de 20 de enero de 1888 y finalmente por citado decreto-ley 258.

Esta facultad es indiscutible porque de otra manera no podría marchar la Administración del país en frecuentes situaciones difíciles, y si se acepta el criterio de los acusadores, resultará que la opinión del Contralor General podría paralizar la Administración y se llegaría a la Dictadura de ese funcionario que podría imponer su voluntad

al Presidente de la República y a sus Ministros.

Pero, al lado de esta facultad gubernativa, es preciso dejar establecido con toda franqueza que el uso desmedido de los decretos de insistencia constituye una mala práctica gubernativa que debe corregirse. La Cámara tiene el derecho de esperar que el Gobierno pondrá término a esa mala práctica y recurrirá al decreto de insistencia sólo en casos de estricta necesidad.

Por consiguiente, si la ley autoriza al Gobierno para dictar decretos de insistencia, no hay delito que pueda ser materia de acusación. El Gobierno ha hecho uso de una facultad legal.

PUNTO SEGUNDO

"La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante el año 1935 (meses corridos no hasta hoy) y por los cuales se han hecho gastos ilegales y dictado otras medidas contrarias a la Constitución y a la Ley".

No es constitutivo el delito ni materia de acusación por las razones dadas para el punto anterior.

PUNTO TERCERO

"No haber presentado durante los años 1933 y 1934, para la aprobación o reprobación del Congreso, la Cuenta de Inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública (artículo 43 N.o 1 de la Constitución Política del Estado y Ley de Cuentas de Inversión, de 16 de septiembre de 1884)".

Según la ley de 22 de septiembre de 1884, correspondía a la Dirección General de Contabilidad formar la Cuenta de Inversión. Disuelto este organismo y reemplazado por la Contraloría General de la República, era natural confiarle a ella la formación de esta cuenta. Con este motivo se dictó el decreto con fuerza de ley N.o 141, de 5 de mayo de 1931, el cual ordena a la Contraloría General de la República, confeccionar la Cuenta de Inversión, totalizando por partida, capítulo o ítem, los gastos fijos y, en la misma forma, por letra, los gastos variables.

Con arreglo a esta disposición legal y a una práctica introducida durante la Presidencia del señor Ibáñez, desde entonces estas cuentas han sido enviadas directamente al Congreso por la Contraloría, otras a nombre del Presidente de la República y otras por el Ministro de Hacienda.

Los acusadores han sostenido que la Cuenta de Inversión debe venir conforme a la ley de 1884, pero eso es inaceptable porque la Ley de Presupuestos se confecciona sobre la base de nuevas normas, conforme a la ley N.o 4,520; pero, si se requieren o buscan más antecedentes sobre la inversión de los fondos públicos, se encuentran en las memorias anuales de la Contraloría, en que viene hasta el balance de la Hacienda Pública. Si el Congreso quiere fiscalizar tiene en las Cuentas de Inversión y en esas memorias los documentos sobrados para esa fiscalización.

Por lo que se refiere al cargo mismo que motiva este punto de acusación, debo saber la H. Cámara que las Cuentas de Inversión de los años 1933 y 1934, fueron enviadas por la Contraloría en su oportunidad, como pudo constatarlo la Comisión por medio de los folletos, oficios y recibos del caso.

El hecho de que esas cuentas sean enviadas al Congreso por la Contraloría y no por el Presidente de la República, es una simple cuestión de detalle que dista mucho de constituir un delito o siquiera una leve infracción. Se trataría, simplemente, de un mero cambio de remitente del oficio respectivo, lo que no alterará jamás la cuestión, pues ya se envíe por el Presidente de la República o por el Contralor, la Cuenta de Inversión es siempre la misma, ya que ella se confecciona por la Contraloría.

Debe agregarse, finalmente, que en esas Cuentas de Inversión se da razón de todos los gastos autorizados, tanto por la Ley de Presupuestos, como por leyes especiales.

De lo anterior se ve que este hecho no constituye causal de acusación.

PUNTO CUARTO

Se basa la acusación en "no haber consultado en los Presupuestos para los años 1934 y 1935, las entradas correspondientes al salitre, yodo y cobre, (artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de Presupuestos).

Antes de entrar a esta materia es previa una consideración.

Como principio básico de esta materia es preciso dejar establecido que al Presidente de la República sólo le corresponde proponer en un proyecto de ley el cálculo de entradas probables, como lo ordena el artículo 2 de la Ley Orgánica de Presupuestos; pero es al Congreso a quien le toca aprobar anualmente el cálculo de entradas como lo dispone el artículo 44 N.o 4 de la Constitución, de modo que la responsabilidad de omitir un rubro determinado en ese cálculo, cae exclusivamente sobre el Congreso porque tal operación es una ley de la Nación.

Al discutirse anualmente la ley de Presupuestos, tanto los miembros de la Comisión Mixta como cada uno de los senadores y diputados, saben muy bien lo que hacen y lo que deben hacer sobre esta materia, de modo que al discutirse y aprobarse las entradas probables en una ley, concluye toda discusión al respecto.

Pero, a fin de dar cabal conocimiento a la Cámara sobre este punto, recordaré algunos hechos que parecen olvidar los acusadores.

La ley que aprobó la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo fué aprobada más o menos en febrero de 1933, y esa institución, debido a la natural demora en organizarse y a la demora también muy justa en arreglarse y liquidar con la Cosach, sólo pudo efectuar su primer balance el 30 de junio de 1934. Así, presentado en 1934 el Presupuesto de 1935 apenas había comenzado a funcionar la Corporación de Ventas.

Al discutirse el Presupuesto para 1934, el Ministro de Hacienda manifestó a la Comisión Mixta que no había conveniencia en incluir en el cálculo de entradas las provenientes del salitre y yodo, por dos razones: Primero, porque su rendimiento iba a ser casi nulo, pues, apenas acababa de reiniciarse el funcionamiento de la industria salitrera, y segundo, porque aun a la expectativa de obtener entradas por el salitre y yodo, estaba pendiente la lucha con el salitre sintético lo que hacía eventual y precaria la utilidad: No se sabía a qué precios se iba a poder vender.

La Cámara aceptó también esa situación, y por eso no se computaron en el cálculo de entradas para 1934 los beneficios del salitre y del yodo.

Los hechos confirmaron la predicción del Ministro de Hacienda, pues en 1934 la industria salitrera sólo produjo 14.000.000 de pesos a pesar de haberse vendido más de 1.300,000 toneladas de salitre.

En 1934, al estudiarse el Presupuesto de 1935, el Ministro de Hacienda manifestó a la Comisión Mixta que era mejor no incluir en el cálculo de entradas los beneficios de la industria salitrera, porque al aumentarse las entradas, era preferible destinarlas al pago de la deuda externa para recuperar cuanto antes el buen crédito y nombre de Chile. Así se hizo mediante una ley despachada hace poco.

En la discusión habida en la Cámara sobre el Presupuesto de 1935, un H. diputado pidió que se computaran en el cálculo de entradas aquellos beneficios, pero la Cámara, después de conocer las razones dadas ante la Comisión Mixta, aprobó el actual cálculo de entradas.

En lo relativo a las entradas provenientes del cobre, me bastará recordar a la H. Cámara que ellas están computadas en el rubro correspondiente a los impuestos directos e indirectos, toda vez que el cobre, como producto de la minería, paga únicamente impuesto a la renta por la 4.a categoría.

Quiero atribuir esta parte de la acusación que se refiere al cobre a mera ignorancia de la ley.

Como se ve, no ha habido por parte de los Ministros, ocultación de las entradas del salitre, yodo y cobre. La eliminación de las dos primeras se debe exclusivamente a un acto consciente y deliberado del Congreso Nacional, por lo cual no hay base de acusación.

PUNTO QUINTO

Esta acusación proviene de "no haber incluído en el Presupuesto de Entradas ordinarias de 1935, el superávit obtenido al final del ejercicio financiero de 1934. (artículo 40 de la Ley Orgánica de Presupuestos)".

No hay cargo más injusto, absurdo e inconsciente que éste.

Es materialmente imposible que pueda incluirse en las entradas ordinarias de un año, el superávit que arroje el presupuesto del año anterior, desde el momento que según la Ley Orgánica de Presupuestos en relación con el artículo 44 N.o 4 de la Constitución, el proyecto de Ley de Presupuestos debe presentarse al Congreso con cuatro meses de anticipación al año en que debe aplicarse.

Creo que basta la simple enunciación de este punto, para desestimarlo como base de acusación.

Pero, hay más todavía:

El superávit producido en 1934 ha sido destinado por un proyecto de ley aprobado por esta H. Cámara para gratificar en un 25 o|o a los empleados públicos.

PUNTO SEXTO

Consiste en "haberse aprobado los Estatutos y la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago, atropellando contratos legalmente celebrados con la Municipalidad de Santiago y que son ley para los contratantes y contrariando informes expresos del Consejo de Defensa Fiscal, del Consejo de Defensa Municipal y de la Alcaldía y Oficinas Técnicas de la I. Municipalidad de Santiago. (Artículo 10, N.o 10 de la Constitución Política del Estado).

Este cargo, que debería formularse sólo contra el Ministro de Hacienda, aparece dirigido contra los demás Ministros que nada han tenido que hacer con él.

Aunque este cargo es simple, conviene explicar sus antecedentes.

Por escritura de 10 de marzo de 1931 ante el Notario don Pedro N. Cruz, se celebró un contrato entre el Gobierno, el Fisco, la Municipalidad de Santiago, la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago.

En ese contrato se estipuló que los servicios de alumbrado público y suministro de energía eléctrica, quedaban a cargo exclusivo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y el servicio de tranvías quedaba a cargo exclusivo de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago.

A fin de hacer efectiva esa división de servicios, se estipuló en la cláusula 177 del contrato que, dentro del plazo de un año, las dos compañías debían reformar sus estatutos para dejarlos en concordancia con esa división de servicios.

Estudiada esta cuestión, como según el artículo 424 del Código de Comercio, las sociedades anónimas se designan por el objeto de la empresa que van a desarrollar y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, sólo iba a quedar con los s[illegible] la tracción únicamente, se consideró más conveniente no reformarle sus estatutos, sino constituir una nueva sociedad denominada Compañía de Tracción de Santiago, que sucedería a aquella.

Por su parte, como la Compañía de Tracción y Alumbrado con un capital de $ 80.000.000 tenía $ 47.000.000 de deuda o pasivo, se acordó fijar el capital de la nueva sociedad en 120 millones.

Pedido informe a la Municipalidad, ésta creyó divisar un peligro en ese aumento de capital, por la razón siguiente:

En el artículo 116 del contrato de 10 de marzo de 1931 se estipuló textualmente: "Si las entradas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, considerado el resultado de las operaciones de las dos en conjunto, es decir, como si fueren de una sola Compañía, fueren insuficientes para atender a los pagos e intereses y dividendos de ambas, debido en parte o totalmente a que los tranvías no rinden las utilidades proporcionadas correspondientes, la Municipalidad y las Compañías se pondrán de acuerdo para mejorar las condiciones económicas del servicio tranviario, sea suprimiendo servicios no remunerativos, sea reemplazándolos por otros o adoptando otras medidas. En caso de no producirse acuerdo entre las partes, la divergencia se someterá a la decisión del Tribunal Arbitral".

Para divisar este peligro, la Municipalidad raciocinó en esta forma: si la Compañía de Tracción y Alumbrado, transformada en una nueva, aumenta su capital de 80.000,000 a 120 millones, los tranvías pueden no producir el interés correspondiente a este nuevo capital aumentado y vendrán entonces dos cosas: o aumento de las tarifas tranviarias o se disminuyen servicios.

Pero la Superintendencia de Sociedades Anónimas dijo en su informe respectivo que si en el mismo artículo 116 se establecía que las entradas de la Compañía de Electricidad Limitada y las entradas de la Compañía de Tracción y Alumbrado, deben considerarse en conjunto, como si fueran una sola Compañía, jurídicamente no tenía importancia que la nueva Compañía en formación tenga mayor o menor pasivo que la Compañía de Tracción y Alumbrado a la cual iba a suceder. Y a continuación, la misma Superintendencia demostró con operaciones de contabilidad que ese pasivo iba a ser menor.

Los hechos han confirmado este veredicto de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, pues, como las entradas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada cubren con exceso las posibles pérdidas de la Compañía de Tracción de Santiago, no hay ningún peligro.

El representante de la Municipalidad declaró honradamente ante la Comisión Informante que no se había producido ninguna dificultad entre la Municipalidad y la Compañía de Tracción de Santiago por este motivo.

Esta es la realidad de los hechos, pero, vamos a estudiar la acusación misma.

El Gobierno, al declarar la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago, ha ejercitado una función que le encomiendan el Código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas.

Por consiguiente, la cuestión queda reducida a establecer si es delito o no aprobar los estatutos y la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago.

Conforme al Código de Comercio y a la Ley de Sociedades Anónimas, el Gobierno, antes de dictar el decreto aprobatorio de una sociedad, sólo tiene que oír a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

En el caso actual, si pidió informe además a la Municipalidad, al Consejo de Defensa Fiscal y a la Dirección de Servicios Eléctricos, lo hizo únicamente por la importancia del asunto, pero no porque estuviera obligado a ello.

Por lo demás, esos informes no son obligatorios para el Gobierno.

Oídas estas reparticiones, el Consejo de Defensa Fiscal y la Municipalidad pusieron el reparo único que ya he explicado, pero, la Dirección de Servicios Eléctricos y la Superintendencia de Sociedades manifestaron que no había ningún inconveniente y que podían aprobarse los estatutos.

Había, pues, dos informes favorables y otros dos con un solo reparo. En esa divergencia, el Gobierno, al estudiar el asunto, optó por lo que parecía más justo a su juicio y aprobó los estatutos.

Por lo tanto, al dar su aprobación el Gobierno a esa sociedad, ejercitó una facultad que le confieren exclusivamente los artículos 427, 429 y 434, del Código de Comercio, de lo cual se desprende que no hay violación de ley.

En cuanto a la privación de propiedad en que pretende apoyarse la acusación, no hay ninguna, pues no se ha privado a la Municipalidad ni a nadie de ningún derecho ni de ninguna propiedad y el propio representante de la Municipalidad declaró que no se había producido ninguna dificultad.

Si se hubiera producido alguna lesión patrimonial contra la Municipalidad, ésta habría tenido expeditos dos caminos: oponerse judicialmente a la formación de la nueva sociedad, o bien, acusar civilmente al Ministro de Hacienda ante el Senado como lo autoriza el artículo 43 N.o 2 de la Constitución.

Luego, no hay base de acusación por este capítulo.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿No podríamos, señor presidente, suspender la sesión por un cuarto de hora o por diez minutos, porque el orador está un poco cansado?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.— ACUSACION MINISTERIAL

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Continúa la sesión.

Puede continuar en el uso de la palabra, el honorable diputado informante.

El señor MORENO (don Rafael).— Voy a seguir, señor presidente, con el punto séptimo de la acusación.

Dice: "Haber efectuado por medio del Decreto de Insistencia la reorganización de los Servicios de Sanidad, que no se puede hacer sino en virtud de una ley (artículo 44, N.o 5 de la Constitución Política del Estado)".

Este cargo es fruto de una confusión en que incurren los acusadores.

Lo que debe ser materia de ley es la creación o supresión de empleos públicos, la determinación de sus atribuciones y el aumento o disminución de sus dotaciones, como lo prescribe el art. 44 N.o 50 de la Constitución.

No tiene otra limitación esta facultad que la de requerir el acuerdo del Senado si son jefes de oficinas o empleados superiores y de proceder con informe de la autoridad respectiva, si son empleados subalternos.

De acuerdo con el Estatuto Administrativo, sólo estaba fuera de la facultad de destituir empleados, el Director General para ganar más de $ 37.000.

El artículo 1.o del Decreto Supremo N.o 36, de 23 de enero de 1935 declaró en reorganización la Dirección General de Sanidad, y agregó que los empleados que estaban prestando sus servicios, a excepción del Director General, quedaban desde esa fecha en el carácter de interinos.

Por lo demás, ha cumplido en todo el Gobierno con el artículo 72 N.o 8, ya citado, pues antes de dictarse ese Decreto N.o 36, mediaron una nota del Director General de Sanidad en que pedía una organización definitiva de esa repartición, y un informe de dos inspectores de la Contraloría en que se acreditaban numerosas incorrecciones de aquella oficina.

Se ha hecho resaltar como infracción constitucional la disposición del artículo 2 del Decreto 36 en cuanto faculta al Director General de Sanidad para alejar definitivamente o momentáneamente del servicio al personal que estime conveniente, pero, ese cargo resulta infundado porque tal atribución conferida al Director no tiene otro alcance que proponer al Gobierno los empleados que deben salir y los que deben quedar, pues, en una oficina de cierto carácter técnico, parece que su jefe es el más indicado para proponer el personal, ya que él lo conoce mejor que otros.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Permítame, honorable diputado, ¿podría Su Señoría hacerme el servicio de dar lectura al decreto del Gobierno?

El señor MORENO (don Rafael).— Como no, honorable diputado. Dice así:

Núm. 36.— Decreto:

1.o Declárase en reorganización la Dirección General de Sanidad. Los empleados que actualmente prestan sus servicios, a excepción el Director General, quedarán desde esta fecha en el carácter de interinos.

2.o Facúltase al mencionado Director para alejar definitivamente o momentáneamente del servicio al personal que estime conveniente.

Tómese razón, regístrese y comuníquese. — ALESSANDRI. — Luis Salas R.

¿Desea otro antecedente el honorable diputado?

El señor GONZALEZ VIDELA.—No, honorable diputado, deseaba solamente saber si ese decreto contenía la creación o supresión de algún puesto, dentro de ese servicio...

El señor MORENO (don Rafael).—Ninguna, honorable diputado.

El señor GONZALEZ VIDELA.—...o la facultad para hacerlo.

El señor MORENO (don Rafael).—he leído completo el texto del decreto.

El señor GONZALEZ VIDELA.—En consecuencia, no se dió por ese decreto facultad alguna para suprimir o crear puestos.

El señor MORENO (don Rafael).—Fué relativo a las personas no a los puestos...

El señor GONZALEZ VIDELA.—En consecuencia, no se ha dado ninguna facultad, repito, para crear o suprimir cargos.

El señor MORENO (don Rafael).—No hay ninguna creación ni supresión de puestos, honorable diputado.

Voy a leer nuevamente el artículo que se refiere a la observación de su señoría:

"2.o Facúltase al mencionado Director para alejar definitiva o momentáneamente del servicio al personal que estime conveniente".

El señor OLAVARRIA.— Al personal...

El señor MORENO (don Rafael).—Como digo, esta disposición del Art. 2.o, no tiene otro alcance que dar facultades al Director de Sanidad para proponer la planta de empleados, para que el dirija quiénes quedarían en el servicio y quiénes serían eliminados de él.

El señor OLAVARRIA. — O sea, se refería a personas y no a empleos.

El señor MORENO (don Rafael).—Se trata únicamente de movimiento de personas, no de los cargos mismos.

Siempre ha sido práctica, de acuerdo con la Constitución, que el Congreso determine los puestos, que cree los cargos; pero el Presidente de la República, ejercitando la facultad de administración que le confiere la misma Constitución de la República, es el encargado de extender los nombramientos o designar las personas para esos puestos.

El señor CABEZON. — Es facultad del Presidente de la República.

El señor MORENO (don Rafael)—Del Presidente de la República...

El señor CABEZON.— No del Director de Sanidad...

El señor MORENO (don Rafael)— Así lo entiendo yo también, honorable diputado; pero el hecho es que no tengo noticias de que al Director General de Sanidad se le haya dado tal facultad. Por lo demás, en la acusación no se ha sostenido tal cosa.

El señor CABEZON.— Eso lo dice el decreto que su señoría ha leído: "Facúltase al mencionado director para alejar definitivo o momentáneamente del servicio al personal que estime conveniente".

El señor MORENO (don Rafael).—Vuelvo a repetirlo, honorable diputado: esa disposición se entiende en el sentido que ya he indicado, esto es, que se faculta al Director de Sanidad para proponer al Gobierno los empleados que deben ser alejados definitivamente del servicio. Pero no va a ser él quien los aleje, sino que S. E. el Presidente de la República. De modo que no creo que en esto haya el menor asomo de ilegalidad...

El señor CABEZON. — ¿Su señoría conoce el informe de la Contraloría?

El señor MORENO (don Rafael).—Aquí está, honorable diputado.

El señor CABEZON.— ¿Podría hacerme el favor de leerlo?

El señor MORENO (don Rafael).—Se leyó junto con el informe de la comisión, honorable diputado, y tiene 18 páginas. ¡Cómo voy a leerlo! Puedo enviárselo a su señoría si le interesa.

El señor RIOS (don Juan A.)—Que se incluya en el Boletín, entonces.

El señor PRIETO (don Joaquín)—Está impreso, honorables diputados. Se leyó con el informe.

El señor CABEZON.— Se podrá incluir en el Boletín...

El señor SALAS ROMO (M. del Interior).— Se podrán incluir los dos informes: el de la Contraloría y el del Director de Sanidad.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en el Boletín los documentos a que se han referido los honorables diputados.

Acordado.

El señor PRIETO (don Joaquín)—¿A qué informes se refiere ese acuerdo? Porque hay dos.

El señor CABEZON.—Al informe de la Contraloría.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— A los dos.

El señor PRIETO (don Joaquín)—Se refiere el honorable señor Moreno al informe de la Contraloría que hace una exposición sobre los servicios de Sanidad, que es muy interesante y que ojalá se insertara en el Boletín, porque resultan cargos muy graves en contra de algunos empleados...

El señor MORENO (don Rafael)—Voy a continuar, señor presidente...

El señor RIOS (don Juan A.)—Su señoría dice que hay cargos graves contra diversos funcionarios, seguramente contra funcionarios de arriba no contra funcionarios modestos...

El señor PRIETO (don Joaquín)—Ojalá leyera el informe su señoría, y vería que hay cargos graves en contra de altos y modestos funcionarios...

El señor MORENO (don Rafael)—Para satisfacer el natural deseo de los señores diputados, de conocer antecedentes sobre esta cuestión, yo pido que se inserten en el Boletín, como parte de los antecedentes de esta exposición, que hago a nombre de la Comisión, el informe del Director General de Sanidad, señor Puyó Medina, y el informe de la Contraloría...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para incluir en el Boletín de Sesiones los documentos a que se ha referido el honorable señor Moreno.

Acordado.

Los documentos a que se refiere el acuerdo que precede, dicen así:

Santiago, 23 de enero de 1935.

Resolvió el Supremo Gobierno designarme Director General de Sanidad en circunstancias bién difíciles. Acepté esta honrosa designación, penetrado de ello y consciente de la grave responsabilidad que asumí.

En efecto, hacía y continúa haciendo estragos en el país el tifus exantemático, epidemia difícil de atacar y, más aún, de prevenir, porque ella es inherente al desaseo de la masa popular, consecuencia de la dificultad en que se encuentra para procurarse vestidos adecuados y propios, de la insuficiencia y miseria de las habitaciones en que se alberga, de su carencia de hábitos higiénicos y de numerosas otras causas que son del dominio público y que US. bien conoce.

No se me escapó, tampoco, que los Servicios de la Dirección adolecían de cierta relativa deficiencia, a pesar de los esfuerzos de mi antecesor, debido a su defectuosa organización administrativa, a la pobreza de los medios de que en general dispone, y al hecho de encontrarse mal remunerados algunos de sus funcionarios, especialmente aquellos que actúan en provincias, en los servicios auxiliares.

De paso, creo de mi deber hacer presente a US. que durante la actual campaña contra el tifus exantemático han fallecido más de 40 Auxiliares Sanitarios, víctimas de la epidemia.

Nuestra general incomprensión de las funciones encomendadas a ciertos Servicios Públicos y singularmente a los organismos sanitarios: incomprensión de que igualmente participan los individuos atacados por la epidemia y los elementos sanos, el musulmanismo tradicional de nuestro pueblo y la indiferencia por la vida, hacen difícil la obra de los organismos sanitarios e ingrata la actuación de los funcionarios investidos de las facultades ejecutivas correspondientes.

Aparte del tifus exantemático, numerosas otras epidemias (enfermedades venéreas, tuberculosis, escarlatina, difteria, malaria, anquilostomiasis y tracoma) afligen la población de la República, en todos los centros y aún en sus más apartados rincones, y ellas van lentamente haciendo su obra de destrucción, minando y destruyendo el vigor y las eminentes cualidades de nuestra raza.

Constituye, hoy por hoy, el problema de previsión y represión de la epidemia, un verdadero y augusto problema nacional.

He apreciado, señor Ministro, debidamente la magnitud de este problema y medido y pesado el alcance de sus funestas consecuencias; y por esto, movido de patriótico celo y empeño, y en mi deseo muy sincero de cooperar al Gobierno de S. E. el Presidente de la República y a la destacada labor de US. en cuanto a Ministro de Salubridad, acepté la pesada carga que es la Dirección General de Sanidad.

Tan pronto como asumí el cargo, pude percatarme de que era indispensable proceder a reorganizar los servicios de la Dirección General, sobre bases que permitieran desarrollar con provecho las directivas necesarias en el orden técnico y ajustar aquellos otros de carácter meramente administrativo a los principios de orden general que rigen la Administración Pública, que son segura prenda de buena inversión de los caudales del Estado y que anticipan y garantizan su mejor y más amplio aprovechamiento, que son, a la vez, control y marco de las iniciativas de estos servicios.

Como en todo, y al igual que en todas las reparticiones públicas y privadas, la Dirección General de Sanidad tiene buenos, mediocres y malos elementos; buenos por su reconocida honestidad, celo profesional y funcionario, y malos por su ineficiencia, descuidos e incomprensión de sus trascendentales deberes e importantes funciones.

Otras causas, no ajenas al elevado conocimiento de US., han relajado, en cierto punto, los servicios a mi cargo, y hechos aislados, de todo punto censurables de carácter singular, han servido de base a sus detractores para generalizar y envolver todos estos servicios en el mismo ambiente de ineficacia y desprestigio.

No atribuyo mal espíritu a estas personas; antes, las creo, y así lo declaro a US., muy sinceramente, animados del mismo celo patriótico y del mismo espíritu de sacrificio que a mí me anima.

Oportunamente me permití hacer presente a US. la necesidad de proceder a la reorganización de los Servicios de Sanidad; pero la obligación de prestar de inmediato atención a la campaña en contra del tifus exantemático y demás epidemias que nos afligen, no me permitió, en ese momento, proseguir en la realización de este propósito.

Estimé esta atención de suma urgencia y ella, evidentemente embargó tanto toda mi actividad como la del personal a mis órdenes.

La impresión acerca de los servicios a mi cargo y las anormalidades que iba yo advirtiendo en ellos, me demostraron, según manifesté a US., la necesidad de adoptar medidas que les pusieran término.

Con posterioridad, y convencido de que eran fundados mis temores, solicité con el carácter de urgencia la visita de inspectores de la Contraloría.

Algunos antecedentes de la labor de estos funciones, han venido a convencerme de modo definitivo y concluyente, de que esa reorganización insinuada por mí es de todo punto necesaria.

No deseo que recaiga sobre el Supremo Gobierno la responsabilidad del auge que alcanzan en la actualidad estas epidemias, ni el que en lo futuro alcanzaran si ellas no son oportuna y eficazmente combatidas; tampoco deseo que esa responsabilidad recaiga sobre mí ni sobre los honorables funcionarios de Sanidad que, con abnegación y sacrificios permanentes, desempeñan sus ingratas funciones.

Pero, US. comprenderá que no es posible hacer obra de sanidad si no se cuenta con los recursos necesarios, cada vez más cuantiosos, si se atiende a los peligros que significa el estado sanitario del país. Estos recursos son imperiosamente exigidos por las circunstancias, por el recrudecimiento notorio de estas epidemias, por la naturaleza misma de ellas y por la falta de cultura y medios de previsión de las clases desvalidas, en que esas epidemias hacen especialmente estragos.

No basta disponer de las facultades; no basta el deseo honrado ni el espíritu de sacrificio y la voluntad firme de querer hacerlo, todo ello es estéril y no contribuye a otra cosa que a hacer más grave, más hondo y más trascendental el mal.

Es necesario contar con dos órdenes de elementos: con la facultad de reorganizar el servicio y de mejorar la situación de sus elementos útiles y eficaces complementada a la de poderse desprender de los incomprensivos e inútiles, y de los recursos necesarios, indispensables para una labor sanitaria enérgica, continuada y vigorosa.

Con estos antecedentes, me permito solicitar a US. la facultad de reorganizar el Servicio Nacional de Sanidad a mi cargo.

Dios guarde a US.—(Fdo.)—Doctor Luis Puyó Medina, Director General de Sanidad.—Al señor Ministro de Salubridad Pública.—Presente.

Santiago, 3 de mayo de 1935.

—Señor Contralor General:

En cumplimiento de las resoluciones N.os 1 y 2, de fecha 7 y 8 de enero del presente año de la Contraloría General de la República, nos constituímos en visita en la Dirección General de Sanidad, con fecha 8 de enero.

Al iniciar nuestra comisión, recibimos del Consejo Técnico-Administrativo, que en esa fecha asesoraba al Director señor Puyó Medina, una serie de denuncias y cargos en contra del secretario general señor Fernando Prats González, contador señor López, jefe del garage señor Francisco Olivares, y jefe de brigadas señor Roberto Ruiz Yávar, por diversas irregularidades que habrían cometido. Terminado el sumario correspondiente, tuvimos el honor de informar a Ud., con fecha 30 de enero, estableciendo como principales conclusiones las siguientes:

Quedaron desvirtuados los cargos al secretario general señor Fernando Prats González.

Los cargos en contra del contador señor Andrés López, se desvirtuaron, quedando sólo en pie que los descuentos hechos al personal no eran cancelados a los acreedores con la debida oportunidad.

El señor Francisco Olivares, jefe del garage, desvirtuó los cargos que se le hicieron, pero se comprobó que en esta repartición no existe control adecuado ni se contabiliza en detalle la inversión de los materiales.

De los cargos presentados en contra del señor Roberto Ruiz Yávar, jefe de brigadas, se confirmaron los siguientes:

El pago indebido de jornales a Heriberto Gómez Olivares, quien aparece percibiendo, sin trabajar, emolumentos por julio, agosto y septiembre de 1934, que ascienden a $ 859.

La participación en los jornales de Eduardo Munstels Arriagada, a quien contrató Ruiz con $ 9 diarios y lo hizo figurar en planilla con $ 12, partiendo con éste la diferencia de $ 3 diarios, durante tres meses y trece días, lo que da un total de $ 315.

La falta de existencia en bodega de 4,375 litros de bencina, que corresponde a la retirada de los camiones a su cargo, y que representa un valor de $ 7 218. 75.

Resumiendo los valores que representan cada uno de los cargos anteriores, tenemos un total de $ 8.392.75, que debe reintegrarse en Arcas Fiscales. Esta suma es de responsabilidad directa del ex jefe de brigada, señor Roberto Ruiz Yávar. Ahora bien, el jefe directo del señor Ruiz, Dr. Valentín Gallinato, debió exigirle, como guardador de bienes fiscales, la fianza que en estos casos determina el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría, fianza que escapó al Control de la Tesorería General y Contraloría, por figurar el señor Ruiz en las planillas como inspector de brigadas, debiendo decir "Inspector de brigadas y jefe del depósito de materiales para las brigadas". Por la omisión expuesta y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el jefe del servicio, Dr. Gallinato es solidario de la responsabilidad que le afecta al señor Ruiz.

Terminado el informe que hemos detallado anteriormente, iniciamos el estudio de la documentación correspondiente a los años 1933 y 1934, la que nos fué entregada parcialmente por el contador del Ministerio de Sanidad señor Juan Picasso, quien desempeñaba también el cargo de contador de la Dirección General de Sanidad.

En vista de la dificultosa entrega de la documentación hecha por el referido contador, hubimos de estudiarla parcialmente, por lo que, con fecha 14 de marzo, presentamos a Ud. un informe sobre la inversión de los fondos donados por particulares para la campaña del tifus, y que el Director General, de acuerdo con el artículo 269 del Código Sanitario puede recibir. Además, informamos sobre una parte de los fondos invertidos en el Hospital de Emergencia Cazadores, en los años 1933 y 1934 y la falta de cumplimiento a la ley 4,054; siendo sus conclusiones las siguientes:

DONACIONES. — Rendición de cuenta presentada por el contador del Ministerio de Salubridad, señor Juan Picasso, por $ 22.000, donados por el Club Hípico de Santiago.

En esta rendición de cuentas se objetaron los siguientes pagos: pago al Banco de Chile, por abono al préstamo que esta institución concedió al doctor Leonardo Guzmán y que éste solicitó para facilitárselo al personal que recibió gratificación de acuerdo con el decreto N.o 563 del Ministerio de Salubridad, el que fué reparado por la Contraloría General, ordenando su reintegro. Este documento debieron pagarlo los empleados beneficiados, con su sueldo, razón por la cual se ordenó al contador reintegrar la suma de $ 3 mil 181.80, lo que hizo por boletines de ingreso de la Tesorería Provincial de Santiago N.os 2381 y 4801, de 12 de febrero y 15 de marzo, respectivamente.

Se reparó también la suma de $ 1,888.16 correspondiente a gastos menores de la Dirección, los que debieron ser pagados con cargo al presupuesto ordinario. Esta suma fué reintegrada por el contador señor Picasso, por comprobante de ingreso N.o 4801, de fecha 15 de marzo, de la Tesorería Provincial.

RENDICION DE CUENTAS PRESENTADA POR EL EX DIRECTOR GENERAL, DR. GUZMAN.— Por $ 30,506.35, donados por particulares. Estudiada la documentación presentada por el doctor Guzmán, se le objetaron dos documentos que figuraban como préstamos pendientes por la suma de $ 1.800, los que fueron reintegrados en arcas fiscales por comprobantes de ingreso de la Tesorería Provincial de Santiago N.o 4811, de 15 de marzo.

HOSPITAL DE EMERGENCIA "CAZADORES".— Irregularidades constadas en los pagos efectuados con los siguientes fondos:

Donación Caja Seguro Obrero . .	$ 39.000.—
Decreto Ministerio del Trabajo N.o 464....	328,985.07
Total invertido .	$ 368,985.07

De esta documentación se objetaron las facturas presentadas por el señor Benjamín Mesías, por trabajos efectuados en los talleres del Hospital de Emergencia "Cazadores", que arrojan un total de $ 68,463.42.

Estas facturas fueron objetadas, después de efectuar un prolijo estudio sobre el funcionamiento de los talleres instalados en el Hospital Cazadores, estudio por el cual quedó establecido que dichos talleres debieron explotarse por administración, debiendo, en consecuencia, ser de cargo del Fisco el costo de los materiales y el valor de la obra de mano. Como el señor Mesías cobra los trabajos ejecutados en calidad de concesionario, haciendo utilidades a que no tenía derecho, primero por no habérsele otorgado tal concesión, y segundo, por haber trabajado con capital fiscal, los suscritos responsabilizan al Director administrativo del Hospital, capitán señor Carlos Hernández por el exceso pagado por el Fisco por dichos trabajos y también por el valor de dos facturas falsas que por su orden presentó dicho señor Mesías, que en total ascienden a $ [illegible].277.55.

Hecho el traslado de este cargo por la Contraloría General, al capitán señor Carlos Hernández, éste presentó un pliego de descargos y algunos documentos. Por providencia del señor Contralor, este pliego de descargos nos fué entregado para que informáramos sobre el. En nuestro informe de fecha 5 de abril, réplica a los descargos presentados por el señor Hernández, dejamos constancia de que los documentos probatorios no tienen valor, quedando, por lo tanto, en pie el cargo formulado; eso sí, que su cuantía fué disminuída en $ 4.399.70, valor de facturas por materiales adquiridos para el taller, que una vez verificados, hemos estimado deben rebajarse, quedando con esto un total por reintegrar y de responsabilidad del capitán señor Carlos Hernández, de $ 39,977.85.

LEY 4054.—Se ordenó reintegrar a la Caja de Seguro Obligatorio la suma de $ 7.689.60, debiendo hacerlo los siguientes funcionarios responsables de las omisiones, según se deja constancia en el acta a que hacemos referencia:

Contador Sr Juan Picasso.	$ 2 418.60
Sr. Roberto Donoso. .	467.65
Sr. Francisco Olivares. .	427.90
Dr. Sr. Juan Orellana. .	221 70
Dr. Sr. Valentín Gallinato.	446 40
Dr. Sr. Jose Vergara Keller.	99.50
Dr. Sr. Juan Montenegro..	184.30
Dr Sr Wa'd Vera A.	73 70
Dirección General de Sanidad.	1.564.15
Existencia estampillas en Caja.	1,735 40
	$ 7,689.60

Continuando nuestra labor, entramos al examen y estudio de la documentación de la inversión de los fondos que por distintos decretos se han puesto a disposición del Director General de Sanidad en los años 1933 y 1934, y que son los que figuran en el siguiente cuadro, con su glosa, autorización, total invertido y saldo no invertido:

Glosa	Autorización	Girado	Saldo
1933			
Decreto N.o 166, 26-VII-33. Direc. Grál. Sanidad. Camp. Tifus Exantem. Imputación al 16 02|04|v	$ 150,000.00	$ 149.944.94	$ 55.06
Decreto N.o 167. 26-VII-33. Direc. Gral. Sanidad. Cam. Tifus Exantem. Imputación 16 02 04 v..	260,000.00	260,000.00	
Decreto N.o 170. 27-VII-33. Ley Régimen Interior. Cam. Priv. Imputación 16|02 04|v	90,000.00	90,000.00	
Decreto N.o 175. 14-VIII-33. Direc. Benef. y Asist. Soc. Camp. Tifus Exant. Imputación ley 5210. . . .	100,000.00	100,000.00	
Decreto N.o 180. 8-VIII-33. Direc. Gral. Aprov. Camp. Tifus Exantem. Imputación ley N.o 5210	100.000.00	100,000.00	
Decreto 181. 8-VIII-33. Direc. Gral. Sanidad. Cam. Tifus exantem. Imputación ley N.o 5210. .	800,000.00	789.894.26	1.105.74
Decreto N.o 243. 4-X-33. Direc. Gral. Sanidad. Camp. Tifus Exantem. Imputación ley 5242. .	1.000.000.00	997,260.52	2.739.48
Decreto N.o 355. 7-XII-33. Direc. Gral. Sanidad. Camp. Tifus Exantem. Imputación ley N.o 5303..	1.800,000.00	1.630,372.30	169,627.70
1934			
Decreto N.o [illegible] 9-I-34. [illegible] Gral. Aprovisionam. Ley N.o [illegible]..	142 000.00	142,000.00	
Decreto N.o 48. 2-II-34. Direc. Gral. Sanidad. Camp. Tifus Exantem. Imputación al 16|03|04|v.	235,000.00	234,642.74	357.26
Decreto N.o 49. 2-II-34. Direc. Gral. Sanidad. Camp. Tifus Exantem. Imputación al 16|02|04|v.	20,000.00	17,935.34	2.064.66
Decreto N.o 199. 28-II-34. Direc. Gral. Sanidad. Camp. Tifus. Préstamo Minist. Trabajo. Imp. 16|02|04|v..	1.000,000.00	997.544.57	2,455 43
Decreto N.o 146. 3-IV-34 Dirección General Sanidad. Camp. Tifus Exantemático. Imputación leyes N.os 5210, 5242 y 5308	51,000.00	50,004.20	995.80
Decreto N.o 464. 25-V-34 Dirección General de Sanidad. Hospital Cazadores	338,985.07	338,985.07	
Decreto N.o 327 17-VII-34. Dirección General Sanidad. Camp. Tifus Exantemático, imputación 16 02 04 v.	2.539,563.80	2.538.834.63	729.17
Decreto N.o 560. 11-XII-34. Dirección Benef. y Asistencia Soc., Tifus Exantemático, imputación 16|02|4 v	800 000.00	800,000.00	
Decreto N.o 561, 11-XII-34. Dirección General Sanidad. Camp. Tifus Exantemático, $ 1.900.000.00 Decreto 614, dic. 19-34 reduce $ 60.000.00	1.840.000.00	1.835.350.18	4.649.12
TOTALES	$ 11.266.548.87	$ 11.081.768.75	$ 184.780.12

Estudiada la documentación de la inversión de los fondos que por los decretos enumerados anteriormente se pusieron a disposición del Director General, nos ha merecido las siguientes observaciones:

1.o Que la mayor parte de las adquisiciones fueron hechas directamente por los distintos departamentos del Servicio sin cumplir con el trámite de pedir propuestas públicas, lo que dado el monto de las adquisiciones no debió omitirse.

2.o Que gran parte de estas adquisiciones fueron hechas por el servicio y pagadas por Aprovisionamiento, lo que daba lugar a que la Contraloría no pudiera fiscalizar si se cumplía con la obligación de pedir propuestas públicas.

3.o Que siendo la mayor parte de estas adquisiciones, material que se consume en el trabajo y habiéndose consumido varios de éstos en su totalidad, no han podido los suscritos formarse un criterio exacto, en cuanto a su clase y precio, lo mismo ocurre con las instalaciones de las casas de limpieza y Hospital de Emergencia Cazadores, las que en su mayor parte se encuentran desmontada, existiendo partes arrumadas en las bodegas y otras enviadas a provincia.

4.o Que existe una resolución del Director General del Servicio, en que establece que toda adquisición y pago que se efectúe por la Dirección General de Sanidad, deben llevar el V.o B.o de la comisión de compras que en dicha resolución se nombra.

Este trámite no se ha cumplido en la mayor parte de las adquisiciones; sin embargo, los giros de pago llevan la firma del Director, quien debió exigir se diera cumplimiento a lo que él había ordenado, antes de firmar.

RECEPCION DE LAS ADQUISICIONES. — La recepción de los artículos adquiridos se hacía parte en la bodega, llamada en el servicio "Oficina de Expedición", en el Garage y en algunos departamentos. Este sistema de recibir la mercadería y maquinarias llegadas en diversas partes y el hecho de no existir una contabilidad que controle estas adquisiciones, se ha prestado para fomentar la desorganización que existe, no pudiéndose en varios casos, como ser en el uso de los desinfectantes, analizar y constatar su consumo.

Al tratar más adelante de la contabilidad, hablaremos del sistema y forma en que deben recibirse y distribuirse los materiales, según sean las necesidades del servicio, de manera que su empleo pueda determinarse en cualquier momento.

Por otra parte, dentro de estas adquisiciones, existe mucho material inventariable del cual no se toma razón en ninguna oficina, siendo recibido en muchos casos, directamente en las distintas reparticiones en que deben prestar sus servicios, pudiendo desaparecer sin que exista medio alguno de perseguir la responsabilidad del Jefe en cuyo poder se suponen. Al hablar de los inventarios daremos las normas a que estas operaciones deben ceñirse.

SECCION GARAGE. — Esta sección tiene a su cargo la distribución de la bencina y aceite, con que se racionan las distintas máquinas del servicio, además cuenta con un almacen de repuestos y herramientas, con los cuales se efectúa el arreglo de los coches deteriorados en el servicio.

Hemos hecho el examen de la documentación y libros de esta sección y hemos podido establecer que el control implantado no es suficiente, ni en la parte de distribución de bencina, ni en el uso de repuestos o artículos recibidos en el almacén.

Los siguientes cuadros demuestran el movimiento de bencina en los años de 1933 y 1934:

AÑO 1933

Fecha N.o Fact. u orden	Adquis.	Consumo
Saldo al 31 de Dic 1932	2.849 —	
Ener. 56557 W. y Cía. 1932...	3,000 —	
Feb. 58222 W. y Cía...	3,000.—	

Feb. 57653 W. y Cía...	250.—
Mar. 59194 W. y Cía...	3.000.—
Abr. 59043 W. y Cía...	3.000.—
May. 73036 W. y Cía...	3.250.—
Jun. 75834 W. y Cía...	7.500.—
Jun. 75847 W. y Cía...	2.250.—
Jul. 7149 Shell M...	1.500.—
Jul. 7150 Shell M.	1.000.—
Jul. 73077 W. y Cía.	3.250.—
Jul. 151 Shell M	3.000.—
Agos. 422 Shell M...	3.000.—
Agos. 73096 W. y Cía...	3.000.—
Agos. 045 W. y Cía.	3.250.—
Agos. 703 Shell M.	3.000.—
Agos. 3162 W. y Cía.	2.000.—
Agos. 050 W. y Cía.	7.000.—
Sept. 4868 W. y Cía	3.000.—
Sept. 1199|1245...	2.000.—
Sept. 1314|1204 Shell M.	4.000.—
Sept. 1409|1011 Shell M	3.250.—
Sept. 1513|14 Shell M.	2.500.—
Sept. 1606|07 Shell M.	2.500.—
Oct. 5020 W. y Cía	4.000.—
Oct. 5025 W. y Cía.	4.000.—
Oct. 7062 W. y Cía.	3.000.—
Oct. 5037 W. y Cía.	3.250.—
Oct. 2221|26 Shell M.	5.000.—
Oct. 5049 W. y Cía.	3.000.—
Nov. 5067 W. y Cía.	4.000.—
Nov. 5069 W. y Cía.	4.000.—
Nov. 5088 W. y Cía.	4.000.—
Nov. 5093 W. y Cía.	4.000.—
Nov. 5079 W. y Cía.	3.250.—
Nov. 11403|01 W. y Cía.	4.000.—
Nov. 11406 W. y Cía.	5.000.—
Dic. 11416 W. y Cía...	5.000.—
Dic. 11434 W. y Cía...	5.000.—
Dic. 11437 W. y Cía...	5.000.—
Dic. 11455 W. y Cía...	5.000.—
Suma total de litros...	141,894.—

Bencina consumida.—Mes	Cantidad
Enero...	4,277
Febrero...	3,748
Marzo...	3,787
Abril...	2,545
Mayo...	2,875
Junio...	4,180
Julio...	11,770
Agosto...	19,310
Septiembre...	17,660
Octubre...	23,213
Noviembre...	23,575
Diciembre...	23,197
Diferencia en contra...	100
Saldo para el mes de enero de 1934...	1,537
141,894	141,894

1934		
Saldo al 31 de diciembre de 1933...	1,537.—	
Enero fact. N.o 11476...	4,000.—	
Enero fact. 11487...	4,000.—	
Enero fact. 11497...	4,000.—	
Enero fact. 11267...	6,000.—	
Feb. Ord. 316...	6,000.—	
Feb. Ord. 252...	6,000.—	
Feb. y Fac. 14271 73...	6,000.—	
Mar. Ord. 439...	6,000.—	
Mar. Ord. 518...	6,000.—	
Abr. Ord. 643...	6,000.—	
Abr. Ord. 798...	6,000.—	
Mayo Ord. 926...	6,000.—	
Mayo Ord. 1040...	6,000.—	
Jun. Ord. 1159...	6,000.—	
Jul. Ord. 1247...	6,000.—	
Jul. Ord 1388...	6,000.—	
Jul. Ord. 1486...	6,000.—	
Agos. Ord. 1578...	6,000.—	
Agos. Ord. 1670...	6,000.—	
Sept. Ord. 1798...	6,000.—	
Sept. Ord. 1882...	6,000.—	
Oct. Ord. 1948...	6,000.—	
Oct. Ord. 2054...	6,000.—	
Nov. Ord. 2559...	6,000.—	
Nov. Fact. N.o 2281...	6,000.—	
Dic. Fact. 2374...	6,000.—	
Dic. Fact. 2485...	6,000.—	
Dic. Fact. 2589...	6,000.—	
Enero consumido durante el pte. mes...		18,264
Febrero, consumido durante el pte. mes...		14,724
Marzo, consumido durante el pte. mes...		13,461
Abril, consumido durante el pte. mes...		10,385
Mayo, consumido durante el pte. mes...		11,082
Junio, consumido durante el pte. mes...		11,311
Julio, consumido durante el pte. mes...		12,935
Agosto, consumido durante el pte. mes...		12,932
Septiembre, consumido durante el pte. mes...		12,690
Octubre, consumido durante el pte. mes...		13,660
Noviembre, consumido durante el pte. mes...		13,001
Noviembre, consumido durante el pte. mes...		14,349
		158,794
Existencia al 31 de Dic...		4,465
Diferencia en contra...		278
	163,537	163,537

Las diferencias que se anotan en los balances no las pudo explicar el señor Olivares, Jefe del Garage, pero los suscritos estiman que es un porcentaje que puede tomarse como evaporación y pérdida corriente.

OFICINA DE EXPEDICION. —Esta oficina representa al almacén general o bodega de existencia de materiales adquiridos para el servicio. Los artículos que ingresan en dicha bodega, salen de ella por medio de las órdenes de pedidos que los diferentes servicios le giran, órdenes con las cuales se descargan los saldos existentes. En general esta sección está bien llevada, falta, sí, conectarla con las Contabilidad y establecer los controles indispensables en esta clase de servicios, lo que propondremos al hablar de la Contabilidad. Se acompaña el inventario de las existencias al 31 de diciembre de 1934.

CONTABILIDAD Y CONTROL. —La Contabilidad estaba a cargo del Contador Pagador del Ministerio de Salubridad, señor Juan Picasso, el que se limitó a llevar un libro de autorizaciones y giros de fondos contra la Tesorería Provincial de Santiago y a efectuar las rendiciones de cuentas a la Contraloría General. En resumen, no se ha implantado una Contabilidad-Control, lo que ha traído como consecuencia parte de la desorganización administrativa que existe y el abuso en el consumo de los diversos artículos adquiridos para el servicio.

Los suscritos, después de estudiar con detención el movimiento y forma en que se desarrolla el servicio, estiman que es de primordial importancia en esta repartición de tan vastas proporciones y en que se dispone de un presupuesto de $ 6:000,000 más o menos y de un término medio de $ 5.000.000 de fondos extraordinarios, en los dos últimos años, que se establezca un departamento de contabilidad-control.

Este Departamento llevaría centralizado el movimiento de adquisiciones en todo el país y su consumo.

Es indispensable empezar por establecer un almacén general a donde deben ingresar todas las adquisiciones de material sin excepción, las que serían anotadas por artículos en el **libro de existencias**, que para el efecto debe abrirse.

La Contabilidad al mismo tiempo abrirá un subsidiario en que se llevaría una cuenta a cada artículo que figure en las facturas que se cancelen o mantengan por pagar, debiendo encontrarse sus partidas de acuerdo con las del libro de existencia del almacén general y en caso de existir diferencias, establecer su procedencia. Con este libro, la Contabilidad, controlaría las operaciones del almacén.

Ahora bien, los jefes de Departamento o Secciones que necesiten para la marcha de sus servicios de materiales que existen en el almacén, deberán extender una orden de pedidos, la que se hará en triplicado, enviando el original y duplicado al Departamento de Contabilidad, en el cual se revisará si queda existencia del artículo solicitado, hecho lo cual, si no existiese reparo, pondrá su visto bueno el Contador, devolviendo el original al interesado para que lo lleve al almacén general para su cumplimiento, debiendo firmar al pie de éste, el "recibí conforme". El duplicado debe quedar en poder de la Contabilidad y por él se hará el descargo correspondiente en las distintas cuentas.

Como en estos pedidos al almacén general pueden figurar artículos inventariables, deberán éstos, además de ser contabilizados en el subsidiario correspondiente, anotarse en el libro de inventario, debiendo enviarse al jefe, en cuya repartición quedará dicho artículo, una nota que debe devolverse firmada y por la cual se da por recibido de él y se responsabiliza.

Estableciendo el sistema propuesto, deberán desaparecer todos los stock de materiales que actualmente se mantienen en cada Sección, devolviéndolos al almacén general.

BENCINA.— Este artículo sería el único que no pasaría por el almacén general por estar ubicados los estanques en el garage. Para esto se establecería el siguiente control:

El garage llevará un libro de entradas y salidas de bencina. Las salidas o entregas de bencina para los coches del servicio, se harán de acuerdo con el racionamiento que fije por resolución el Director General de Sanidad, debiendo firmar los interesados al entregárseles el racionamiento, un recibo por triplicado que le presentará el jefe del garage, quien le entregará el duplicado, enviando diariamente al Departamento de Contabilidad los originales para su contabilización en la Cuenta de Control que éste llevará, dejando el triplicado en poder de la Administración del garage para documentarse.

ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO.— En el caso de necesitar algún departamento, artículos que no existen en el almacén, el jefe de dicho Departamento, solicitará del Director General su adquisición. El Director pasará los antecedentes al Departamento de Contabilidad para que informe si existen los fondos necesarios y en caso afirmativo contabilice el compromiso y ordenar su adquisición, ya sea directamente pidiendo propuestas públicas o por el aprovisionamiento del Estado.

Los fondos que por las necesidades del Servicio se pongan a disposición de algún funcionario de éste o de Intendentes y Gobernadores, deberán dichos funcionarios enviar sus rendiciones de cuentas en duplicados al Departamento de Contabilidad, quien ordenará su revisión, hecho lo cual enviará a la Contraloría General los originales. Este trámite es de suma importancia para que la Contabilidad Central, contabilice las adquisiciones y anote lo que debe figurar en el libro de inventarios.

Debe llevarse además, un libro de autorizaciones, un libro compromisos pendientes, un libro de cuentas por pagar y un libro de gastos fijos y variables del presupuesto ordinario de la nación. Este Departamento tendrá una sección para atender al pago del personal de planta, contratado y a jornal. Las planillas de pago del personal a jornal, se harán una vez que los departamentos que tengan jornaleros hayan remitido las listas y días trabajados de cada uno, debiendo éstas pasar antes al jefe del personal para su visto bueno, trámite sin el cual no podrá hacerse ninguna planilla.

Deberá además este Departamento, rendir las cuentas mensuales a la Contraloría General.

INVENTARIOS.— No se ha llevado un libro de inventarios, desconociéndose en la Dirección lo que existe en sus diversos departamentos y de lo que dispone en el resto del país.

Actualmente se ordena a cada jefe agregar al cuadro de inventario que se mantiene en cada oficina, los artículos que a fin de año él establezca que no están incluídos en dicho cuadro-inventario.

Como se ve, el sistema es rudimentario e inconveniente, pues queda entregado este trabajo al criterio del empleado que el jefe designe para confeccionarlo.

Durante la visita, se ordenó hacer el inventario de todos los servicios establecidos en Santiago y actualmente existe una Comisión que a pedido de los suscritos están verificando su exactitud.

Los inventarios de provincias, los hemos pedido por intermedio de la Dirección.

Revisados estos inventarios por la comisión nombrada, deberán vaciarse al libro respectivo, que debe abrirse y mandar una copia a la Contraloría General, para el registro de bienes nacionales.

En lo sucesivo, cualesquier cambio que se opere en la ubicación de los artículos inventariados, deberá ser con el visto bueno del Departamento de Contabilidad, e igual trámite tendrán que efectuar para los que deben darse de baja.

Fianzas.— Actualmente sólo tienen rendida fianza el Director General, señor Luis Puyó Medina, y el contador ayudante, señor Andrés López.

Los suscritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, estiman que deben rendir fianza los siguientes funcionarios, que tienen a su cargo la administración o custodia de bienes fiscales:

Jefes de todos los Departamentos.
Jefes de Laboratorios.
Jefes de Policlínicos.
Jefes de Casa de Limpieza.
Jefes de Centros Preventivos.
Jefes de Desinfectorios.
Jefes de garage.
Jefe de almacén y todo otro funcionario que, por el desempeño de sus funciones tenga a su cargo bienes fiscales.

Hospital de emergencia "Cazadores".— De acuerdo con lo dicho en nuestro informe, de fecha 14 de marzo, consideramos en el presente, el saldo de fondos invertidos en el mantenimiento de este hospital.

Revisada la documentación relacionada con lo invertido en dicho hospital, objetamos todos los pagos, efectuados al taller del Hospital Cazadores, que están facturados al señor Benjamín Mesías, como concesionario.

Se objetan dichos pagos, como decimos en nuestro citado informe, por haber comprobado que estos talleres se crearon para ser explotados por administración y por no existir resolución alguna del Director General de Sanidad, en que otorgue dicha concesión.

Por las mismas razones tantas veces expresadas en los informes citados, es responsable de esta irregularidad, el Director Administrativo, capitán señor Carlos Hernández.

Los valores objetados son los siguientes:

Pagado al señor Mesías, por la Dirección de Aprovisionamiento, or. por oficio N.o 4753 de la Dirección General de Sanidad	$ 9.163.60
Pago efectuado con cargo al Dto. 327. por lavado en los meses de febrero, marzo y abril	5.960.75
Pagado con cargo a los fondos de la C. Seguro Obrero .. .	4.027.—
TOTAL	$ 19.151.35

Liquidación de los valores de responsabilidades del Director Administrativo del Hospital, capitán señor Carlos Hernández.

Saldo de su responsabilidad, según nuestro informe de fecha 5 de abril		$ 39.977.85
Total de los pagos objetados anteriormente		19.151.35
Descargos por los jornales pagados, según libro de jornales ..	$ 6.886 45	
	$ 6.886.45	59.129.20
Saldo total que debe reintegrarse y que representa la utilidad obtenida en los talleres	52.242.75	
	$ 59.129.20	$ 59.129.20

Han llamado también nuestra atención las siguientes facturas pagadas con cargo al decreto 199 y 48 a los señores Francisco Churón Hnos., y Cía.

Factura de fecha 28 de febrero, por colocar a 3 fondos de fierro asiento de cobre y estañarlo con gasto de 45 kilos de cobre a $ 35 c|u	$ 1.612.—
Factura de fecha 28 de febrero por arreglo efectuado a 4 fondos de cobre con un gasto de 42 kilos de cobre a $ 35 c|u	1.337.—

En las facturas anotadas, se carga el kilo de cobre a $ 35, en circunstancias que en el mismo legajo de documentos, se paga con cargo a los decretos citados a los Ferrocarriles del Estado, cañerías de cobre a $ 11 el kilo. Por otra parte se observa que el valor de los fondos nuevos adquiridos y de más o menos igual capacidad es inferior al pago por arreglo de los que comentamos. Estos hechos vienen a demostrar una vez más la poca cautela en la inversión de los fondos fiscales hechos por la Dirección del Hospital de Emergencia.

OBSERVACIONES. — Terminada ya nuestra labor, y considerando todos los antecedentes recogidos durante el tiempo que empleamos en ella, en que estuvimos en relación diaria con el servicio, podemos manifestar sin temor de equivocarnos, que la causa principal de la desorganización administrativa que existe, la que ha aumentado en estos últimos meses, se debe en primer término a la falta de Reglamento Orgánico y de servicios y a la falta de un Jefe Administrativo con atribuciones suficientes para ordenar y fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos por los diferentes Jefes de Departamentos y Secciones del servicio.

No podemos pasar sin comentar el hecho de que habiéndose decretado la Reorganización de este Servicio, no haya dado comienzo a esta labor el señor Director, proponiendo el Reglamento Orgánico y de servicios para su aprobación por Decreto del Ministerio respectivo, hecho este, que estaba en su conocimiento por el primer informe presentado por los suscritos.

El haber empezado la reorganización llamando a concurso para proveer los cargos de Jefes Técnicos de los diferentes Departamentos y Secciones del Servicio, no va a remediar la desorganización que existe, pues, estos Jefes al hacerse cargo de sus respectivos puestos, se encontrarían con que no existe un reglamento que les indique sus atribuciones y deberes y seguirán el rumbo de sus antecesores o tratarán de hacer lo que ellos estimen mejor dentro de sus departamentos, resultando siempre perjudicial para el servicio por la desconexión que, por la diversidad de criterio, existía entre los departamentos.

CONCLUSION. — Por todo lo expuesto en el curso del presente informe, los suscritos llegan a las siguientes conclusiones para que este servicio se pueda organizar administrativamente en forma eficiente:

1.o Que se proponga a la brevedad posible, un proyecto de Reglamento Orgánico y de Servicios para su aprobación;

2.o Que se designe un funcionario con las atribuciones suficientes para fiscalizar a los Jefes de Departamentos y Secciones en el cumplimiento de las obligaciones administrativas que les fije el Reglamento y al personal en general;

3.o Crear el Departamento de Contabilidad y Control, con las atribuciones suficientes para mantener el buen servicio.

Es cuanto tenemos que informar al señor Contralor.

Saludan atentamente a Ud.

El señor MORENO (don Rafael). — De lo expuesto se desprende que en el contenido del Decreto Supremo número 36 el Presidente de la República ha ejercitado algo menos que el mínimo de la República ha ejercitado artículo 72, N.o 8.o

PUNTO OCTAVO

"Dictar decretos supremos dándoles inmediatamente el carácter de insistencia, a sabiendas de que la Contraloría los rechazará por inconstitucionales o ilegales. (Artículo 8.o del Decreto Ley N.o 258, del 26 de julio de 1932".

Indudablemente este orden de cosas es facultad de dictar decretos de insistencia que confiere al Gobierno el artículo 8 o del Decreto Ley Orgánico de la Contraloría.

Podría talvez decirse que ese sistema es una prolongación de aquella facultad; práctica inconveniente, pero, no constituye en ningún caso un delito, toda vez que se analiza detenidamente esa práctica no sería otra cosa que la manera como el Ejecutivo ha entendido que podía aplicar una ley.

Debe, pues, rechazarse este punto de acusación porque no constituye ningún delito.

A través de las anteriores observaciones ha podido comprobar la H. Cámara que esta acusación carece de los más elementales requisitos que deben existir en toda acusación o en toda querella, para que la Cámara, llamada a fallar como tribunal, pueda saber quién es el delincuente, qué delito ha cometido, cuál es el artículo de la ley penal que lo castiga y cuál es la pena señalada al delito.

Por ejemplo, basta recordar que los puntos 6.o y 7.o de la acusación, sobre aprobación de estatutos de la Compañía de Tracción de Santiago y sobre reorganización de la Dirección General de Sanidad, que deberían imputarse a los Ministros de Hacienda y de Salubridad individualmente por corresponder a sus respectivos Ministerios, han sido dirigidos colectivamente contra todos los Ministros. Por la inversa, otros puntos de la acusación, no se sabría imputar a alguno de los acusados.

Asimismo, ha podido comprobar la Cámara que, aún examinados detenidamente cada uno de los puntos de la acusación, no existe ningún hecho constitutivo de delito que pueda dar base para una acusación constitucional.

Esta falta de base de tal acusación no se explica sino por el propósito deliberado o encubierto de los acusadores de perturbar la marcha del Gobierno hasta obtener la caída del Ministerio y, si es posible, hasta la caída del propio Presidente de la República.

Si me permito hacer esta observación que podrá molestar a algunos de mis colegas, lo hago fundado en la confesión hecha ante la comisión informante por algunos de los acusadores, en orden a que sólo trataban de perseguir la responsabilidad política de los Ministros, no obstante que la Constitución prohibe perseguir esa responsabilidad.

Estos procedimientos dudosos no pueden aceptarse como medio legítimo y honrado de hacer oposición a un Gobierno. El sello característico de una verdadera oposición es la altura, la serenidad y la discreción en sus críticas al Gobierno.

Una oposición honrada sólo se prestigia con la dignidad de sus procedimientos. Jamás se podrá creer en su sinceridad si recurre a encrucijadas ilegítimas. Recuérdese el pensamiento de Montesquieu: "La democracia es la forma de Gobierno que requiere mayores virtudes".

El señor FERRADA. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

¿Podría Su Señoría responderme si, según los conceptos que Su Señoría emite, podría estimarse que la colaboración que la mayoría del Parlamento presta al Gobierno sea, en cierto modo, complicidad respecto de ciertos actos del Ejecutivo que son verdaderos delitos?

El señor MORENO (don Rafael). — Nunca puede haber tal complicidad, porque si hubiera algún acto del Gobierno que fuera censurable, nosotros seríamos los primeros en criticarlo, y esto puede comprobarlo Su Señoría en el informe mismo de la comisión y en algunos conceptos del discuro en que he censurado el procedimiento de abusar de los decretos de insistencia, no porque sean ilegales, sino porque es una práctica que no debe existir o que debe dejarse sólo para casos excepcionales.

El señor FERRADA. — Si S. S. coincide con nosotros en el punto principal de la acusación, no tiene derecho para suponer en los acusadores torcidas intenciones. Nuestra acusación se dirige más que nada a cautelar la correcta inversión de los fondos de la Nación, que no son del Gobierno sino el patrimonio común de todos los chilenos.

El señor MORENO (don Rafael). — Es que los acusadores no han probado hasta este momento que ninguno de los Ministros acusados haya percibido para sí, o despilfarrado siquiera una mínima parte de estos fondos.

Nadie niega a la oposición el justo derecho de fiscalizar, pero ese derecho debe encuadrarse dentro de los preceptos constitucionales relativos al modo y forma cómo la Cámara de Diputados debe representar sus actos al Gobierno y siempre inspirados en el más elemental civismo.

En esa tarea de la sana crítica todos acompañaremos a los diputados que señalen un acto censurable o incorrecto del Gobierno.

La acusación ante la Cámara, como dije al comienzo, está reservada para actos que constituyen verdaderos delitos, y este es el motivo por qué la acusación constitucional es el arma más grave que se puede poner en manos de la Cámara y, por lo mismo, sólo puede emplearse en casos especialmente graves.

No debe, pues, confundirse la acusación contra un Ministro de Estado originada por la comisión de un delito, con la fiscalización de los actos del servicio de ese Ministro. Si se las confunde, sea por la ignorancia o por malicia, y viene a emplearse la acusación como substituto de la facultad de fiscalizar, se producirá el descrédito del arma de la acusación y seguramente traerá el menosprecio de la opinión pública hacia los acusadores de profesión, y vendrá lo que es más grave aun, el desprestigio a corto plazo del Parlamento que se dedique a tan dudosas actividades.

Esta acusación no merece el trabajo que ha ocasionado, y tan poca importancia debe tener, que ni siquiera ha merecido el honor de que se ocupe de ella la prensa del país.

El señor FERRADA. — No ha merecido los honores de la prensa vil que defiende sin discusión los errores e incongruencias de este Gobierno.

El señor OLAVARRIA. —S. S. ha defendido cosas peores aquí.

El señor FERRADA. — Pero no tan malas como las que ha defendido S. S.

El señor OLAVARRIA. — Pero no he venido a defender a los agencieros, ni a las compañías extranjeras en contra de las nacionales.

El señor MULLER. — Lea S. S. "El Sur" de Concepción, de fecha de ayer.

El señor MORENO (don RAFAEL). — Señor Presidente, creo que se ha trabajado demasiado en la acusación y que en pocas ocasiones como esta resulte tan aplicable la frase de Talleyrand: "Todo lo que es exagerado, es insignificante".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde hacer uso de la palabra al acusado.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior). — Creo, señor presidente, que, según el Reglamento de la Cámara, los Ministros tienen derecho a hacer su defensa por escrito.

Mando a la Mesa un oficio que contiene la defensa de los Ministros acusados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a dar lectura a la defensa escrita que presentan los señores Ministros de Estado.

El señor SECRETARIO. — Dice así el documento que ha enviado a la Mesa el señor Ministro:

El señor SECRETARIO. — El documento enviado a la Mesa por el H. Ministro, dice así:

Honorable Cámara:

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado establece que cada Ministro es responsable personalmente de los actos que firmare y solidariamente de los que subscribiere o acordare con los otros Ministros.

Y el artículo 39 letra b), establece que los Ministros son responsables por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad y el honor de la nación.

El mismo artículo 38 establece que es facultad de la Cámara de Diputados declarar si ha lugar o no a las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen, entre otros funcionarios del Estado, en contra de los Ministros del Despacho.

Acusar es, pues, una facultad de la Cámara de Diputados y la acusación debe basarse taxativamente en los referidos delitos y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

De consiguiente, no se puede acusar a Ministros de Estado sino por hechos constitutivos de delitos que encuadren dentro de la clasificación taxativamente indicada y demostrándolo por medio de la singularización de esos hechos.

La acusación que no indica determinantemente cuáles son lo hechos delictuosos que la caracterizan es una acusación qué nace muerta porque le falta la característica fundamental que ella debe contener.

Con fecha 25 de junio, el presidente de la H. Cámara de Diputados comunicó a los Ministros del Despacho que habían formulado acusación en contra de ellos los diputados señores Juan de Dios Ampuero, Manuel Chaparro, Raúl Ferrada, Pedro González García, Carlos A. Martínez, Carlos Müller, Jorge Parodi, Juan Silva Pinto, Hipólito Verdugo R. y Emilio Zapata, basándose en los puntos concretos que paso a enumerar:

Los diputados acusadores no formulan acusación por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, sobornos, por haber dejado leyes sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

Basan, sí, su acusación dichos señores diputados, según se desprende del contexto del documento, en infracciones de la Constitución o atropellamiento de las leyes.

No ha habido, pues, malversación de fondos ni se ha cometido ninguno de los delitos taxativamente señalados por la Constitución.

Y la infracción de la Constitución y atropellamiento de las leyes se manifiesta, a juicio de los diputados acusadores y de acuerdo con los términos de la acusación formulada por ellos, en el hecho de haberse dictado decretos de insistencia, cometido omisiones de procedimiento y adoptado algunas medidas de carácter administrativo.

Hay, pues, un error grave de concepto de parte de los acusadores al sostener que es suficiente una simple afirmación de que existió infracción legal o constitucional para formular acusación, siendo que lo que exige la Constitución es que se demuestre la existencia de los delitos que ella misma indica y que deben estar señalados dentro de nuestro Código Penal o en leyes especiales.

Pasamos a demostrar que los hechos en que se basa la acusación no son constitutivos de delitos y que ellos están expresamente autorizados por nuestras leyes, que los actos materia de la acusación son correctos y eran los únicos que se podían ejecutar en resguardo de una sana política administrativa y, de consiguiente, que ellos no importan ni significan una simple trasgresión de principios morales.

Puntos primero y segundo de la acusación

1.o La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante los años 1933 y 1934, por medio de los cuales se han gastado más de cien millones de pesos, sin autorización legal alguna y violando expresas disposiciones de nuestra Carta Fundamental.

2.o La dictación de todos y cada uno de lo decretos de insistencia expedidos durante el año 1935 (meses corridos hasta hoy) y por los cuales se han hecho gastos ilegales y y dictado otras medidas contrarias a la Constitución y a la ley.

Trataremos en conjunto estos dos puntos de la acusación, pues ellos versan sobre idéntica materia.

El decreto de insistencia es un instrumento de Administración establecido por la ley para salvar situaciones de urgencia e imprevistos desde el año 1839, precisamente en la época en que comenzaba a organizarse la Administración Pública.

La ley de 18 de mayo de 1839, que organizaba el Tribunal Superior de Cuentas, firmada por Prieto y Joaquín Tocornal, establece en el artículo 3.o:

"N.o 7. — Representar con el debido respeto al Presidente de la República, antes que tomar razón de sus resoluciones, si fueren contrarias a lo que dispone la Constitución y leyes fiscales, en cuyo caso citará la ley y dirigirá su recurso por el Ministerio que haya despachado su resolución.

"N.o 8. —Tomar razón de las resoluciones de que habla el párrafo anterior cuando por segunda vez lo ordenare el Presidente de la República.

La ley de 20 de enero de 1888, que organiza el Tribunal de Cuentas, establece, en su artículo 5.o:

"N.o X. — Representar al Presidente de la República todo decreto de pago que no esté conforme a las leyes. Si no obstante esta representación, el Presidente ordenare su cumplimiento, se tomará razón del decreto objetado. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha del decreto, dará cuenta de él al Congreso o durante su receso a la Comisión Conservadora.

La ley N.o 3620, de 24 de Marzo de 1930, en su artículo 11, reemplazó el N.o X, del artículo de la ley de 1888, por el siguiente:

"Representar al Presidente de la República todo decreto que no esté conforme con la Constitución o las leyes y que afecte o pueda afectar los intereses fiscales. Si, no obstante esta representación, el Presidente insistiera en su cumplimiento, por medio de otro decreto firmado por todos los Ministros del Despacho, se tomará razón del decreto objetado, y se dará cuenta de él al Congreso, o en su receso a la Comisión Conservadora dentro de los 20 días siguientes a la fecha del decreto de insistencia".

El decreto con fuerza de ley N.o 2960 bis, de 30 de diciembre de 1927, orgánico de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 8.o

"La Contraloría se pronunciará sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos, dentro del plazo de 20 días, contados desde la fecha de su recepción, pero DEBERA DARLE CURSO cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de sus Ministros. La representación se hará con la firma del Contralor y del Subcontralor, y, en casos de insistencia, se consignará en la Memoria Anual que la Contraloría debe presentar al Presidente de la República.

Finalmente, el decreto - ley N.o 258, de 22 de julio de 1932, orgánico de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 8.o:

"El Contralor tomará razón de los decretos supremos y se pronunciará sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de su recepción, pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros".

Como se ve, el decreto de insistencia es un instrumento de administración que data desde el año 1839; es decir, desde los albores de nuestra Administración Pública y que se ha mantenido casi en su forma original, con muy insignificantes variaciones de procedimiento a través de las numerosas organizaciones y reorganizaciones de los servicios públicos, especialmente de los servicios de cuentas, contabilidad y control de los gastos de la República.

Sería largo hacer una enumeración de los decretos de insistencia dictados hasta la fecha desde aquellos primitivos tiempos.

Sin embargo, se advierte que durante los períodos de facto no se han dictado decretos de insistencia, y que estos decretos han sido, en cambio, reemplazados por decretos con fuerza de ley y decretos-leyes.

Conviene, no obstante, para afirmar la teoría de que el decreto de insistencia es un instrumento legal y constitucional, declarar que estos decretos conservan su original finalidad, cual era la de facilitar la administración o gobierno cuando leyes fiscales, es decir, leyes relativas a fondos, dificultaban por cualquier razón alguna resolución administrativa requerida por la urgencia o por la necesidad.

Por lo demás, el hecho de que la Contraloría observe un decreto del Gobierno no significa que este decreto sea ilegal, pues de ser así esta repartición se constituiría en juez sin ulterior recurso en las resoluciones administrativas, y el Gobierno quedaría supeditado por ella.

La observación del Contralor es una significación respetuosa, según se expresa en la ley del año 1839, acerca de que una determinada disposición legal no ha sido justamente citada o aplicada.

Para evitar discusión acerca de un punto legal y la dilación en la resolución, la ley ha establecido que el Presidente de la República tiene facultad para hacer prevalecer su opinión mediante un decreto que requiere ciertas formalidades y que es llamado de insistencia.

TERCER PUNTO DE LA ACUSACION

"No haber presentado durante los años 1933 y 1934 para la aprobación o reprobación del Congreso, la Cuenta de Inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública".

La Administración Pública se rige por disposiciones escritas y por prácticas consagradas desde antiguo y observadas escrupulosamente por todos los servicios públicos.

No sería posible establecer en leyes escritas los detalles de procedimiento de toda una Administración Pública que abarca casi la total actividad de un Estado.

La cuenta de inversión era confeccionada antiguamente por la Dirección de Contabilidad y era certificada por la Dirección del Tesoro.

Excepcionalmente, el Congreso se pronunció por medio de una ley el año 1891 sobre la cuenta de inversión de la Junta de Gobierno.

Fácilmente se comprende que el Gobierno hubiere querido dar particular solemnidad a este acto aprobatorio, pues el Gobierno de la República había sido asumido por una Junta Revolucionaria a raíz del triunfo de la revolución del mismo año.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 17 de Setiembre de 1884, las cuentas de inversión eran aprobadas por simple resolución del Congreso, y comunicada esta aprobación al Presidente de la República para su publicación en el Diario Oficial.

Pero, cabe advertir, que desde hace muchos años esta comunicación al Presidente de la República de parte del Congreso no ha sido hecha, y los documentos relativos a la cuenta de inversión han ido acumulándose en los archivos de la Cámara sin que el Gobierno tenga o pueda tener conocimiento de ello.

El decreto con fuerza de ley N.o 141, de 5 de Mayo de 1931, dispone que la Contraloría General de la República confeccionará la cuenta de inversión totalizando por partida, capítulo o ítem, los gastos fijos y en la misma forma, por letra, los gastos variables del Presupuesto de la Nación.

Se ve, por la breve exposición hecha, que no ha habido trasgresión alguna de la ley, en lo que se refiere a esta materia, de parte de los Ministros del Despacho, ni menos, la comisión de un delito.

Las leyes que legislan sobre el particular han encomendado muy especialmente a los organismos controladores de la Administración Pública o del Gobierno, antiguamente la Dirección de Contabilidad y del Tesoro, o Tribunal de Cuentas, en la actualidad la Contraloría de la República, la confección de la cuenta de inversión y la práctica ha establecido fundadamente que esta cuenta de inversión, que no es otra cosa que la cuenta de gastos efectuados por el Gobierno, sea enviada por esos mismos organismos controladores al Congreso para su estudio y aprobación.

Resulta, pues, de estricta lógica, con la lectura o citación de las disposiciones legales correspondientes y aludidas, estimar que corresponde a los organismos controladores confeccionar y dar a conocer la cuenta de inversión, ya que justamente se trata de estudiar o analizar la gestión fiscal del Presidente de la República.

CUARTO PUNTO DE LA ACUSACION

"No haber consultado en los Presupuestos para los años 1934 y 1935, las entradas correspondientes al salitre, yodo y cobre".

En su oportunidad, en sesiones de la Comisión Mixta de Presupuestos, el Ministro de Hacienda manifestó que no estimaba oportuno incluír en el cálculo de entradas las sumas provenientes de derechos de importación del salitre y yodo, porque era aventurado hacer un cálculo aproximativo de estas entradas debido a que sólo recientemente se había dictado la ley de creación de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo.

Posteriormente, en la exposición hecha ante la misma Comisión por el Ministro de Hacienda, se pudo comprobar que eran plenamente fundados los temores manifestados por el expresado funcionario el año anterior respecto del rendimiento de la industria salitrera.

La Comisión Mixta, acogiendo las ideas del Ministro de Hacienda, aprobó destinar las entradas provenientes de la industria salitrera a saldar la deuda externa del país, y la Cámara aprobó el informe de la Comisión Mixta.

No se vé, pues, en lo que se relaciona con este punto, infracción de la ley.

QUINTO PUNTO DE LA ACUSACION

"No haber incluído en el Presupuesto de Entradas Ordinarias de 1935, el superávit obtenido al final del ejercicio financiero de de 1934".

El artículo 40 de la ley N.o 4,520, orgánica de presupuestos dispone:

"Los superávit obtenidos al final de un ejercicio, se incluirán en el Presupuesto de entradas ordinarias del año siguiente. El superávit presupuestario, si existiera, se destinará, en primer término, al financiamiento del presupuesto extraordinario".

Y la Constitución Política del Estado en el artículo 44, N.o 4 dispone que el proyecto de ley de presupuestos debe ser presentado al Congreso con 4 meses de anterioridad a la fecha en que deben empezar a regir".

El proyecto de presupuestos de entradas y gastos para 1935, se presentó a la consideración del Congreso el 1.o de septiembre de 1934. Es imposible, en consecuencia, que él pudiera contemplar un superávit que se constató al finalizar el ejercicio presupuestario de ese mismo año. (Mes de enero de 1935.)

Según informaciones de la Contraloría, el superávit de 1933, $ 1.831.654.27, se contabilizó en "RENTAS" del presupuesto para 1934 y el superávit de 1934, $ 68.108.253.73, se contabilizó en "Rentas" del presupuesto para 1935.

SEXTO PUNTO DE LA ACUSACION

"Haberse aprobado los Estatutos y la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago, atropellando contratos legalmente celebrados con la Municipalidad de Santiago y que son ley para los contratantes, y contrariando informes expresos del Consejo de Defensa Fiscal, del Consejo de Defensa Municipal y de la Alcaldía y Oficinas Técnicas de la I. Municipalidad de Santiago".

La aprobación de Estatutos de Sociedades Anónimas y constitución de sociedades comerciales en general, es materia que se rige por legislación especial, oficinas técnicas tramitan estos expedientes y todo ello está ajeno a la acción ministerial.

La Municipalidad de Santiago, como cualquiera otra de la República, es una corporación de derecho público y puede hacer valer sus derechos en relación con un tercero, sea éste personal, natural o jurídica, en la forma que estime más conveniente y valiéndose de los procedimientos que la ley pone a su alcance.

Si la Municipalidad de Santiago hubiere tenido derechos que hacer valer en contra de la Compañía de Tracción, para los efectos de constitución de la nueva Sociedad que se objeta, las leyes especiales de Sociedades Anónimas le franqueaban los caminos necesarios o procedimientos pertinentes.

Según se desprende del estudio de estos antecedentes, los requisitos exigidos por las leyes fueron cumplidamente satisfechos y acatados por la Compañía de Tracción, y sólo en esta virtud se dictó el trámite aprobatorio final de la gestión con el informe de los organismos correspondientes.

No obsta a lo dicho el ejercicio de derechos que pudieran entablarse por contratos existentes con anterioridad a la nueva organización de la Compañía de Tracción, ya que los derechos y obligaciones propios de la antigua Compañía subsisten y quedan incorporados a la nueva.

SEPTIMO PUNTO DE LA ACUSACION

"Haber efectuado por medio de decretos de insistencia, la reorganización de los servicios de Sanidad, que no se puede hacer sino en virtud de una ley".

En lo que concierne a este punto, aun cuando los acusadores han expresado muy vagamente los fundamentos de su acusación, podría estimarse que ella se basaría en dos consideraciones:

Es la primera: haber reorganizado el servicio de Sanidad valiéndose de un decreto de insistencia.

Es la segunda: haber alejado del servicio a algunos funcionarios sin el acuerdo del Senado y contraviniendo la Constitución y el Estatuto Administrativo.

Ya hemos visto que el decreto de insistencia es un instrumento legal exigido por lo imprevisto, la urgencia o la inmediata necesidad.

No hay, pues, repetimos, infracción a la ley al dictarlo.

Por lo que respecta al segundo punto, el Gobierno cree haber procedido en perfecto acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

La Constitución Política del Estado en el artículo 72, N.o 8, confiere al Presidente de la República la facultad de destituir a los empleados de su designación por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio, con acuerdo del Senado, si son jefes de oficina o empleados superiores, y con informe de la autoridad respectiva si son empleados subalternos, en conformidad a las leyes orgánicas de cada servicio.

El Estatuto Administrativo define, en su artículo 60, quienes son jefes de oficinas o empleados superiores, para los efectos de su destitución en conformi-

CAMARA DE SENADORES

Sesión 20.a ordinaria, en lunes 1.o de julio de 1935

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARAMBIO

Sesión 20.a ordinaria, en lunes 1.o de julio de 1935 — Presidencia del señor Marambio.

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Borquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Urrutia, Walker L., Horacio y el señor diputado don Rudecindo Ortega.

OFICIOS

A petición del señor Señoret se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública transcribiéndole una solicitud de vecinos de Valparaíso, que piden la instalación de un liceo-hogar en Playa Ancha.

A pedido del señor Pradenas se acuerda oficiar al señor Ministro de Agricultura, para que envíe al Senado los antecedentes que haya en su Departamento sobre cumplimiento de la ley que concedió auxilios a los agricultores damnificados con la helada de octubre pasado, con el objeto de resolver sobre una solicitud presentada en esta sesión por varios agricultores que dicen no haber recibido ayuda alguna.

TRANSFERENCIA DE UN PREDIO

Se aprueba un proyecto de ley que autoriza transferir a la Municipalidad de Viña del Mar un predio ubicado a orillas del estero de esa ciudad.

SUELDOS DE EMPLEADOS DE INSTRUCCION

El señor BRAVO, se refiere a la ley recientemente dictada sobre aumento de sueldos a los empleados de instrucción.

Expresa que en el inciso 1.o del art. 5.o, se deslizaron algunos errores, debido, probablemente, a la rapidez con que se tramitó el proyecto.

Recuerda que cuando se votó ese artículo, manifestó que no expresaba claramente lo acordado por la Comisión de Hacienda sobre el particular, que era aumentar el sueldo del personal administrativo superior e inferior en 25 por ciento, cuando su renta fuera de $ 7.200, o menos, y en 16 por ciento, cuando excediera de esa cantidad; y en cuanto al personal de servicio, se proponía un aumento de 25 por ciento para todos. Agrega que observó que si la modificación propuesta por la comisión se colocaba al final del inciso 1.o, se iba a referir únicamente al personal de servicio; habiendo dado lectura al inciso como debiera quedar para evitar ese inconveniente, fórmula que reconocieron como justa los señores Alamos y Pradenas, miembros de la comisión. Recuerda también que el señor Señoret dió el carácter de indicación a esa forma, pero después no insistió en ella porque la mesa manifestó que entendía que asimismo lo proponía la comisión. En esa inteligencia se aprobó la disposición; pero la redacción definitiva de dicho inciso no refleja esa intención.

Agrega que, después, se aprobó una indicación del señor Alamos, que se agregó al inciso 1.o, complicando más su texto.

Para salvar estos errores, propone un proyecto de ley para substituir el inciso 1.o del Art. 5.o de la ley 5631, por el que sigue: "El personal administrativo superior e inferior y el personal especial de los establecimientos a que se refiere el Art. anterior, gozarán de un sueldo base equivalente al sueldo actual aumetando en un 25 o|o, si es igual o inferior a $ 7,200 anuales, y en un 16 o|o, si es superior a esta suma, salvo los Inspectores Generales de Liceos comunes de primera clase, que gozarán de un aumento del 25o|o. El personal de servicio tendrá un sueldo equivalente al de que actualmente goza, aumentado en un 25 por ciento".

Estimando que se trata de una simple aclaración de algo ya aprobado, pide que este proyecto se exima del trámite de comisión y se anuncie en la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

Así se acordó.

ALLANAMIENTO DEL DOMICILIO DE UN SENADOR

El señor AZOCAR manifiesta que, sin intención de protestar de un vejámen de que ha sido víctima, y sin pedir que se oficie sobre el particular al señor Ministro del Interior, porque cree que sería revelar ingenuidad de su parte, quiere dejar testimonio de que el hogar de algunos senadores no es respetado, aún cuando la Constitución y las leyes garantizan la inviolabilidad de los domicilios.

Este es un principio jurídico, dice, del cual se enorgullecen todos los hombres libres en cualquier país. No obstante, parece que en Chile los senadores de izquierda estuvieran fuera de la ley, y denuncia que hace pocos días, quince agentes de la Sección de Investigaciones, armados de pistolas, revólveres, y, quizá, ametralladora, allanaron su casa: que hasta ahora había sido respetada aún por los Gobiernos de dictadura. Por eso estima que, a pesar de que a cada instante se hace alarde de respeto a la Constitución y la ley, los izquierdistas ven que no gozan de ninguna de las garantías que se deben a todos los ciudadanos. La Constitución y la ley, dice, sólo son para uno de los bandos en que se divide la opinión chilena.

Cita el art. 310 del Código de Procedimiento Penal, según el cual todo allanamiento requiere orden de autoridad competente que se cumple en caso de resistencia a la búsqueda de la persona que se trata de aprehender en el punto en que exista sospecha fundada de que se encuentra.

Agrega que se buscaba en su casa a don Luis Mery, y se penetró a ella sin exhibir orden judicial alguna. Se empezó por atemorizar a una empleada amenazándola con armas; luego los gentes entraron a las habitaciones; registraron todos los papeles de su escritorio, invadieron las casas de empleados de la chacra, y hasta los establos, sin llevar orden emanada de autoridad competente, ya que no la exhibieron, lo que no es en manera alguna aceptable dentro de un régimen jurídico. Agrega que tampoco ha podido tenerse mayor antecedente para obtener del juez la orden de allanar su domicilio, pues, el señor Mery jamás ha estado en su casa, nadie podrá decir que lo ha visto con él en la calle, pues no les liga ningún vínculo de amistar personal, aunque pertenece al mismo partido en que milita el señor senador. Esto, en un régimen democrático, no puede ser antecedente para allanar un domicilio. Observa que el cesarismo comienza por hogares, y como lo han dicho muchos psicólogos, cuando se desprestigian las instituciones, es cuando está más cerca el tirano. Afirma que así como la riqueza y bienestar sólo existen para una clase, hoy también el régimen constitucional y sus garantías sólo favorecen a esa clase.

Advierte que desgraciadamente no se encontraba en su casa en el momento de allanársela, pero si hubiera estado allí se habría visto en el caso de responder con la violencia a un acto de violencia, porque para defender su hogar no necesita ninguna garantía legal o constitucional, y que si vuelve a ser objeto de algún vejamen en su persona o en su casa, sabrá defenderse como hombre.

MANIFESTACION AL Sr. MINISTRO DE HACIENDA

El señor AZOCAR. — Entra a ocuparse del banquete que se ofreció al señor Ministro de Hacienda como reconocimiento, según se dice, a su acertada gestión financiera y económica. Manifiesta que ha sido un banquete espectacular por la resonancia que le ha dado la prensa gobiernista. Se ha llegado a indicar el número de huevos, pavos y langostas consumidos; pero no le interesa el festín mismo, no se hubiera ocupado del asunto si en los discursos no se hubieran pronunciado frases de ataque al ideal socialista y a las fuerzas de izquierda. Mientras oía por radio los discursos, recordaba palabras de Spengler, quien pregunta: "¿Es que en el futuro el comercio ha de dirigir a los gobiernos, o es que el Estado deberá dirigir al comercio? Ante esta cuestión, prusianismo y socialismo se identifican. El peligro es grande. ¡Mal haya de aquellos que escabuyen esta hora por egoísmo o por ignorancia!"

Agrega que, a pesar de haberse dicho que a este banquete asistirían todos los elementos de la producción, todos los hombres de empresa, sólo asistieron 738 personas, en circunstancias que los empresarios son 370,000, y eliminando a los funcionarios y políticos, se llegaría a no más de 350 empresarios asistentes; pero un grupo, el de la plutocracia, aplaude la política del señor Ministro, y en los discursos se dijo que el señor Ross es un gran estadista. Si lo es, querrá conocer la opinión de la colectividad acerca de su política, y para esto debiera permitir un desfile en que formarían a un lado los contentos, las setecientas y tantas personas adherentes al banquete; y al otro lado iría la fila interminable de los hambrientos que, sostiene, no cabrían en las calles y plazas de la ciudad. Agrega que el éxito del banquete se debe, a su juicio, a que la política del señor Ross ha favorecido a determinada clase, la cual tiene toda la razón y no hace más que obra de justicia al aplaudirlo; pero el estadista debe tomar especialmente en cuenta la opinión de la clase más numerosa y con mayor derecho a que se le tenga presente.

El señor MARAMBIO (Presidente) hace presente que ha llegado el término de la hora de incidentes.

PARA FACIL DESPACHO

Se anuncia el proyecto del señor Bravo, para modificar la ley sobre aumento de sueldos del profesorado.

SEGUNDA HORA

GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

A segunda hora continuó tratándose en particular del proyecto sobre gratificación a los empleados públicos.

—Se cerró el debate sobre el artículo 8.o. Puesto en votación, se dió por aprobado en la parte no objetada.

La indicación del señor Cabero, para fijar la gratificación de zona en 30 por ciento, en vez de 25 por ciento, fué aprobada por 16 votos contra 5.

—La indicación de los señores Michels, Marambio y Portales, para hacer extensiva la gratificación de zona a los funcionarios de Coquimbo, fué aprobada por 14 votos contra 13.

—La indicación del señor Grove, para hacer extensiva esta misma gratificación a los funcionarios del departamento de Valparaíso, fué rechazada por 14 votos contra 11.

—El artículo 9.o (17.o del proyecto de la Cámara), se dió por aprobado.

—El artículo 10.o (25 del proyecto de la Cámara), fué aprobado en la forma en que lo aprobó dicha Corporación, por 15 votos contra 13.

—El artículo 11 (26 del proyecto de la Cámara), se dió por aprobado.

—El artículo 1.o de los transitorios se dió por aprobado en la forma que lo consulta el proyecto de la Cámara.

—El artículo 2.o transitorio, se dió por aprobado con la modificación propuesta por la Comisión que consiste en substituir la cita del artículo 16 por la del artículo 8.o.

—El artículo 3.o transitorio, se dió por aprobado con la modificación propuesta por el señor Cabero, para agregar la frase "dentro de un año" entre las "de $ 150,000" y "en los gastos necesarios".

—Por 18 votos contra 11 se aprobó una indicación del señor Hidalgo, para consultar el siguiente artículo:

"No regirá para el personal del Congreso Nacional la restricción que establece el inciso 1.o, del artículo 5.o", y se facultó a la mesa para darle en el proyecto la ubicación que le corresponda.

—Se puso en votación nominal, y fué rechazada por 19 votos contra 8, la siguiente indicación de los señores Pradenas y Estay:

"Las disposiciones contenidas en el inciso 1.o, del artículo 5.o, no regirán para el personal de los servicios de Correos y Telégrafos, comprendido entre los grados 11 y 28.

Al personal del grado 10 se le computará, para los efectos del mismo inciso del artículo 5.o, el 50 por ciento de la mayor renta recibida con posterioridad al 1.o de enero de 1932".

—Se votó en seguida la indicación del señor Maza para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Los funcionarios públicos que hubieren jubilado o se hubieren retirado con 40 o más años de servicios o 60 o más años de edad, estarán exentos de la limitación contenida en el artículo 19 de la ley N.o 5154 y de toda contribución especial sobre pensiones", y fué desechada por 20 votos contra 6 y 2 abstenciones.

—A continuación se votó la indicación del señor Figueroa, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Autorízase al Presidente de la República para que, previo informe de los Consejos directivos, eleve hasta en un 50 por ciento las asignaciones o sueldos fijados a las comisiones o consejos que rigen las Cajas, corporaciones u oficinas de carácter semi-fiscal y que por la ley se les ha fijado máximo a estos emolumentos", y fué también desechada por 22 votos contra 4 y 3 abstenciones.

—Votada la indicación del señor Pradenas para agregar el siguiente artículo nuevo: "Los obreros que presten sus servicios en las reparticiones fiscales, y que con la aplicación de la presente ley no alcanzaren a percibir un salario de diez pesos por cada ocho horas de trabajo, gozarán, a título de gratificación, de la diferencia hasta completar la suma indicada. Para los efectos del cumplimiento de esta ley, se considerará como obrero a toda persona afecta a las imposiciones de la Caja de Seguro Obligatorio", y fué desechada por 15 votos contra 14.

—Votada la indicación del mismo señor Pradenas para consultar el siguiente artículo nuevo: "Los empleados de la Dirección de Impuestos Internos, del Congreso Nacional, los miembros del Poder Judicial y su personal de empleados percibirán en todo caso una gratificación hasta de un 12 y medio por ciento como mínimum sobre sus sueldos, aunque actualmente gozaren de mayor renta por disposiciones legales dictadas con posterioridad al 1.o de enero de 1932. Iguales beneficios gozarán los obreros al servicio de las reparticiones fiscales"; fué igualmente desechada por 18 votos contra 11.

Quedó definitivamente despachado el proyecto.

Se levantó la sesión.

La Cámara comenzó ayer a ocuparse de la acusación izquierdista

Se dió lectura al informe de la Comisión, proponiendo el rechazo del documento acusatorio. — Los señores Durán, Moller y Casali firmaron con salvedades

El diputado informante, don Rafael Moreno, expuso las razones que obligan al rechazo de la acusación. — Los Ministros refutaron por oficio los cargos de los acusadores

ES SEÑOR MANUEL CHAPARRO SOSTUVO LA ACUSACION

La Cámara de Diputados comenzó ayer a ocuparse de la acusación constitucional contra todos los Ministros de Estado, formulada por el Block Parlamentario de Izquierda.

Una vez leído el informe de la Comisión que estudió la acusación, hizo uso de la palabra don Rafael Moreno, en su calidad de diputado informante.

A continuación el Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, que asistió a la sesión, envió a la Mesa el oficio por medio del cual los Ministros refutan los cargos que se les hace en el documento acusatorio.

Terminada la lectura de dicho documento, el diputado radical socialista don Manuel Chaparro dió comienzo a su discurso, sosteniendo la acusación.

La Cámara seguirá hoy ocupándose de la acusación, y es muy posible que ella sea votada mañana.

Después del señor Chaparro hablará el diputado conservador don Jenaro Prieto, a favor del rechazo de la acusación, y el democrático don Raú Ferrada, a favor de ella. También hablará don Juan Antonio Ríos.

ACUERDOS DE DIPUTADOS

Reunidos ayer los diputados independientes, acordaron libertad de acción para la votación del informe en que se propone el rechazo de la acusación.

Los diputados radicales se reunirán hoy a mediodía para adoptar acuerdos respecto a esta materia, pues, a pesar de que ya existe un acuerdo de la Junta Central en el sentido de apoyar la admisibilidad de la acusación, se hablaba ayer de presentar una indicación en el sentido de que desglose el punto relativo a la reorganización de los servicios sanitarios, punto que contaría con mayor número de votos que la totalidad de la acusación. Tal es así que los miembros de la Comisión señores Durán, Moller y Casali, firmaron el informe con salvedades sobre esta materia.

Los diputados liberales se reunirán a las 11.30 de hoy para decidir su actitud con respecto a la acusación.

Interrogado al respecto el Sr. Enrique Madrid, miembro del Comité parlamentario liberal, declaró que no se había tomado ningún acuerdo al respecto, y que estimaba que se mantendría la libertad de acción, pues sólo en cuestiones doctrinarias o de programa del partido, cabría una decisión en el sentido de votar como partido.

dad con el precitado artículo de la Constitución Política del Estado.

Dice: son jefes de oficinas o empleados superiores aquellos cuyos sueldos están comprendidos en los grados 1.o, 2.o, 3.o y 4.o de la escala establecida en el artículo 66 del mismo Estatuto.

El Servicio de Sanidad, a excepción del Director, que es Jefe de oficina, no cuenta con ningún otro empleado que pueda ser considerado como Jefe de Oficina o empleado superior, en conformidad a las disposiciones constitucionales y legales transcritas y citadas. No siendo empleados superiores, el Presidente de la República ha podido alejar a algunos empleados del Servicio de Sanidad, con el informe de la autoridad respectiva, que en este caso es el Director, cuando por ineptitud u otro motivo el servicio de estos empleados resulte inútil o perjudicial.

En consecuencia, el Gobierno, al proceder a la reorganización del Servicio de Sanidad, mediante la dictación de un decreto de insistencia, y al alejar del servicio a algunos empleados, como consecuencia de esa reorganización, se ha ceñido estrictamente a la Constitución y a las leyes.

Era notorio que los Servicios de Sanidad se encontraban en desorganización debido a múltiples causas que son del dominio público y que creemos innecesario o inoficioso consignar en el presente documento.

Inspectores de la Contraloría, constituídos en visita, llegaron a la conclusión de que por los antecedentes recogidos los Servicios de Sanidad se encontraban en desorganización y de que esta desorganización iba cada día acentuándose.

Por otra parte, el Director de Sanidad, en oficio que agrego en copia a estos antecedentes, hizo presente al Gobierno, con carácter de apremio, la necesidad de proceder a la reorganización de los Servicios a su cargo.

El Presidente de la República, en cuanto a Administrador del Estado, de acuerdo con el artículo 60 de nuestra Constitución Política y los principios básicos de nuestro sistema de Gobierno, tiene la obligación primordial de cuidar que los Servicios Publicos cumplan sus funciones en la forma establecida por la ley y correspondan, del modo más amplio posible, a sus finalidades.

Al propio tiempo, como consecuencia, es responsable si el servicio público no cumple con sus funciones ni es eficiente.

La ineficiencia y la desorganización de los Servicios de Sanidad eran notorias y ellas habían sido, además, constatadas por Inspectores de la Contraloría de la Republica y por la Dirección del Servicio.

El Gobierno tiene facultad para reorganizar un servicio publico por medio de un decreto y en ocasiones lo ha hecho por simple decreto.

Es evidente esta facultad cuando se trata de un servicio como el de Sanidad, en que no figuran empleados superiores ni jefes de oficina, a excepción del propio Director.

En el caso de Sanidad, el Gobierno dictó un decreto de insistencia, para apoyar con la firma de todos los Ministros del Despacho su resolución, y para evitar la objeción de la Contraloría relativa al interinato de los empleados.

La Contraloría estima que las funciones del empleo público no cesan por ordenarse la reorganización de un Servicio; pero el empleado público, declarado en interinato, cesa, en cambio, cuando se designa otro en propiedad en su mismo empleo.

Este ha sido el caso de Sanidad; no ha habido trasgresión alguna de la ley y los empleados alejados del Servicio lo han sido como consecuencia del ejercicio de facultades constitucionales y legales del Presidente de la República.

Se comprende, además, que el Gobierno, a quien como se ha dicho le cabe responsabilidad por la buena o mala marcha de los servicios publicos, no desatendiera el sentir publico con respecto a los Servicios de Sanidad y las declaraciones de la Contraloría de la República y del Director del Servicio.

OCTAVO PUNTO DE LA ACUSACION

"Dictar decretos supremos dándoles inmediatamente el carácter de insistencia, a sabiendas de que la Contraloría los rechazará por inconstitucionales o ilegales".

No hay disposición que prohiba insistir en el propio decreto que se insiste.

Por lo demas, a ningún Ministerio se le escapa que un determinado decreto va a ser rechazado por la Contraloría porque el item a que se imputa está agotado o por otra causa.

Insistir en el mismo decreto insistido, permite facilitar la tramitación.

Honorable Cámara:

Ha quedado demostrado que la acusación carece de fundamento y que ella se basa únicamente en apreciaciones de los diputados acusadores en relación con algunas actuaciones del Gobierno, dictadas por la urgencia o necesidad de proveer a situaciones de interes para la Administracion Publica o la colectividad o derivadas del cumplimiento de funciones propias del Gobierno en acuerdo con las responsabilidades que le imponen las leyes o los más elementales dictados de la moral administrativa.

Ha quedado también demostrado que el Gobierno no ha incurrido en omisiones o incumplimiento de las leyes.

En consecuencia, no existiendo hechos que pudieran ser constitutivos de delitos, ni habiéndose trasgredido la Constitución o las leyes, estimamos que la H. Cámara rechazara la acusación formulada por los diputados nombrados en el comienzo de este oficio.— Luis Salas R.—Gustavo Ross.— O. Vial.— Emilio Bello C.— A. Serani B.— Matías Silva.— L. Mandujano Tobar".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde usar de la palabra a algún H. Diputado que sostenga la acusación.

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿Cuáles son las firmas que vienen en ese oficio?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Se acaban de leer.

El señor RIOS (don Juan A.)— No he oído por el ruido que había en la sala.

El señor SECRETARIO. — Las firmas son las siguientes: Luis Salas R., Gustavo Ross, O. Vial, Emilio Bello C., A. Serani B., Matías Silva., L. Mandujano Tobar.

El señor RIOS (don Juan A.) — Deseo saber si se ha cumplido el trámite constitucional de citar a los Ministros acusados. El señor Ministro de Relaciones Exteriores también está acusado y está ausente y la Cámara debe citarlo en conformidad al Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Han sido citados por oficio.

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿Está en Chile el señor Cruchaga? En otras ocasiones, en casos análogos, se les ha citado por cables dirigidos a nuestros embajadores. Deseo saber si la Mesa ha procedido así en este caso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se ha citado al Ministro subrogante, con lo cual la Mesa cree haber cumplido el Reglamento.

El señor RIOS (don Juan A.)— El acusado es el Ministro de Relaciones señor Miguel Cruchaga Tocornal.

EL señor CHAPARRO.— La acusación que el Block de Izquierda formula contra los Ministros del Despacho se funda en móviles superiores, absolutamente desligados de toda cuestión de simple ataque político.

Al adoptar la grave resolución de arrastrar al banco de los acusados a los señores Secretarios de Estado del Presidente señor Alessandri, hemos comprendido perfectamente que dábamos un paso de extrema importancia, pero que era requerido por razones de carácter fundamental, que no podíamos dignamente dejar en el silencio. Deberes ineludibles nos fuerzan a proponer esta acusación, que es la más clara, la más justa, la más concreta de cuantas se hayan deducido en contra de un Ministerio desde que en Chile existe el régimen representativo.

Es baladí suponer que se plantea la acusación ministerial impulsados por menguados propósitos. El Block de Izquierda ha estado siempre colocado en un plano de rectitud política, que nadie puede seriamente desconocer. Hemos combatido todo aquello que contrariaba nuestras doctrinas, todo lo que iba en desmedro de los permanentes intereses nacionales, lo que significaba perjuicio para el Erario público, desprestigio nacional, y cuantas medidas se han propuesto que importaran sacrificios ilegítimos para un pueblo que sufre la tragedia de su miseria y de una ostensible decadencia.

Estamos dirigidos por un Gobierno — que él mismo no encuentra otra justificación para su existencia, que la de afirmar que es el baluarte de la constitucionalidad—. Porque, si hemos de ser justos, hay que reconocer que este Gobierno ha fracasado en todo lo que se ha propuesto. No es efectivo que hayamos tenido un resurgimiento de la economía nacional. Por el contrario, la economía está lánguida y desfallece. El pueblo se encuentra en la más absoluta miseria, está desnutrido, enfermo, lleno de pesimismo, aletargado, sin visión alguna del porvenir y deambula por nuestros campos y ciudades con la misma infinita tristeza que el pueblo hebreo en su larga peregrinación de cuarenta años por el desierto.

No hay resurgimiento de la economía. Eso lo dicen y lo prueban hasta la evidencia las estadísticas. Lo único que existe es el apoyo del actual Gobierno a un número reducido de felices empresarios, en su mayor parte extranjeros o agentes del capitalismo internacional, que monopolizan en su beneficio la potestad del Estado, para realizar grandes negocios a expensas del país y de su clase productora. Los propios documentos oficiales revelan que la capacidad de consumo de nuestro pueblo ha disminuído hondamente; es decir, que nuestro pueblo come menos que antes, se viste menos o casi no se viste, porque anda andrajoso, expuesto al frío y a las enfermedades que lo aniquilan, enferman de tuberculosis y matan.

Para el pueblo no tiene este Gobierno una sola palabra, un solo gesto de beneficio. No hay iniciativa alguna en bien del pueblo. Sólo se consagra el régimen al servicio de la oligarquía.

Nadie puede negar que nuestro pueblo es el más desnutrido, el más enfermo, el más pobre de América. Pero el régimen no vela por él y lo abandona. El nombre del proletariado no llega a las almenas de la Moneda, ni a los palacios de los ricos de este país y de sus dirigentes.

Anteayer tuvo lugar en Santiago un banquete con que un grupo de privilegiados trataba de pagar favores.

El señor GARDEWEG. — ¿En qué he sido favorecido yo?

El señor ESCOBAR (don Andrés). Esa es la verdad.

El señor VEGA.—Todos los que asistieron, fueron a pagar...

El señor WALKER LARRAIN.— El señor Retamales, que asistió, ¿qué fué a pagar?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor FERRADA.— Permítame, señor presidente. Nosotros hemos escuchado al señor Moreno Echavarría con toda gentileza, y es justo que se haga lo mismo ahora.

El, señor WALKER LARRAIN.— ¿Pero acaso el H. señor Moreno planteaba sus proposiciones en el terreno en que lo hacen Sus Señorías?

Yo no veo por qué los que van a un banquete deban ir a pagar favores.

El señor ZUÑIGA — Aquí se está enunciando un hecho.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores diputados que se sirvan evitar los diálogos.

El señor VALENZUELO (D. Juan de Dios).— El señor diputado es rico y, sin embargo, ¿cuándo, en que ocasión le ha dado un centavo a los pobres?

El señor FERRADA — Nosotros defendemos al pueblo en su miseria.

El señor VALENZUELA (D. Juan de Dios).—S. S. lo defiende con palabrerías; porque ignora que más valo callado que hablando.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores diputado se sirvan no interrumpir.

El señor CHAPARRO. — Trataban de pagar los favores que han recibido del Ministro de Hacienda. En este banquete — donde se pronunciaron tantos discursos — no hubo uno solo en que se mencionaran los dolores, los sufrimientos, la miseria del pueblo. Y no surgió una voz, que se atreviera — en medio del festín báquico — a manifestar a los insensatos comerciales, no, comensales.

El señor GARDEWEG. — Aprenda a leer S. S.

El señor VEGA.— Es que son las dos cosas!

El señor ESCOBAR (D. Andrés).— Es que son ambas cosas.

El señor WALKER LARRAIN.— SS. SS. no tienen derecho a ofender gratuitamente.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¿Qué es lo que quiere decir?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los H. diputados no interrumpir.

El señor CHAPARRO.—... comensales que afuera el pueblo temblaba de frío y de hambre, y que ese banquete constituía el mayor insulto a la miseria de nuestros conciudadanos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 18 horas.

La democracia de Angol, unificada

El directorio general demócrata encomendó a su vicepresidente, diputado señor Torres Molina, la solución de ciertas divergencias que existían en la Agrupación Departamental de Angol.

El señor Torres Molina se trasladó a dicha ciudad y puso término a estas dificultades en forma inteligente y beneficiosa a la causa del Partido.

El parlamentario mencionado presidió la elección del nuevo directorio, en la cual tomaron parte las dos corrientes y en número superior a doscientos, fue elegido presidente, el señor Domicia Iturra; vicepresidente, don Gregorio Fuentes, secretarios los señores Guzmán y Rocha y tesorero, don José Uribe.

El Regidor señor Muñoz Gamboa sera festejado mañana

Mañana, a las 20 horas, se servira en el Hotel Majestic la comida que los miembros del Centro Social Demócrata Accion y amigos ofrecen al regidor demócrata don Arturo Muñoz Gamboa, con motivo de su reciente elección. Las tarjetas pueden retirarse en el Club Angel Guarello, Portal Edwards; Bar San Martín Alameda N.o 1163; Carlos Acosta Población Chacabuco; Diego Escanilla, Mercado Central; Luis González, Teatinos esquina General Mackenna; San Antonio N.o 110 y 21 de Mayo N.o 815.

EN HONOR DE LA COMPAÑIA ALEMANA



Asistentes al almuerzo ofrecido ayer por el Ministro de Alemania, a la Compañía Alemana de Arte Dramático, en el Club de la Unión

EL SENADO DESPACHO LA GRATIFICACION DEL 25 POR CIENTO

Se gestiona sesión especial de la Cámara, para que se ocupe de los modificaciones al proyecto respectivo

El Senado en su sesión de ayer despachó totalmente el proyecto que concede una gratificación del 25 o o a los empleados públicos y miembros de las Fuerzas Armadas. Fué aprobada la inclusión en los beneficios de este proyecto del personal de Correos y Telégrafos.

El proyecto fué enviado a la Cámara a fin de que se pronuncie sobre las modificaciones que le ha introducido el Senado, lo que no podrá hacer hasta que no se vote la acusación presentada por el Block de Izquierda, a menos que no se adopte algún temperamento extraordinario.

A este respecto fuimos informados de que el diputado don Rudecindo Ortega, que tuvo a su cargo la defensa ante el Senado de este proyecto, gestiona una sesión especial destinada a tratar las modificaciones del Senado.

CITACIONES POLITICAS

ASAMBLEA LIBERAL FEMENINA.— Cita para mañana, a las 19 horas.

ASAMBLEA LIBERAL DE QUINTA NORMAL.—Cita para hoy, a las 20 horas, en Mapocho 4214.

CENTRO DE PROPAGANDA LIBERAL (Quinta Normal).—Cita para hoy, a las 21 horas, en Joaquín [illegible] 4223.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA DONATO MILLAN.— Cita para hoy, a las 21 horas, a junta general ordinaria, en Francisco Bilbao 121.

CENTRO DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.—Cita a reunión de directorio para hoy, a las 21.30 horas, en Portal Edwards 2736.

AGRUPACION DEMOCRATICA DEL 2.o DISTRITO.—Cita a los directores a reunion especial para hoy, a las 19.30 horas.

CLUB SOCIAL LA UNION DEMOCRATICA.—Cita a sesion ordinaria de directorio para hoy, a las 21.30 horas, en Romero 2738.

JUVENTUD DEMOCRATICA.—Cita a la Sección Santiago para hoy, a las 21 horas, en Puente 682.

JUVENTUD DEMOCRATICA DEL BARRIO SAN IGNACIO.— Cita para mañana, a las 21 horas, en San Ignacio 1805.

Resoluciones sobre el divorcio y la acusación al Ministerio

Adoptará esta tarde el Directorio General Demócrata

DEBATIRA LA RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS DEL PARTIDO

Anoche celebró el Directorio General Demócrata una larga sesión, durante la cual hablaron el diputado don Arturo Huenchullán, sobre las incidencias de Victoria, y el ex Gobernador de Taltal, don Alejandro Escobar y Carvallo.

Se provocó una larga incidencia alrededor de una moción de don Carlos Uribe sobre el señor Ignacio Franco, quedando a firme una resolución anterior.

Por haberlo pedido la mayoría de los miembros que consulta el Reglamento, el Directorio General celebrará esta tarde, a las 19.30, una sesión especial para tratar los siguientes puntos: actitud del Partido frente a la discusión del proyecto del divorcio; actitud del Partido frente a la acusación al Ministerio, y la responsabilidad que en ella cabe a los Ministros demócratas: y designación de las comisiones que irán a la elección de Hualañé.

Club Social La Unión Democrática

El directorio de esta institución en sus últimas sesiones acordó trasladar su local social a Matucana 738, donde en pocos días más funcionará la secretaría y se atenderá a todos los señores consocios. En la sesión de hoy, se fijará la fecha de la inauguración del local.

También en la última sesión se dió cuenta de las conversaciones habidas, a fin de formar un block de acción doctrinaria con los clubs Angel Guarello y Accion, nombrándose delegados ante el consejo del block a los consocios señores Benjamín 2.o Aguayo y Lorenzo Navarro E.

Asociación General del Comercio e Industrias de Chile

ACUERDOS DE LA ULTIMA SESION

Presidida por su presidente, señor Domingo Cabrera, con asistencia de los directores señores Fermín Riquelme, Gustavo Vargas, Honorato Bustos, Juan Lizana, Manfredo Poblete, Guillermo Rademakers, Roberto Mratínez, el secretario señor Ramón Zambrano y numerosos socios, sesionó la Asociación General del Comercio e Industrias de Chile.

El presidente señor Cabrera, dió lectura a la memoria anual, la cual fué muy aplaudida; a continuación se dió lectura a los Estatutos elaborados por el Asesor Jurídico, señor Flavio Valencia, y se le hicieron algunas modificaciones a insinuaciones del señor Fermín Riquelme; se aprobó que los nombramientos de presidente, directores y socios, con el carácter de honorarios, sean por un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos si así lo acordase el directorio en ejercicio.

Acto seguido se eligieron nuevos directores y resultaron proclamados la casi totalidad de los anteriores directores, señores Manfredo Poblete, Juan Lizana, Fermín Riquelme, José Rafael, Roberto Martínez, Domingo Cabrera, Gustavo Vargas, Ramón Zambrano, Guillermo Rademakers, Enrique Otero, Pablo Capellaro y Elías Nehgme.

Vieja Guardia de la Democracia

En sus sesiones últimas han sido despachados los acuerdos siguientes:

El que declara al señor Arturo Flores Vargas, miembro honorario de esta institución.

Sesionar los días jueves, a las seis de la tarde, en Puente 682.

Y nombrar tesorero al señor D. Francisco Figueroa.

Partido Socialista

BARRIO BELLAVISTA

Durante a temporada de invierno, las reuniones de este barrio se efectuarán los martes a las 9 P. M.

Para hoy está anunciada una conferencia en Monte Carmelo 17, Población Gráfica.

A esta charla deben concurrir todos los militantes y simpatizantes del Partido, como asimismo, los adherentes del barrio Bellavista.

Manifestación a don Francisco Medel

Numerosos amigos del señor Francisco Medel preparan un almuerzo en su honor, el que sera servido en los comedores del Centro Artemio Gutiérrez, el próximo domingo, a las 12.30 horas.

Las adhesiones se reciben en Sargento Aldea 1069, en el casino del Centro Artemio Gutiérrez, en el Centro Unión y Democracia, en el Ideal y Progreso y en el Centro Bernardo Quiroga.

SOBRE RAINER MARIA RILKE

HABLARA EL PROFESOR Y. PINO

El próximo jueves dará, en el Salon de Honor de la Universidad de Chile, una interesante conferencia sobre Rainer María Rilke, el profesor señor Yolando Pino.

El señor Pino, que permaneció varios años en Alemania, es un buen conocedor de las letras tudescas modernas y su conferencia promete un vivo interés.

Comenzó a discutir el divorcio la Comisión de Legislación de la Cámara

En la sesión de ayer, los diputados conservadores declararon que ellos contemplaban sólo el aspecto social de este problema

Los radicales se felicitaron de no herir con este proyecto, los sentimientos religiosos de sus colegas

EL DEBATE SEGUIRA EL PROXIMO LUNES

En la tarde de ayer se reunió la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Presidió don Carlos Estévez y asistieron los diputados señores Quintana, Sepúlveda, Moreno, Gajardo, Correa Fuenzalida, Castelblanco, Cabezón y Alvarez, miembros de la Comisión. También estuvieron presentes los señores Gardeweg, Errázuriz, Julio Pereira y Coloma.

Se puso en discusión general el proyecto de divorcio con disolución del vínculo, presentado por los diputados radicales.

Los señores Castelblanco y Alvarez propusieron, en primer término la idea de designar una subcomisión, formada por miembros de los distintos partidos, a fin de estudiar ideas generales respecto al problema en debate y redactar después un proyecto definitivo sobre la materia. En vista de que el problema sólo presenta un punto fundamental, que es el divorcio con disolución del vínculo matrimonial, la idea propuesta no encontró acogida.

A continuación se siguió un debate, en el que participaron los señores Cabezón, Sepúlveda, Correa, Alvarez y otros.

Los diputados conservadores pertenecientes a la Comisión manifestaron que ellos contemplaban este problema únicamente en su aspecto social y no bajo el punto de vista religioso.

Los diputados radicales manifestaron que se felicitaban de esta declaración de sus colegas conservadores, cuyos sentimientos religiosos no serían heridos con la discusión del proyecto en estudio.

A continuación se desarrolló un estenso debate, y por haber llegado la hora se acordó seguirlo el lunes próximo.

SOBRE EL PROBLEMA DEL NIÑO ABANDONADO

Los doctores Calvo, Cienfuegos, Ariztía, Moraga, Baeza y Schwarzenberg, contestan a S. E.

Los doctores Luis Calvo Mackenna, Eugenio Cienfuegos, Aníbal Ariztía, Gonzalo Moraga, Arturo Baeza Goñi y Julio Schwarzenber, han enviado a S. E. el Presidente de la República, la siguiente comunicación con respecto a la exposición hecha ayer por el Excmo. señor Alessandri sobre el problema de la infancia desvalida:

"Excmo. señor:

Impuestos por la prensa de la carta con que V. E. ha honrado la exposición que creímos de nuestro deber presentar a la opinión pública hace algunos días acerca del problema médico y social de nuestra infancia, nos vemos en la necesidad de dejar claramente establecida nuestra posición en los siguientes acápites:

1.o Al expresar nuestros puntos de mira ante el público, no nos ha guiado otro móvil que el de contribuír con nuestra experiencia a la mejor solución de un problema nacional gravísimo, que es el de la infancia desválida. Para ello nos ha alentado el mismo entusiasmo y alto desinterés con que lo venimos exponiendo desde hace veinte años, sin que desgraciadamente se nos haya oído. Hemos contemplado siempre el problema desde el punto de vista social y no médico, en el sentido estrecho del vocablo y considerando en todo momento, que son todos los trabajadores sociales (sociólogos; legisladores; educadores; higienistas y médicos) los que como técnicos deben terciar en él;

2.o No hemos pretendido en ningún momento deshacer lo ya hecho, sino enmendar rumbos que estimamos errados ya que en tal forma apreciamos las soluciones parciales y fragmentarias que al substraer de la expectación pública las lacras humanas, no contribuyen sino que en mínima parte a resolver el problema y, esto, desde un punto de vista meramente sentimental.

3.o En vista de que se estima que nuestras opiniones y actividades son el fruto de emulaciones y de móviles personales, creemos de nuestro deber declarar muy en alto ante V. E. que no nos guía sino un sincero afán de colaboración y que en tal sentido y para deslindar responsabilidades mantenemos en todo su vigor lo expuesto en la publicación que ha motivado este cambio de apreciaciones;

4.o Lamentamos que nuestra actitud sea interpretada como hostil al Supremo Gobierno, tanto más cuanto que una opinión franca desde el punto de vista técnico expresada por hombres que han dedicado buena parte de su vida al progreso de las instituciones de Asistencia y al bien del país, no merecía ser sospechada de tan mezquinas intenciones.

Saludan respetuosamente a S. E. — **Dres. Luis Calvo Mackenna; Eugenio Cienfuegos; Aníbal Ariztía; Gonzalo Moraga; Arturo Baeza Goñi y Julio Scharzenberg.**"

BIBLIOGRAFIA

NUEVO NUMERO DE "ASTRO"

APARECE MAÑANA

"Astro" la revista que tan rápidamente se ha popularizado entre la juventud y el elemento femenino, lanza mañana a la circulación su sexto número. Semana a semana, este magazine ha ido conquistándose nuevos lectores, gracias a lo interesante de su material cinematográfico, y lo práctico de sus modas, a la variedad de sus servicios y secciones amenas y de gran utilidad.

En el número que mañana se entrega al público, "Astro" comienza la ampliación de sus rubros, y así como una de las firmas chilenas más prestigiadas en el ambiente, cual es la de Gustavo Campaña, se presenta con un artículo lleno de humorismo acerca de lo que son los bailes moderno y hasta dónde nos han de llevar.

En cuanto a la parte netamente femenina de la revista, el número de que nos ocupamos, trae un sinnúmero de modelos, figurines, moldes, etc., con lo más novedoso que en Europa y Estados Unidos se lleva en materia de moda. Todo ello, como de costumbre, es esencialmente práctico, cuidadosamente adaptado a las modalidades propias de nuestro país.

Por último, los consejos de belleza, las recetas de cocina, arreglos de interiores, mejoramiento del hogar y tantas otras secciones exclusivas, hacen de "Astro" el magazine más completo y original de cuantos se editan en Chile.

"ECRAN" DE HOY

Satisfacción es para el público pedir al suplementero una revista como "Ecrán", y al recorrer a la ligera, tan pronto como se coge, sus páginas amplias y lujosamente impresas, ver que en ellas se presentan las informaciones, los figurines, los modelos y los retratos artísticos, en una impresión tan limpia, tan correcta, tan nítida, que iguala y muchas veces supera a la de los mejores semanarios extranjeros.

El número de hoy trae páginas dedicadas al arte de vestir con modelos estampados en vistosos colores y la presentación gráfica de estos pliegos, no es exagerado calificarla de maravillosa.

Las modas, los consejos para el hogar; la buena cocina, los tejidos más originales, ora sencillos, ora de hermosas y apasionantes tramas y complicaciones; las labores varias y por último siempre los moldes prácticos, hacen por su parte que "Ecrán", llene también cumplidamente su misión de Figurín elegante y preferido.

En el número de hoy, obsequia un hermoso molde para un traje de dos piezas con las indicaciones necesarias para confeccionarlo en casa.

Arreglo de los Archivos

Solicita el Colegio de Abogados

El Consejo General del Colegio de Abogados, envió ayer un oficio al Ministro de Justicia don Osvaldo Vial, en el cuál solicita que se proceda a mejorar las condiciones en que se encuentran los índices de Registros, en el Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Santiago.

Hace presente al señor Vial las numerosas dificultades que con este motivo encuentran sus miembros en el desempeño de sus funciones.

El Ministro dirigió un oficio a la Corte de Apelaciones, dando a conocer las observaciones hechas por el Colegio de Abogados, pidiendo sean solucionados estos inconvenientes.

Aumento de agua potable para el Sector Norte

Se han hecho los estudios correspondientes

La mesa directiva de la Acción Patriótica de las Mujeres de Chile, se entrevistó con los Consejeros de la Empresa de Agua Potable, señores Ernesto Ried y Gustavo Monkeberg, a fin de pedirles la aprobación del proyecto elaborado por el ingeniero don Luis Lagarrigue que está comisionado por el Gobierno para confeccionar un plan de aumento del agua potable para Santiago.

El señor Lagarrigue entregó ya a la Administración de la Empresa, la parte del estudio correspondiente al sector norte de la ciudad, que va a dotar de agua suficiente a Recoleta, requisito previo que ha pedido el Consejo de la Caja de Seguro Obrero para poder resolver la construcción de la Población para los Sindicatos en la chacra "San Rafael".

Los señores Monkeberg y Ried se manifestaron dispuestos a ello, ofreciendo su cooperación, por que se trata de un bien colectivo y porque la Junta Administrativa dispone de los fondos necesarios para iniciar los trabajos una vez que se apruebe el proyecto correspondiente.

La Acción Patriótica de las Mujeres de Chile y el Comité "Pro-Población Obrera Recoleta", solicitarán del Ministro señor Salas Romo que oficie a la Caja de Seguro Obligatorio, comunicándole este acuerdo.

HIGIENE DE AGENCIAS Y NEGOCIOS

LA DIRECCION DE SANIDAD LLEVARA UN ROL ESPECIAL CONTROL

El Departamento de Higiene Industrial de la Dirección General de Sanidad, ha ordenado la iniciación de un rol que comprenderá a las agencias y casas de compra y venta de ropa usada, a fin de efectuar una activa profilaxis en esta materia.

VIAJERO SOLITARIO

A la edad en que otros penecas van y vuelven bajo la mirada vigilante de su institutriz, Eduardo Jorge Gallardo, que aquí aparece descendiendo de la cabina del Douglas "Santa Elena", de la Panagra, viaja de un país a otro sin más compañía que sus sueños infantiles.

La fotografía muestra



Eduardo Jorge Gallardo

al pequeño Eduardo, de sólo cinco años de edad, a su llegada ayer al aeródromo de Los Cerrillos, después de haber realizado la travesía Buenos Aires-Santiago sin acompañantes, con el objeto de reunirse en nuestra ciudad con sus padres.

"El viajero solitario"— símbolo de nuestro tiempo — muestra en la foto una entereza de ánimo que no siempre conservan los adultos que realizan viajes del de la naturaleza del que acaba de cumplir el pequeño Eduardo.

En libertad don Adolfo Drien

La Corte confirmó la resolución que le concedía la excarcelación

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó, en la tarde de ayer, la resolución dictada por el juez del Cuarto Juzgado del Crimen de esta capital, señor Manuel Oyarzún, en el proceso por defraudación en el Departamento de Caminos, y en la que le concedía la excarcelación bajo fianza a don Adolfo Drien, ex ingeniero de la Provincia.

Por otra parte, ayer fuimos informados que la Corte concedió también la libertad bajo fianza al señor Julio Moraga, otro de los inculpados en este mismo proceso, el cual abandonó ayer mismo la cárcel.

LA SRA. LUCIA SANTA MARIA DE ROSS AGRADECE FELICITACION QUE SE LE ENVIARA

En el día de ayer se recibió en el Club de la Unión una comunicación cablegráfica de doña Lucía Santa María de Ross, en la cual la distinguida dama agradece a los señores José Manuel Balmaceda y Francisco Garcés Gana, el cable que le fuera enviado con motivo de la manifestación ofrecida al Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, el sábado último, en nombre de la comisión organizadora del banquete.

La comunicación dice:

PARIS. — Club de la Unión. — Santiago.

Lucía Santa María Ross, profundamente conmovida agradece delicada atención, señores Balmaceda, Garcés.

SESIONO AYER EL CENTRO PILOTO PARDO

Ayer sesionó el Centro "Piloto Pardo", compuesto por ex-oficiales y empleados de la Marina Mercante Nacional, bajo la presidencia del titular, capitán don José Ollino B., y acordó, entre otros puntos, enviar una nota al diputado don Humberto Casali, manifestándole el agradecimiento por haber presentado en la Cámara un proyecto que crea la casa del "Marino Mercante", causa por la que tanto ha trabajado este centro.

Antofagastinos tendrán una fiesta

Los antofagastinos residentes en la capital celebrarán el 2 de julio, una fiesta que ya se ha hecho tradicional.

Esta fiesta consistirá en una comida que se efectuará en el restaurant La Quiriquina, en Monjitas 841, y que es organizada por los ex voluntarios de la Quinta Compañía en el deseo de congregar al mayor número posible de antofagastinos.

Las adhesiones las reciben don Enrique Hernández, en el diario "LA NACION", don Alfredo Alarcón en la Sindicatura General de Quiebras y don Aralio González en el Banco de Chile, Sección Canje.

EL JUEVES PARTE A HOLANDA EL Sr. BOISSEVAIN

AYER LO DESPIDIO EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES

El próximo jueves partirá a su patria, en uso de licencia, el Encargado de Negocios de Holanda en Chile, señor G. W. Boissevain.

Con este motivo el Subsecretario de Relaciones Exteriores le ofreció ayer, en el Club de la Unión, un almuerzo al que concurrieron altos funcionarios de la Cancillería y distinguidos miembros del Cuerpo Diplomático.

Manifestación entre ferroviarios

El sábado 29, inmediatamente después del acto de la proclamación del candidato a Consejero, señor Luis Avalos Droguett, proclamación auspiciada por la Junta Central de la Federación de Empleados y Obreros Ferroviarios, realizada en el teatro Selecta, se llevó a efecto el almuerzo anunciado en conmemoración del aniversario social del consejo "Mapocho - Yungay" de la misma Federación, y como complemento el acto de la proclamación.

Esta fiesta se desarrolló con pleno éxito y ante numerosa asistencia de asociados y simpatizantes. Hicieron uso de la palabra varios oradores, resaltando el progreso creciente cada día del Consejo "Mapocho - Yungay" y la personalidad del señor Luis Avalos, sus méritos y condiciones para representar al personal ferroviario, y sus valiosos servicios prestados a la causa.

El discurso respuesta del señor Avalos, fué muy aplaudido.

Liberación de impuesto pide Municipalidad

Oficio del Alcalde al Departamento de Obras

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, ofició al Departamento de Obras Municipales, a fin de que arbitre algún medio para que se incluya en la ley que libera de impuestos a las nuevas construcciones, una disposición que exonere a la Municipalidad de pagar terrenos cedidos por ella a la vía pública de acuerdo con la ley de Transformación de Santiago.

Agrega que cree que con esto se ahorrarían millones al Municipio sin mayor perjuicio para nadie, porque sería una especie de compensación por las prebendas de que disfrutarían los propietarios.

Los Fermentos y su importancia

La conferencia de hoy

A las seis y media de esta tarde dará, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, su interesante conferencia sobre "Los Fermentos y su importancia en la vida diaria", el profesor de las Escuelas de Medicina Veterinaria y Química y Farmacia de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile señor Hermann Schmidt Hebbel.

El sumario de dicha conferencia es el siguiente: Paralelismo entre la acción enzimática y la catálisis. Definición de Fermento. — La clásica experiencia de Büchner.— La acción específica de los Fermentos como carácter diferencial entre fermentos y catalizadores químicos. —Influencia de la temperatura, la reacción, sales y venenos sobre la acción de los fermentos. — Pro-fermentos. — Importancia de los fermentos en la digestión, en la coagulación de la sangre, en la respiración, en la leche materna. —Intervención de los Fermentos en la preparación de las bebidas y sustancias de acción excitante sobre el sistema nervioso.

TRANSMISIONES DE RADIO DE GINEBRA HABRA MAÑANA

Mañana, desde la estación "Radionaciones", de Ginebra, se dictará una conferencia para todos los países que versará sobre la Conferencia Internacional del Trabajo, que se efectuará el próximo año en Santiago. La trasmisión se hará a las 18.30 horas de Chile.

En esta conferencia se tratará no sólo sobre la importancia de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, sino también sobre el honor que corresponde a Chile al haber sido designado como sede de la próxima reunión, por ser nuestro país uno de las naciones cuya legislación social va a la vanguardia del progreso mundial.

Centro de atracción educacional sería el Liceo Hogar de Playa Ancha

Estadio, museo, piscinas, parques y jardines, son elementos que ya existen y completarían la obra

UNA COMISION QUE PRESIDE EL SEÑOR GOMEZ MATUS, SE ENTREVISTO AYER CON LOS MINISTROS DE EDUCACION Y TRABAJO

Ayer se entrevistó con los Ministros de Educación señor Vial y del Trabajo señor Serani, una comisión de vecinos de Valparaíso, presidida por el Rector del Liceo N.o 2 señor Gómez Matus, venido a esta capital, a gestionar la creación de un Liceo Hogar en Playa Ancha.

CON EL MINISTRO DE EDUCACION

La Comisión expuso al señor Ministro el plan de la obra, informándolo de sus vastas proyecciones y de la necesidad que existe de aprovechar debidamente los valiosos elementos educativos que se encuentran en Valparaíso en el hermoso sector de Playa Ancha, tales como el Estadio, que es uno de los mejores del país, dos museos, un balneario, piscina, parques, jardines y canchas amplísimas, todo lo cual representa un valor superior a doce millones de pesos y que hoy está casi totalmente improductivo.

El Ministro del Trabajo señor Serani se interesó vivamente por el proyecto y acompañó a la comisión hasta el despacho del Ministro de Educación don Osvaldo Vial, quien acogió también con todo interés la idea que la Comisión le expuso. El Ministerio de Educación estudiara detenidamente el proyecto y lo pondrá en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

El Rector del Liceo N.o 2 de Valparaíso, señor Gómez y sus acompañantes, pasaron en seguida a la Presidencia de la República, en donde se entrevistaron con el Secretario Jefe de la Presidencia, señor Nelson Bravo, de quien obtuvieron una entrevista con el Excmo. señor Alessandri, para el miércoles próximo.

CON EL Sr. GOMEZ MATUS

El Rector del Liceo N.o 2 de Valparaíso, señor Gómez Matus, ha venido realizando desde hace tiempo activas gestiones para que sea una realidad el proyecto de creación de un Liceo-Hogar en Playa Ancha.

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar breves momentos con el señor Gómez Matus y nos manifestó que el movimiento en pro de este establecimiento no es un asunto meramente local ni se trata exclusivamente de dotar de edificio propio a un liceo fiscal. Es, nos agregó, algo que interesa a la ciudad entera y a sus principales instituciones, tales como la Municipalidad, el Comité pro defensa de Valparaíso el Centro Renovación y beneficiará, en general, a todas las actividades.

En el Liceo en proyecto se aprovecharán todas las críticas que se han hecho a la enseñanza con respecto a sus planes y programas, a fin de crear un plantel que pudiera servir como centro de atracción educacional para los estudiantes de diversos países sudamericanos. En esta forma se daría un paso decisivo hacia el intercambio educacional con otros pueblos de la América Latina.

Tanto las campañas de fomento de turismo hacia nuestro país como los Congresos educacionales que se han celebrado últimamente han puesto de relieve las ventajas de nuestra enseñanza y de nuestro clima. Esa afluencia de alumnos sería uno de los medios para producir el resurgimiento de Valparaíso.

El Comité pro Liceo-Hogar de Playa Ancha, por intermedio de sus comisiones técnicas ha buscado los terrenos más adecuados y ha confeccionado los planos y cálculos aproximados del costo de esta obra. Este sería de dos millones 700 mil pesos, incluídos la compra de terrenos y los edificios. El financiamiento se haría por intermedio de la Caja de Seguro Obrero y el Fisco pagaría a ella intereses y amortización hasta la total extinción de la deuda, terminó diciéndonos el señor Gómez Matus

Necesitamos chilenos capaces de crear riquezas y de hacerlas circular

Para beneficio de su país y suyo propio

CONFERENCIA SOBRE EL CONGO BELGA DIO EL DOCTOR DE BRAY

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile dió ayer tarde la conferencia anunciada sobre el Congo Belga, el Dr. A. J. de Bray, profesor de Estadística de la Facultad de Comercio y Economía Industrial de la Universidad de Chile.

Comenzó su disertación describiendo el Africa, y en especial el centro de ella, a mediados del siglo pasado, cuando aún no llegaba a aquellas regiones absolutamente nada de la civilización europea.

En seguida recordó el afán de los exploradores y colonizadores por incorporar aquello a los sistemas coloniales de sus países respectivos.

En especial se refirió a la sociedad particular formada para explotar la región del Congo, que hoy día está bajo el control belga.

El Dr. Bray dió interesantes noticias sobre la extensión, capacidad industrial y comercial, habitantes, etc. del Congo actual, que es una floreciente colonia de su país, a pesar de las dificultades que para vivir allí ofrece el clima al hombre blanco.

Aludió a nuestro país, al cual considera capacitado para convertirse en Estado excepcionalmente rico, siempre que sus habitantes se capaciten para explotar sus riquezas para sí mismos, y no trabajen solamente para quienes vienen a buscarlas y se van.

Si hace unos 40 años—dijo al final de su disertación—se hubiera orientado cierta parte de la actividad educacional hacia la preparación de hombres capaces de crear riqueza y de hacerla circular para beneficio de su país y suyo propio, habría ahora un Chile inmensamente rico y próspero e innumerables chilenos gozando de un mayor bienestar. El Congo Belga, país inhospitalario, es un elocuente ejemplo.

Cartillero que tenía numerosas sucursales, pasó al Juzgado, ayer

Con buen resultado se allanaron numerosos locales y otras casas

Burlando la ley de apuestas mutuas fueron sorprendidas ayer y detenidas por agentes de Investigaciones, numerosas personas que practicaban el ya conocido juego de cartillas para los hipódromos. Tales detenciones fueron cumplidas con excelentes resultados por los detectives que encabeza el teniente señor Julio Contreras Morales, en diversos negocios y casas particulares de las calles San Pablo, 5 de Abril, Chiloé, Gálvez, Molina, San Alfonso y otras.

A uno de los cartilleros, cuyo local fué personalmente allanado por el teniente señor Contreras, y que está ubicado en Chiloé esquina de Franklin, es le pudo comprobar que poseía numerosas sucursales o agencias en distintos barrios de la capital. Dicho individuo, que es reincidente en esta clase de delitos, pasó ayer mismo a disposición del Juzgado correspondiente al sector donde fué detenido. La acción de los detectives de la Primera Inspectoría preventiva alcanzó también a un sujeto que en la vía pública practicaba el llamado juego de "El monte". Esta detención fué cumplida por agentes a las órdenes del Inspector señor Isidro Sepúlveda Sepúlveda.

Asamblea de la Colonia Agrícola de Carabineros

Se verificó el domingo último

El domingo ppdo., a las 13 horas, se efectuó una importante asamblea de los miembros de la Colonia de Carabineros de Chile, tomándose los siguientes acuerdos:

1.o) Nombrar una comisión compuesta por el presidente don Desiderio González Ossandón, secretario don Humberto Fuenzalida y los socios Srs. José M. Madrid y Jorge Gutiérrez, para que pasen a agradecer al general don Humberto Arriagada Valdivieso y demás jefes, la buena acogida que han dispensado a sus aspiraciones, en la Caja de Colonización Agrícola; 2.o) Sesionar todos los domingos, en el local de la "Usperfach", calle Miraflores N.o 353, y 3.o) Agradecer al presidente de esta institución, general don Víctor Figueroa, las facilidades que ha dado a los miembros de la Colonia, para reunirse en su local.

CONFERENCIA EN INSTITUTO DE AGRONOMIA

De acuerdo con el programa de conferencias que efectuará en este año el Instituto de Ingenieros Agrónomos, se acordó encomendar la tercera de la serie, que se realizará en la presente semana, al señor Cayetano Vigar, jefe de la División Maderas de la Subsecretaría de Comercio.

Como esta conferencia abordará cuestiones forestales y madereras y otros interesantes tópicos relacionados con la explotación de los bosques, se espera sea de gran interés para los agricultores y personas que se dedican al comercio derivado de la explotación maderera.

La conferencia se efectuará en el local de la institución y su entrada es libre.

En el proceso Barceló Lira

Continuó la relación en la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones

En la Quinta Sala continuó y quedó pendiente en la tarde de ayer la relación en el proceso contra Roberto Barceló Lira, condenado a la pena de muerte por el delito de parricidio en la persona de su esposa la señora Rebeca Larraín.

El Tribunal tendrá que pronunciarse respecto de la apelación interpuesta por el reo contra la sentencia que lo condena a la pena capital.

El doctor Dighero fué agredido ayer en Valparaíso

Había recibido varias amenazas de su agresor

Anoche estuvo en nuestro diario el doctor don Carlos Bolton, presidente de la Asociación Odontológica de Chile, quien nos informó de una agresión de que fué víctima, ayer al mediodía en Valparaíso, el doctor don Ernesto Dighero, presidente de la Asociación Odontológica de Valparaíso.

Desde hace algún tiempo, el Dr. Dighero ha venido librando una campaña tenaz contra los profesionales inescrupulosos, que favorecen el ejercicio de sus funciones a los prácticos, con grave perjuicio para el público y para el gremio.

En vista de su campaña, recibió insistentes amenazas de parte del dentista Froimovic, que es uno de los acusados de esta clase de actividades, en el sentido de que si no paraba su campaña recibiría un castigo ejemplar.

Ayer, a las 12 M., según nos informó el doctor Bolton el dentista Froimovic cumplió su amenaza agrediendo a bofetadas al doctor Dighero provocándole lesiones de gravedad en la cara, por lo cual el agredido tuvo que ser hospitalizado en la Asistencia Pública

DEFUNCION

Ha dejado de existir el señor

ABEL ITURRALDE

Hernán Siles, Ministro Plenipotenciario de Bolivia invita a la colectividad boliviana a que se sirva acompañar los restos del extinto, hoy martes, a las 11 horas. El cortejo partirá de la Iglesia de San Francisco

DEFUNCION

Ha dejado de existir el Dr. don

ABEL ITURRALDE

Hortensia de la Peña viuda de Iturralde, esposa; María, Sara, Mercedes, Carmen, Cristina, Teresa, Marula, Rosa, Augusto, Luis y Fernando, hijos; María Iturralde v. de García, hermana; los hermanos e hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir al traslado de sus restos el día de hoy martes 2, a las 11 A. M. El cortejo partirá de la Iglesia de San Francisco al Cementerio General.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don

MANUEL SERRA BASSAS.

Avisamos a los que fueron sus amigos, que ayer se sepultaron sus restos en el Cementerio General. — La familia

La obra poética de José Santos Chocano traducida al inglés

Selección de poemas titulado "The Spirit of the Andes"

Una noticia que sin duda sera recibida con particular agrado por los admiradores de Chocano, es la que se refiere a una selección de sus poemas hecho por el mismo poco antes de su trágico fin. Estos poemas han sido vertidos al inglés por la señorita Edna Worthel Underwood, que los acaba de publicar en Estados Unidos con el título "The Spirit of the Andes".

La edición fué autorizada por el poeta, quien mantuvo correspondencia con la señorita Worthel, hasta muy pocos días antes de su fallecimiento. En el libro se publica en un facsímil, algunas copias de estas cartas. Además, una narración sucinta de la vida del poeta. Contiene también una famosa caricatura que se le hizo a Chocano.

El libro es un verdadero exponente de las maravillas que se hacen en Estados Unidos en el arte tipográfico, y con respecto a la traducción no está de más hacer presente que la señorita Edna Worthel, acaba de recibir una medalla y un diploma otorgado por el Instituto de Francia como premio a la corrección con que ha vertido a su idioma algunas obras francesas. El libro ha sido editado por The Mosker Press (Casa Editora Portland, Maine, EE. UU.) y su valor es de $ 1.55 (con franqueo) oro americano.

Fué declarado reo el Director de "Trabajo"

Texto del fallo de la Corte, expedido ayer

Por resolución del 14 de enero del presente año el juez don Federico Peña no dió lugar a la declaratoria de reo y prisión del querellado Diego Lira, en el proceso que le sigue don Cornelio Saavedra Montt, por el delito de injurias. Apelada la resolución, la Corte expidió ayer el siguiente fallo:

"Teniendo presente:

Que con la publicación titulada "Trabajo", agregada a los autos queda establecida la existencia del delito de injurias a don Cornelio Saavedra Montt, y el querellado Diego Lira Vergara reconoce en el comparendo de fs. 46 ser el Director de dicha publicación, y que ha sido redactado por él el número 62 de 14 de junio del año pasado, corriente a fojas 3, con excepción de dos párrafos de que también se hace responsable, circunstancia que le impone la responsabilidad de autor de ese delito.

De conformidad también con lo dispuesto por los Arts. 296, 298 y 619 del Código de Procedimiento Penal, 19 y 20 del Decreto-Ley N.o 425 de 20 de marzo de 1925, se revoca la resolución apelada de 14 de enero del presente año, escrita a fojas 54 vuelta, y se declara reo por el delito de injurias al nombrado Diego Lira Vergara, a quien se somete a proceso.

El juez de la causa procederá, en lo demás,, como sea de derecho. — Devuélvase. — **José Luis López. — Constantino Muñoz. — Jorge Figueroa Zavala**, abogado integrante. — **Daniel Balmaceda**, secretario".

Reasumió el Director de Carabineros

Jefes y oficiales pasaron ayer a saludarlo

Ayer se hizo cargo de su puesto, el Director General de Carabineros general don Humberto Arriagada Valdivieso. El señor Arriagada se encuentra restablecido de la enfermedad que le aquejaba y que le obligó a guardar cama durante algunos días.

Los jefes, oficiales y personal civil de la institución pasaron a saludar al Director, felicitándolo por su mejoría.

Reforma de la ley de alcoholes

Postergada su vigencia

El 1.o de agosto próximo entrará en vigencia la obligacion de vender los licores y vinos embotellados con envase, que establece el Decreto del 1 de febrero último, que modifico la Ley de Alcoholes N.o 5231.

Este decreto debía entrar a regir ayer 1.o de julio, pero se prorrogó por un mes.

No se otorgarán nuevas patentes adicionales

Acuerdos tomados por la I. Municipalidad

Con fecha de hoy, la Alcaldía de Santiago oficio al Departamento de Salubridad e Inspección, expresándole la conveniencia de no otorgar nuevas patentes adicionales de alcoholes y cancelar las concedidas, y estudiar, además, un proyecto de ley que restablezca la prohibición de instalar cantinas a menos de 200 metros de colegios, universidades, templos, etc

EN EL GARAGE SAN CRISTOBAL SE ENCONTRO EL AUTO CORD DE GERMAN ROSENDE

Numerosas personas han sido interrogadas por la policía, la cual trabaja activamente

EN LOS ULTIMOS MESES TUVO SERIOS FRACASOS ECONOMICOS

Todavia nada se ha podido establecer con respecto al paradero de Germán Rosende, desaparecido después de cobrar un cheque por una cuantiosa suma de dinero.

Durante el día de ayer el Juez Sumariante, don Luis Vega Macher y la Sección de Investigaciones trabajaron diligentemente sin llegar, por desgracia, a nada concreto todavía.

LO QUE HA HECHO EL JUEZ

El Juez Vega Macher sostuvo ayer una larga conversación con el Prefecto de Investigaciones de Santiago, D. Oscar Peluchouneau, quien lo informó del curso de las pesquisas:

LO QUE SE HA PODIDO ESTABLECER

Los detectives encargados de la búsqueda de Rosende han realizado un trabajo intenso.

Se ha podido establecer que en los últimos meses Rosende ha sufrido serios quebrantos económicos, debido a numerosos negocios fallidos y a su incontrolado tren de gastos. Hace poco había hipotecado en sesenta mil pesos una propiedad que tenía en Peñaflor.

También se ha podido averiguar que al hacer la última transacción bancaria, dejó depositada en su cuenta corriente del Banco Italiano la suma de cincuenta mil pesos. En la mañana del mismo día pagó una deuda de diez mil pesos a don Jorge Pérez Gacitúa, con un cheque. Además el mismo día cobró un cheque por cincuenta mil pesos.

INTERROGADOS POR LA POLICIA

Numerosas personas vinculadas a Rosende han sido llamadas a declarar a la Sección de Investigaciones. Entre éstas figuran su asociado don Luis Cea Olivo y don Luis Sánchez. Las declaraciones de estas personas han podido hacer muy poca luz en el asunto, pues ignoraban por completo, según declaración, los manejos del desaparecido.

Se han hecho cargo de la defensa del inculpado los abogados señores Justiniano Sotomayor, Manuel Cabezón Díaz y Carlos Guzmán Fuentes.

APARECIO EL AUTOMOVIL

Despues de algunas averiguaciones, la policía pudo establecer que el automóvil Cord del inculpado se encuentra guardado en el Garage San Cristóbal, ubicado en San Martín entre Alameda y Moneda.

Anoche estuvimos en el garage mencionado donde se nos expuso que efectivamente el carro estaba allí desde el miércoles pasado, día en que se le descargó la batería, y fué necesario guardarlo hasta que se compusiera el desperfecto. Sin embargo, desde esa fecha el dueño no se ha presentado a buscarlo.

HOMBRE DISPENDIOSO

Rosende fué siempre un hombre dispendioso. Le gustaba darse tono, gastando gruesas sumas de dinero. Había demostrado siempre gran habilidad para las especulaciones y, siendo hasta hace poco un hombre sin ninguna situación, repentinamente, gracias a audaces negocios en la Bolsa Negra logró hacerse de una espectable, que le permitía llevar un tren de gastos poco comunes.

Un hermano del inculpado, que lo vió el día de la estafa, y que declaró ante la policía, expuso que durante la mañana del suceso se mostró excepcionalmente nervioso y agitado.

EL DELITO EXISTE

Interrogado ayer por nosotros un distinguido abogado sobre si estaba comprobado o no el delito, nos manifestó que aunque Rosende se presentara a pagar el dinero con que ha desaparecido, siempre tendría que comparecer ante la justicia, pues el delito existía. Por lo tanto, en el caso de que llegara a presentarse será procesado por tentativa de estafa o estafa frustrada.

EL PREFECTO OPINA

"LA NACION" conversó anoche con el Prefecto Peluchoneau, quien mantiene su idea de que Rosende no ha podido salir de Santiago, y que en esas circunstancias, tarde o temprano tendrá que caer en poder de la policía.

Sin embargo, y adelantándose a cualquiera eventualidad, se han tomado severas medidas policiales en todo el país y todas las cuidades están ampliamente informadas sobre lo ocurrido y tienen instrucciones terminantes y precisas para proceder.

Aló, aló, ¿con "La Nación"?, habla Germán Rosende,

Y LA VOZ QUE DECIA SER DEL MISTERIOSO DESAPARECIDO, NOS PIDIO POR SU FAMILIA, MAS HUMANIDAD

COMO FUE EL DIALOGO TELEFONICO QUE SOSTUVIMOS AYER CON LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE COMO EL PROFUGO

¡Aló, aló! ¿LA NACION?

—Habla Rosende. Quisiera comunicarme con el repórter policial...

—Aló. ¿Cómo, dice? ¿Con quien hablo? Si, sí. Diga, "LA NACION", habla.

—Con Rosende, Germán Rosende. Deme por favor con el repórter policial.

—Con el habla. Diga no más, en qué lo podemos servir. ¿Qué se ha hecho Ud? ¿De dónde nos habla?

—Eso que de donde les hablo no debe interesarles tanto. Querría pedirles un pequeño favor...

Y desde la otra punta del hilo telefónico una voz suave y tranquila, empieza a modular su petición con la misma serenidad, acaso con la melancolia de quien lamenta más que nadie no poder pedir personalmente lo que desea. Mientras el diálogo continúa, pensamos: ¿Será realmente Germán Rosende quien nos habla y de dónde? ¿No será la voz de un bromista deseoso de inquietar el espíritu periodístico de nuestros repórteres?

La voz continúa.

—Sí, un pequeño favor. Quisiera pedirles un poco más de humanidad...

—Esa humanidad no ha faltado. Nuestras informaciones han sido amplias, porque hemos querido cumplir con nuestro principal deber de informar en detalle a los lectores de "LA NACION", de un suceso que ha causado sensación pública. Nada más.

—Si, pero yo les rogaría, ya que no por mí, por mi familia, que fueran un poco más bondadosos... es un ruego solamente...

Y la persona que nos hablaba dejó caer el fono de improviso sin dejarnos tiempo para prolongar una conversación que nos parecía interesante y que recién empezaba a darnos la impresión de que si no era la voz de Germán Rosende, merecía serlo por la pesadumbre que en ella se notaba y por el atinado recuerdo familiar que nos hacia.

¿De dónde nos habló esa voz?

El misterio sigue envolviendo la fuga del misterioso desaparecido sobre cuyo paradero empiezan a tejerse diversas hipótesis. ¿Caerá en poder de la policía o se presentará voluntariamente?

PAVIMENTACION DE CAMINOS Y CALLES DE DIVERSAS COMUNAS

Trató en su sesión de ayer la Junta Departamental de Caminos

ASISTIERON LOS NUEVOS ALCALDES

Ayer a mediodía se reunio en la Intendencia de Santiago, la Junta Departamental de Caminos, presidida por el Intendente de Santiago, señor Julio Bustamante. Asistieron además del Director de Pavimentación Comunal, los Alcaldes señores Manuel de la Lastra; Hector Fuentes Pumarino; Enrique Gordon; Enrique Fagalde; Ernesto Muat; Jorge Valdivieso Blanco; José L. Infante; Nibaldo Correa, y Ramón Larraín.

En esta reunión se trató de preferencia de la pavimentación de diversos caminos y calles de las distintas comunas que se encuentran en mal estado, en su mayoría.

Los fondos que se hacen necesarios para estas obras, se encuentran ya reunidos en cada comuna, conforme a lo dispuesto por la ley N.o 4339, sin perjuicio de la inversión de los fondos de empréstitos, que se destinen para efectuar obras de pavimentación definitiva.

Actualmente las distintas comunas cuentan con los siguientes fondos:

Ñuñoa	$	330.000
Providencia		220.000
San Miguel		90.000
Quinta Normal		57.000
Renca		28.000
San Bernardo		89.000
Conchalí		36.000
Cisterna		41.000
Maipú		18.000
Las Condes		6.000

Entre las obras de urgente realización que hay pendientes se resolvió dar preferencia al trabajo de las aceras de Ñuñoa y a este respecto se acordó aceptar la propuesta de los señores Lira y Tagle para efectuar los trabajos en concreto en la calle Washington y Av. Holanda en las cuales se aumentará también la dotación de grifos.

En la Comuna de Providencia se acordó la ejecución inmediata de los cauces de la Av. Costanera. Se acordó también la construcción de diferentes plazas en las poblaciones El Llano, Silva Rivas, y Obreras cuyos proyectos estaban pendientes desde hacia algún tiempo. En este mismo caso se encuentran las Poblaciones de Carabineros; Oriente de Ñuñoa; El Carmen de San Miguel, y varias otras.

Se acordó comisionar al Asesor Jurídico de la Junta de Pavimentación, señor Jorge Guzmán Dinator, para que en compañía del Director de Pavimentación Comunal, don Carlos Llona Reyes, confeccionen un proyecto que deberá ser sometido al Gobierno para la urbanización de estas poblaciones.

Hoy día se efectuará una reunión en la Avda. Providencia esquina de Román Díaz a la cual asistirán el Intendente: el Alcalde; el Director de Pavimentacion Comunal, y otras personas para estudiar en el terreno la posible pavimentación en concreto de la Avda. que queda situada entre el parque Japonés y el Río Mapocho.

Manifestación a don Enrique Vergara Robles

Se efectuará el sábado

El sábado 13 del presente se efectuará el banquete que los amigos e imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Publicos ofrecerán al señor Enrique Vergara Robles por su acertado desempeño frente a la Administración General de dicho organismo.

Asimismo, los adherentes a esta manifestación desean aprovechar la fecha de su onomástico para tributar al distinguido servidor público el homenaje del aprecio y respeto que ha sabido conquistar mediante su labor tesonera e inteligente en favor de los funcionarios públicos.

Las adhesiones a esta manifestación pueden retirarse en Teatinos 307, a don Enrique de Mesa F.; en la Dirección de Obras Publicas, a don Luis Jofré Guarda; en el Ministerio de Fomento, a don Claudio Allaga Cobo; en el Archivo Nacional, a don Samuel Villalobos; en el Ministerio de Defensa, al comandante señor Miguel Gordon; en Agustinas 1346, a don Julio Videla Lagarrigue, y en Moneda 1342, a don Carlos Echenique.

Manifestación al directorio de la Compañía de Petróleo de Chile

Hemos sido informados de que representantes de autobus, camiones y automóviles particulares y consumidores en general han formado el comité pro manifestación al directorio de la "Copec", con el objeto de hacer llegar a la dirección sus muestras de simpatía y gratitud por la patriótica labor que dicha institución ha desarrollado en beneficio de los consumidores de bencina.

Las adhesiones para esta manifestación se reciben en Delicias 2136, de 15 a 18 horas.

PLAN DE ADELANTO Y MEJORAMIENTO DEL BARRIO DE LA 10.a COMUNA

Presidida por el Alcalde don Absalon Valencia y con asistencia de la totalidad de sus miembros, sesionó ayer la I. Municipalidad.

COMISION DEL IV CENTENARIO

Se planteó un debate con motivo de la indicación del regidor señor Jorge Richard en orden a que se ratificara el acuerdo sobre designación de la Comisión Extraordinaria para la celebración del IV Centenario, por no estar este asunto encuadrado entre los que tratan las comisiones permanentes ordinarias de la Municipalidad. Esta indicación fué aprobada.

Durante la votación el regidor señor Godoy planteó la inhabilidad de la señora Adela Edwards de Salas, para participar en ella, por ser pariente cercana de un miembro de la Comisión, y por establecerlo así, a opinión del señor Godoy, el artículo 95 del Reglamento Municipal.

La señora Edwards manifestó que en este caso se trataba de una comisión adhonorem y, por lo tanto, no estaba en juego un interés pecuniario. Se tomó el acuerdo que la Comisión de Asuntos Legales dictamine sobre el alcance de esta disposición.

El señor Godoy es de opinión que la Comisión del IV Centenario se ha extralimitado en sus atribuciones y estima que debe renunciar.

Después de cambiarse algunas ideas sobre este particular, se cerró el debate.

MANIFESTACION EN HONOR DE SU EXCELENCIA

La Corporación aprobó una solicitud del Comité de Empleados, Obreros y Estudiantes, para que se

presentó ayer a la Municipalidad, el Regidor don Angel Faivovich

SE PLANTEO LA INHABILIDAD, EN UNA VOTACION, PARA LA REGIDORA DOÑA ADELA EDWARDS DE SALAS

efectúe en el Teatro Municipal, el sábado próximo, una función en homenaje a S. E. el Presidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores. La cesión del teatro será sin costo alguno para el Comité, por tratarse de una función con entrada gratuita, y haber sido solicitada por elementos obreros.

Los señores Latcham y Godoy presentaron una moción por la cual se declara que las colectas autorizadas por decreto supremo, en la comuna, vulneran el artículo 111 N.o 21 de la Ley de Municipalidades. Pasó a Comisión.

A petición del señor Godoy, la Dirección del Tránsito hará una revisión de los tranvías eléctricos a fin de que presten al público las mayores garantías de seguridad.

El señor Faivovich presentó una indicación en el sentido de que se declare que los fondos que se inviertan en las obras del IV Centenario, no se gasten en trabajos suntuarios, sino que se inviertan antes que nada en el progreso y urbanización de los barrios populares. Pasó a la comisión respectiva para su informe.

OBRAS DE ADELANTO

El regidor señor Faivovich solicitó el estudio y aprobación del siguiente plan de adelanto de la 10.a Comuna: Prolongación de las líneas de tranvías Cochrane, Nataniel, San Francisco y Santa Rosa hasta Franklin; apertura de las calles Pedro Lagos y Sargento Aldea, hasta la calle Santa Rosa; pavimentación y arreglo de las calles y veredas que carecen de ellas; construcción de una plaza en la manzana comprendida entre la apertura de la calle Sargento Aldea por el Norte; la calle Ñuble, por el Sur; la calle de San Francisco, por el Oriente, y la de Chiloé por el Poniente. Que se complete la pavimentación de la calle Chiloé hasta Franklin, pues no se explica por qué este trabajo sólo se hizo hasta la calle Sargento Aldea, dejándolo paralizado; expropiación y ensanche de la calle Roberto Espinoza esquina de Ñuble.

La señora Edwards de Salas solicitó arreglos en la calle Ecuador, y que se combatan los centros inmorales que hay cerca de diversos establecimientos educacionales en ese sector, y el señor Latcham manifestó que acompañaba a esta regidora en esta campaña, solicitando todas las medidas tendientes a combatir los establecimientos de hoteles de dudosa moralidad.

El señor Rogelio Ugarte presentó las indicaciones siguientes:

"La I. Municipalidad declara: que los reglamentos municipales contienen disposiciones de general aplicación; que tales disposiciones no pueden ser suspendidas con respecto a casos o circunstancias particulares o individuales, y que, en consecuencia, no considerará en lo sucesivo ninguna petición de excepción en cuanto al cumplimiento de esas disposiciones, cualesquiera que sean las razones que se aduzcan. En esta virtud, la Secretaría Municipal tendrá por rechazada toda solicitud en dicho sentido.

A fin de llegar a resoluciones que importen el imperio de la justicia con respecto a la situación de los actuales funcionarios municipales, que hayan sido rebajados de categoría o sueldo, alejados simplemente de funciones con mayor importancia jerárquica o postergados en sus ascensos, la I. Municipalidad acuerda:

Designar una Comisión Especial, formada por tres regidores, encargada de considerar toda petición o antecedente al respecto, y de informar sobre ello a la Alcaldía y a la Municipalidad, proponiéndoles a la vez las resoluciones procedentes y que sean de su incumbencia.

Considerando que el Teatro Municipal debe ser un establecimiento en que se desarrolle la más amplia labor posible que tienda a la difusión de la cultura artística en nuestro pueblo, la I. Municipalidad acuerda:

1.o Crear una Comisión Asesora de la administración del Teatro Municipal, que, conjuntamente con dicha administración, informará o propondrá resoluciones a la Alcaldía o a la Comisión Municipal permanente de teatros, con la indicada finalidad; y

2.o Esta Comisión será designada por la Alcaldía y estará formada por tres personas no regidores, de las cuales dos deberán tener la calidad de comprensores o cultores del arte de teatro y la tercera tener antecedentes que le indiquen como conocedora de la administración y de las actividades municipales".

EXTRAORDINARIA ASAMBLEA EN PRO DE LA MANIFESTACION EN HONOR DE S. E. Y EL MINISTRO CRUCHAGA TOCORNAL

Se realizó ayer por el comité que organiza la velada. — Las delegaciones asistentes

QUEDARON ELEGIDAS LAS COMISIONES Y ORADORES

En la tarde de ayer celebró una concurrida asamblea de delegados el Comité Pro Manifestación a S. E. y al Ministro señor Cruchaga Tocornal.

LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES

Presidió don Antonio Arava, actuó como secretario el señor Francisco Vallejos presidente de la Junta Central del Consejo Mixto de Defensa Constitucional de Chile y asistieron los siguientes delegados: señora Eduviges Villar de C. por la "Confederación de Mujeres de Chile, señora Adelaida Lavanderos, por el Partid Femenino Alessandrista; señor Alberto Venegas y Jorge O' Ryan, por institución de Ferroviarios; Sr. Anselmo Valenzuela, por los Comerciantes Ambulantes de San Antonio; Sr. Francisco Sepulveda, por los Obreros de la Sección Grúas de la Administración del Puerto de San Antonio; Sr. Hércules Molina, por la "Confederación de Trabajadores de Chile"; señor Juan Aviles A., por los Empleados de la Clase Media; señor Arturo Mandiola, Enrique Ferrari y Alberto Pelfort y Segundo Ramírez, por el Club Deportivo Continental; José Neira, por los Dueños de Hoteles y Restaurants; Humberto Ramírez, por el Barrio Chuchunco; señor Eleodoro López, por los Dueños de Bares y Restanrants; Enrique Latorre, por el Gremio de Carpinteros de Maipú y Chuchunco: señor Francisco Venegas, por los "Pintores Sociales de Chile"; señor Luis Valdés, por la Sociedad Unica de Comerciantes de Compra y Venta y R. S. de Chile; señor Luis Hormazázal, por la Sociedad de Comerciantes en Ropa y Calzado de la Vega; Epifanio 2.o Campaña y Juan Díaz, por la Federación de Choferes y Cobradores del Gremio del Rodado, Sector Chuchunco; señor Luis Mejías, por el Comité Ejecutivo del Sistema Curativo del doctor Saavedra; señor Moisés Montt, por la Confederación de Colonos Agrícolas; señor Belisario Gonzales, por la Junta Ejecutiva de la Asociación de Ferroviarios Jubilados de Chile.



Miembros del Comité Pro Manifestación a S. E. y Ministro de Relaciones Exteriores

MATERIAS TRATADAS.—DESARROLLO DE LA REUNION

La asamblea se ocupó con todo interés de los preparativos del gran homenaje que se rendirá el próximo sábado 6, a las 18 horas, en el Teatro Municipal y que consistirá en una selecta velada de arte en honor de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Relaciones, don Miguel Cruchaga Tocornal, con motivo de su brillante participación en la cesación de la guerra del Chaco.

Los diversos delegados hicieron presente los sentimientos de sus organizaciones en favor de este acto que importaba el reconocimiento y aplauso del pueblo al Primer Mandatario y a su Secretario de Estado en las felices gestiones pro paz entre Paraguay y Bolivia.

COMISIONES DE RECEPCION Y ORADORES

A propuesta de la Mesa Directiva del Comité se procedió a elegir las Comisiones que actuarán en el Teatro, tanto en la recepción de personalidades asistentes, como en diversos detalles tendientes a asegurar el correcto desarrollo del acto.

Así mismo se designaron oradores.

NUEVA REUNION AMPLIA

Finalmente el Comité resolvió celebrar una nueva sesión amplia de delegados y de las instituciones y personas que sigan adhiriendo mañana miércoles, a las 18 1|2 horas, en el mismo local de reuniones.

Diariamente funciona una secretaría del Comité en Morandé N.o 490, donde se reciben las adhesiones y se atienden todos los detalles de esta demostración popular.

En la sesión de mañana se entregarán las insignias para todos los delegados, por lo que se encarece la mayor asistencia.

Con optimismo se siguen en Chile las actividades pacifistas de Buenos Aires

IMPORTANTE CONFERENCIA DE S. E. CON LOS SEÑORES NIETO Y VERGARA

En la mañana de ayer reasumió sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Asesor Político señor Félix Nieto del Río. Durante gran parte de la mañana sostuvo una larga conversación con el Subsecretario don Germán Vergara Donoso. En esta entrevista se conversó detalladamente sobre los pormenores de las actividades pacifistas realizadas en Buenos Aires alrededor del conflicto del Chaco.

VISITA A S. E.

Poco antes de mediodía los señores Vergara y Nieto se trasladaron a la Presidencia de la República donde celebraron una larga entrevista con el Excmo. señor Alessandri.

En esta ocasión se trató sobre la nueva faz a que han entrado las actividades pacificadoras del grupo mediador en el Chaco, con motivo de la iniciación de la Conferencia de Paz que el Presidente Justo inauguró ayer en Buenos Aires.

S. E. se impuso con el mayor interés de las informaciones que le suministraron los señores Vergara y Nieto, el segundo de los cuales fué invitado a almorzar por S. E. El señor Vergara no pudo aceptar la invitación del Excmo. señor Alessandri por tener a esa hora que asistir al almuerzo que ofrecía al Encargado de Negocios de Holanda.

POR TELEFONO CON BUENOS AIRES

En la tarde el Subsecretario de Relaciones señor Vergara sostuvo una larga e interesante conferencia por teléfono con el Canciller señor Cruchaga, quien lo impuso de las últimas novedades producidas antes de iniciarse la Conferencia de Paz, de que damos cuenta en nuestra sección cablegrafica.

El señor Cruchaga reitero en esta ocasión su optimismo en el éxito final de las gestiones de arreglo definitivo del conflicto del Chaco, éxito que nuestro Canciller cree que coronará los esfuerzos que se reanudaron ayer en la mencionada Conferencia.

La acusación contra el Gobierno postergará el despacho de la gratificación a los Empl. públicos

S. E., se interesa por el pronto despacho de este proyecto de ley

COMUNICACION AL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Se encuentra pendiente de la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto de ley del Gobierno que otorga una gratificación de 25 por ciento de sus sueldos a los empleados de la Administración Pública.

De acuerdo con el artículo 171, título XVI, del reglamento de la Cámara, cuando se ha presentado una acusacion constitucional contra los Secretarios de Estado, la corporación no puede ocuparse de otras materias que de la acusación exclusivamente hasta que se pronuncie sobre ella.

En conocimiento de esta situación el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, se nos informa que se ha dirigido al presidente de la Camara, expresándole su más sincero deseo de que se arbitren todos los medios para que esa Corporacion pueda ocuparse cuanto antes del proyecto de gratificación a los empleados públicos. El propósito del Excmo. señor Alessandri es el de que no sea postergado por más tiempo el despacho del proyecto del Gobierno que está destinado, a beneficiar a todos los empleados públicos.

Algunos empleados públicos, en conocimiento de esta iniciativa del Presidente de la República nos manifestaron ayer sus aplausos para S. E., al tiempo que tuvieron palabras de condenación para aquellos parlamentarios, que se dicen izquierdistas y que haciendo uso indebido de un precepto constitucional, han presentado una acusación contra los Ministros de Estado que viene a postergar en forma lamentable el despacho de una ley destinada a beneficiar directamente a muchos miles de ciudadanos que trabajan en la Administración Pública.

Agua potable para Llay-Llay

Una comisión de vecinos del pueblo de Llay-Llay, estuvo en la mañana de ayer en las oficinas correspondientes del Ministerio de Fomento, para solicitar que se mejoren los servicios de agua potable en la localidad mencionada.

REPRESENTANTE DE INGLATERRA CON S. E.

El Encargado de Negocios de Gran Bretaña en Chile, señor Víctor Cavendish Bentink, fué recibido ayer an audiencia por S. E. el Presidente de la República, con quien celebró una cordial entrevista.

DIRECCION DE PAVIMENTACION COMUNAL

Se previene a los propietarios de inmuebles ubicados en las calles que se indican, que deben pagar en la Tesorería Comunal respectiva, las Cuotas Semestrales de Pavimentación correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, en el plazo comprendido entre el 1.o de Julio y el 15 de Agosto próximos.

COMUNA DE ÑUÑOA

Avenida Campos de Sport.
Avenida San Eugenio.
Avenida Matta Oriente.
Avenida José M. Infante
Avenida Lo Encalada.
Avenida Bremen.
Avenida Colonia.
Avenida Salvador.
Calle Tegualda.
Plaza Pedro Montt.
Calle Exequiel Fernánd.
Calle Eucaliptus.

COMUNA DE PROVIDENCIA

Avenida Román Díaz.
Calle Santa Magdalena.
Calle Las Urbinas.
Avenida Tobalaba.
Avenida Condell.
Avenida La Victoria.
Avenida Bustos.
Avenida Lyon
Avenida General Korner

COMUNA DE QUINTA NORMAL

Calle Mapocho

COMUNA DE SAN BERNARDO

Calle Eyzaguirre. Calle Arturo Prat.

Santiago, 2 de Julio de 1935.

EL DIRECTOR DE PAVIMENTACION COMUNAL

Cruzada administrativa y pedagógica para aumentar el rendimiento de los establecimientos educacionales del país

se ha iniciado por las autoridades y por los profesores de todas las ramas de la enseñanza pública

MAYOR CAPACIDAD DE ALUMNOS Y MAYOR RENDIMIENTO PEDAGOGICO

Una sociedad científica estudiará el problema de los deficientes físicos y mentales

En diversas reparticiones educacionales se están realizando activamente estudios relacionados con el rendimiento escolar que se desea mejorar en forma inmediata.

Se está abordando el problema desde el punto de vista de una mayor capacidad de alumnos dentro de los establecimientos, como asimismo con vista a un mayor aprovechamiento del trabajo que realizan los profesores.

Tanto en Primaria como en Secundaria y demás ramas de la Enseñanza se tienen reunidos ya importantes materiales estadísticos para el efecto de proceder sobre bases ciertas. Según se nos ha informado, las medidas de carácter administrativo que fluyan de los estudios que ya están muy avanzados, se agregarán a resoluciones de índole profesional, es decir, esfuerzos para aumentar la eficiencia educadora y de enseñanza de los establecimientos escolares.

REUNION DE UNA COMISION

Dentro de algunos días se reunirá la comisión que estudia las causas del fracaso en los exámenes de educación secundaria.

Esta comisión ha trabajado con un material estadístico proporcionado hace algún tiempo por una encuesta hecha en todos los liceos del país.

PREOCUPACION DE LA UNIVERSIDAD

El Rector, don Juvenal Hernández, nos informó hace algún tiempo, que la Universidad se preocupará en forma especial por el problema de la investigación pedagógica y que para acentuarla procurará crear un Instituto de Investigaciones.

Según se nos ha informado, dicho proyecto será presentado a la consideración del Consejo Universitario dentro de un breve plazo.

Los cursos de Verano que organiza activamente la Universidad bajo la dirección inmediata de la señora Amanda Labarca, colaborarán eficazmente en sentido de aumentar la eficacia profesional del profesorado mediante numerosísimas cátedras que serán desempeñadas por eminentes profesores extranjeros y chilenos.

EN EDUCACION PRIMARIA

La Sección Pedagógica de Educación Primaria, se encuentra preocupada de dar mayor impulso a diversas investigaciones ya iniciadas por los establecimientos dependientes de ella y de procurar éxito a una gran sociedad que se está gestando, y la cual se preocuparía de cierto aspecto especial del problema del rendimiento escolar.

LA SOCIEDAD DE ESTUDIO QUE SE ESTA ORGANIZANDO

En efecto, numerosos profesores ya han fundado una sociedad de estudio profesional, que entre otras finalidades tiene como objetivo el estudio de los escolares deficientes físicos y psíquicos.

Esta institución, según se nos ha declarado, reunirá a todas aquellas instituciones que en una u otra forma tienen relación con el problema mencionado. Participarán activamente en los trabajos de la sociedad los personales de la Escuela de Desarrollo, Escuela de Ciegos y Sordomudos, establecimientos educacionales y reeducacionales dependientes de la Dirección General de Menores, de la Escuela de Servicio Social, etc.

Socios de ella serán los profesores universitarios, secundarios y primarios, que se hen especializado en las actividades de esta índole, médicos especialistas, psicólogos, visitadoras sociales, enfermeras sanitarias, etc.

OBJETIVOS DE ESTUDIO

Uno de los altos jefes educacionales, que nos proporcionó informaciones sobre la sociedad nos informó que su doble finalidad se puede señalar en los siguientes dos objetivos:

1. De estudio médico, psicológico, pedagógico y sociológico del deficiente físico y psíquico con el fin: a) de investigación científica sobre determinada deficiencia; b) de investigación estadística; y c) de determinado tratamiento pedagógico científico.

2. Labor de asistencia, tendiente: a) a hacer conciencia del problema social de la deficiencia; b) a conseguir una colaboración efectiva a todos los que por deficiencias físicas o psíquicas no estén en condiciones normales de vida.

Y nuestro informante nos agregó:

—La Asociación tratará, por cierto, de incorporar a ella, o por estar en contacto con todas las instituciones u hombres, ya sea en el país o en el extranjero, que se preocupen del problema.

La acción se extenderá en tres sentidos: científico, médico-pedagógico y social.

Cada una de las escuelas que formen la Asociación tratará de efectuar el trabajo en colaboración con las demás entidades. Se procurera fundar un Instituto para el tratamiento de las diferentes categorías de deficientes. Este establecimiento será, además, un gabinete central de investigaciones.

ASAMBLEA DE LA UNION DE PROFESORES

SE EFECTUARA MAÑANA A LAS 6 DE LA TARDE

La Sección Santiago de la Unión de Profesores de Chile, ha desplegado gran actividad con motivo de la asamblea que se verificará mañana, a las 18.30 horas, en Delicias 876.

En esta reunión se estudiarán interesantes problemas del magisterio, en todas las ramas de la enseñanza del país.

Asamblea de trabajo y otras noticias

CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS.—Hoy, a las 20.30 horas, reunión del Comité Ejecutivo, en A. Prat 1242.

SOCIEDAD MANUEL MONTT.—Junta de Directorio, hoy, a las 22 horas. Desde esta fecha se cobrará de preferencia las cuotas mortuorias; no se admitirá el pago de las cotizaciones mensuales sin antes haberse puesto al día en las mortuorias.

CLUB DEPORTIVO FLECHA.—Efectúa el sábado, a las 18 horas, un beneficio a una de sus socias. Valor de las entradas: caballeros 1 peso; señoritas entrada libre.

FEDERACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS.— Junta general de delegados, hoy martes, a las 19 horas, en Santa Rosa 270.

NUEVA CENTRAL SINDICAL.—Los organismos que están empeñados en la formación de esta Central se reunen mañana miércoles para discutir la estructuración y organización, en A. Prat 1242, a las 20.30 horas.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ELIAS DEIK
Abogado
Bandera 669, 2.o piso. Teléfono 60488. 30-J

RAFAEL FIGUEROA
WASHINGTON FIGUEROA
VICENTE MONTI
Abogados. Telefono 85402. Morandé 450.

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA
Catedral 1330. Teléfonos: 60769-84835. Casilla 2996. Consultas: 4 1|2 a 6 P. M. 3—Jl.

OSVALDO PACHECO PIZARRO
Abogado
Morandé 450. Of. 26. Teléfono 62619. 30-J

EDUARDO SEPULVEDA
Abogado
GEORGE LLEWELLYN
Atienden juicios, comisiones. Huérfanos 1112. 14 Jl.

MEDICOS

CORVALAN CORREA
Garganta, naríz, oídos. 2-5.
República 88.
Teléfono 63007.

Dr. BRIONES
Cirugía, Ginecologia, Estética. Pensionado. Santa Rosa 271. 4-6. 31 Jl.

ESTEBAN BEDOYA HUNDSDOERFFER
Enfermedades la sangre, Gonorreas, Piel, Venéreas, Rayos X para enfermedades de la piel. 1-4. Amunátegui 85. 14—Jul.

Laboratorio Clínico del Dr. HECTOR CORONA T.
Delicias 849. Teléfono 83695 10 Jl

Dr. CASTAÑON
Medicina interna, especialmente pulmón. Consultas de 4 a 5. Teléfonos 82222 y 61979. Agustinas 1269. Edif "La Nación", 4.o piso N|O.

DOCTOR CACERES
Carmen 332
Neuralgias en general y, principalmente, las del Trigémeno, rebeldes. Consultas de 2 a 4 30-jun.

DR. S. DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras (Utero, ovarios, partos, obesidad) 1-4—Ahumada 17. Teléf. 64206. 30—Jn.

HECTOR GONZALES RIOSECO
Piel, Sífilis. Catedral 1165, 5.o piso. Consultas a las 4 P. M.. Teléfono 62538

Dr. A. BRAVO GALLEGOS
Consultas 5-7. Moneda 1011. Teléfono 82402. 30-J

GARCES RIQUELME
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3 1|2-6. Estado 239. Teléfono 63068. 30 Jul.

Dr. GUNDELACH
Pulmón, tuberculosis. Merced 461. Teléfono 64558. Consultas 4 a 5 1|2. 30—Jun.

DR. MARTINEZ VILCHES
Oídos Nariz, Garganta
1.30—4
Ahumada 35
Teléfono 89845 30—J

ICAZA BARROS
Nataniel 185. Teléf. 61870. 7 Jul.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.—Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309. N|O.

Dr. KRUMBACH
Recibido en Alemania. Señoras; Medicina; Venéreas; Impotencia. 4-6. Delicias 870. 9 Jl

CLINICA VENEREA CIRUGIA
Alameda 2384. Dr. Ugalde, 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732. N|O.

ALFREDO YASIGI
Médico-Cirujano
Recoleta 208. Teléf. 85751. Medicina interna. Adultos, niños.

DOCTOR SEPULVEDA
Piel, Sífilis. Medicina interna. Infante 201. Providencia, 3 a 5. Jl 7

DENTISTAS

Dr. VICTORINO ALONSO
Dentista
Miraflores 156, bajos. Teléfono 86864. 13—Jul.

Dr AHUES
Dentista
Especialmente cirugía. Diatermia. Ahumada 35. Teléfono 89845.

TERESA CAVIEDES
Dentista
Unión Americana 311. Jl. 11

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222.

JULIO FLORES
Dentista
Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.

MATRONAS

BURGOS ESQUIVEL
Recibo enfermas provincias. Embarazo toda época Siglo XX 245. 30 Jn

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237. 4 Jl.

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas, Consultas gratis
Recoleta 786 3—Jl.

SEÑORA REYES
Partos, tratamientos, Consultas gratis, José Miguel de la Barra 331, frente Cerro Santa Lucía. 30—Jn.

CONTADORES

CONTADOR REGISTRADO
Nueva York 52
4.o piso, oficina 16.
Próspero Arriagada 20-jul.

E. CABALLERO H.
Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982. N|O.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero: Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 43015; Providencia, Av Providencia 1581, teléfono 89958: San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2024, teléfono 82251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos; Mtaernal, Av. Matucana 156, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2602; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma- 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977, San Luis J. M. Infante 434, teléfono 62618; Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 29 DE JUNIO AL 6 DE JULIO

Hoffman, San Pablo 2895; Carvajal, Mapocho 4052; Bremen, J. J. Pérez 5273; Setiembre, Delicias 401; Gómez, Catedral 2201; Millán, Delicias 2477; San Martín, Antonio Varas 201; Franco Inglesa, Plaza de Armas-Merced; Burgos, Gran Avenida 6304; Aracena, Vicuña Mackenna 1125; Rojas, Bascuñán 1501; Progreso, Cochrane 1745; Silva, Gran Avenida 2490; Dropkin, San Diego 401; Alemana, Bascuñán 401; Club Hípico, Blanco Encalada 2150; Niágara, Cochrane 798; Protectora, San Isidro 1842; González, Carmen 1379; Hispano Chilena, Carmen 702; Andes, Gran Avenida 8943; Hospital, San Francisco 78; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 3707; Bulnes, Borgoño 311 (Población Bulnes, Renca); Lombach, Av. Providencia 1998; Soza, Irarrázaval 3157; Arlegui, Independencia 1671; Contador, Independencia 2668; Maipo, Recoleta 2151; San Cristóbal, Recoleta 987; La Franciscana, Recoleta 271; Fuenzalida, E. Fuenzalida:Madrid:M; Fuenzalida, Independencia 748. Moderna, Bellavista 498; Salvador Av. Salvador 837; Radium, Av. Manuel Montt 2562.

Temas y premios del nuevo certamen artístico

Hoy y mañana son los últimos días de inscripción

El Jefe de la Sección Espectáculos del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, señor René Hurtado Borne, nos encarga informar que el último plazo de inscripciones para el tercer certamen de arte, sólo abarca los días de hoy y mañana miércoles, hasta las 18 horas.

El Concurso comprende actuaciones para Conjuntos de Aficionados obreros o empleados, en obras teatrales chilenas de tres categorías: alta comedia de salón, comedias o dramas criollas o típicas, obras cómicas. Además, contiene, actuaciones para ejecutantes de piano, de ambos sexos, duos y tríos de música (guitarras, acordeón u otro instrumento); duos y tríos de cantantes (música y canciones chilenas).

Los premios son de importancia, varios de ellos distribuidos de la suma de $ 1.500 con que colaborará la Dirección Superior del Teatro Chileno.

Para el lunes próximo, en la noche, se anuncia la primera reunión de delegados de Conjuntos y de concursantes individuales, a fin de elegir miembros del Jurado y Comisión de Veedores.

Hoy sesiona el Sindicato de Fotógrafos

El Sindicato Profesional de Fotógrafos de Chile celebra hoy reunión general de socios a las 20 horas, en A. Prat 406. Se encarece la asistencia.

BANCO ITALIANO

AUTORIZADO POR DECRETOS SUPREMOS DE 11 DE DICIEMBRE DE 1905, 12 DE MARZO DE 1909, 30 DE NOVIEMBRE DE 1918, 3 DE JULIO DE 1919, 4 DE DICIEMBRE DE 1928, 26 DE ABRIL DE 1932 Y 10 DE OCTUBRE DE 1934

CAPITAL	$ 9.000.000.--
RESERVA LEGAL	" 1.550.000.--
FONDO DE RESERVA PARA LEYES SOCIALES	" 150.000.--
FONDO DE ACCIONISTAS	" 350.000.--
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	" 231.768.64

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ANGEL MINETTI, Presidente — NICOLAS OREZZOLI, Vice-presidente

DIRECTORES:
EUGENIO ANTONELLI, PERGENTE CINTOLESI, FEDERICO COSTA, ROBERTO FALABELLA, CESAR FERRERA, NILDO GARBIN, JOSE MUZIO C., ANGEL TASSARA, JUAN UNGHIATTI

OFICINA CENTRAL VALPARAISO
DAVID O. TORTELLO
Gerente General

OFICINA SANTIAGO
HIPOLITO OLIVA M.
Gerente

SUC. ALMENDRAL (Valparaíso)
JUAN C. VILLAR
Agente

QUINCUAGESIMA SEGUNDA MEMORIA

PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN 13 DE JULIO DE 1935.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a los Estatutos, el Consejo de Administración os presenta el Balance General del Banco, y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer semestre del año en curso.

La utilidad, después de efectuar los castigos y provisiones, asciende a	$ 522.589.06
Suma que unida al Fondo para Futuros Dividendos	231.768.64
Forman un total de	$ 754.357.70

El Consejo propone a los señores Accionistas dar a esta suma la siguiente distribución:

Repartir a los señores Accionistas $ 2.50 por acción	$ 375.000 —
Remuneración a los Directores (Acuerdo Junta Accionistas en 13 de enero de 1934)	18.750 —
A Fondo de Reserva Legal	60.000 —
Y pasar a Fondo para Futuros Dividendos el saldo de	300.607.70
TOTAL	$ 754.357.70

Aceptada la distribución propuesta, los Fondos del Banco quedarán representados como sigue:

CAPITAL	$ 9.000.000 —
FONDO DE RESERVA LEGAL	1.610.000 —
FONDO DE RESERVA PARA LEYES SOCIALES	200.000 —
FONDO DE ACCIONISTAS	350.000 —
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	300.607.70

Corresponde a la Asamblea designar los Inspectores de Cuentas para el semestre en curso.

VALPARAISO, 1.o de Julio de 1935.

DAVID O. TORTELLO,
SECRETARIO.

ANGEL MINETTI,
PRESIDENTE.

BALANCE GENERAL DEL BANCO ITALIANO en 30 de JUNIO de 1935

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES:			
Caja	$ 1.505.393.45	34,700.00	$ 9.109,315.98
Depósitos en el Banco Central de Chile	3.813.181.82		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	2.997.738.94		
Depósitos en Bancos Comerciales del país	94,225.61		
Especies y documentos en monedas extranjeras		7.519.44	
Depósitos en el exterior			
a) en Bancos y Corresponsales		656,561.72	
b) en Oficinas del mismo Banco			
TOTAL	$ 8.410,534.82	$ 698,781.16	$ 9.109,315.98
COLOCACIONES:			
Deudores en cuentas corrientes:	$ 3.171.028.79		
a) en virtud de contratos	10.865,834.04	11,602.80	
b) sobregiros			
Préstamos:	10.573.299.26		
a) a no más de 3 meses	32,660.00		
b) a plazos mayores	787,106.55		
c) sin vencimiento fijo			
Documentos Descontados:	20.346.777.99	53,988.64	
a) a no más de 3 meses	1.376.299.87		
b) a plazos mayores	1.058,184.07	820,745.76	
Otras Colocaciones			
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA	$ 48.211,340.87	388,317.20	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	2.122,140.40		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		701,776.76	
TOTAL	$ 50.333,389.77	$ 1.088,093.96	$ 51.421,474.73
INVERSIONES:			
Bienes Raíces:	$ 1.050,000.00		
a) para el servicio del Banco	331,876.60		
b) aceptados en pago y afectos a realización			
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales			
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales	48,720.00		
2) de instituciones de crédito hipotecario			
3) de empresas industriales y otros			
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile.	1.095.000.00		
1095 acciones clase B o C	226,000.00		
226 acciones clase D			
2) de Almacenes Generales de Depósito	1.00		
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización adicionales			
4) correspondientes a inversiones permanentes de reserva			
Otros bienes muebles afectos a realización	2.00		
Muebles, instalaciones y útiles			
TOTAL	$ 2.751,599.60		$ 2.751,599.60
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Saldos con Sucursales en el país	394,327.87	85,093.28	
Operaciones de Cambio y varios	201,484.45		
Intereses por cobrar			
TOTAL	$ 595,812.32	$ 85,093.28	$ 680,905.60
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Intereses y descuentos			
Gastos de Administración y varios			
Pérdida del semestre			
TOTAL			
TOTALES GENERALES	$ 62.091,327.51	$ 1.871,963.40	$ 63.963,295.91

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	$ 175.821.00		
b) Bancos y Cajas de Ahorros	1.550.827.00		
c) Otras instituciones	2.140.106.97		
d) Público	17.739,127.07	$ [illegible]	
e) Sección Comisiones de confianza			
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorros	1.655.809.91	13,733.03	
b) Otros	336.712.02	52.877.40	
Letras y giros telegráficos a pagar	20.640.74		
Varios acreedores	294,077.21		
SUMA	$ 23.890.134.92	$ 123.575.43	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	450,883.12		
Cartas de Crédito, Crédito simples o documentarios			
TOTAL	$ 24.341,018.04	$ 128,575.48	$ 24.469,593.52
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS:			
Depósitos a plazo indefinido renovable	$ 16.198.844.66	$ 1.020.328.48	
Depósitos a plazo fijo o indefinido	12,900.00	1.607.68	
Varios acreedores			
SUMA	$ 16.211.744.66	$ 1.021.936.16	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	2.122,140.40		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		701.776.76	
TOTAL	$ 18.333.885.06	$ 1.723.712.92	$ 20.057,597.98
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES:			
Adeudado a Bancos del país:			
a) Al Banco Central de Chile (préstamos)			
b) a Bancos Comerciales:			
1) A la vista			
2) A plazo			
Adeudado al exterior:			
a) A Bancos y corresponsales			
b) A Oficinas del mismo Banco			
SUMA			
Redescuentos vigentes:			
a) Con Banco Central de Chile	$ 3.810,204.30		
b) Con otros Bancos			
Deudas hipotecarias a largo plazo	71,691.00		
TOTAL	$ 3.881.895.30		$ 3.881,895.30
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Saldos con sucursales en el país	$ 349,551.05		
Operaciones de Cambio y varios	3.138.329.79	19.680.00	
Intereses por pagar	192.290.57		
TOTAL	$ 3.680,171.41	$ 19,680.00	$ 3.699,851.41
OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Intereses y Descuentos			
Otras utilidades			
Utilidad del semestre	$ 522,589.06		
TOTAL	$ 522,589.06		$ 522,589.06
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital autorizado:			
150,000 accs. a $ 60 ... $ 9.000,000.00	$ 9.000,000.00		
menos capital por enterar			
Reserva legal	1.550,000.00		
Reservas obligatorias, según Estatutos			
Otras Reservas varias:			
a) Fondo de Accionistas ... $ 350,000.00			
b) Fondo Futuros Dividendos ... 231,768.64			
c) Fondo para Leyes Sociales ... 200,000.00	781,768.64		
TOTAL	$ 11.331,768.64		$ 11.331.768.64
TOTALES GENERALES	$ 62.091,327.51	$ 1.871,963.40	$ 63.963,295.91

CUENTAS DE ORDEN

	Moneda chilena	Equivalente	Totales
Obligaciones de Directores y Empleados: (1)			
a) directas	$ 153,926.10		
b) indirectas	126,663.22		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (2)			
a) a favor del Superintendente de Bancos	48,720.00		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco			
Deudores por garantías otorgadas para exportaciones			
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza			
Deudores por documentos endosados por el Banco			
Valores en Custodia	18.156.530.00	1.570.876.00	
Valores y Letras en Garantía	4.126,980.56	370.608.00	
Documentos en Cobranza	6.017,303.63	2.515,657.48	
TOTAL	$ 28.630,141.51	$ 4.457,141.48	$ 33.087,282.99

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".

	Moneda chilena	Equivalente	Totales
Obligaciones de Directores y Empleados, contabilizadas en las "Colocaciones"	$ 280,589.32		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco, afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	47,720.00		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportación de terceros			
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza			
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos			
Depositantes de Valores en Custodia	18.156,530.00	1.570,876.00	
Depositantes de Valores y Letras en Garantía	4.126.980.56	370.608.00	
Depositantes de Documentos en Cobranza	6.017,303.63	2.513,657.48	
TOTAL	$ 28.630,141.51	$ 4.457.141.48	$ 33.087.282.99

(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos Generales	$ 318,983.05	
Gastos Judiciales	8,552.20	
Sueldos	375,402.00	
Arriendos	34,050.00	
Timbres y Estampillas	15,510.50	
Muebles (Castigo)	7,367.23	
Material (Castigo)	52,388.76	
Fondos de Retiro	18,770.10	
Contribuciones e Impuestos	20,678.18	$ 751,707.02
Gratificación legal y voluntaria al personal		59,341.00
UTILIDAD		522,589.06
		$ 1.333,837.08

HABER

Saldo que resulta al Haber de esta cuenta, rebajando intereses por pagar y haciendo provisiones, incluso impuesto renta y leyes sociales	$ 1.333,837.08
	$ 1.333,837.08

SANTIAGO ZOLEZZI R.,
Contador.

DAVID O. TORTELLO,
Gerente.

SANTIAGO, 30 de junio de 1935.

SEÑORES ACCIONISTAS:
Los suscritos, designados Inspectores de Cuentas de la Oficina de Santiago, en la Junta General de Accionistas de 12 de enero de 1935, hemos practicado con esta fecha el arqueo de la Caja y Custodia de esta Oficina, encontrado las existencias conformes con los respectivos saldos del Libro Mayor.
Asimismo, hemos revisado los Libros de Contabilidad, las obligaciones que constituyen la Cartera de esta Oficina, y podemos manifestar a los señores Accionistas que todo está en orden y bien garantido. De lo que nos es grato informaros.

SANTIAGO CEPPI,
Inspector Propietario

JULIO PEREZ CANTO,
Inspector Propietario.

VALPARAISO, 30 de junio de 1935.

SEÑORES ACCIONISTAS:
Dando cumplimiento a la comisión que tuvo a bien conferirnos la Junta General de Accionistas, el 12 de enero de 1935, hemos procedido a practicar el arqueo de Caja y Custodia del Banco Italiano, encontrando las existencias conformes con los respectivos saldos del Libro Mayor.
Hemos examinado también los Libros de Contabilidad y las obligaciones que constituyen la Cartera de esta Oficina, pudiendo constatar que todo está conforme.

ATILIO BACIGALUPO,
Inspector Propietario

ARNALDO CURTI R.,
Inspector Propietario.

Dos revistas de gimnasia en Ed. Física

Con motivo del 11.o aniversario del Club de Gimnasia y Deportes

En el amplio gimnasio del Instituto de Educación Física, ubicado en Morandé 750, se llevarán a efecto el próximo domingo, dos interesantes revistas de gimnasia para hombres y mujeres, a cargo del primer club chileno que se fundó con este objeto, titulado Club de Gimnasia y Deportes, cuya institución cumple el próximo sábado once años de laboriosa vida deportiva.

La fiesta se iniciará con un acto literario-musical, a cargo de distinguidos aficionados; después una presentación de las alumnas de Educación Física, en basketball con las socias del citado club; a continuación vendrá la presentación gimnástica de las damas y hombres, a fin de finalizar la reunión con un baile en honor de los asistentes, el cual será amenizado por dos orquestas especialmente contratadas para el acto.

Las personas que se interesen por adquirir mayores detalles, pueden hacerlo todas las tardes de 7 a 8.30, en el Instituto de Educación Física, en el cual funciona la secretaría del Club de Gimnasia.

Cinco horas ciclistas de los Españoles

Se organiza esta importante competencia

Se augura un rotundo éxito a las cinco horas ciclísticas, por equipos, que se correrán el domingo 14 del presente, en el Velódromo de Santa Laura, a cargo de la entusiasta institución hispana.

Como de costumbre, se disputarán valiosos premios donados en su totalidad por entusiastas caballeros y casas comerciales de la colonia, entre los cuales se destacan las hermosas copas para los ganadores, donadas por la Manufactura Chilena de Sombreros de Eduardo Balmori; la Casa Abarca, Santo Domingo 1038, que obsequió dos sobretodos para los que ocupen el segundo lugar; los hermanos Vicente y Segundino Ruiz, dos copas para los terceros; la Mercería San Roque, una copa para el 4.o, y muchos otros que pronto se indicarán.

La venida de equipos de provincias, es un hecho y en carácter oficial vendrán corredores de las Asociaciones de Lautaro y Talca; los rancagüinos enviarán dos equipos, y nuestra vecina de Valparaíso, tres formidables binomios sobresaliendo el de Manuel Riquelme con el "tiburón" Jorge Guerra, los cuales vendrán representando a la Asociación y el resto a la Unión Española de esa ciudad.

Las inscripciones continúan recibiéndose en La Cantábrica, Esmeralda 867 y su valor es de 10 pesos por equipo, y se aceptan hasta el próximo sábado.

Competencia acuática habrá el sábado en la Escolar

Se ha confeccionado un novedoso e interesante programa

Gran interés ha despertado en la afición, el torneo acuático que viene preparando el Club Deportivo de la Universidad de Chile, en honor de su equipo de football, vice campeón de Chile Amateur.

Un programa novedoso e interesante, en el cual se han intercalado pruebas para la especialidad de nuestros mejores estilistas; la inscripción de los mejores nadadores del país hace presumir que la jornada acuática del sábado venidero ha de resultar interesante.

Pantoja, Briceño, Téllez, Montero, Berroeta, Martineau, inscritos en las pruebas para su categoría, dirimirán supremacías en este torneo.

LAS DAMAS

Un gran atractivo de este festival, lo constituirán las damas que se han inscrito en gran número en las diferentes pruebas que para ella consulta el novedoso programa.

LAS POSTAS

Una de las pruebas de mayor interés es, sin duda, la posta 4 x 100. El cuarteto Universitario formado por Téllez, Montero, Ramírez y Figueroa, en excelente estado de preparación, opondrá tenaz resistencia al cuadro español y al del Stade Francais.

LAS INSCRIPCIONES

Se continúan recibiendo diariamente en la Asociación de Natación local, y en la piscina escolar temperada.

Torneo femenino de Volley-ball en el Instituto "Vida Sana"

Venció el Curso B a la de Universitarias

PROXIMAMENTE CONTINUARA EL CAMPEONATO

Una hermosa reunión deportiva resultó el primer torneo de Volley-Ball entre los cursos femeninos que funcionan bajo la competente dirección del conocido profesor señor Benedicto Kocián en el gimnasio de "Vida Sana", Portal Fernández Concha 960.

Cerca de las 10 A. M. se presentaron cuatro simpáticos y homogéneos equipos a las órdenes del árbitro, señor Benedicto Kocián, representando a los cursos A, B y Universitarias, respectivamente. Se dió comienzo con los partidos entre el curso B y Universitarias. Después de reñidas e interesantes jugadas en que demostraron los representantes de ambos equipos entusiasmo y dominio del juego, se impuso el equipo B del cual cupo actuación destacada a las señoritas Pita López, Anita Elizalde, Inés Delfín y señora Elisa de Donoso.

Los colores del equipo Universitarias defendieron con mayor ahinco, las señoritas Mussi Krausse, Olga Vega y Sara Torres.

En seguida el equipo ganador "B" se enfrentó con el equipo que representaba la clase "A" y después de un emocionante match resultó campeón de la jornada.

Del equipo "A" la mejor actuación la tuvieron las señoritas: Inés Vial Correa, Violeta Molyneux, señora María de Elder y señora María de Kocián.

El resultado final de la primera competencia de Volley-Ball femenino fué el siguiente:

1.o Curso "B".
2.o "Universitarias".
3.o Curso "A".

En todo sentido ha resultado un éxito completo esta primera etapa del novel deporte femenino, al cual se dedican con todo cariño y tesón las entusiastas y simpáticas alumnas de "Vida Sana".

Un buen número de personas presenció y aplaudió frenéticamente las buenas jugadas que eran dables de apreciar durante el desarrollo de los partidos.

Oportunamente se dará a conocer la fecha de la continuación de este interesante campeonato, fecha que esperan con avidez los adeptos a este hermoso deporte.

Club de Rayuela "Los Alicurcos"

En junta general de anoche eligió el siguiente directorio, que regirá sus destinos por el período de 1935-36:

Presidente, don Juan Mella Cabello; vice, señor Ignacio Guzman Miranda; secretario, don Eduardo Valdés; pro., señor Alfredo Buendía; tesorero, don Luis Contreras; protesorero, señor Manuel Pérez; directores, señores Clemente Cornejo, Angel Riquelme, Florindo Román, Juan Alegría y Miguel López Cervero.

La trasmisión del mando se llevará a efecto el domingo próximo, a las once horas. El presidente saliente don Rodolfo Román del Real ofrecerá un almuerzo a la chilena a los socios y directores honorarios.

Green Cross festeja su aniversario

El sábado próximo se llevará a efecto el gran banquete con que los socios del Green Cross pondrán término a los diversos actos que han realizado en celebración del 19.o aniversario de la fundación de la institución.

Esta manifestación se servirá, como de costumbre, en el local social, Ahumada 350, y las inscripciones se reciben desde ya en la boletería del Teatro Real, en Huérfanos 756 y en la secretaría del Club. Se previene a los socios e interesados en adherirse, que las inscripciones serán limitadas, por haber a la fecha un número extraordinario de adherentes.

Hoy termina el Campeonato de Palitroque

en el local del Estadio de Santa Laura

Hoy finaliza el campeonato de palitroque en el Casino de la Unión Española, el cual fué organizado por el actual concesionario, señor Higinio de Aguirrebeña, persona que puso a disposición de los jugadores, hermosos premios donados por él y por varias casas comerciales de la colonia.

Apesar de las frías noches de invierno, el campeonato se ha llevado a efecto sin que se haya suspendido ninguna reunión y cada una de ellas adquirió especial interés entre los ibéricos, por cuanto las "barras" nunca hicieron falta para aplaudir a sus favoritos, entre los cuales se han desempeñado brillantemente Gonzalo Navarro, Pantaleón Alcalde, Luis Aguirrebeña, Bernardo Toral, Cayetano Pinedo, Esteban García y otros.

El mejor promedio durante el campeonato lo posee Gonzalo Navarro, quien ha marcado en seis partidos 1,122 palos y, además, ha registrado el record con 224 palos contra 211 de Alcalde y Aguirrebeña.

Esta noche se efectúa la última reunión, y dado el interés demostrado anteriormente por los partidos programados, nada raro sería que la concurrencia sea superior a las anteriores, la cual siempre se ha retirado complacida de los resultados de los partidos efectuados.

Campeonato de football entre Facultades

Medicina y Dentística jugarán mañana

Mañana continuará realizándose este interesante torneo entre los universitarios, consultando el calendario varios partidos de interés, sobresaliendo el encuentro de fondo en la cancha N.o 1, a cargo de los primeros equipos de Medicina y Dentística, los que, por la equivalencia de fuerzas están llamados a efectuar un partido altamente interesante y movido.

Como preliminar, a las 2 1|2, actuarán por la segunda división los cuadros de Leyes y Práctica de Agricultura.

En la cancha N.o 2, se realizará solamente un encuentro, de segunda división, a las 15 horas, entre los equipos de Medicina Veterinaria y Agronomía.

Directores de turno, en las canchas 1 y 2, han sido designados los delegados del Físico y Leyes, respectivamente.

A los atletas Salinas y Castro

Por asuntos que les interesan, se necesita en esta Redacción a los atletas internacionales, Potrerillos Salinas y Miguel Castro. Pueden pasar de 19.30 a 20.30 horas.

Asoc. Femenina de Basketball

El Consejo de Delegados de esta institución se reunirá hoy, a las 18.30 horas, en Delicias 264, local del Liceo de Niñas N.o 5.

Asoc. Ciclista de Santiago

Consejo Superior de Delegados hoy, a las 21.30 horas, en Moneda 1367, oficina 7. Tabla: Cuenta pendiente y asuntos varios.

RESULTADOS DE PARTIDOS AMISTOSOS

CLUB DE DEPORTES LIBERTAD.— Venció al equipo invicto del barrio Matta-San Diego, el Comercio Atlético, con sus tres equipos, por la cuenta de 2 a 1.

El primer equipo estaba constituido así: Norambuena, Zúñiga, Bueno, Lara, Mosqueira, Núñez, Zúñiga, Osorio, Venegas, Donoso y Martínez.

SPORTIVO BOSTON.— Su tercer equipo venció al Internacional Cóndor por 3 a 1.

AUDAX ITALIANO INFANTIL.—El primer equipo venció al Colo Colo por 4 a 0. El Juvenil se impuso sobre el Ferroviarios por 3 a 1.

LUIS A. MUÑOZ MOYANO.—Venció al Deportivo Línea San Pablo-Tropezón, por la cuenta de 2 a 0.

DEPORTIVO PEDRO MENGOL.— Venció al Juniors por 11 a 0.

SMALL STAR.— Venció al Loma Blanca por 2 a 0 y al 1.o de Mayo, por 5 a 3.

DEP. UNION SAN LUIS F. C. — Venció al Dep. San Cristóbal por 5 a 2 y el segundo equipo por 4 a 1.

CLUB DE DEPORTES ESTRELLA. — Venció en su primer compromiso oficial de la Asociación La Cisterna, por 4 a 0, al Manuel Plaza; el segundo por la cuenta y el tercero empató a dos goals.

CLUB DE DEPORTES ESTRELLA. — Junta general para hoy a las 21 horas, en la secretaría.

CLUB DEPORTIVO ENVASES Y ENLOZADOS. — Junta general hoy a las 19 horas, en el lugar de costumbre.

CITACIONES

BRITANIA F. C.— Junta general mañana, a las 21 horas, en Recoleta 269.

DEPORTIVO VIÑA DEL MAR.—Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

LUIS A. MUÑOZ MOYANO.—Junta general hoy, a las 21 horas, en San Diego 333.

ASOCIACION CICLISTA DE SANTIAGO.— El directorio de la entidad que preside Francisco Torremocha, se reunirá hoy, a 21.30 horas, en Ahumada 350.

ALADINO AZZARI.— Junta general hoy, a las 21 horas, en San Alfonso 689.

SPORTIVO BOSTON.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO CASTRO JUNIOR.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Gay 1720.

ASOCIACION DE FOOTBALL JOSE ARRIETA.— El Consejo de delegados se reunirá hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

Asoc. de Ping-Pong de Santiago

Cita a sesión de directorio para hoy, a las 19 horas, para tomar los últimos acuerdos sobre el campeonato de Santiago, por equipos, que se iniciará esta noche, conforme al programa de partidos publicados en la edición de ayer.

VENECIA DEFENDERA EL PRONOSTICO DE "LA NACION" EN LA PRUEBA BASICA DE HOY EN EL CANODROMO

En el clásico "Bambalina", sobre 500 metros, se cotejará con buenos elementos, entre los que se destacan Chile, Kantar, La Gringa y La Noche. — Entre Carioca, Lilette y La Fija, está la última

LOMBARDO, EN LAS VALLAS

Con la reunión del sábado, se puso término al Concurso de Pronósticos auspiciado por la Directiva del Canódromo, concurso en el que participan todos los diarios de la capital, y que terminó en el siguiente orden exacto:

	G.	P.
1.o "Las Ultimas Noticias"	[illegible]	[illegible]
2.o "LA NACION"	[illegible]	[illegible]
3.o "El Mercurio"	[illegible]	[illegible]
4.o "El Imparcial"	[illegible]	[illegible]
5.o "La Opinión"	[illegible]	[illegible]
6.o "El Diario Ilustrado"	25	175

CONCURSO DE CARTILLAS

El Concurso de Cartillas terminó en la forma siguiente:

1.o "Las Ultimas Noticias"	$ 260.40
2.o "El Diario Ilustrado"	109.—
3.o "LA NACION"	60.—

LA REUNION DE HOY

La reunión de esta tarde en el Canódromo, promete alcanzar un brillante éxito, gracias al interesante programa que ha confeccionado el competente secretario de carreras, don Higinio Campodónico.

Sirve de base al meet el clásico "Bambalina", sobre 500 metros, en el que aparecen inscritos buenos elementos, entre los que se destacan nítidamente Kantar, reciente vencedor de For Ever, en el clásico "Sin Sabor"; Venecia, que fué cuarta en esa misma carrera; Chile, el gran blanco y negro del "incaico", que ha demostrado una gran clase; La Gringa, buena hermana de Venecia y Trujillano; Clara Bow, La Noche, que en su carrera de reapertura fué batida por Alhucema. Joan Crawford y Boy, corriendo con toda clase de tropiezos y atropellando mucho al final.

Por nuestra parte, preferimos a Venecia para el primer lugar de la tabla. La baya del "Italia", reapareció en el "Sin Sabor" algo excedida de peso. Ahora, más puesta, debe estar en el marcador. Para el segundo lugar dejamos a Kantar, aún cuando corre mal en los cajones exteriores, y para el tercero, a La Noche, que puede ser el golpe de la carrera, pues va muy bien en los lugares interiores.

LA PRUEBA DE CLAUSURA

La carrera de clausura se presenta también muy interesante por lo parejo de los inscritos, ya que no puede descartarse a ninguno de ellos. Es indudable que las primeras opciones las detentan Rigoletto, La Fija, Buick, Carioca y [illegible] pero los otros inscritos, Zamba Loca, Tommy y Alsacia, no pueden ser descuidados.

Para el primer puesto dejamos a Buick, y para los secundarios de la tabla, a Lilette y La Fija.

BALAS DE 3.a SERIE

La cuarta carrera de la tarde está reservada a las balas de la tercera serie. Chito, reciente vencedor; Venus y Pampero, serán seguramente los tres favoritos de la afición y es en realidad el primero de los nombrados el que más títulos ostenta, por lo que lo hacemos nuestro favorito para el primer lugar. Para los otros puestos de la tabla, dejamos a Cantimplora, que puede ser el golpe de la carrera, y a Venus, que aún cuando va algo mal colocada, tiene mucha fibra y siempre lucha las carreras hasta el final.

NUESTROS PRONOSTICOS

Damos a continuación nuestros pronósticos para la reunión de esta tarde:

Primera carrera. — Topaze, Fedora y Chola.
Segunda carrera.— Curagua, Aurrera y Ventarrón.
Tercera carrera.— Messina, Reina Mora y Al Capone.
Cuarta carrera.— Chito, Cantimplora y Venus.
Quinta carrera. — Colbert, Burlesco y Malibú.
Sexta carrera. — Lombardo, Chicote y Maleño.
Séptima carrera.— Venecia, Kantar y La Noche.
Octava carrera.— Buick, Lilette y La Fija.

CARTILLAS RECOMENDADAS

Para hoy recomendamos a nuestros lectores, las siguientes cartillas:

A GANADOR:
6.a carrera.— Lombardo.
7.a carrera.— Venecia.

A PLACE:
5.a carrera.— Colbert.
6.a carrera.— Venecia.
8.a carrera.— Lilette.

A SHOW:
2.a carrera.— Aurrera
3.a carrera.— Messina.
4.a carrera.— Cantimplora.
8.a carrera.— Lilette.

CANODROMO DE SANTIAGO

Beneficencia Pública

Avda. Balmaceda N.o 2055

PROGRAMA PARA LAS CARRERAS DE PERROS GALGOS PARA EL MARTES 2 DE JULIO DE 1935, A LAS 18 Hrs.

Primera carrera.— Sexta serie.— Distancia: 300 metros. — Premios: $ 300 al 1.o; $ 60 al 2.o, y $ 30 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	FEDORA	H.	Baya clara.
2	ZELICA	H.	Negra pecho blanco.
3	CHOLA	H.	Tigre.
4	MISS KETTY	H.	Canela.
5	GLORIA	H.	Tigre con blanco.
6	TIJERETE	M.	Tigre pecho blanco.
7	PALOMILLA	M.	Bayo colorado.
8	TOPAZE	M.	Bayo claro.

Segunda carrera.— Quinta serie.— Distancia: 350 metros.— Premios: $ 400 al 1.o; $ 80 al 2.o y $ 40 al 3.o.

1	VENTARRON	M.	Bayo.
2	QUEEN	H.	Negra hocico canoso.
3	AURRERA	M.	Blanco negro.
4	FLASH	M.	Bayo.
5	NAUFRAGO	M.	Blanco bayo claro.
6	CURAGUA	H.	Baya colorada.
7	GUAU	M.	Plomo lanudo lista bl. en el pech.
8	MUSTAFA	M.	Blanco manchas negras.

Tercera carrera.— Tercera serie.— Distancia: 400 metros. — Premios: $ 700 al 1.o; $ 140 al 2.o, y $ 70 al 3.o.

1	PINTA	H.	Blanca, manchas negras en la c.
2	MESSINA	H.	Blanca manchas bayas.
3	CHALIN	M.	Bayo atigrado hoc. y or. negras.
4	REINA MORA	H.	Tigre.
5	MISS LADY HARE	H.	Negra pecho blanco.
6	AL CAPONE	M.	Bayo colorado.
7	ROMEO	M.	Tigre.
8	PANGUILEMU	M.	Bayo claro.

Cuarta carrera.— Tercera serie.— Distancia: 300 metros. — Premios: $ 700 al 1.o; $ 140 al 2.o, y $ 70 al 3.o.

1	CANTIMPLORA	H.	Baya colorada.
2	POLA NEGRI	H.	Blanca manchas negras.
3	VIROCA	H.	Baya.
4	SEDA NEGRA	H.	Negra.
5	DOLLAR	M.	Blanco con negro.
6	CHITO	M.	Blanco con tigre.
7	VENUS	H.	Negra pecho blanco.
8	PAMPERO	M.	Bayo.

Quinta carrera.— Cuarta serie.— Distancia: 350 metros. — Premios: $ 500 al 1.o; $ 100 al 2.o, y $ 50 al 3.o.

1	EL ROTITO	M.	Tigre.
2	ALCATRAZ	M.	Blanco con negro.
3	MALIBU	H.	Negra con blanco.
4	PRIMROSE	H.	Blanca manchas plomas.
5	GACELA	H.	Tigre.
6	BURLESCO	M.	Negro pecho blanco.
7	COLBERT	M.	Blanco manchas bayas en la cab.
8	SHANGAY	M.	Blanco manchas negras en la c.

Sexta carrera.— Vallas.— Segunda serie. —Distancia: 400 metros.— Premios: $ 800 al 1.o; $ 160 al 2.o, y $ 80 al 3.o.

1	REDIEN	H.	Baya.
2	MALEÑO	M.	Tigre pecho blanco.
3	LOMBARDO	M.	Negro.
4	LUCERO	M.	Blanco mancha neg. en la cab.
5	PIQUE	M.	Blanco manchas tigre.
6	EL LATIGO	M.	Tigre.
7	CHICOTE	M.	Negro manchas blancas.
8	MISTER PINK	M.	Blanco con tigre.

Séptima carrera.— Clásico Bambalina.— Distancia: 500 metros.— Premios: $ 1.500 al 1.o; $ 200 al 2.o, y $ 150 al 3.o.

1	LA NOCHE	H.	Negra pecho blanco.
2	BABY-GRACE	H.	Tigre pecho blanco.
3	LA GRINGA	H.	Baya.
4	KANTAR	M.	Bayo claro.
5	CHILE	M.	Negro con blanco.
6	VENECIA	H.	Baya.
7	FLORES NEGRAS	H.	Negra pecho blanco.
8	CLARA BOW	H.	Blanca manchas tigre.

Octava carrera.— Primera serie.— Distancia: 400 metros. — Premios: $ 1.000 al 1.o; $ 200 al 2.o, y $ 100 al 3.o.

1	ALSACIA	H.	Tigre pecho blanco.
2	ZAMBA LOCA	H.	Baya.
3	RIGUTY	M.	Blanco pintas bayas.
4	LA FIJA	H.	Tigre.
5	BUICK	M.	Blanco cabeza tigre.
6	TOMMY	M.	Bayo.
7	CARIOCA	H.	Negra pinta blanca en el pech.
8	LILETTE	H.	Blanca mancha negra en la cab.

NOTA: Cuando en una carrera tomen parte dos perros o más de un mismo stud, las apuestas y dividendos serán por separado.

SERVICIO DE AUTOBUS.—Los días martes y jueves, partirá desde la Estación Alameda, Plaza Italia, Alameda esquina Arturo Prat y Estación Mapocho, un servicio especial de góndolas al Canódromo, desde las 17.30 horas, y después con cada diez minutos de intervalo.

Los días sábados, este mismo servicio se hará desde las dos de la tarde.

Concurso de Contadores de Impuestos Internos

Se pone en conocimiento de los interesados a este Concurso, que las inscripciones han sido prorrogadas hasta el 5 de julio próximo, y las pruebas empezarán el 17 del mismo mes.

EL DIRECTOR GENERAL.

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 15 hasta el 27 de junio inclusive:

Santiago, 28 de junio de 1935.

Clase 15. — Pieles y cueros curtidos; seda, lanas, crines, plumas, preparados para su uso industrial "CAMPANA" (facsímil).

Clase 19. — Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes industriales, bencina "COPECOIL".

Clase 20. — Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado, colas "TRES TORRES" "RASCACIELO".

Clase 21. — Jabón común, preparaciones para lavar y limpiar; almidón; azul de lavar "SANTA TERESITA", "EL CHILENO" "SAN JOSE", "ESPIGA", "KEEN'S SHELL".

Clase 36. — Maquinaria y vehículos, aparatos de instalación eléctrica partes y accesorios "THE GENERAL ELECTRIC CO. LTD". "SATURN".

Clase 43. — Hilos, hilados, cordeles "PYRAMID". "CABEZA DE ZORRO" (facsímil), "MARTILLO, ESPADAS".

Clase 45. — Telas: "SUBELFLI" "POMPADOUR".

Clase 47. — Ropa de vestir y prendas accesorias "YORK". "SUBELFLY". "MUNIRA".

Clase 50.— Calzado "VESTAL" "SEMBRADORA" (facsímil), "IRUÑA" "RUMBA".

Clase 56. — Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar "CARLTON", TWISSORS", "HEMISFERIO".

Clase 57. — Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería y para el tocador; depilatorios, tónicos para el cabello "SANTA TERESITA", "SELVA RUSA", "RENRODT" "NEODENT", "APOLO", "MARLENE", "FLORIGAN".

Clase 59. — Grasas comestibles "SANTA TERESITA".

Clase 61. — Aliños y condimentos, aceite de comer, vinagre, pimienta, mostaza, sal, salsas "TORERO" "TUCO".

Clase 62. — Tubérculos, bulbos, cereales, granos, frutas, algas, hongos, en estado natural, frescos o secos "TUCO".

Clase 63. — Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan "MOLINO PROVIDENCIA".

Clase 64. — Conservas alimenticias no dulces "EAGLE", "LIFEBUOY", "SEAMAN'S", "TUCO", "PUNTA BLANCA".

Clase 65. — Té, café, yerba mate, chocolate "EL LEON".

Clase 66. — Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas, dulces, mieles, jaleas, azúcar, jarabes "EL LEON" "LORNA", "PUNTA BLANCA".

Clase 68. — Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa "CATILLO".

Clase 69. — Vinos y bebidas alcohólicas; cerveza "LAGRIMA CRISTI". "TRES TORRES".

Clase 71. — Cigarros, cigarrillos y tabacos "PRIMOR" "MAJESTIC", "CHANSONIER", "SOLTEROS".

Clase 75. — Medicinas, productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, levaduras, extractos "VARICINA" "MORO" "SUPERGLUT", "EXPULSINA", "SA[illegible]TOL", "PODERAL", "TE ARAUCANO", "SIMILIA" "NEODENT" "PULPAINA", "EDONOL", "PASTILLAS ABSORBENTES JENNER" "SEGURINA", "COLO COLO" "LEUKOTROPIN" "SILBE" "WISUTYL" "AUROLIPAN", "GENISEP", CANFOLIN", ROMULINA" "SABAÑOLIN BORD" "[illegible]A SORUCO", "SORUCO", "ROMULENO".

Clase 77. — Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentíticos, ortopédicos y veterinarios; vendas, telas adhesivas, accesorios farmacéuticos e higiénicos; aparatos desinfectores "NEO-GENT", "PARA TI", "SEGUROL" "N.o 43". "LIQUID LATEX".

Clase 79. — Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos, artículos ópticos y científicos y para pesar, controlar, calcular, etc. papeles sensibilizados "THE MARCH OF TIME", "LA MARCHA DEL TIEMPO".

Clase 80. — Instrumentos musicales y acústicos, fonógrafos: "THE MARCH OF TIME" "LA MARCHA DEL TIEMPO".

Clase 81. — Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, papeles, cartones, affiches, estampas, impresos no periódicos, productos de encuadernación "AVES", "EL MUNDO DE LOS ANIMALES", "PECES Y MOLUSCOS", "MARIPOSAS", "PECES", [illegible] "ESCARABAJOS" "EVERFIX".

Clase 82. — Publicaciones periódicas "CHISPA" "MUJERES Y DEPORTES", "EL COMERCIO".

Nombres de establecimientos comerciales e industriales y de instituciones diversas.

"CASA REAL", establecimiento de fabricación y expendio de calzado; "MOLINO PROVIDENCIA", establecimiento de molinería; "BRISTOL" restaurant, bar y establecimientos similares en la provincia de Santiago; "JUANITO", bar, restaurant, fiambrería y similares en la provincia de Santiago; "SANTA HILDA", una viña; "DUBARRY", fábrica de géneros de seda; "MAX-FACTORS" STUDIOS", establecimiento de perfumería en la provincia de Santiago; "[illegible]ADOUR" fábrica de tejidos de seda; "CODENTAL", establecimiento de artículos e instrumentos dentales, productos farmacéuticos y para el tocador, en la provincia de Santiago; "SUD AMERICANA", fábrica de licores y jarabes; "ENERGIOL", laboratorio de productos químicos y farmacéuticos y medicinales y de productos de perfumería y tocador; "DOYHAGUI LTDA" oficina de agencias y representaciones emisoras de radio.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar; las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas, se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR

ENTRE EMPLEADOS DEL LABORATORIO CHILE



Asistentes a la manifestación ofrecida en el "Express", por el personal del Laboratorio Chile y empleados del Seguro Obrero, al señor Gabrel Cáceres C. con motivo de su ascenso a Jefe de Sección del Personal

SERVICIOS PARA EL GREMIO INSTALA EL SIND. DE CHOFERES

Socios y sus familias tendrán asistencia médica

REGISTROS Y CUOTAS

El directorio del Sindicato Profesional de Choferes avisa a sus asociados que pasen a inscribirse en los registros de la Asistencia Social. La cuota será de $ 1.50 mensual y tendrán derecho a la atención médica, el socio y toda su familia. Dicho servicio será atendido por el doctor Cifuentes.

La secretaría del Sindicato atenderá diariamente de 8.30 a 12 horas y de 14 a 19.30 horas.

Beneficio para alumnas pobres de Escuela 201

Llevará a cabo el Centro de Padres y Vecinos

El Centro de Padres y Vecinos de la Escuela de Niñas N.o 201, celebró sesión, la que fué presidida por el nuevo directorio: presidente, señor Joaquín Lara Almijo; vice, señor Germán Tapia; secretaria, señora Laura de Dauvergue; prosecretaria, señorita Irene Jara; tesorera, señora Matilde Márquez de O.; pro., señora Luisa de Villablanca, y numerosos directores, con el fin de planear la labor del presente año.

Acordó realizar de inmediato una fiesta a beneficio de las alumnas necesitadas de esta Escuela.

TROUPPE RAUL ETEREDIA

Esta entidad artística en sesión última acordó cambiar el nombre que lleva por el de "Academia Carlos Gardel". Eligió también el nuevo directorio, el que quedó formado así: presidente, Raúl Villota; vicepresidente, Gustavo Fierro; secretaria, señorita Consuelo Concha; tesorero, Raúl Eteredia; director artístico, Enrique Villota; prensa, Edmundo Hidalgo.

Esta academia ofrece su concurso a toda institución que lo solicite. Secretaría: Bandera 642.

Poblaciones Unidas de la Comuna Sector S. Miguel

Eligieron en sesión de delegados su nuevo directorio

El Comité Central de Poblaciones Unidas de San Miguel, sesionó el domingo ppdo. En ella el presidente presentó la memoria anual, que fué ampliamente aceptada, procediéndose en seguida a elegir el nuevo directorio.

Quedó compuesto como sigue: Presidente, señor Aimé Schtingre, reelegido, representante de la Villa San Miguel.

Vicepresidente, señor Juan Abatt Padres, P. "El Carmen".

Secretario, señor Manuel J. Moya, representante de la Asociación de Propietarios.

Prosecretario, señor Romilio González, representante de la Villa San Miguel.

Tesorero, señor Camilo Saavedra, delegado de El Llano.

Protesorero, señor Tomás Olea, representante P. Germania.

Directores, señores Fernando Barros, representante P. París; José Olivares, repres. P. Carmelo; Baltazar Godoy, repres. Ana Mira.

Directores honorarios de planta, señores Manuel de Noguert, de la Villa de San Miguel, y Pedro Giralt, de la Población La Legua.

Las reuniones se efectuarán los días domingo, cada 15 días en el local social Club de los Aliados.

Asoc. de Impresores de Chile

Cítase a Junta General ordinaria para el jueves próximo, 4 de julio, a 19 horas, para elección general de directorio.

POBLACIONES OBRERAS PARTICIPARAN EN LA "FIESTA DEL ARBOL"

Comité Nac. Mixto pro homenaje al Presidente Alessandri

Y A LOS MEDIADORES DEL CHACO

El Comité Mixto Pro Homenaje al Presidente Alessandri pone en conocimiento de los adherentes a este homenaje popular, que debía llevarse a efecto el 3 del presente, que se ha postergado hasta la próxima semana, con motivo de regresar el señor Ministro Cruchaga Tocornal ese mismo día, y con el fin de darle una tregua de descanso.

Los preparativos continúan con el mismo entusiasmo.

Este Comité advierte que es de carácter amplio, para todos los que simpaticen con esta causa, no teniendo ningún color político y que las adhesiones tanto gremiales como particulares las recibe diariamente en Santo Domingo 680.

Directorio del Sindicato L. Lacámara

Eligió su nuevo directorio el Sindicato Industrial Lamara y Cía., en presencia del Inspector del Trabajo, señor Jacobo Kogan: presidente, señor Laurencio Castillo; secretario, Manuel Pacheco; tesorero, Segundo Zamudio; directores Julio Montero y Miguel Hernández.

Hoy en asamblea amplia se constituirá este directorio y se tratarán asuntos de interés. Se encarece la asistencia por ser segunda citación.

Conjuntos inscritos en la serie de obras cómicas

Nómina de conjuntos de aficionador inscritos en el Tema C. o sea el de Obras teatrales cionados inscritos en el Tema men abierto por el Departamento Cultural:

"Eloy Rosales", con "Pueblo chico infierno grande", de N. de la Sotta; "Academia Artística de la Universidad Popular Juan E. Concha", con "En casa del herrero", de Gustavo Campaña"; "Los Criollos", con la obra "Wladimiro", de Pepe Rojas; "Esparta", con "A toda máquina", de Alejandro Flores; "Gómez-Martín", con "El placé de don Juan", de Carlos Cariola; "Miguel Cervantes", con "Su lado flaco" de R. Hurtado Borne; "Iquique", con "Almas Perdidas", de Antonio Acevedo Hernández"; "Conjunto Auka", con "Su lado flaco", autor indicado; "Amanda Madrigal", con "El misterio de la Encarnación", de Lorenzo Solivelles; "Cuadro Víctor Hernández", con "Almas Perdidas" de Antonio Acevedo H.; "Estudiantil Arte Escénico", con "En casa del herrero", autor indicado

Los conjuntos que tengan modificaciones que registrar deberán hacerle cuanto antes. Serán atendidos por el señor F. Oltra en el Departamento de Extensión Cultural.

Invitaciones del Comité de Adelanto de la Pobl. San Eugenio

La secretaría del Comité de la Población San Eugenio nos entrega la información siguiente sobre la "Fiesta del Arbol", a celebrarse en dicho sector el sábado próximo:

El Comité de Defensa y Adelanto Local San Eugenio Nuevo llevará a efecto la "Fiesta del Arbol" e invita a esta concentración a las siguientes poblaciones: Asociación de Tranviarios que preside el señor Luis Ayala P., Ferroviaria, Sanitaria, Sagrada Familia, Ministerio de Guerra, San Eugenio Viejo, Población El Mirador, Unión de Poblaciones e Instituto de Cooperación Obrera de Chile, y sus organizaciones afiliadas.

Se ha invitado especialmente a S. E. el Presidente de la República, Ministro del Trabajo, el señor Alcalde y regidores de la Ilustre Municipalidad, el Director del Departamento de la Habitación, los señores consejeros obreros señores Soto y Acosta. A este acto también ha sido especialmente invitado el defensor de los pobladores de Chile, el honorable senador don José Maza, el diputado señor Pablo Larraín Tejada, el señor Manuel Araya Vargas, Director General de Cesantía; el doctor don Arturo Scroggie V., el señor Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante, y los presidentes de todos los partidos políticos.

Amenizará una buena banda musical.

Reunión del rodado a tracción animal

En el local del sector Matadero del Rodado a Tracción Animal se reunieron los dirigentes y asambleístas de los sectores: San Eugenio, Quinta Normal, Conchalí, Matadero y Renca, y entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

1.o Reconocer, como únicos dirigentes del Sindicato General del Rodado a Tracción Animal, a los siguientes: presidente, Luis Jiménez Varas, de Quinta Normal; tesorero, Carlos Ladrón de Guevara; secretario, Juan Jara; directores, Alamiro Leyton y José Donoso.

2.o Fijar como secretaría general provisoria, la del sector San Eugenio, calle Pizarro N.o 1877.

3.o Desentenderse de toda publicación o actividad que desarrolle el ex presidente que se dice representarnos, y dedicarse de lleno a la defensa del gremio, que atraviesa por horas difíciles, con el problema de las patentes, el forraje, la reglamentación del tránsito, etc., etc; y

4.o Comunicar estos acuerdos a las autoridades respectivas y hacer las publicaciones del caso.

HEVIA Y AZAR MANTIENEN UN SEVERO ENTRENAMIENTO

Esta pelea se realizará el domingo próximo

EN EL ESTADIO DEL FRANCO B. C.

Abelardo Hevia, el popular Bull Dog chileño, que ha llamado la atención al público de Buenos Aires, Río de Janeiro, Santos, y últimamente al de Lima, vuelve a ser nuevamente entre nosotros lo que fué en otro tiempo lo mejor de nuestro boxeo profesional. Ya lo hemos dicho en informaciones anteriores que este pugilista es un caso extraordinario de vitalidad, pues conserva sus conocimientos y poder físico en tal forma, que hoy día ha vuelto a ser el pugilista de primera categoría que fué hace ocho años.

El público verá siempre un combate de Hevia con entusiasmo e interés. Vencedor o vencido, sabe darle a sus peleas un colorido único y una emoción tal que bien podemos considerarla ésta como una cualidad especial de él.

EL DOMINGO LO VEREMOS PELEAR

decimos que Hevia ha vuelto a ponerse de actualidad con motivo de su pelea del Domingo próximo contra Jorge Azar, el fuerte peleador argentino que recientemente combatiera con Fernandito.

Este combate que se desarrollará el domingo próximo, a las 18.30 horas, en el ring Rafael Franco, calle Pedro Lagos 1038, entre Arturo Prat y San Diego, está llamado a constituir un éxito extraordinario.

La personalidad de Hevia y la de Azar son garantía suficiente para que nuestro público concurra en la seguridad de presenciar un combate de esos de tiempos ya pasados de nuestro boxeo profesional.

Habrá en esta pelea buena técnica y mayor emoción. Hevia debe suplir los mejores conocimientos de su rival con su característica agresividad, resistencia y valentía y así dará emoción a la lucha.

LOS PREPARATIVOS PARA LA PELEA

Azul, Match-macker, del Rafael Franco, está empeñado en ofrecer ese día un espectáculo de primer orden. Además está preocupado de que los asistentes tengan las mayores comodidades y con este fin se están haciendo trabajos en el local del Rafael Franco para que quede en condiciones de poder dar cabida al público numeroso que seguramente asistirá a presenciarlo.

Si tomamos en cuenta que este hombre ha sido el mantenedor del box durante tantos años y que cuenta con la experiencia necesaria, podemos confiar en que el programa ha de ser de primer orden y, en cuanto a organización, el espectáculo no dejará nada que desear.

UNA BUENA SEMI FONDO

Se completará el programa con tres encuentros entre aficionados del Rafael Franco y del Badminton, y además habrá una semi fondo a cinco rounds, también entre aficionados de estos clubes, que son los que cuentan en la actualidad con los mejores elementos.

Dos de los preliminares serán a tres rounds, uno a cuatro y la semifondo a cinco.

LA HORA DEL MATCH

Se ha fijado las seis y media de la tarde, tomando en cuenta que el programa constará de veinticinco round, calculando que se le pueda dar término a las ocho y media en punto.

LA LOCOMOCION

Si bien es cierto que el Estadio R. Franco no está en pleno centro, ofrece muchas comodidades para los asistentes, pues, disponen de los tranvías 36 y Av. Matta, y de autobuses de las mismas líneas, los que se extienden a los cuatro puntos de mayor movimiento y población de Santiago.

La calle Pedro Lagos queda a cuatro cuadras de la Av. Matta, de tal manera que no hay necesidad de tomar doble tranvía.

HEVIA Y AZAR ENTRENANDOSE

Los rivales del encuentro del domingo están trabajando activamente. Hevia es secundado por algunos profesionales y aficionados y trabaja en el Gimnasio que posee el señor Juan Lasalvia, deportista que le ha ofrecido toda clase de comodidades.

Azar va a entrenarse en el ring del México, donde cuenta con un cuerpo de entrenadores de primer orden.

En antecedentes de los trabajos que ambos han realizado, podemos adelantar a nuestros lectores que el estado de los dos es inmejorable.

HASTA HOY SE RECIBEN INSCRIPCIONES

para el Campeonato de Box de Aficionados

Hasta hoy, a las 20 horas, se recibirán las listas de inscripciones para el Campeonato de Box de Santiago. Con tal motivo, la secretaría de la Asociacion de Box, calle Enrique Mac-Iver 464, funcionará hasta las 20 horas.

La calificación y sorteos de los aficionados inscritos y con sus correspondientes papeletas de examen médico y pesaje de reglamento, se hará el viernes próximo en la tarde, en la secretaría de la dirigente, y posiblemente la primera rueda de esta competencia tendrá lugar el miércoles 10 de este mes, en el local que oportunamente se dará a conocer al público.

EL FESTIVAL DEL BADMINTON

Este se efectuará en el ring del México B. C.

SEPULVEDA CON CUVERTINO, Y OLGUIN CON MONCADA, EN LOS DOS ENCUENTROS DE FONDO

Un festival extraordinario es el que se anuncia para el miércoles próximo en la noche en el ring del México, calle San Pablo 1617. Lo organiza el Badminton B. C. y lo dedicará en honor de Jorge Ascui P., quién cumple quince años de intensa labor en las esferas del boxeo amateurs y profesional.

Como un reconocimiento a su labor, todos los clubes afiliados a la Asociación han ofrecido su concurso y así como veremos un programa en que actuarán elementos del Badminton, Salazar, México, Tani, R. Franco, San Eugenio, Ig. Sepúlveda, etc. lo que equivale a una verdadera concentración de los más altos valores de nuestro pugilismo amateurs.

EL PRIMER MATCH DE FONDO

La primera pelea de fondo ha sido confiada a los buenos amateurs del peso medio liviano, Juan Cuvertino, del R. Franco y Miguel Sepúlveda del Salazar. Estos dos peleadores han sido en esta última temporada elementos de primer orden y ahora llegan al ring en magníficas condiciones de entrenamiento y dispuestos a responder en buena forma el interés con que el público espera este festival.

EL SEGUNDO MATCH DE FONDO

Enrique Olguín del México, y Domingo Moncada, del Salazar son los encargados del segundo match de fondo, peleadores que como los anteriores han de realizar una pelea de primer orden. Las condiciones de los adversarios hace presumir que la lucha será emocionante y encarnizada, pues los dos tienen vivos deseos de hace tiempo de encontrarse en un ring.

LA SEMI FONDO

Un buen campeón de novicios, Guillermo Reyes, del Badminton intervendrá en la pelea de semi fondo. Será su adversario Armando González del R. Franco, quién está dispuesto a ofrecer tenaz resistencia a su buen contendor.

LOS PRELIMINARES

En los encuentros preliminares, entre otros, intervendrán aficionados de la talla de Manuel Méndez y Fidel Carvajal, del Tani; Luis Olarte, del Ig. Sepúlveda, Rolando Arias, del San Eugenio; Julio Vásquez, Raúl Moreno, y Víctor Vera, del Badminton.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JUNIO 28 DE 1935

	Base a cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dolar		10.22	
Libra	4.9425	94.99	
Franco francés		1.284	1.61
Franco suizo		6.303	7.856
Lira		1.594	1.992
Belga		3.255	4.068
Reichsmark		7.16[illegible]	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.899	6.123
Corona chec		0.807	1.004
Corona danesa		4.241	5.301
Florin hol		13.127	16.408
Schilling aust		3.651	4.563
Oro chileno		460	

CIERRE ESPECIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos

D. Interna, 93 c.
Caja 6-3|4, 96 v.
Hip. 6-1, 98 c.
Hip. 7-1, 97 v.
Hip. 8-1, 101 v.
Va pa. 6-1, 98 t.
Debentures, 71 c.
Electr. 6 3|4, 79 c.

Bancos

Chile, 258 c.
Español, 150 c.

Mineras

Amigos, 6 tp
Andacollo, 4 1|2 c.
Chañaral, 19 tp.
Dichas, 1 v.
Disputada, 15 cp.
Elisa, 8 1|4 cm.
Espinos, 0.70 t.
Lebu, 6 v.
Lota, 34 1|2 tc.
Marga Marga, 1.20 tv
Monserrat, 17 tc.
Minervas, 1 1|4 c.
Ocuri, 21 3|4 tpv.
Onix, 1.80 c.
Oruro, 108 cp.
Patiño, 352 cp.
Presidenta, 1.80 v.
Schwager, 47 1|2 tpv.
Tocopilla, 98 1|2 cp.
Vacas, 2.35 c.

Ganaderas

T. del Fuego, 286 vm.

Industriales

Alcoholes, 18 cm.
Catres, 47 cc.
Carrascal, 17 vc.
C. Melón, 155 tv.
Cerveza, 83 cm.
C. Industrial, 95 tv.
Cristales, 26 3|4 tp.
Dropa, 83 tv.
Electr. Ind., 47 1|4 tm
Gas Santiago, 99 t.
Lamifún, 53 1|2 vc.
Papeles y Cartones, 69 1|2 tc.
Paños Tomé, 51 1|2 cc.
P. Concepción, 36 1|2 tm.
Renta Urbana, 168 vc.
Ref. de Viña, 114 tpv.
Tacapos, 118 tpv.
Tej. El Salto, 57 tc.
Uniformes, 150 vc.
Vapores, 23 cp.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: Contado, £ 230.0.0; a plazo, £ 222.10.0.

Mercado Libre de cambios

COMPANIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.75	6.85
Dólares	26.20	26.70
Libras	129	131
Francos	1.67	1.71
Pesetas	3.50	3.60
Liras	2.05	2.15
Reichsmarks	9.30	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.50	17.20
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Suecia	6.55	6.75
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.20	26
Yens Japón	7.40	7.80
Libras peruanas	60	61
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.60	1.80
Sucres	2.20	2.40
Colombianos	11	12
Reis Brasil	1.35	1.45
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	480	490

Contado, no varió; a plazo, subió 1.5.0.

Cobre Standard: Contado, 29.7.6; a plazo, 29.16.3.

Contado, subió 0.7.6; a plazo 0.8.9.

Plata: Contado, 31.25, no varió.

FERIA SANTA ROSA

Remates: lunes, miércoles y viernes.
10 capones a $ 80, Osorno, G. J.
104 capones a $ 78 Requínoa, A. V.
104 capones a $ 75.20. Requínoa, A. V.
88 ovejas a $ 76.20 Osorno, G. J.
40 ovejas a $ 74.20. Nueva Imperial, E. Hnos.
110 corderos a $ 72.20. Teno, G. P.
110 corderos a $ 70.20. Teno, G. P.
230 capones a 70. Talca, V. y R.
88 corderos a $ 69. Chillán, J. A.
230 capones a $ 60. Monte Aguila, V. y R.
224 capones a $ 58. Lanco, E. H.
30 corderos a 55.20. Chillán, J. A.
118 corderos a 55. Curicó, A. F.
124 corderos a 46. Los Angeles, M. A. V.
125 corderos a 38.50. Alcones, S. y P.
10 corderos a 53.20. N. Imperial, E. Hnos.
19 ovejunos a 31. El Recurso, J. V. I. T.
6 cabros a $ 13. El Recurso, J. V. I. T.

NOTA. — Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA. — EL MOVIMIENTO FUE DE REGULAR ACTIVIDAD

De regular actividad en acciones y bonos, fué el movimiento del Mercado durante el día de ayer.

Se operó con preferencia en Tocopillas, Chañaral, Oruros, Tierra del Fuego, Cervezas, Cristales y Papeles y Cartones.

En Bancos se hicieron 200 Chile, y en Bonos 533.500, nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron firmes y la gran mayoría de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER — 1.a RUEDA

1600 Regadío 8-1 100.
128000 Deuda Int. 7-1 93.
16000 Regadío 8-1 100.
128000 Deuda Int. 7-1 93.
200 Bco. Chile 258.
600 Lotas 34 1|2.
1 Club Hípico OD 11500.
1000 Cervezas Jul. 11 83.
100 Tocopilla Jul. 25 97 1|2.
700 Tocopilla Jul. 25 98.
2800 Tocopilla, Jul. 25 98 1|2.
1200 Tocopilla Jul. 25 98.
100 Tocopilla Jul. 25 98 1|4.
100 Tocopilla, Jul. 25 98 1|2.
100 Tocopilla Jul. 25 98 3|4.
2100 Tocopilla Jul. 25 98.
500 Tocopilla Jul. 25 97 3|4.
300 Tocopilla Jul. 25 97 1|2.
100 Tocopilla Jul. 25 OD 97 1|2.
200 Tocopilla Jul. 25 97 3|4.
700 Oruro Jul 25 108 1|2.
400 Oruro Jul. 25 109.
900 Oruro Jul. 11 109.
500 Oruro Jul. 25 109 1|2.
300 Oruro Jul. 25 109.
700 Oruro Jul. 25 108 1|2.
100 Monserrat 17.
2700 Chañaral Jul. 25 19.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

500 Oruros Jul. 11 108.
700 Oruros Jul. 25 108.
200 Patiño Jul. 25 352.
600 Tocopilla Jul. 25 97 1|2.
200 Lota Jul. 25 34 3|4.
2000 Chañaral Jul. 25 19
200 Cristales Jul. 25 27.
1000 Cervezas Jul. 11 83.

2.a RUEDA

41000 Caja 6-3|4 96 1|4.
106000 Caja 6-3|4 96 1|8.
8500 Caja 6-3|4 96.
9000 Hip. 6-1 97 5|8.
20000 Hip. 6-1 97 3|4.
49000 Hip. Valp. 6-1 98.
60000 Deuda Int. 7-1 93.
1000 Electr. Ind. 6-3|4-1|2 78.
50 Cartones 69.
450 Tej. Salto 57.
150 Lebú 6 1|2.
45 Lebu 6.
1500 Minervas 1 1|4.
1000 Amigos Jul. 25 6.
100 P Concep. Jul 11 OD 36 1|2
1000 Elisa Jul. 11 8 1|4.
900 Cristales Jul. 25 27.
[illegible]0 Cristales Jul. 11 26 3|4
[illegible] Lamifun Jul. 11 53 1|2
[illegible] Electr. Ind. Jul. 11 47 1|4.
200 Tocopilla Jul. 25 97 1|2.
100 Tocopilla Jul. 11 97 1|2.
100 Tocopilla Jul. 25 OD. 98.
3300 Tocopilla Jul. 25 98.
500 Tocopilla Jul. 25 97 3|4.
100 Patiño Jul. 25 350.
100 Patiño Jul. 25 OD 350.
300 Oruro Jul. 25 107 1|2.
100 Fuego Jul. 11 284.
200 Fuego Jul. 25 285.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

2200 Chañaral Jul. 25 19.
600 Chañaral Jul. 25 19 1|8.
300 Tocopilla Jul. 25 98.
400 Tocopilla Jul. 25 97 3|4.
100 Patiño Jul. 25 349.
100 Patiño Jul. 25 325.
100 Fuegos Jul. 11 284.
200 Cristales Jul. 11 26 3|4.
100 Pap. y Cart. Jul. 25 69 1|2.
500 Pap. y Cart. Jul. 25 70.

3.a RUEDA

1000 Hip. 6-1 97 7|8.
35000 Hip. 6-1 98.
39000 Hip. 8-1 101.
20000 Deuda Int. 93.
20 Gas 99.
100 Cartones 69 1|2
100 Lota 34 1|2 OD.
100 Monserrat 17.
2000 Espino 0.70.
300 Alcoholes 18 m.
100 Chañaral 19 m.
1[illegible]0 Chañaral 19 Px.
600 Fuegos 285 m.
25 Fuegos 282.
100 Fuegos 285 1|2 m.
200 Fuegos 287 Px.
200 Tocpilla 98 3|4 Px.
800 Tocopilla 98 1|2 Px
100 Patiño 352 Px.
300 Cristales 26 3|4 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100 Tocopilla, julio 25, 96 1|2.
300 Tocopilla, julio 25, 96 3|4.
100 Tocopilla, julio 25, 97.
100 Tocopilla, julio 25, 97 1|4.
400 Tocopilla, julio 25, 97 1|2.
300 Tocopilla, julio 25, 98.
500 Tocopilla, julio 25, 98 1|4.
3000 Envases, julio 11, 12 3|4.
200 Ocuri, julio 25 OD, 22.
100 Oruro, julio 25, 108.
100 Oruro, julio 25, 108 1|4.
100 Oruro, 108.
700 Oruro, julio 25, 108 1|2.
900 Oruro, julio 25, 109
118 Vapores, julio 25, 23.
500 Oruro, julio 25, 109 1|2.
300 Lota, julio 11, 34 3|4.
500 C. Industrial, julio 11, 95.
200 Oruro, julio 11, 108 1|2.
200 Oruro, julio 25, 108 3|4
200 Tocopilla, julio 25, 97 3|4.
100 Fuego, julio 25, 283.
100 Dropa, 83.
100 Dropa, 83.
5000 D. Interna 7-1, 93.
100 Oruro, julio 11, 108.
12000 Casino, 95.
1000 Marga Marga, 1.05.
2000 Marga Marga, 1.20.
2000 Vacas, 2.40.
200 Vapores, julio 11, 23.
1000 Fuego, julio 11, 284.
100 Fuego, julio 25, 285.
400 Fuego, julio 25, 285 1|2.
100 Schwager, julio 25, 47 1|2.
200 Tabacos, julio 25, 118.
100 Tabacos, julio 25 OD, 118.
1200 Chañaral, julio 11, 19.
400 Cerro Gde., julio 25 OD, 21 1|4.
100 C. Melón, julio 25, 155.
100 C. Melón, 155.
900 Tocopilla, julio 25, 97 3|4
200 Ocuri, julio 25, 21 3|4.
100 Viña, julio 25, 114.
200 Lota, julio 11, 34 3|4.

FLUCTUACIONES

De 31 fluctuaciones subieron 23 y bajaron 8 títulos

SUBIERON

BONOS

Hipot. 6-1, de 97 3|4 a 98.
Hipot. 8-1, de 100 1|2 a 101.
Elect. Ind. 6 3|4, de 77 a 79.

BANCOS

Español, 149 a 150.

MINERAS

Andacollo, 4 1|4 a 4 1|2
Chañaral, 18 7|8 a 19.
Disputadas, 14 a 15.
Marga Marga, 1 a 1.20
Monserrat, 16 1|2 a 17.
Onix, 1.75 a 1.80.
Oruro, 106 a 108.
Patiño, 344 a 352.
Schwager, 45 a 47 1|2.
Tocopilla, 94 3|4 a 98 1|2.
Vacas, 2.30 a 2.35.

GANADEROS

Fuegos, 282 1|2 a 286

INDUSTRIALES

Alcoholes, 17 a 18.
Cem. Melón, 154 a 155.
Club Hip., 11.250 a 11.500.
Critales, 26 1|4 a 26 3|4.
Elect. Ind., 47 a 47 1|4.
Ref. Viña, 113 1|2 a 114.
Tabacos, 117 1|2 a 118.

BAJARON

BONOS

Caja 6 3|4, de 96 1|4 a 96.

MINERAS

Amigos, 6 1|4 a 6.
Espino, 0.80 a 0.70.
Lebu, 6 1|2 a 6.
Lota, 34 3|4 a 34 1|2.
Presidenta, 1.90 a 1.80

INDUSTRIALES

Lamifún, 54 a 53 1|2.
Pap. y Cart., 70 a 69 1|2

REMATES DE HOY

Menaje de casa en Huérfanos 1287, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Roberto Rivas, a las 10.30 horas.

Casa "Marchant" (Agencia Columbia), en Esmeralda 813, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 14 horas.

Menaje y varios en Amunátegui 516, ante el martillero de Hacienda señor Norberto Correa, a las 14.30 horas.

Maquinarias, herramientas, enseres y animales de la chacra Santa Isabel, a las 14 horas, en la misma chacra, frente al paradero 38 del camino a San Bernardo.

Prendas de Plazo vencido:

La Cruz Dorada, Matucana 902, a las 9.30 horas.

La Gran Vía, San Pablo 3098, a las 10.30 horas.

La Chilena, Castro 506, a las 15 horas.

La San Francisco, Castro 507, a las 16 horas.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 2 DE JULIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA CRUZ DORADA	Matucana 902	21219-23150	25312-26299
10.30	LA GRAN VIA	San Pablo 3098	53222-55543	93308-94356
15.00	LA CHILENA	Castro 506	91147-92649	
16.00	LA SAN FRANCISCO	Castro 507	20583-22804 P	

MAÑANA MIERCOLES 3 DE JULIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA ESMERALDA	San Diego 1130	55702-57758	57416-57841 P
10.30	EL COMETA BIELA	San Diego 1795	39099-41293	5648- 6256
15.00	LA AFRICANA	San Diego 801	13653-15392	63606-64790
16.00	LA FAVORITA	San Diego 702	70170-72100	31568-32211

HAY: Ternos de ropa, abrigos, frazadas, colchas, sabanas, alhajas, máquinas de coser, victrolas, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate. Pago al contado.

EL INSPECTOR

BANCO DE CHILE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el martes 9 del presente mes, a las 11½ horas.

Santiago, 1.o de julio de 1935.

PEDRO A. TORRES.
Presidente.

BANCO DE CHILE

Para los efectos del artículo 42 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde hoy al 9 inclusive, del presente mes.

Santiago, 1.o de julio de 1935.

ALBERTO HENCKEL V.
Gerente.

Li-Imp. 9

AÑO XIX N.o 6,427

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 2 DE JULIO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (53) Por EDGAR RICE BURROUGHS



Al oir el ruido de la puerta que se abría, Nemone se apartó de Tarzán. Una vieja bruja entró en el aposento. Murmurando algo, se paró, apoyándose sobre un cayado y meneando la cabeza. La expresión cariñosa que había dulcificado las facciones de la Reina desapareció en el acto, bajo la influencia de una repentina ira.



La vieja bruja golpeó el piso con su cayado. Su cabeza se movía continuamente, como la de una muñeca horrible y grotesca, y sus labios se contraían en una mueca asquerosa. Tarzán la oyó pronunciar con voz cavernosa: "¡Ven! ¡Ven! ¡Ven !".



Nemone se puso de pie de un salto, arrostrando a la mujer. "¡M'DUZE!"— gritó. Soy capaz de desgarrarte a pedazos... ¡Fuera de aquí!". Pero la vieja seguía golpeando el suelo con su cayado y repitiendo: "¡Ven...! ¡Ven...!". Y la Reina se le acercó lentamente, como si se sintiera atraída por una fuerza irresistible.



La vieja desgreñada se apartó a un lado cuando Nemone cruzó la sala y atravesó el umbral de la puerta, desapareciendo en la obscuridad de un corredor invisible. Entonces la anciana miró a Tarzán. Cuando éste dió un salto adelante, la bruja retrocedió, gruñendo, y siguió a Nemone...

Comentarios Deportivos — Por Lank Leonard

Y SE ACABÓ EL CARBÓN!

-EL AÑO PASADO GANÓ EL CAMPEONATO DE NORTE CONTRA SUR, DANDO POR PRIMERA VEZ LA VICTORIA AL SUR Y PONIENDO SU NOMBRE ENTRE LA ÉLITE DEL GOLF.

— GANÓ EL TORNEO DE AGUA CALIENTE, EL ABIERTO DE CHARLESTON Y EL METROPOLITANO DE ATLANTA.

HENRY PICARD

— LA NUEVA SENSACIÓN DE LOS GOLFISTAS JÓVENES.

ES EL CHICO DEL FUTURO

WALTER HAGEN LO ELIGIÓ CANDIDATO PARA EL ABIERTO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

UN GOLFISTA QUE PROMETE

Otro Picard que puede subir a la estratosfera del deporte! Ese es Henry Picard, el joven golfista de Pensylvania a quien Walter Hagen nombró candidato para el abierto norteamericano. Y si hay alguien que pueda juzgar a los golfistas mejor que Walter, que nos lo digan nuestros lectores.

Picard se ha estado codeando con la étile del golf desde hace más o menos un año, cuando salió del anónimo a ganar el campeonato de norte contra sur, en Pinehurst. Entonces representaba al club de Charleston, en donde había comenzado su carrera como caddy. Su victoria, por eso, tuvo doble importancia, pues a más de revelar al mundo del deporte otro gran golfista, llevó la copa por primera vez al sur. Pero Picard nos ha seguido demostrando después de ese triunfo, que no fué una mera estrella fugaz, ganando después el torneo de Agua Caliente, el abierto de Charleston, y más recientemente el Metropolitano de Atlanta.

Paul Runyan, claro está todavía debe considerarse como el golfista más importante de la nueva generación. Fué él quien ganó el campeonato de Norte contra Sur, este año, y la gran maestría del deporte que demostró en ese torneo, lo coloca muy a la cabeza de todos. Pero aunque Paul todavía es joven, ya puede considerarse como un veterano. En cambio Picard, es un recién venido, y Hagan, al nombrar su candidato, tuvo en cuenta sólo a los jóvenes que han surgido durante los últimos doce meses, que, de paso sea dicho, forman una lista respetable: Víctor Grezzi, "Jug" Mc Spaden, Johnny Revolta, Jimmy Hines, Ky Laffon, Dick Metz, Jim Demarest, John Pirelli, Byron Nelson, Ray Mangrum, en fin, decenas de decenas. Pudiera decirse que con sólo poner el dedo sobre la lista de participantes de cualquier torneo, se encuentra uno con un nuevo Cruickshank o un nuevo Shute. Por ejemplo, Picard ganó el torneo de Charleston con 278. En esa misma prueba Hagen y Sarazem, tomaron 293 tiros, y Bill Melhorn, otro de los veteranos de la vieja guardia, se desesperó y rompió su "score".

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	78
Novillos	196
Vacas	280
Vivos	18
Vara	12
Total	584
GANADO MENOR	
Terneros	186
Corderos	1185
Cerdos	603
Cabros	12
Caballos	23
	2009

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	2.20	a	2.35
Id. de 2.a	2.00	a	2.05
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.30	a	2.40
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.60	a	1.70
Vaca, 1.a clase	2.25	a	2.35
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.50	a	1.60
Cordero, 1.a clase	3.00	a	3.10
Id. 2.a clase	2.70	a	2.80
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Carne de cordero de Magallanes			2.09
Oveja, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. de 2.a	1.90	a	2.00
Id. de 3.a	0.90	a	1.00
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. de 2.a	2.50	a	2.60
Id. de 3.a	1.80	a	1.90
Grasa en rama, 1.a	2.50	a	2.60
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40
Cuero de vaca		a	3.40

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

FERIA EL TATTERSALL

TRANSACCIONES AL PESO EFECTUADAS EN LA FERIA TATTERSALL, AYER

NOVILLOS

16 con 10240 a 1.87 1|2. Teno F. P. Dest.
13 con 6924 a 1.87. Curacaví. D. B.
8 con 4324 a 1.85 1|2. Colchagua H. E.
21 con 11298 a 1.77 1|2. Los Angeles. J. C. Dest.
12 con 5342 a 1.60. Los Angeles. J. C. Dest.
20 con 9268 a 1.58. Lanco E. B.
20 8962 a 1.55 1|2. Lanco. E. B.
18 con 8018 a 1.52 1|2. Los Angeles F. V.
12 con 5066 a 1.52 1|2. Lanco E. B.
11 con 5424 a 1.52. La Unión G. J.
23 con 9092 a 1.51 1|2. Villa Alegre. J. del C. V.
8 con 4164 a 1.51 1|2. Lanco E. B.
22 con 11934 a 1.50 1|2. La Unión. G. J.
30 con 8428 a 1.50 1|2. Lanco F. B.
11 con 5288 a 1.50. La Unión. G. J.
10 con 4906 a 1.50. Talca G. M.
11 con 5202 a 1.49. Los Angeles. J. O. Dest.

VACAS

20 con 9956 a 1.63. Codao J. V.
8 con 4066 a 1.60. La Unión. G. J.
21 con 9306 a 1.59 1|2. Cunco R. Hnos.
11 con 5638 a 1.58. Osorno G. J.
12 con 5004 a 1.57. Rari Ruca G. Hnos. Dest.
12 con 4636 a 1.57. Rari Ruca. G. Hnos. Dest.
12 con 4722 a 1.57. Los Angeles. J. O. Dest.
12 con 6100 a 1.56. Rari Ruca G. Hnos Dest.
7 con 3142 a 1.55. Villarrica E. D.
12 con 4412 a 1.54 1|2. Rari Ruca. G. Hnos. Dest.
11 con 4834 a 1.54 1|2. Osorno G. J.
10 con 3656 a 1.53 1|2. Rari Ruca G. Hnos Dest.
12 con 5047 a 1.53 1|2. Los Angeles- J. C Dest.
12 con 5292 a 1.51 1|2. Osorno G. J.
10 con 4886 a 1.50. P. J. E.
12 con 4680 a 1.43 1|2. Cabrero. O. P.
10 con 4382 a 1.37 1|2. Lo Bustamante. M. Q. de B.
11 con 4348 a 1.37. Lanco E. B.
12 con 5354 a 1.36. Osorno. G. J.
10 con 4230 a 1.35 1|2. Villarrica. E. B.
20 con 7976 a 1.35 1|2. Nancagua. Pdo. L. A.
10 con 3878 a 1.15 1|2. Lo Bustamante. M. Q. de B.

BUEYES

8 con 5056 a 1.61. Longaví. E. W.
6 con 4028 a 1.60 1|2. Purén. A. V.
6 con 3418 a 1.60 1|2. Rari Ruca. G. Hnos. Dest.
4 con 2486 a 1.58. Talca. G. M.
5 con 2918 a 1.57. Purén. A. V.
6 con 4084 a 1.56 1|2. Talca. G. M.
9 con 6052 a 1.55. Los Angeles J. C. Dest.
8 con 4680 a 1.53. Los Angeles. J. O. Dest.
4 con 2922 a 1.50. Osorno G. J.
8 con 4984 a 1.50. V. B.
6 con 3218 a 1.48 1|2. Rari Ruca G. Hnos. Dest.
6 con 3884 a 1.44 1|2. Cabrero O. P.
6 con 3114 a 1.43. Longaví. E. W.
8 con 6010 a 1.42. Los Angeles C. H.
4 con 1854 a 1.40. Lanco. G. J.
8 con 5146 a 1.35. Los Laureles C. H.
6 con 3778 a 1.26 1|2. Cabrero O. P. Dest.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 1.o—(U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 28.
American Super Power, 1.25.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 7.87.
Ford Motors (Canadá), 27.62.
Niagara Hudson Power, 6.25.
Niagara Hudson Power (A), no se coitzó.
United Gas, 1.87.
City Service Debentures, 52.25.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 13.50.
Chile, bonos 6 o|o. 1961, 13.25.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja Hip., bonos, 6 1|2 por ciento, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 3|4 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 o|o, 1961, 12.25.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 o|o. 1962, no se cotizó.
Peruvian, bonos, 6 o|o, 1960, 14.25.
Perú, bonos, 6 o|o, 1961, 12.25.
Perú, bonos, 7 o|o, 1959, 16.50.
Lautaro, 6 o|o, 1954, 11.75.
Allis Chalmers Mfg., 22.87.
American Foreign Power, 4.25.
American Metal Co., no se cotizó.
American Radiator, 14.87.
American Smelt. & Refg., 14.50.
American Tel. & Tel., 125.
American Tobacco, 91.75.
American Woollen, 7.
Anaconda Copper Co., 13.87.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka & S. F. RR., 48.25.
Bendix Aviation, 15.
Bethlehem Steel, 27.
Canadian Pacific RR., 10.25.
Case Threshing Machine, 57.50.
Cerro de Pasco Copper Co., 57.25.
Chrysler Motors, 48.62.
Columbia Gas, 7.37.
Comonwealth Southern, 1.50.
Consolidated Gas, 26.
Continental Can., 83.75.
Chile, Copper, no se cotizó.
Dupont de Nemours, 102.
Electric Power Light, 3.25.
Fox Films, 14.37.
First National Stores, 55.
General Electric, 25.75.
General Foods, 36.62.
General Motors, 32.87.
General Baking, 9.
Glidden, 29.75.
Goodyear Rubber, 18.62.
Great Northern Preferred, 21.50.
International Business Machines, 180.
International Harvester, 45.50.
International Nickel, 27.
International Tel. & Tel., 10.12.
Kennecott Copper Co., 17.
Kroger Grocery, 28.12.
Lehman Corporation, 80.
Montgomery Ward, 27.75.
National Biscuit, 29.75.
National Cash Register, 17.87.
National City Bank, 24.25.
National Dairy Products, 16.50.
New York Central, 17.37.
North American Co., 17.50.
Patino Mines & Enterpr., 14.12.
Public Service, New Jersey, 38.25.
Radio Corporation, 6.12.
Radio Preferred, 55.37.
Southern Pacific RR., 18.37.
Standard Brands, 15.75.
Standard Oil, California, 34.50.
Standard Oil, New Jersey, 47.75.
Texas Corporation, 20.
Texas Gulf Sulphur, 33.37.
Tri-Continental, 3.87.
Union Carbide, 62.25.
Union Pacific RR., 104.50.
United Aircraft, 14.25.
United Corporation, 3.75.
United Gas Imp., 15.
U. S. Steel, 33.50.
Western Union Tel., 34.25.
Westinghouse Electric, 53.87.
Woolworth, 60.25.
Chase National Bank, 25.

CAMBIO

NUEVA YORK, 1.o.— (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4,9450 dólares por libra esterlina.
Francia, 6,5362 centavos por francos.
Italia, 8.30 centavos por liras.
Bélgica, 16,93 centavos por belgas.
Suiza, 32,83 centavos por francos.
Alemania, 40,47 centavos por reichsmark.
España, 13,76 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2,30 centavos por dinar.
Holanda, 68,34 centavos por florín.
Argentina, 32,95 centavos por pesos (oficial).
Argentina, 26,40 centavos por pesos (no oficial).
Perú, 2,370 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.50 centavos por corones.
Noruega, 24,85 centavos por coronas.
Dinamarca, 22,08 centavos por coronas.
Portugal, 4,50 centavos por escudos.
Austria, 18.93 centavos por schillings.
Brasil, 8.63 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavo por pesos.
Japón, 29,10 centavos por yen.

BONOS

NUEVA YORK, 1.o— (U. P.) —Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Bonos de la Libertad, al 3 1|1 por ciento, se sacó de la lista.
Primer empréstito de la Libertad, al 3 1|2 o|o, no se cotizó.
Tesoro, al 4 1|2 o|o, 101.27.
Tesoro, al 4 1|2 o|o, no se cotizó.
Tesoro, al 4 o|o, 112.
Tesoro, al 3 o|o, 110.10.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 1.o (U. P.) Cotizaciones del cambio libre comprador:

Dólar, 3.76.
Libra esterlina, 18.60.
Cien francos franceses, 24.90.
Cien liras, 31.20.
Cien pesetas, 51.75.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 1.o (U. P.) — La Bolsa de Valores abrió hoy algo irregular y sumamente tranquila.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con baja de 15 centavos por bala, y con precio de 11.82 dólares para las entregas este mes de julio.

La libra esterlina abrió a 4.94 1|2 dólares.

NUEVA YORK, 1.o (U. P.) — La tendencia de la Bolsa de Valores a las trece horas, con alzas irregulares. Hubo poco movimiento.

NUEVA YORK, 1.o. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alzas fraccionales hasta más de un punto. La tendencia era muy floja.

El trigo cerró dos centavos más alto; el algodón firme.

La libra esterlina cerró a 4.9425.

El número de acciones vendidas llegó a 680,000.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 1.o (U. P.)— El precio del oro es de 141 chelines con 4 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 642,000 libras esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 1.o (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.94 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.56 1|2 francos por libra.

PARIS, 1.o (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.06 francos, y la libra esterlina, a 74.50 francos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 1.o (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 31.250 la onza.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 1.o (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9412 dólares.
Francia, 74.79 64 francos.
Bélgica, 29.19 belgas.
Alemania, 12.22 reichsmark.
Finlandia, 226.75 marcos.
Austria, 7 2325 florines.
Italia, 59 17 32 liras.
Suiza, 15.05 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 22.40 coronas.
España, 35.03 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.75 nacionales.
Checoeslovaquia, 117.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 1.o (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 19,50 y los del seis por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17.50.

LAUTARO NITRATE Co.

LONDRES, 1.o Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.

METALES

NUEVA YORK, 1.o. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Zinc, 4.00.
Plomo, 4.65.
Estaño: julio, 51,40; agosto, 50.60 septiembre, 49.80; octubre 49,36.
Plata: 69, 3|4.
Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 9 cenavos para el interior y para el exterior de 7.275 a 7,35.

LONDRES 1.o (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 28.62.
Bismuto, la libra, 4.00

Plomo:

Entrega inmediata, £ 13.12.6; entrega futura, £ 13.15.

Estaño

Entrega inmediata, £ 230; entrega futura, £ 222.10.

Cobre Standard

Entrega inmediata, £ 29.7.6, entrega futura, £ 29.16.3.

Cobre electrolítico

Entrega inmediata, £ 32.10; entrega futura, £ 33.5.

Zinc

Entrega inmediata, £ 13.17.6, entrega futura £ 14.2.6.

Todos estos precios son al vendedor.

AZUCAR

NUEVA YORK, 1.o. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.38.
Septiembre, 2.41.
Diciembre, 2.40

ALGODON

LIVERPOOL, 1.o. — (U. P.) Hoy se vendieron 2.000 balas de algodón a los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.45.
Octubre, 6.13.
Enero, 6.03.
Marzo, 6.01.
Mayo, 5.99.

NUEVA YORK 1.o. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.15.
Julio, 11.83.
Octubre, 11.50.
Noviembre, 11.49.
Diciembre, 11.50.
Enero, 11.51.

CEREALES

CHICAGO 1.o. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: junio 0.8662; septiembre, 8,8750.
Maíz: junio 0.8112; septiembre, 0,7562.
Avena: junio 0,36, septiembre, 0,3437.

WINIPEG (Canadá), 1.o. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

El mercado en esta plaza estuvo cerrado.

LINAZA

DULUTH, 1.o. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en junio a razón de 1,5650 dólares por bushel.

WINIPEG, (Canadá), 1.o. — El mercado en esta plaza, estuvo cerrado.

CUEROS

NUEVA YORK, 1.o. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios, en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.55.
Diciembre, 10.87.
Enero, 11.20.
Junio, 11,50.

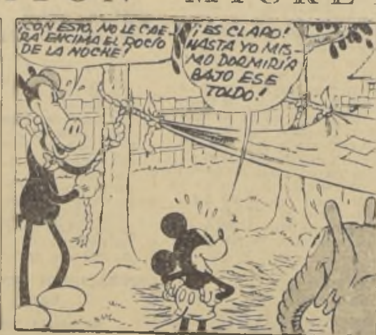
CAUCHO

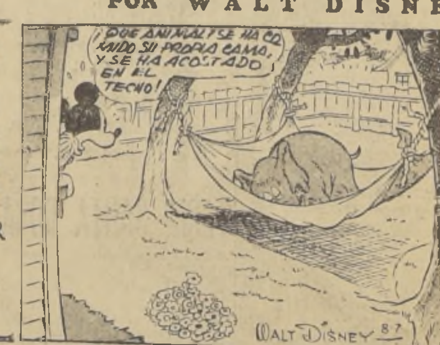
NUEVA YORK, 1.o (U. P.) — Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra.

"Rib" de plantación, 12.43.
"Standard latex", ahumado, en planchas delgadas, 12.87.
"Standard latex", ahumado, en planchas gruesas, 12.62.
"Acre" fino al contado, 10.25.
Up river, 10.00.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY POR WALT DISNEY







EL CRIMEN DEL CLUB





SIGUE